

Montevideo, Viernes 29 de Abril de 1977

Tomo 287 Año LXXI Número 19995

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

1

Resolución 549/977. — Se sustituyen disposiciones de una resolución por la cual se declaró de Interés Nacional la actividad a desarrollar por la empresa Polímeros Uruguyos S. A.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 20 de abril de 1977.

Visto: la gestión promovida por la firma Polímeros Uruguayos S. A. (en formación) tendiente a que se incluyan en su Proyecto de Inversión declarado de Interés Nacional, con fecha 17 de abril de 1974, diferentes equipos a importar así como diversas ampliaciones a la lista de precios de activo fijo.

Resultando: I) La Unidad Asesora de Promoción Industrial en base al análisis realizado por la Unidad de Asistencia Técnica para el Desarrollo Industrial, considera que corresponde acceder a lo solicitado modificando la resolución original.
II) La referida Unidad deja constancia de que a pesar del incremento de inversiones en activo fijo del orden del 47 o|o y el aumento de otros factores, el proyecto sigue siendo rentable; agrega asimismo que no se producen cambios en el proceso tecnológico ni en las capacidades de producción y que se mantiene un balance neto positivo de divisas en la vida útil del proyecto.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede modificar en lo pertinente la resolución del Poder Ejecutivo de 17 de abril de 1974, sustituyendo el numeral 7.o y el numeral 11 de la misma por los nuevos textos aconsejados por la Unidad Asesora de Promoción Industrial a fojas 75 75 vuelta y 76.
Atento: a lo informado por la Dirección de Industrias, Unidad de Asistencia Técnica para el Desarrollo Industrial, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y lo dispuesto en la ley 14.178 de Promoción Industrial de 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Modifícase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de abril de 1974 por la cual se declaró de interés nacional a la actividad a desarrollar por la empresa Polímeros Uruguayos S. A. en el sentido de derogar los textos de sus numerales 7.o y 11 sustituyéndolos por los siguientes:

"7.o Exonérase en forma total, a la empresa Polímeros Uruguayos S. A., (en formación) de:

a) Recargos incluso el mínimo, impuesto a las importaciones, tributos en ocasión de las mismas, gastos y tasas consulares, proventos, tasas portuarias y adicionales derechos de aduana y adicionales, que recaigan sobre la importación de los bienes referidos en el detalle adjunto al escrito de la gestionante de fecha 13 de noviembre de 1976, presentado ante el Ministerio de Industria y Energía el 15 de diciembre de 1976, en autos 657|974 para los items no declarados competitivos de la Industria Nacional según informe de la Dirección de Industrias el 21 de enero de 1977 que luce agregado:
b) Recargos incluso el mínimo, impuestos a las importaciones, tributos de aplicación en ocasión de las mismas gastos y tasas consulares, derechos de aduana y adicionales que recaigan sobre la importación de los bienes referidos en el detalle adjunto al escrito de la gestionante de fecha 13 de noviembre de 1976, presentado ante el Ministerio de Industria y Energía el 15 de diciembre de 1976 en autos 657|974 para los items declarados competitivos de la Industria Nacional según informe de la Dirección de Industrias de 21 de enero de 1977 que luce agregado (artículo 8.o, literales A) y D) de la ley 14.178 de Promoción Industrial).

11. El Ministerio de Industria y Energía previo informe de la Unidad Asesora (ley 14.178) comunicará a los organismos competentes el detalle de los materiales, accesorios y equipamiento objeto de las exoneraciones indicadas en el numeral 7.o precedente".

2.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — ALEJANDRO ROVIRA. — VALENTIN ARISMENDI. — EDUARDO SAMPSON.

2

Resolución. — Se dispone no hacer lugar a los recursos de revocación interpuestos por diversas firmas contra resoluciones de la Dirección de la Propiedad Industrial.

En Montevideo, a los 22 días del mes de abril del año mil novecientos setenta y siete, el señor Ministro de Industria y Energía, visto los asuntos sometidos a su consideración,

RESUELVE:

1.o No hacer lugar a los recursos de revocación interpuestos por las firmas que se indican, contra las resoluciones de la Dirección de la Propiedad Industrial, que en cada caso se detallan.

Grafex S. A. Gráfica Comercial e Industrial. — Contra la resolución de 26 de agosto de 1976, por la que se concedió la solicitud de registro de la marca "Graphis", Acta N.o 145.384, a favor del señor Juan José Antía Lezama, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 15.

Fábricas Nacionales de Cerveza S. A. de Uruguay. — Contra la resolución de 26 de agosto de 1976, por la que se desestimó la solicitud de registro de la marca "F M C", Acta N.o 141.465, formulada por la firma FMC Corporation de Chicago, Illinois, EEUU de América, para distinguir artículos de la clase 3 y 9.

Montecatini Edison S.p.A., de Milán, Italia. — Contra la resolución de 31 de mayo de 1976, por la que se concedió la solicitud de registro de la marca "Asprodín", Acta N.o 132.217, a favor de Laboratorios Dispert S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 3.

Montecatini Edison S.p.A., de Milán, Italia. — Contra la resolución de 31 de mayo de 1976, por la que se concedió la solicitud de registro de la marca "Asprodín", Acta N.o 132.216, de Laboratorios Dispert S. A., de Montevideo, para distinguir artículos en la clase 1.

Pedro B. Solari y Andrés Antonio Darricarrere. — Contra la resolución de 20 de enero de 1976, por la que se desestimó la solicitud de registro de la patente de invención "Nuevo sistema de fabricación de recipientes desarmables", Acta N.o 13.921, formulada por el señor Alberto Nieto Clavera, de Montevideo.

2.o Elévense al Poder Ejecutivo las respectivas actuaciones a efectos de resolver sobre los recursos jerárquicos interpuestos en cada caso.

3.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el Subdirector General del Ministerio de Industria y Energía, dejándose constancia de haber sido resueltos en la presente Acta.

4.o Publíquese. — LUIS H. MEYER.

3

Resolución. — Se dispone no hacer lugar a los recursos de revocación interpuestos por diversas firmas contra resoluciones de la Dirección de la Propiedad Industrial.

En Montevideo, a los 22 días del mes de abril del año mil novecientos setenta y siete, el señor Ministro de Industria y Energía, visto los asuntos sometidos a su consideración,

RESUELVE:

1.o No hacer lugar a los recursos de revocación interpuestos por las firmas que se indican, contra las resoluciones de la Dirección de la Propiedad Industrial, que en cada caso se detallan.

Salvé S. A. de Suiza. — Contra la resolución de 7 de mayo de 1976, por la que se concedió la solicitud de registro de la marca "Syydmorin", Acta N.o 131.662 a favor de la firma Takeda Chemical Industries Ltd. de Osaka, Japón, para distinguir artículos en la clase 9.

Mavala S. A. — Contra la resolución de 3 de agosto de 1976, por la que se concedió la solicitud de registro de la marca "Mafalda" Acta N.o 141.285, a favor de Joaquín Salvador Lavado, de Buenos Aires, República Argentina, para distinguir artículos en las clases 10 y 21.

The Scotch Whisky Association, de Escocia. — Contra la resolución de 12 de enero de 1977, por la que se concedió la solicitud de registro de la marca "Maclin", Acta N.o 146.116, a favor de Fratelli Branca Destilerías, de Buenos Aires, para distinguir artículos de la clase 2.

Muzak Corporation, de Estados Unidos. — Contra la resolución de 17 de febrero de 1976, por la que se concedió la solicitud de registro de la marca "Musi-Pak", Acta N.o 93.997, a favor de la firma Inversiones Generales S. A., de Montevideo, Uruguay, para distinguir artículos en las clases 12 y 21.

Beecham Inc., de Clifton, Estados Unidos de América. — Contra la resolución de 21 de diciembre de 1976, por la que se desestimó la solicitud de registro de la marca "Aquafrech", Acta N.o 148.422, formulada por la recurrente para distinguir artículos en la clase 9.

Hooker Chemical Corporation, de Estados Unidos de América. — Contra la resolución de 11 de octubre de 1976, por la que se desestimó la solicitud de registro de la marca "H", Acta N.o 140.594, formulada por la recurrente para distinguir artículos en la clase 9.

2.o Elévense al Poder Ejecutivo las respectivas actuaciones a efectos de resolver sobre los recursos jerárquicos interpuestos en cada caso.

3.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el Subdirector General del Ministerio de Industria y Energía, dejándose constancia de haber sido resueltos en la presente Acta.

4.o Comuníquese y publíquese. — LUIS H. MEYER.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

4

Resolución 551/977. — Se revoca una resolución y se designa un Administrativo II en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de abril de 1977.

Visto: los recursos interpuestos por el funcionario Basilio R. Bazzi, contra las promociones efectuadas en diciembre de 1975 y la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de junio de 1976.

Resultando: I) Que el funcionario recurrente no fue promovido en oportunidad de dictarse la resolución de fecha 11 de diciembre de 1975;

II) Que tampoco fue contemplado en la Restructura Escalafonaria de 3 de junio de 1976, habiendo permanecido en todas estas oportunidades en el cargo de Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 5.

Considerando: lo dispuesto en el decreto 903|973, de 24 de octubre de 1973 y decreto 755|975, de 7 de octubre de 1975.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dictaminado por el Departamento Jurídico de esta Secretaría de Estado,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Revócase —en lo referente a la designación del funcionario señor Basilio R. Bazzi— la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de junio de 1976.

2.o Desígnase a dicho funcionario como Administrativo II, Escalafón Ab. Grado 6, en el Subprograma 1.02.04 "Contralor de la Legislación Laboral y de la Seguridad Social". La designación del funcionario Basilio R. Bazzi, tiene vigencia con retroactividad al 11 de mayo de 1976.

3.o Comuníquese etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

5

Resolución. — Se fija el Plan de Apertura Dominical por turnos para las estaciones automovilistas de la ciudad de Durazno.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 15 de abril de 1977.

Visto: el Plan de apertura dominical por turnos en las Estaciones de Servicio Automovilista y Garages que reciben autos a pensión en la ciudad de Durazno.

Atento: a lo dictaminado por la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social en fecha 11 de marzo de 1977 a lo establecido por la ley 12.547 de 16 de octubre de 1958 —artículos 1.o y 4.o— y a lo dispuesto en el decreto reglamentario de 7 de diciembre de 1960.

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social

RESUELVE:

1.o Publíquese en el "Diario Oficial" el siguiente Plan de Apertura Dominical por turnos para las Estaciones de Servicio Automovilista y Garages, que reciben autos a pensión en la ciudad de Durazno, durante el año 1977.

EJERCICIO 1977

Turno N.o 1

Enero 2 — Bidondo e Irazábal.
Enero 9 — Alcides Dinardi.
Enero 16 — Cortabarría Hnos. (Ruta N.o 5).
Enero 23 — Cortabarría Hnos. (19 de Abril).
Enero 30 — Abi Rached Hnos. Ltda.
Febrero 4 — Enrique del Río.

Turno N.o 2

Febrero 13 — Bidondo e Irazábal.
Febrero 20 — Alcides Dinardi.
Febrero 27 — Cortabarría Hnos. (Ruta N.o 5).
Marzo 6 — Cortabarría Hnos. (19 de Abril).
Marzo 13 — Abi Rached Hnos. Ltda.
Marzo 20 — Enrique del Río.

Turno N.o 3

Marzo 27 — Bidondo e Irazábal.
Abril 3 — Alcides Dinardi.
Abril 10 — Cortabarría Hnos. (Ruta N.o 5).
Abril 17 — Cortabarría Hnos. (19 de Abril).
Abril 24 — Abi Rached Hnos. Ltda.
Mayo 1.o — Enrique del Río.

Turno N.o 4

Mayo 5 — Bidondo e Irazábal.
Mayo 15 — Alcides Dinardi.
Mayo 22 — Cortabarría Hnos. (Ruta N.o 5).
Mayo 29 — Cortabarra Hnos. (19 de Abril).
Junio 5 — Abi Rached Hnos. Ltda.
Junio 12 — Enrique del Río.

Turno N.o 5

Junio 19 — Bidondo e Irazábal.
Junio 26 — Alcides Dinardi.
Julio 3 — Cortabarría Hnos. (Ruta N.o 5).
Julio 10 — Cortabarría Hnos. (19 de Abril).
Julio 17 — Abi Rached Hnos. Ltda.
Julio 24 — Enrique del Río.

Turno N.o 6

Julio 31 — Bidondo e Irazábal.
Agosto 7 — Alcides Dinardi.
Agosto 14 — Cortabarría Hnos. (Ruta N.o 5).
Agosto 21 — Cortabarría Hnos. (19 de Abril).
Agosto 28 — Abi Rached Hnos. Ltda.
Setiembre 4 — Enrique del Río.

Turno N.o 7

Setiembre 11 — Bidondo e Irazábal.
Setiembre 18 — Alcides Dinardi.
Setiembre 25 — Cortabarría Hnos. (Ruta N.o 5).
Octubre 2 — Cortabarría Hnos. (19 de Abril).
Octubre 9 — Abi Rached Hnos. Ltda.
Octubre 16 — Enrique del Río.

Turno N.o 8

Octubre 23 — Bidondo e Irazábal.
Octubre 30 — Alcides Dinardi.
Noviembre 6 — Cortabarría Hnos. (Ruta N.o 5).
Noviembre 13 — Cortabarría Hnos. (19 de Abril).
Noviembre 20 — Abi Rached Hnos. Ltda.
Noviembre 27 — Enrique del Río.

Turno N.o 9

Diciembre 4 — Bidondo e Irazábal.
Diciembre 11 — Alcides Dinardi.
Diciembre 18 — Cortabarría Hnos. (Ruta N.o 5).
Diciembre 25 — Cortabarría Hnos. (19 de Abril).

2.o Fecho, pasen los presentes obrados a la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

6

Resolución 526/977. — Se designa personal técnico en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de abril de 1977.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de técnicos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública los cuales es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluídos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de alta prioridad de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y lo establecido por el artículo 12 de la ley 14.416 del 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón AaB, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

1) Para un cargo de Nurse en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Juan Lacaze (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 63, Grado 2, ex Item 10.72, Partida 531, N|P. 6) a la señorita Flor de Lis Rodríguez Gómez (Credencial Cívica serie FAA 26.892).
2) Para un cargo de Nurse en el Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14, Grado 2, ex Item 10.45, Partida 531, N|P. 91), a la señorita María Rosa Bernarda Márquez Sánchez (Credencial Cívica serie PBA 5.749).
3) Para un cargo de Fisioterapeuta en el Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01 Unidad Ejecutora 14, Grado 2, ex Item 10.45, Partida 548, N|P. 95), a la señorita Taube González Castillo (Credencial Cívica seris BJA 15.082).
4) Para 2 (dos) cargos de Asistente Social en Asistencia de Alienados Colonias "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 33, Grado 2, ex Item 10.40, Partida 533, N|P. 24):

a) A la señorita Iris Alicia Barrios Pintos (Credencial Cívica serie FAA 20.308).
b) A la señorita Annabel Josefina Andaite Louzada (Credencial Cívica serie BAB 36.618).

2.o Comuníquese y previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

7

Resolución 527/977. — Se designa personal técnico en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de abril de 1977.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos técnicos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública los cuales es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluídos entre aquellos que se consideran indispensable para el desarrollo de los Programas de alta prioridad de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y lo establecido por el artículo 12 de la ley 14.416 del 28 de agosto de 1975.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón Ac, interinamente

y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para un cargo de Instrumentista en el Centro Departamental de Salud Pública de Artigas (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 35, Grado 6, ex Item 10.07, Partida 600, N|P. 31), a la señorita Martha Nancy Perdomo Larrosa (Credencial Cívica serie BAA 16.228);

b) Para un cargo de Auxiliar 1.o de Laboratorio (Docente) en el Instituto de Endocrinología (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 22, Grado 5, ex Item 10.57, Partida 757, N|P. 38), a la señorita Martha Elizabeth Ramírez Cesarone (Credencial Cívica serie BAA 18.418).

c) Para un cargo de Enfermero 2.o en el Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo" (Programa 1.05, Unidad Ejecutora 83, Grado 5, ex Item 10.04, Partida 32, N|P. 33), a la señorita Berta Isabel Recoba Píriz (Credencial Cívica serie BCA 26.471).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

8

Resolución 528/977. — Se designa un Auxiliar de Servicio Conductor en Unidades Sanitarias

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de abril de 1977.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar de Servicio Conductor en Unidades Sanitarias.

Considerando: I) Que en la Policlínica de Casupá del Centro Departamental de Salud Pública de Florida se necesita una unidad de la mencionada especialidad para el mejor cumplimiento de sus servicios asistenciales;

II) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los programas de esta Secrearía de Estado;

III) Que el señor Oscar Heber Techera Espino reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y lo que establece el artículo 34 inciso 2.o de la ley 14.189 del 30 de abril de 1974, en cuanto faculta al Poder Ejecutivo para apartarse por razones fundadas en cada caso del límite de edad para el ingreso a la Administración Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio Conductor en Unidades Sanitarias (Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 31, Escalafón Ad, Grado 5, ex Item 10.60.01, Partida 220, N|P 69), al sñor Oscar Heber Techera Espino (Credencial Cívica serie QDC 4.702), el que deberá desempeñar funciones en la Policlínica de Casupá del Centro Departamental de Salud Pública de Florida.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

9

Resolución 529/977. — Se designa un Auxiliar de Servicio en la División Higiene

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de abril de 1977.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar de Servicio en la División Higiene, el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de la mencionada División.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensabes para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que el señor Juan Carlos Filippini Morales, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y lo que establece el inciso 2.o del artículo 34 de la ley 14.189, del 30 de abril de 1974, en cuanto faculta al Poder Ejecutivo para apartarse en cada caso, por razones fundadas, del límite de edad para el ingreso a la Administración Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en la División Higiene, Programa 1.04.02 Unidad Ejecutora 07, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.60, Partida 229, N.P. 123), al señor Juan Carlos Filippini Morales, (Credencial Cívica serie BNB 14.047).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

10

Resolución 530/977. — Se efectúa una transformación de cargo en el Centro Departamental de Salud Pública de San José.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de abril de 1977.

Visto: que el Centro Departamental de Salud Pública de San José, ha solicitado contar con los servicios de un Auxiliar Preparador de Anatomía Patológica (Diplomado), lo cual considera imprescindible para la buena atención que debe brindar la recientemente creada Posta Regional de Anatomía Patológica.

Considerando: que en dicho establecimiento, existe un cargo de Oficial Sanitario 2.o, el cual se encuentra vacante.

Atento: a que los artículos 293 de la ley 13.640, del 26 de diciembre de 1967 y 271 de la ley 14.252, de 22 de agosto de 1974 faculta al Poder Ejecutivo a propuesta del Ministerio de Salud Pública, a transformar cargos vacantes correspondientes a los Escalafones Técnico-Profesional (Clases A y B) y Especializados,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Transfórmase en el Inciso 12, "Ministerio de Salud Pública", un (1) cargo de Oficial Sanitario 2.o del Centro Departamental de Salud Pública de San José (Vacante), Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 49 Escalafón Ac, Grado 7, ex Item 10.20 Partida 155 N.P. 50), en un cargo de Auxiliar Preparador de Anatomía Patológica (Diplomado) del citado Centro. (Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 49, Escalafón Ac, Grado 7, ex Item 10.20).

2.o Dese cuenta al Consejo de Estado.

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

11

Resolución 531/977. — Se autoriza la inclusión de la Asociación Mutualista del Partido Nacional, en Primera Categoría, con carácter definitivo

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 20 de abril de 1977.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Asociación Mutualista del Partido Nacional, para que se la incluya en la primera categoría de acuerdo con lo previsto en el decreto del Poder Ejecutivo 406|969 de fecha 19 de agosto de 1969.

Considerando: I) Que la División Técnica del Ministerio de Salud Pública expresa en su informe que la citada Institución brinda todos los servicios asistenciales acorde con la categoría citada, habiéndose cumplido en su totalidad con las exigencias establecidas en las disposiciones vigentes;

II) Que la Dirección General de la Salud opina que debe accederse a lo solicitado, de acuerdo a lo previsto en el referido decreto, con carácter definitivo,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase la inclusión de la Asociación Mutualista del Partido Nacional en Primera Categoría, con carácter definitivo, de acuerdo con lo establecido en el decreto del Poder Ejecutivo 406|969, de fecha 19 de agosto de 1969.

2.o Comuníquese, publíquese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS.

12

Resolución 532/977. — Se prorroga la inclusión de la Sociedad de Asistencia Médica "Universal", en Primera Categoría, con carácter precario.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 20 de abril de 1977.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Sociedad de Asistencia Médica "Universal" por la que solicita prórroga por un nuevo período para continuar actuando en primera categoría, de acuerdo a lo estatuido por decreto 406|969, del 19 de agosto de 1969.

Considerando: I) Que por resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 17 de agosto de 1976 (Interna N.o 11.694), se le otorgó la inclusión en la categoría citada, con carácter precario por un período de seis (6) meses;

II) Que según el informe del Inspector Médico de la División Técnica del Ministerio de Salud Pública debe autorizarse en forma precaria, la permanencia en primera categoría. de la mencionada Institución, con la especificación de "Institución en vías de desarrollo a esta categoría";

III) Que la Dirección General de la Salud, entiende que correspondería concederle una última prórroga de ciento ochenta (180) días,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Prorrógase, con carácter de última, por el término de ciento ochenta (180) días, la inclusión en la Primera Categoría de la Sociedad de Asistencia Médica "Universal", debiendo dicha institución, dar cumplimiento en ese lapso, a los requisitos establecidos por el Ministerio de Salud Pública, en las reglamentaciones correspondientes.

2.o Comuníquese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS.

13

Resolución 533/977. — Se declara cesante por abandono de cargo, a una Visitadora Sanitarista del Subcentro de Salud Pública de San Gregorio de Polanco.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 20 de abril de 1977.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación funcional de la Visitadora Sanitarista del Subcentro de Salud Pública de San Gregorio de Polanco de Unidades Sanitarias, señora Norma Petrone de Echeto.

Considerando: I) Que la mencionada funcionaria falta al desempeño de sus tareas desde el 3 de abril de 1976, sin causa justificada;

II) Que se le efectuaron las citaciones correspondientes a la notificación de la interesada con resultado negativo, y los días 17, 18 y 19 de agosto del año próximo pasado fue emplazada por intermedio del "Diario Oficial" para que dentro del tercer día se presentara al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hacía se le tendría como renunciante por abandono de cargo, a pesar de lo cual no lo hizo;

III) Lo informado por el Departamento Jurídico y lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo 241|969 de fecha 20 de mayo de 1969,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase cesante, por abandono de cargo a la Visitadora Sanitarista del Subcentro de Salud Pública de San Gregorio de Polanco de Unidades Sanitarias (Programa 1.04.03, Unidad Ejecutora 31 Escalafón Ac. Grado 7, ex Item 10.60.01, Partida 60, N.P. 50), señora Norma Petrone de Echeto.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

14

Resolución 552/977. — Se autoriza a la Dirección General de los Servicios Agronómicos del Ministerio de Agricultura y Pesca, para proceder a la venta de vehículos y material en desuso.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 20 de abril de 1977.

Visto: la gestión formulada por la Dirección General de los Servicios Agronómicos del Ministerio de Agricultura y Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) La referida Dirección General solicita autorización para proceder a la venta, en remate público, de varios vehículos y materiales en desuso, procedentes de distintas reparticiones de la mencionada Secretaría de Estado, siendo el monto total del valor Base del Remate de N$ 175.500.00, tasación realizada por el Ingeniero Hebert Incoronato (fs. 3 a 4 vta.);

II) Se recabaron informes de la Dirección de Administración Financiera y Dirección de Asesoramiento Legal (fs. 5 y 5 vta.), las que se expidieron no formulando observación alguna a la gestión antes señalada.

Considerando: conveniente, proveer en la forma solicitada por la Dirección General de los Servicios Agronómicos.

Atento: a lo que señalan los artículos 29 y 50 del Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera puesto en vigencia para todos los organismos del Estado, a partir del 1.o de enero de 1968, por el decreto 104|968 del 6 de febrero de 1968, en base a lo preceptua-

do por el artículo 512 de la ley 13.640, del 26 de diciembre de 1967 (Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones).

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase a la Dirección General de los Servicios Agronómicos del Ministerio de Agricultura y Pesca para proceder a la venta, en remate público, de varios vehículos y materiales en desuso, procedentes de distintas reparticiones de la mencionada Secretaría de Estado (fs. 1 a 4 vta.).

2.o Actuarán de martilleros en la referida subasta los rematadores designados de acuerdo con lo preceptuado por el decreto 635|971, del 30 de setiembre de 1971.

3.o Los rematadores se ajustarán a las normas establecidas en el artículo 50 del Proyecto de Ley de Contabilidad, puesto en vigencia por el decreto 104|968 del 6 de febrero de 1968.

Las obligaciones que se contraigan por concepto de propaganda y demás gastos inherentes a las ventas, serán de cargo al producto de éstas.

4.o Los rematadores percibirán, por concepto de comisión, las correspondientes a los compradores; serán responsables del pago de la seña que se deje por cada vehículo u objeto subastado y deberán presentar las rendiciones de cuentas respectivas dentro de los quince (15) días de efectuado el remate.

5.o La Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Agricultura y Pesca controlará el remate que se realice al amparo de lo dispuesto en esta resolución.

6.o Comuníquese y, a sus efectos vuelva a la Dirección General de los Servicios Agronómicos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ESTANISLAO VALDES OTERO.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y PROMOCION SOCIAL

15

Resolución 553/977. — Se contratan funcionarias en el Ministerio de Vivienda y Promoción Social

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de abril de 1977.

Visto: estos antecedentes por los que el Ministerio de Vivienda y Promoción Social, gestiona la contratación en el Programa 9.03, "Dirección Nacional de Promoción Social" de las señoritas María de la Concepción Iglesias Gasaman, Alba Raquel Nappa Aldabalde y señora Elisabeth Elsa Rodríguez de Aguirre como Instructor, (Escalafón Ac Grado 3), Técnico Auxiliar. (Escalafón Ac, Grado 6) y Auxiliar, (Escalafón Ab, Grado 1), respectivamente.

Resultando: I) Consultada al respecto la Contaduría Central del Ministerio de Vivienda y Promoción Social, informa que en los Renglones correspondientes existe disponibilidad suficiente para atender las contrataciones de referencia;

II) Requerido el informe pertinente de la Oficina Nacional del Servicio Civil, señala: a) Que conforme a lo establecido por el artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, la señora Elisabeth Elsa Rodríguez de Aguirre, no estaría en condiciones de ingresar a la Administración Pública puntualizando, no obstante, que al ser competencia del Poder Ejecutivo, el determinar excepción, en estos casos particulares, procede que la repartición, propiciatoria de dichos nombramientos, fundamente las razones que, de existir, den mérito a amparar las situaciones en cuestión; y b) Que las otras dos personas propuestas, cumplen con los requisitos para el ingreso a la Administración Pública y para el desempeño de los cargos para los que se postulan.

Considerando: que habiéndose dado cumplimiento a los requisitos establecidos por decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976 y compartiéndose los motivos expuestos por el Ministerio de Vivienda y Promoción Social, para amparar determinadas propuestas de ingreso en lo dispuesto por la antedicha disposición, el Poder Ejecutivo procederá a autorizar las contrataciones formuladas, por ser en su totalidad, contemplativas del buen funcionamiento de los distintos servicios.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil, por la Contaduría General de la Nación y por la Contaduría Central del Ministerio de Vivienda y Promoción Social,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase al Ministerio de Vivienda y Promoción Social, a contratar para prestar servicios en el Programa 7.03, "Dirección Nacional de Promoción Social", por el período 1.o de marzo de 1977 a 1.o de marzo de 1978, a las personas que seguidamente se indican: María de la Concepción Iglesias Gasaman Credencial Cívica serie BZB 19.604, como Instructor, (Escalafón Ac, Grado 3), con una retribución mensual de N$ 269.87 (nuevos pesos doscientos sesenta y nueve con ochenta y siete centésimos), con cargo al Renglón 0.21; N$ 272.09 (nuevos pesos doscientos setenta y dos con nueve centésimos), con cargo al Renglón 0.23 y N$ 178.85 (nuevos pesos ciento setenta y ocho con ochenta y cinco centésimos) con cargo al Renglón 0.22; Alba Raquel Nappa Aldabalde, Credencial Cívica serie ATA 6.670, como Técnico Auxiliar, (Escalafón Ac, Grado 6), con una retribución mensual de nuevos pesos 326.02 (nuevos pesos trescientos veintiséis con dos centésimos) con cargo al Renglón 0.21; N$ 355.01 (nuevos pesos trescientos cincuenta y cinco con un centésimo) con cargo al Renglón 0.23 y N$ 224.74 (nuevos pesos doscientos veinticuatro con setenta y cuatro centésimos) con cargo al Renglón 0.22 y Elisabeth Elsa Rodríguez de Aguirre Credencial Cívica serie BJA 15.947, como Auxiliar, (Escalafón Ab, Grado 1), con una retribución mensual de N$ 231.31 (nuevos pesos doscientos treinta y uno con treinta y un centésimos) con cargo al Renglón 0.21; N$ 258.49 (nuevos pesos doscientos cincuenta y ocho con cuarenta y nueve centésimos) con cargo al Renglón 0.23 y N$ 161.63 (nuevos pesos ciento sesenta y uno con sesenta y tres centésimos) con cargo al Renglón 0.22.

2.o La autorización conferida por el numeral anterior para contratar a la señora Elisabeth Elsa Rodríguez de Aguirre se extiende con arreglo a lo dispuesto en el inciso 2.o del artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974 por los fundamentos que se indican en la parte expositiva de este acto.

3.o Las erogaciones resultantes, serán atendidas con cargo a los Renglones 0.21, 0.23 y 0.22 del Programa 9.03, "Dirección Nacional de Promoción Social".

4.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Promoción Social y a la Contaduría Central del Ministerio de Vivienda y Promoción Social. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE JUSTICIA

16

Decreto 211/977. — Se reglamenta el procedimiento relativo a la intervención de los Fiscales de Gobierno

Ministerio de Justicia.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Montevideo, 12 de abril de 1977.

Visto: la conveniencia de reglamentar el procedimiento relativo a la intervención de los señores Fiscales de Gobierno en aquellos asuntos en que sea requerido su dictamen.

Considerando: I) La mayoría de las reparticiones públicas disponen de asesores letrados para el estudio jurídico de los asuntos de su competencia;

II) La intervención previa de tales letrados en aquellos casos en que haya de solicitarse el dictamen de los Fiscales de Gobierno, asegura el estudio más completo de cada caso y el planteo más correcto de los problemas suscitados;

III) Sin perjuicio de aquellos asuntos en que la intervención de los Fiscales de Gobierno es preceptiva, en la mayoría de los casos el requerimiento de tal dictamen es optativo del jerarca correspondiente;

IV) No obstante existir diversas disposiciones sobre la materia de que aquí se trata (resolución de 13 de enero de 1932 y decreto de 4 de noviembre de 1947 y 30 de diciembre de 1948) ocurra que, por una práctica desajustada, la aplicación de tales normas ha perdido rigor metodológico.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo preceptuado por el artículo 168, numeral 4.o de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fuera de los casos en que el dictamen de los Fiscales de Gobierno está impuesto por normas legales o reglamentarias expresas, los distintos Ministerios podrán requerir tal asesoramiento en aquellos asuntos en que, por su importancia o su complejidad jurídica, aquél resulte aconsejable como medida de buena administración.

Art. 2.o En cualquiera de los casos previstos por el artículo precedente, aquellos organismos que dispongan de su propio Asesor Letrado recabarán el pronunciamiento de éste previamente a su envío al Fiscal de Gobierno. Por excepción podrá obviarse este procedimiento por causa debidamente justificada y mediante resolución fundada.

Art. 3.o En aquellos casos en que haya dictaminado un Fiscal de Gobierno se podrá, como medida para mejor proveer y con la debida fundamentación solicitar el pronunciamiento del otro Fiscal.

Art. 4.o En todo asunto en que se pida el dictamen del Fiscal de Gobierno, se dará intervención al que esté de turno en la fecha de la última entrada que el expediente haya registrado en la repartición que dispone aquella medida. Cuando se tratare de requerir nuevo asesoramiento en asuntos en que ya hubiese intervenido un Fiscal, el expediente se pasará al mismo para que se pronuncie nuevamente.

Art. 5.o La comunicación entre el ministerio solicitante y el Fiscal de Gobierno se efectuará por vía directa.

Art. 6.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — General HUGO LINARES BRUM. — ALEJANDRO ROVIRA. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO SAMPSON. — LUIS H. MEYER. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — ANTONIO CAÑELLAS. — ESTANISLAO VALDES OTERO.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

17

Resolución. — Se otorga una bonificación a las Patentes de Rodados que los camiones, remolques y ómnibus deban pagar conforme a las normas y tablas vigentes.

Florida, 29 de marzo de 1977.

Visto: en acuerdo de la fecha.

La Junta de Vecinos de Florida

RESUELVE:

1.o Concédese anuencia a la Intendencia Municipal para otorgar, por el Ejercicio 1977, una bonificación de:

a) Cincuenta por ciento sobre las patentes de rodados que los camiones y remolques deban pagar conforme a las normas y tablas vigentes;

b) Noventa por ciento sobre las patentes de rodados que los omnibuses deban pagar conforme a las normas y tablas vigentes.

2.o Comuníquese.

Doctor Alvaro A. Yanes Grecco, Presidente. — R. Hugo Rodríguez Fernández, Secretario.

Florida, 30 de marzo de 1977 (*).

Visto y considerando: la Venia conferida por la Junta de Vecinos, con fecha 29 del mes en curso.

El Intendente Municipal de Florida

RESUELVE:

1.o Cúmplase, anótese, regístrese etc. — Coronel DONALDO C. CATALA, Intendente Municipal.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 26 de abril de 1977.



Montevideo, Viernes 29 de Abril de 1977

Tomo 287 Año LXXI Número 19995

Dirección Florida 1178 Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

ECONOMIA Y FINANZAS

Importaciones del Hospital de Clínicas

Se exonera al Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" del pago de los derechos aduaneros a la importación de diversas mercaderías y materiales para uso médico.

Capitales Bancarios

Fue aprobado el aumento de capital del Banco Panamericano Uruguayo a la suma de nuevos pesos 2:500.000.00 y de Banfed (Banca Federada del Interior) a la suma de N$ 3:000.000.00.

Dirección de Zonas Francas

Se dictó un decreto declarando que la referencia legal del decreto que crea la Unidad Ejecutora Dirección de Zonas Francas, de 3 de noviembre de 1976 es a la ley 14.219 de 4 de julio de 1974.

Se derogan resoluciones de COPRIN

Se resolvió derogar las resoluciones ordinarias 41 y 161 de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, considerando que es necesario dejar sin efecto normas que puedan dificultar el funcionamiento de los nuevos mecanismos adoptados en el marco de la actual política económica y salarial.

Normas para el IMPROME

Se dictó un decreto por el cual se establecen normas para la percepción del impuesto a la Producción Mínima Exigible a las Explotaciones Agropecuarias, visto que el Banco República ha de abonar dentro de los 60 días, las ventas de ganados realizadas por los productores agropecuarios.

EDUCACION Y CULTURA

Exposición sobre José Pedro Varela

Se dictó un decreto por el cual se establece la realización de una exposición de carácter histórico sobre "José Pedro Varela y la ley de Educación Común. Un centenario de la Escuela Uruguaya", visto que el 24 de agosto del presente año se cumple el cien aniversario de la citada ley, cuya aplicación señaló el comienzo de una etapa fundamental en la historia de la escuela de nuestro país.

Una Comisión Especial, integrada por la Directora del Museo Pedagógico, el Director del Archivo General de la Nación, el Director de la Biblioteca Nacional, el Director del Museo Histórico Nacional y los Directores de Educación y de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura tendrán la tarea de dirigir, planificar y ejecutar los trabajos para efectuar la mencionada Exposición.

"República Argentina" a Escuela de Paysandú

El Presidente de la República dispuso el envío al Consejo de Estado de un Mensaje para poner en su conocimiento la iniciativa que propicia la designación de la Escuela N.o 13 de la ciudad de Paysandú con la denominación de "República Argentina".

Ley promulgada

Fue promulgada la ley que designa con el nombre de "Aaron de Anchorena" a la Escuela Granja N.o 79, ubicada en Paso de la Horqueta, Departamento de Colonia, dependiente del Consejo Nacional de Educación.

TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Club Deportivo en el Dpto. de Artigas

Se dictó una resolución por la cual se aprueba el Convenio celebrado entre el MTOP y las autoridades del Club Artigas para la ejecución de distintas obras realizadas en la sede de la citada institución, en el Departamento de Artigas.

Cruzada de la Caridad en el Dpto. de Paysandú

Fue aprobado el Convenio celebrado entre el MTOP y las autoridades de la Cruzada de la Caridad de Paysandú, para la ejecución de la obra de terminación del edificio de la sede Educacional y Alimentación de la zona norte de dicha ciudad.

Edificios para Escuelas en el Dpto. de Paysandú

Se amplían las partidas destinadas a los trabajos de construcción del edificio sede de las Escuelas Nros. 1 y 3 de Paysandú.

Escuela de Lechería de Colonia Suiza

Fue aprobado el contrato celebrado entre la Dirección de Arquitectura del MTOP y la firma contratista de la obra Construcción de la Escuela de Lechería de "Colonia Suiza", (Departamento de Colonia) para la ejecución en la misma y mediante ampliación del respectivo contrato principal, de diversos trabajos extraordinarios.

Materiales para la Dirección de Vialidad

Se adjudica —de acuerdo con el resultado de la Licitación Pública efectuada por la Dirección de Vialidad del MTOP— a una firma de plaza el suministro a dicha Dirección de maquinaria y sus repuestos. Asimismo por otra resolución se establece que la importación de material por un Consorcio Industrial, para la Dirección de Vialidad, está exonerada —dada su naturaleza y destino— del pago de derechos de Aduana y demás gravámenes a la importación.

Obras en Ruta 19

Se aprueban la ampliación de las partidas destinadas a atender trabajos extraordinarios en la obra Ramal de Ruta 19 a Cañada Grande.

INDUSTRIA Y ENERGIA

Interés Nacional a Industria

Fue declarada de Interés Nacional la actividad a desarrollar por la Empresa Terminal Frutera S. A. (en formación) referente a industrialización de frutas.

Unión Postal Universal

Se autoriza a la Dirección Nacional de Correos a abonar a la Oficina Internacional de la Unión Postal Universal, la cuota por concepto de gastos de interpretación simultánea en la reunión del Consejo Ejecutivo y de sus órganos que tuvo lugar en Berna en el mes de mayo de 1976.

Recaudación de Casinos del Estado

Se dictó una resolución autorizando a la Dirección Nacional de Turismo a distribuir la suma recaudada en los diversos Casinos del Estado en el trimestre octubre-diciembre 1976, entre la misma Dirección, Ministerio de Industria y Energía y Ministerio de Educación y Cultura.

Expropicaión para Ancap

Se designa para ser expropiados con destino a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, los bienes ubicados en la 11.a Sección Judicial del departamento de Montevideo adyacentes a la planta de almacenaje y cargadero a granel que está construyendo en la Tablada, a efectos de realizar ampliaciones y|o nuevas instalaciones, procurando un mejor funcionamiento de la referida Planta.

Importación para Ancap

Se autoriza a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland a adquirir cilindros para baterías provenientes de Alemania Occidental por un importe total de hasta D. M. 77.600.

Adquisición para el Instituto Geológico

Se autoriza al Instituto Geológico "Ing. Eduardo Terra Arocena" a realizar la importación de material procedentes de Alemania para ser utilizados en las perforaciones que realiza dicho Organismo.

Planilla para liquidar asignaciones personales

El Poder Ejecutivo elevó a consideración del Consejo de Estado el Mensaje y Proyecto de Ley que establece normas sobre intervención de planillas en que se liquiden asignaciones personales, solicitándose la modificación del artículo 87 y la derogación del artículo 88 de la ley 12.761 de 23 de agosto de 1960.

Las referidas normas —expresa el mensaje— impiden al Tribunal de Cuentas certificar la legalidad de gastos y pagos realizados por organismos que carezcan de documento que acredite el estar al día en el pago de sus obligaciones con el Banco de Previsión Social (Sector Caja Civil) y por ende observar los mismos, dando cuenta de ello al Poder Ejecutivo o Juntas de Vecinos en su caso.

El artículo 87 quedará de la siguiente manera: "El Banco de Previsión Social (Sector Caja Civil), tendrá la intervención previa de todas las planillas en que se liquiden asignaciones personales, sin cuyo requisito no se podrán abonar las mismas. El incumplimiento de esta disposición será pasible de las sanciones que establecen los artículos 39 y 40 de la ley 12.381 de 12 de febrero de 1957".

SALUD PUBLICA

Día de la Cruz Roja Uruguaya

Fue promulgada la ley que declara el 8 de mayo de cada año "Día de la Cruz Roja Uruguaya".

AGRICULTURA Y PESCA

Material para Servicios Agronómicos

Se dictó una resolución por la cual se autoriza a la Dirección General de los Servicios Agronómicos, para adquirir a una firma de plaza materiales para uso en silos de cereales.

Comisión Honoraria del Plan Agropecuario

Se autoriza a la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario, para adquirir e importar diversos implementos para equipar su Departamento de Extensión.

Venta de vehículos y material en desuso

Se autoriza a la Dirección de los Servicios Agronómicos para proceder a la venta, en remate público de varios vehículos y materiales en desuso, procedentes de distintas reparticiones de la Secretaría de Estado, siendo el monto total del valor Base del Remate, N$ 175.500.00, según tasación realizada al efecto.

Adquisiciones para laboratorio

Se adjudica la Licitación Pública efectuada por la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa, para la adquisición de raciones para lauchas y cobayos de laboratorio.

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR

Boletín de precios

A partir del corriente mes de abril, la Dirección General de

Comercio Exterior editará mensualmente un Boletín de Precios.

En el mismo se ofrecerá información sobre los precios vigentes en los mercados internacionales para productos uruguayos de exportación.

Los datos que se suministran están avalados por numerosas fuentes que se indican en cada caso y que pueden a su vez ser consultadas para ampliación de informaciones.

La publicación contiene asimismo informaciones de precios de algunos productos, que se extraen de documentos debidamente procesados y que marcan tendencias.

El Boletín de Precios forma parte del Plan de Publicaciones que encara la Dirección General de Comercio Exterior y que suma a "Noticias al Exportador" que comenzó a editarse en marzo y a "Oportunidades Comerciales" que tiene ya varios años de vida.

Tanto el Boletín de Precios como Noticias al Exportador pueden ser retirados en el Servicio de Información Comercial Cuareim 1384, planta baja, oficina 03, de 13 a 18 horas.

I.N.A.C.

Exportaciones de carnes

Las exportaciones de carnes —bovina. ovina y equina— realizadas en los tres primeros meses del corriente año, alcanzan la cifra de 34.087 toneladas que equivalen a 27:439.000.00 dólares, con un promedio de 805 dólares la tonelada.

Brasil ha sido el principal comprador de carnes uruguayas, seguido por Egipto, Portugal y España.

Los datos son suministrados por INAC a través de su boletín estadístico.

BIBLIOTECA NACIONAL

Material Bibliográfico conmemorativo del aniversario de Montevideo

Dentro de la Muestra Bibliográfica Nacional, que año a año es inaugurada el Día del Libro y de la Biblioteca Nacional, un lugar preferencial será dedicado a una exhibición de todo el material publicado en nuestro país, sobre el tema del Proceso Fundacional de Montevideo y su conmemoración a los 250 años.

Es objetivo de esta exhibición presentar al público visitante una visión completa del esfuerzo bibliográfico y del interés que esta conmemoración ha despertado.

En este sentido la Biblioteca Nacional hace público en forma encarecida un llamamiento a todas aquellas personas que hayan escrito, publicado o editado —de cualquier forma— material sobre este tema, incluyendo por ejemplo, Programas de actos, etc., solicitándoles su colaboración y haciendo llegar a la Subdirección de la Biblioteca Nacional el material de referencia, señalando que se trata de un aporte destinado a esta exhibición.

La muestra está siendo organizada bajo la Dirección y coordinación de la Subdirectora, Alabana Larrinaga de Olave.

A.C.D.E.

Ciclo de actividades de desarrollo en el EDE

Un ciclo de actividades de desarrollo para la alta Dirección de la Empresa, organizado por el Centro de Estudios de la Dirección de Empresa dará comienzo el miércoles 11 de mayo.

El ciclo comprende una primera serie de Seminarios que serán conducidos por el Profesor Juan C. Crespo, Director del Centro EDE, de la Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresa.

Este ciclo se desarrollará de acuerdo al siguiente programa:

Mayo 11 — "La toma de decisiones ejecutivas".

Junio 1.o — "Gerencia por sistemas".

Junio 20 — "Formulación de estrategias de desarrollo de la empresa" (métodos de la estrategia tipo).

Este ciclo tiene por objetivo proporcionar a los Dirigentes de Empresa a nivel de alta Dirección elementos de capacitación para su desarrollo.

La segunda serie será conducida por el Ingeniero Armando Uribe, de Chile, y tendrá lugar en julio: los dos temas de los respectivos seminarios serán "La práctica de la administración por objetivos" y "La Planificación estratégica".

Información adicional, programas e inscripciones en la sede del Centro de Estudios de la Dirección de Empresa, Avda. Uruguay 1829 de lunes a viernes entre las 9.30 y las 20 horas.

Legislación Laboral y su aplicación en la empresa

El Centro de Estudios de la Dirección de Empresa anuncia una actividad de desarrollo y capacitación con el objetivo de promover el mejor conocimiento de un área donde el correcto desempeño de la Dirección en la empresa es necesaria para la existencia de una adecuada política de relaciones laborales.

El curso de "Legislación Laboral y su aplicación en la empresa" será dictado por el doctor Rúben Amoroso, quien presentará los problemas relacionados con el tema en forma de discusión de casos, análisis de experiencias, y exposiciones.

Está dirigido en forma primordial a los Jefes y Encargados de Personal y en general a dirigentes de empresa interesados en este problema y su objetivo es actualizar y formalizar de modo sistemático una serie de conocimientos técnicos, jurídicos y conceptuales sobre el tema.

Para cada tema se considerará su visión jurídica actualizada y los principales aspectos de su aplicación en la vida de la empresa.

El curso dará comienzo el 10 de mayo.

Detalles adicionales en EDE Uruguay 1829 de lunes a viernes de 9.30 a 20 horas.

DEFENSA NACIONAL

Comandante de División Ejército II y Director de la Escuela Militar

Se designa para prestar servicios en el Comando e Instituto que a continuación se mencionan a los siguientes Oficiales Generales:

En la División Ejército II: como Comandante, al General Juan J. Méndez.

En la Escuela Militar: como Director, al General Alberto O. Ballestrino.

La medida fue adoptada visto la propuesta formulada por el Comando General del Ejército.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

GUIA DE LEYES

PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES (*)

Año 1873
Del número 1.178 al 1.198
Año 1874
Del número 1.199 al 1.234
Año 1875
Del número 1.235 al 1.283
Año 1876
Del número 1.284 al 1.320
Año 1877
Del número 1.321 al 1.377
Año 1878
Del número 1.378 al 1.423
Año 1879
Del número 1.424 al 1.461
Año 1880
Del número 1.462 al 1.498
Año 1881
Del número 1.499 al 1.558
Año 1882
Del número 1.559 al 1.597
Año 1883
Del número 1.598 al 1.666
Año 1884
Del número 1.667 al 1.769
Año 1885
Del número 1.770 al 1.854
Año 1886
Del número 1.855 al 1.895
Año 1887
Del número 1.896 al 1.961
Año 1888
Del número 1.962 al 2.034
Año 1889
Del número 2.035 al 2.080
Año 1890
Del número 2.081 al 2.127
Año 1891
Del número 2.128 al 2.171
Año 1892
Del número 2.172 al 2.215
Año 1893
Del número 2.216 al 2.251
Año 1894
Del número 2.252 al 2.312
Año 1895
Del número 2.313 al 2.412
Año 1896
Del número 2.413 al 2.491
Año 1897
Del número 2.492 al 2.519
Año 1898
Del número 2.520 al 2.578
Año 1899
Del número 2.579 al 2.618
Año 1900
Del número 2.619 al 2.678
Año 1901
Del número 2.679 al 2.728
Año 1902
Del número 2.729 al 2.787
Año 1903
Del número 2.788 al 2.870
Año 1904
Del número 2.871 al 2.921
Año 1905
Del número 2.922 al 3.010
Año 1906
Del número 3.011 al 3.137
Año 1907
Del número 3.138 al 3.263

Año 1908
Del número 3.264 al 3.425
Año 1909
Del número 3.426 al 3.586
Año 1910
Del número 3.587 al 3.733
Año 1911
Del número 3.734 al 3.936
Año 1912
Del número 3.937 al 4.293
Año 1913
Del número 4.294 al 4.822
Año 1914
Del número 4.823 al 5.187
Año 1915
Del número 5.188 al 5.367
Año 1916
Del número 5.368 al 5.548
Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1
Año 1918
Del número 5.620-2 al 5.845
Año 1919
Del número 5.846 al 7.047
Año 1920
Del número 7.048 al 7.386
Año 1921
Del número 7.387 al 7.451
Año 1922
Del número 7.452 al 7.548
Año 1923
Del número 7.549 al 7.689
Año 1924
Del número 7.690 al 7.811
Año 1925
Del número 7.812 al 7.917
Año 1926
Del número 7.918 al 8.068
Año 1927
Del número 8.069 al 8.195
Año 1928
Del número 8.196 al 8.393
Año 1929
Del número 8.394 al 8.613
Año 1930
Del número 8.614 al 8.720
Año 1931
Del número 8.721 al 8.824
Año 1932
Del número 8.825 al 8.933
Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1934
Del número 9.181 al 9.455
Año 1935
Del número 9.456 al 9.543
Año 1936
Del número 9.544 al 9.641
Año 1937
Del número 9.642 al 9.754
Año 1938
Del número 9.755 al 9.807
Año 1939
Del número 9.808 al 9.908
Año 1940
Del número 9.909 al 9.997
Año 1941
Del número 9.998 al 10.110

Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1943
Del número 10.306 al 10.468
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1944
Del número 10.469 al 10.600
Año 1945
Del número 10.601 al 10.694
Año 1946
Del número 10.695 al 10.882
Año 1947
Del número 10.883 al 11.013
Año 1948
Del número 11.014 al 11.212
Año 1949
Del número 11.213 al 11.406
Año 1950
Del número 11.407 al 11.628
Año 1951
Del número 11.629 al 11.788
Año 1952
Del número 11.789 al 11.912
Año 1953
Del número 11.913 al 12.088
Año 1954
Del número 12.089 al 12.174
Año 1955
Del número 12.175 al 12.262
Año 1956
Del número 12.263 al 12.357
Año 1957
Del número 12.358 al 12.486
Año 1958
Del número 12.487 al 12.598
Año 1959
Del número 12.599 al 12.691
Año 1960
Del número 12.692 al 12.844
Año 1961
Del número 12.845 al 13.034
Año 1962
Del número 13.035 al 13.120
Año 1963
Del número 13.121 al 13.229
Año 1964
Del número 13.230 al 13.321
Año 1965
Del número 13.322 al 13.462
Año 1966
Del número 13.463 al 13.581
Año 1967
Del número 13.582 al 13.640
Año 1968
Del número 13.641 al 13.733
Año 1969
Del número 13.734 al 13.834
Año 1970
Del número 13.835 al 13.932
Año 1971
Del número 13.933 al 14.053
Año 1972
Del número 14.054 al 14.100
Año 1973
Del número 14.101 al 14.144
Año 1974
Del número 14.145 al 14.337
Año 1975
Del número 14.338 al 14.496
Año 1976
Del número 14.497 a 14.622

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el Registro Nacional de Leyes a partir del volumen correspondiente al año 1930.

mentación, la posición de la República Argentina y la misma declaración hecha por el Poder Ejecutivo, la posición de Brasil, Chile, Bolivia, Guatemala, URSS, grupo latinoamericano de las Naciones Unidas, España y Austria. En el mismo sentido, se analiza la repercusión del problema en la prensa nacional e internacional; la actitud de la prensa de Brasil, Chile, Francia y Japón.

Asimismo, se analizan otros hechos posteriores, tales como la reunión de la Comisión de Derechos Humanos en las Naciones Unidas y ciertas declaraciones hechas en esos momentos.

Frente al hecho concreto del tratamiento como grave y urgente, por parte del Consejo, del Proyecto de Resolución presentado por el señor Consejero Brun Cardoso, el Ministro de Relaciones Exteriores entendió —si bien no se trataba de un asunto delicado sino complejo— como entendimos varios Consejeros en la sesión del 8 de marzo, que hay ciertos puntos, ciertas líneas generales de la política exterior, que son de competencia exclusiva del Poder Ejecutivo. Y así dijo que, en ese aspecto, la conducción de la política exterior le corresponde al Poder Ejecutivo, sin perjuicio de que, en forma individual, cada Consejero —y eso fue lo que sostuvimos en la sesión del 8 de marzo— podía manifestar su opinión personal frente a cada uno de los problemas.

En la sesión del 8 de marzo, en una breve interrupción, dije que entendía que determinados aspectos o lineamientos de la política —no toda la política, como expresó hace un momento el señor Consejero Brun Cardoso— de defensa nacional, económica y de relaciones exteriores, son de competencia exclusiva del Poder Ejecutivo. Esto, sin perjuicio de que el Consejo de Estado, en su actividad legislativa, pueda controlar, modificar y rechazar, incluso, ciertos proyectos de ley relativos a defensa, economía y relaciones exteriores. En síntesis, la posición adoptada el 8 de marzo por el Consejo de Estado, pasando la consideración del asunto a la Comisión de Relaciones Exteriores, era la de que, en general, se entendía que no era oportuno o conveniente, en ese momento, un pronunciamiento del Cuerpo como tal, en relación al problema, sin perjuicio de la opinión personal de cada uno de los señores Consejeros. La Comisión, por unanimidad, en cuanto al fondo, dictó el siguiente Proyecto de Resolución: "Artículo único. Oídas las expresiones del señor Ministro de Relaciones Exteriores, la Comisión de Relaciones Exteriores del Consejo de Estado entiende que es inconveniente propiciar el proyecto de resolución presentado por el señor Consejero José Carlos Brun Cardoso, aconsejando su archivo. Sala de la Comisión, 9 de marzo de 1977. José Francisco França, Miembro Informante, Jorge Laborde Bercianos, Daniel Rodríguez Larreta, Rafael Ravera Giuria, por los fundamentos expuestos en Sala, Osvaldo Soriano, con salvedades."

En síntesis, señor Presidente, esa es la resolución de la Comisión. Quedo a las órdenes de los señores Consejeros.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — En primer lugar, voy a responder a lo expresado por el señor Consejero França respecto a palabras anteriores vertidas por mí sobre lo que él entendía era resorte exclusivo del Poder Ejecutivo.

Tengo aquí la versión taquigráfica del Consejo de Estado de aquella sesión y, si no están mal tomadas, dicen: "A título personal pienso que dentro de la política del Estado hay tres grandes temas que son competencia exclusiva, diría yo, del Poder Ejecutivo. Esos grandes temas son: la defensa nacional, la política económica y la política exterior".

Quiere decir, señor Presidente, que la corrección que hace el señor Consejero França de mis expresiones, no cabe, porque yo, lo único que hice, fue trasmitir sus palabras. Por lo tanto, en aquella oportunidad él no se refirió a una parte de la política exterior, sino que aquí dice claramente que se refirió a la política del Estado, en los tres grandes temas que son de su competencia exclusiva.

SEÑOR FRANÇA. — ¿Me permite una interrupción?

Quiero expresarle al señor Consejero que no tenía presente la versión taquigráfica de mis palabras. Es posible que no me haya expresado bien en aquel momento, porque en las comisiones de Relaciones Exteriores, de Economía y Finanzas y de Defensa Nacional, en ciertas oportunidades las mismas han propuesto modificaciones y han observado distintos proyectos de ley que tienen relación con esas Carteras.

Repito, que, tal vez no fui claro en aquella oportunidad, por lo que pido excusas al señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — A mí no me tiene que pedir excusas.

Sobre este tema, hay un hecho que me llama la atención y, con respecto al mismo, me doy cuenta que no sé nada y que cada día estoy aprendiendo más.

Quisiera que me explicara algo, para ver si lo mío es tosudez o incapacidad.

En el artículo 20 del Reglamento del Consejo de Estado que tengo aquí, y que no creo (y sobre eso sí, estoy seguro) se ajuste estrictamente al acto institucional Nº 2, se dice: "Las competencias de las comisiones cuya denominación corresponde a la de los respectivos Ministerios de Estado, serán las mismas que las disposiciones pertinentes atribuyan a él".

A su vez, en el Decreto número 574/974 del Poder Ejecutivo, de fecha 12 de julio de 1974, donde se refiere a la redistribución de atribuciones y competencias de los Ministerios, en el artículo 3º, referido al Ministerio de Relaciones Exteriores, se dice: "Al Ministerio de Relaciones Exteriores le corresponde lo concerniente a: 1º) La política exterior de la República en todas las materias". Y, precisamente, aquí es donde radica mi duda. Si el artículo 20 del Reglamento del Consejo de Estado dice que las atribuciones de las Comisiones son las que correspondan a las de los respectivos ministerios, yo entiendo que a la Comisión de Relaciones Exteriores pueden ingresar, y deben hacerlo, todos los temas que tengan que ver con la competencia de dicho Ministerio. Si esto no es así, agradecería que se me asesorara al respecto.

SEÑOR FRANÇA. — ¿Me permite una interrupción, señor Consejero?

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Con mucho gusto.

SEÑOR FRANÇA. — Los artículos del Reglamento tienen relación con el trabajo de las Comisiones y del Consejo de Estado. Efectivamente, cada una de las comisiones tienen relación con los ministerios respectivos. Por lo tanto, la Comisión de Relaciones Exteriores tendrá en su seno, todos los proyectos de ley que vengan

del Poder Ejecutivo que tengan relación con la política exterior del país, así como la de Economía y Finanzas tendrá relación con los asuntos económicos, etc., etc.

El problema es otro y, en determinado momento, fue planteado en Sala por el señor Consejero Ravera Giuria.

Son dos problemas. Uno tiene que ver con la conveniencia de declaraciones del Cuerpo, y el otro, con la competencia en sí del Consejo de Estado para efectuar una declaración en este sentido y en este momento.

En cuanto a la circunstancia y al momento de propiciar esta declaración, la Comisión de Relaciones Exteriores entendió que no era conveniente —no quiere decir esto que no sea competente y que no tenga facultades para ello— hacerlo en este momento, motivo por el cual la Comisión adoptó esta resolución.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Creo que la pregunta que yo realicé no me la contestó.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — ¿Me permite una interrupción, señor Consejero?

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Con mucho gusto.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — La coincidencia de los temas de las Comisiones con los de los respectivos Ministerios ya ha sido contestada muy bien por el señor Consejero França.

El problema es otro. El mismo radica en los distintos puntos de vista con que deben actuar el Ministro del ramo y la Comisión respectiva del Consejo de Estado.

El Ministerio tiene que enfocar el problema desde el punto de vista de política ejecutiva, es decir, de política inmediata, a los efectos de llevar a la práctica determinados lineamientos que el gobierno considere necesarios a los intereses del país.

Por su parte, la Comisión respectiva del Consejo de Estado, tiene que enfocar el problema desde el punto de vista legislativo y de co-administración dentro de la competencia, a mi juicio taxativa, que rige la actividad del Consejo de Estado.

Quiere decir que el mismo tema es tratado por el Poder Ejecutivo a través de sus ministros respectivos y por las Comisiones pertinentes del Consejo de Estado, pero con diferentes enfoques y puntos de vista.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Agradezco al señor Consejero Ravera Giuria la explicación. No obstante, tal vez por tosudez, yo sigo sin entender claramente porque no veo, aplicada concretamente al tema en qué sentido la resolución que propuse hace 15 días esté haciendo peligrar la política exterior del Poder Ejecutivo. Comprendo que alguno de los considerandos pudiera tocar algo que no convenga, no digo que no; pero no así lo que es la resolución en sí o, por lo menos, algún punto de ella.

Estoy realizando esta reiteración sabiendo que, de antemano, entro a la cancha perdiendo lejos; no me importa, estoy acostumbrado a perder, ya que soy hincha de Nacional.

Visto el hecho de que el punto primero de la Resolución es simplemente expresar que a nuestro entender el Poder Ejecutivo estuvo muy bien, creo que eso no es meternos en nada. Mientras en Brasil hasta la oposición se pone de parte del gobierno en la emergencia, aquí los que teóricamente co-gobernamos, no hablamos.

Pregunto, y tal vez sea reiterativo, qué razón existe para que se nos impida decirle a alguien con quien compartimos una opinión, que estamos de acuerdo con una resolución suya. En mis 47 años de vida es la primera vez que me sucede que yo quiera felicitar a alguien y no se me permita hacerlo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Sin entrar en el debate, quisiera agregar algo que puede aclarar el punto en cuestión.

Creo que se ha perdido de vista lo tratado en Comisión y que si el señor Consejero hubiera asistido a ella —creo que se le cursó una invitación especial al respecto— se le hubiera aclarado totalmente cualquier duda.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — No asistí a la Comisión porque tuve el temor que me pasara lo que ya había sucedido en Sala en forma lamentable, cuando en cierta ocasión 11 Consejeros aprobamos un proyecto de ley relativo al convenio con el SELA y, sin embargo, a las 24 horas vino el señor Ministro, nos dio explicaciones y entonces se modificó la votación.

SEÑOR PRESIDENTE. — Eso abona la tesitura que expongo desde un punto de vista personal: Repito; si el señor Consejero hubiera asistido a la Comisión, hubiera oído las razones por las cuales el señor Ministro estimaba que era inconveniente una declaración en ese sentido, de acuerdo con el movimiento que se estaba realizando dentro de los países que afrontaban una situación similar.

El punto a que acaba de referirse el señor Consejero con respecto al tema, coadyuva, en mi opinión, puesto que la venida a Sala del señor Ministro, al conversar con ciertos Consejeros sobre las razones, que constan en la versión taquigráfica, los movieron precisamente a cambiar de actitud.

Lo que ocurre es que en el orden internacional, hay cuestiones que deben ser manejadas con reserva y al Poder Ejecutivo compete establecer, inequívoca y privativamente, si se me permite expresarlo así, la conveniencia o inconveniencia de tomar determinadas tesituras que pueden obstaculizar toda su política inmediata posterior.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — ¿Me permite, señor Presidente?

No creo, señor Presidente, de ninguna manera, que las explicaciones que dio el señor Ministro en Sala con respecto al SELA o los argumentos nuevos que trajo a la sesión hayan sido lo que hicieron cambiar el criterio de los señores Consejeros. No estoy de acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tendría que invocar la opinión de los señores Consejeros que se entrevistaron con el señor Ministro para hacer saber si eso fue así o no; pero creo que no es conveniente, tampoco, por la misma naturaleza de reserva con que se consideró el asunto.

SEÑOR PATOCCHI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PATOCCHI. — Debo manifestar que como el señor Consejero Brun Cardoso tampoco entiendo la posición del Consejo ni de la Comisión de Relaciones Exteriores ni del Ministerio de Relaciones Exteriores, porque como el propio señor Consejero lo dijo cuando presentó el proyecto, admitía que se le hicieran correcciones o modificaciones a lo que presentaba. De todo el articulado, lo único que hubiera apoyado era, simplemente, la declaración de que acompañábamos con alegría la medida serena, razonable y valiente que había tomado el Poder Ejecutivo.

Sólo hubiera votado eso y por lo mismo sigo sin entender aún la posición, ya que lo único que hacíamos era acompañar la medida, es decir manifestar que estábamos de acuerdo con ellos.

Entonces, ¿cuál es la hipoteca de nuestra política exterior que estamos haciendo con eso?

Realmente, señor Presidente, me queda una gran interrogante.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Soriano.

SEÑOR SORIANO. — Señor Presidente: creo que no sería leal con el Consejo de Estado si en este momento guardara silencio con respecto a lo que pienso sobre el tema; fundamentalmente, porque en el proyecto de resolución aparece mi firma con la acotación de "salvedades".

Obviamente, con salvedades no quiere decir en discordia. Esto es inútil que lo aclare e incluso hasta podría parecer ofensivo hacerlo a los señores Consejeros.

Pero sí deseo explicar algo esas salvedades.

Creo que la Comisión, si bien llegó a una decisión y redactó un proyecto de resolución —que en el fondo comparto— no lo hizo analizando la verdadera médula de la situación.

Para mí, señor Presidente, señores Consejeros, esto (como muchísimas otras cosas, que a lo largo de nuestra actividad como Legisladores, nos han sumido primero en la duda y después, a veces, hasta en la perplejidad), es una materia eminentemente más política que jurídica. Esa es la vertiente a la luz de la cual la tenemos que considerar y resolver.

Digo que no es típicamente materia jurídica porque, en el peor de los casos, —y aquí hablo a los colegas, a los abogados que están en esta Sala— es perfectamente discutible el hecho de que el Consejo de Estado tenga o no facultades para hacer pronunciamiento como el que nos ocupa.

En esta legislatura que recién comenzó no los ha hecho, en la anterior tampoco; pero en la semilegislatura anterior, o sea la correspondiente al primer semestre del año 76, este Cuerpo hizo una declaración. Los Consejeros que actuaban en esa época, los que sobrevivimos de aquel momento político, recordamos sobradamente bien que la hizo. La realizó, incluso, acorde con una determinada postura del Poder Ejecutivo, por mayoría y por razones políticas.

Voy a ahorrar las referencias a ese episodio porque con lo que he dicho es muy fácil localizarlo y poder aquilatar cuál fue la virtud de esa declaración y el ambiente político en el cual se tomó esa decisión que no era "jurídica", señor Presidente.

En este caso, estamos enfrentando una coyuntura muy parecida.

Yo, que he reclamado acá, desde mi modesto escaño, definiciones políticas a todo lo largo y lo ancho de las posibilidades que una definición de ese tipo implica para el quehacer del Legislador o del "cogobernante", como a algunos les gusta decir, no voy a ser el que inhiba al Consejo de Estado poniendo en duda políticamente, señor Presidente, las facultades de producir las declaraciones que considere del caso. Tampoco voy a poner en duda las facultades que el Cuerpo tiene, política y también jurídicamente, de llamar a Sala a los Ministros e incluso de promover entre otras cosas juicios políticos y toda la gama afín de suertes parlamentarias.

Si vemos entonces el asunto desde el punto de vista político, vamos a encontrarnos, en que el Poder Ejecutivo, de una manera u otra —y quizás algo incocretamente— solicitó a la Comisión que trasmitiera al Consejo de Estado su deseo de no ser ni siquiera felicitado, utilizando las palabras del señor Consejero Brun Cardoso.

No entré a preguntar al señor Ministro por qué no quería ser felicitado; simplemente le otorgué crédito político, dando por buena su posición en cuanto a que en este momento, por equis razones políticas, repito, no quería esa felicitación.

La verdad sea dicha que con esa manifestación me alcanzó y no solicité al señor Ministro una pormenorización de sus razones. Y nada más.

Si esa resolución que hoy viene acá, hubiera hecho hincapié en esa circunstancia y hubiera recogido los elementos políticos de juicio a los que he hecho alusión; si hubiera aclarado —repito— que política e incluso jurídicamente el Consejo no tiene por qué estar inhibido de producir este tipo de declaraciones yo, que le había concedido al Ejecutivo ese crédito de espera al desarrollo de la línea que estaba llevando a cabo, la hubiera suscrito sin salvedades.

Como no lo hace, como puede crear dudas en cuanto a las facultades política y jurídicas del Consejo de Estado, y como estoy acorde en el fondo con ella por lo que acabo de decir, firmé en la forma en que lo hice.

SEÑOR ESPINOLA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ESPINOLA. — Comparto en un todo el planteamiento que acaba de formular el señor Consejero Soriano y tanto es así, que siempre lo entendí de ese modo.

Técnicamente no tenía ninguna duda acerca de la capacidad, de la competencia del Consejo de Estado para formular una declaración de apoyo al Gobierno; pero si el propio gobierno solicita una actitud prescindente en un problema, invocando razones políticas, nosotros, como grupo político que somos, debemos aceptarlo o bien renunciar e irnos. No tenemos otra alternativa.

Entendía que el problema era de naturaleza estrictamente política como acaba de expresar el señor Consejero Soriano y eso explica mi actitud. Compartía —y sigo compartiendo— los argumentos de la adhesión a la decisión gubernamental, porque todos estamos de acuerdo con ella; pero si el Gobierno, por razones estrictamente políticas nos pide una actitud prescindente o de abstención, tenemos que aceptarlo aunque no sea más que por razones de estricta solidaridad política con el equipo de Gobierno.

Por ese motivo, señor Presidente, adhiero a las manifestaciones del señor Consejero Soriano y solicito que estas palabras se consideren como fundamento de mi voto en esta materia.

SEÑOR SORIANO. — ¿Me permite, señor Presidente?

Debo aclarar algo más, que he omitido y no está en el Acta, lo que no significa ninguna imputación a la persona que la tomó.

Para dar el verdadero sentido político al problema, quiero dejar sentado acá, en la versión taquigráfica, y tomo como testigos a mis compañeros de Comisión, que

el señor Ministro de Relaciones Exteriores y cada uno de nosotros, individualmente, aplaudimos el contenido del Proyecto de resolución del señor Consejero Brun Cardoso.

Quiero decir que la bisagra política que califica esta situación está más allá del mérito intrínseco de la declaración; está, precisamente, en el pedido que hizo el Poder Ejecutivo en el sentido de que de una manera u otra una declaración colectiva del Cuerpo pudiera dificultad ya un determinado itinerario, el manejo político de la cuestión, o una gestión o algo que se tenía en mente.

Dejo, pues, expresa constancia de que el fondo del asunto fue apreciado individualmente por cada uno de los miembros de la Comisión y por el Ministro de Relaciones Exteriores, en forma positiva.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — ¿Me permite, señor Presidente?

Las expresiones del señor Consejero Espínola modifican un poco el concepto que yo expresé en la sesión realizada hace quince días, cuando el señor Presidente dijo que se invitaría al señor Ministro de Relaciones Exteriores para oír su opinión, y en forma atrevida, sin pedir permiso, le contesté o le dije al señor Presidente: Entonces, ¿le va a pedir permiso al señor Ministro de Relaciones Exteriores? El señor Presidente me dijo que no. Pero las palabras del señor Consejero Espínola están diciendo que era cierto, que había que pedir el permiso. La prueba está en sus mismas expresiones. No es que se pidiera opinión y después se resolviera, sino que bastó que la opinión del señor Ministro fuera la de que es inconveniente, para que así se aprobara.

SEÑOR PRADERI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Señor Presidente: en la primera reunión en que este tema se trató, yo anuncié que esto iba a ocurrir. O sea, a veces decimos que somos un órgano legislativo y otras, parece que seguimos siendo el Poder Legislativo, con todas las características de un Poder Legislativo convencional. Por eso yo propuse en aquella primera reunión, una solución que horrorizó a muchos, en el sentido de que cada uno, individualmente, dijera que estábamos de acuerdo con lo actuado por el Poder Ejecutivo. Sabía que esto iba a ocurrir así.

Vista la evolución ya previsible, de que este proyecto va a ser votado por la negativa, solamente quiero hacer una reflexión.

Se ha hablado del tema político, pero la política es algo muy sutil, que a veces se escapa de los dedos, que no es un problema estático y no nos dimos cuenta de que en este asunto hemos introducido un elemento que nadie ha recordado, que es el tratamiento de este proyecto, la divulgación de este problema. O sea, que ha tenido carácter público, en este momento.

¿Con qué fundamento político vamos a decir ahora que esas declaraciones, en las cuales estábamos individualmente todos de acuerdo, y por las que apoyábamos una resolución del Poder Ejecutivo defendiendo nuestra soberanía frente a Estados Unidos, que se discutió durante dos semanas, las ponemos en carpeta? Quisiera que se me explicara ese nuevo elemento, que ése sí es político, si es que alguien lo ha tenido en cuenta.

Yo no hubiera tenido inconveniente, en un primer momento, cuando no trascendió la posición del señor Consejero Brun Cardoso, en inclinarme hacia una u otra alternativa. Creo que no tenía mayor trascendencia una u otra cosa. Era una satisfacción que muchos queríamos darnos, diciendo que estábamos de acuerdo con la posición del Poder Ejecutivo, con esa posición valiente del Gobierno frente a Estados Unidos, en un hecho que debió haber sido acompañado y que ahora es un reguero de pólvora en el mundo, en un comentario, porque lo que hicimos primero nosotros, lo están repitiendo muchos.

En ese momento, no hubiera sido mayormente trascendente, pero ahora, en que ha tomado estado público, en que se ha divulgado, se ha anunciado, se ha reunido la Comisión, no es posible que se exprese que nadie puede decir nada porque es un tema delicado. ¿No están jugando en este período, elementos políticos de los cuales estamos prescindiendo?

Yo hago esta reflexión para aquellos que saben más de esa materia rara, también delicada y misteriosa, que se llama política, porque éste es un elemento político. Las relaciones con Estados Unidos tienen estado público, ya que todo el mundo sabe lo que ha hecho y Carter no ha mantenido ningún secreto ni Vance, tampoco, en decir lo que dijo.

El problema salió del Consejo. ¿Cómo le decimos a la opinión pública que quisimos felicitar al Poder Ejecutivo por una medida que acompañamos, que de corazón la sentimos todos? Este sentir no es sólo nuestro sino de la opinión pública y de todos los elementos del Uruguay, así como el de muchos países.

Después que esto se ha divulgado, decimos: silencio.

Quiero que se me dé esa explicación.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si el señor Consejero Brun Cardoso hubiera asistido a la reunión, hubiera sabido las razones.

Aunque en una disimilitud muy grande de situaciones, se podría aplicar aquí aquel viejo aforismo de que el corazón tiene razones que la razón no conoce. En el fondo, el proyecto de resolución tiene razones que no están razonablemente exteriorizadas y que los señores Consejeros, de seguir el debate van a poner de manifiesto lo que no ha querido la Comisión en una tesitura conforme con la del Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRADERI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — El enfoque es que se le da al hecho una trascendencia que no ha tenido. Que el Gobierno diga una cosa y que algunos elementos que están en el co-gobierno, más o menos con mayúscula o minúscula, digan lo mismo, no tiene trascendencia. La hubiera tenido si las declaraciones fueran formuladas en contra de una posición del Poder Ejecutivo o de una actitud que va a tomar. Nos estamos refiriendo a un hecho pasado, que ahora ha tomado estado público. En este momento, lo que era intrascendente se ha transformado en trascendente.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Creo que, en cierta medida, lo que voy a decir le va a aclarar algunas de las dudas al señor Consejero Praderi.

Deseo destacar que mi firma aparece en el informe de la Comisión con el aditamento, "por los fundamentos vertidos en Sala". La razón de ello es, que encontré una similitud total entre lo expuesto por el señor Ministro en Comisión con el pensamiento concretado por mí, en esta Sala, con anterioridad.

En este problema que estamos tratando, hay dos enfoques: jurídico y político. Uno no es excluyente del otro. Justamente por eso, y porque mantengo en un todo el fundamento jurídico que di en Sala, no obstante la valiosísima opinión en contra del señor Consejero Soriano, es que creo que el Consejo salva la cara, digamos así. No hay ningún problema, por lo tanto, en disponer el archivo de la moción que estamos considerando, puesto que el Consejo, jurídicamente, a mi modesto entender, no tiene competencia para tratar el tema, sin perjuicio de que, políticamente, no es conveniente en este momento, como lo dice el informe de la Comisión, que se trate de nuevo este asunto.

Nada más.

SEÑOR GAGGERO. — Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — Voy a ser muy breve, señor Presidente.

En la primera sesión en que se planteó el problema, apoyé la moción para que el asunto pasara a Comisión, a los efectos de oír la palabra del señor Ministro para poder actuar con un asesoramiento completo.

No pude extraer de la palabra del señor Ministro, a pesar de la atención que puse hacia sus expresiones, esos elementos que parece impidieron que se aceptara la colaboración que el Consejo ofrecía para apoyar las manifestaciones del Poder Ejecutivo.

Al no haber obtenido esas informaciones que después se manejaron en el seno de la comisión —lamentablemente, en aquel momento no fue en presencia del señor Ministro— se tomó esta decisión.

Pienso que es lamentable que se cohiba una actitud espontánea, entusiasta, decidida, conmovida, de apoyo al Poder Ejecutivo.

¿Qué se busca con esta prohibición, con esta inhibición hacia el Consejo de Estado? ¿Se busca que no queden sentados determinados precedentes? Precedentes existen: expresiones de voluntad por parte del Consejo con respecto a temas internacionales y nacionales. Ha habido muchas expresiones de voluntad, manifestaciones y manifiestos dados en nombre del Consejo en momentos de duelo, de excitación patriótica, etc. etc. De manera que precedentes existen.

Por otra parte, el apoyo que se ofrece, conmovido, espontáneo, ¿le quita jerarquía al proceso que está siguiendo el Poder Ejecutivo? Realmente, para mí es incomprensible la actitud que se ha adoptado. Es por ese motivo y después de haber tratado de comprender a fondo todos los pormenores del problema, que voy a dar mi voto en contra al proyecto de resolución propuesto por la Comisión.

SEÑOR SORIANO. — Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SORIANO. — Quiero hacer una breve referencia con respecto a las últimas palabras del señor Consejero Praderi.

El señor Consejero Praderi no entiende —así lo manifestó— cómo el Consejo puede tomar una actitud en el sentido de archivar o dejar de considerar una posibilidad, después que ésta ha tomado estado público, incluso su contenido.

Al señor Consejero Praderi —a quien aprecio mucho— le voy a hacer un amable reproche. El señor Consejero ha pecado de presunción esta tarde, aquí en Sala. Yo les aseguro a ustedes, señores Consejeros, —y recurro a todas las reservas de modestia, si es que alguna puedo tener— que el Consejo de Estado es el órgano del proceso político uruguayo más perfectamente insonorado de todos los que lo componen. Es dificilísimo, es prácticamente imposible saber desde fuera qué sucede aquí cuando tomamos una decisión. Mucho más difícil es conocer los motivos de cada uno de nosotros.

Señor Consejero Praderi: no incurra en la presunción de creer que la gente puede saber lo que nosotros pensamos aquí sobre un proyecto en particular, como el presentado por el Consejero Brun Cardoso. Tampoco hay tal discrepancia. No; simplemente son grados, y ahí aparece la fineza de la política que está buscando o procurando desentrañar el señor Consejero Praderi. Lo que el Poder Ejecutivo en un momento determinado no quiere —y las perplejidades del señor Consejero Gaggero yo las entiendo— es que el Consejo de Estado, como Cuerpo, de una manera u otra, se expida sobre un problema a través de un pronunciamiento colectivo. Nosotros —en este caso— no ahondamos más en los motivos del Poder Ejecutivo. Esa es la verdad de las cosas, creo que lo confesé paladinamente al hacer uso de la palabra por primera vez en el día de hoy sobre el tema: simplemente, le dimos al Poder Ejecutivo el aval de nuestra confianza.

Lo que debemos decir, después de haber tomado esa actitud de confianza en el Poder Ejecutivo y además, hacer que de una manera u otra se publicite, es que nosotros, en primer término, consideramos que desde el punto de vista intrínseco, el proyecto del señor Consejero Brun Cardoso tenía méritos positivos. En segundo lugar, que esa inhibición es circunstancial y derivada de razones políticas.

(Apoyados).

Más de eso no podemos exprimirle al tema porque la consecuencia de seguir ahondando en el problema, en el caso de discreparse con lo que de una manera u otra propone la Comisión, es traer aquí al señor Ministro y hacerle una hermosa, completa y prolija interpelación. Y eso, que es una definición política, está en manos del Consejo de Estado. No es, desde luego, mi posición en este momento. Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero, un poco en general, porque ya ha hablado en varias oportunidades.

SEÑOR PRADERI. — Lo que pasa es que he sido un poco insonorido.

(Hilaridad).

Entiendo la ironía que hay en las palabras del señor Consejero y las comparto, pero reitero una sola cosa: se ha hecho una tormenta en un vaso de agua.

Muchos aquí en el Consejo se olvidan que la opinión pública, que se maneja por motivaciones políticas, tiene un sentido común que está por encima de las razones jurídicas. Absolutamente nadie en la opinión pública podrá entender las refinadas razones jurídicas y políticas, entre comillas, por las cuales el Consejo de Estado no puede dar aprobación a un actitud del Poder Ejecutivo.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR FRANÇA. — Respecto a lo afirmado por el señor Consejero Brun Cardoso, si hubiera asistido a la discusión de este problema, se hubiera dado cuenta de que, en ningún momento, se nos dio permiso ni se le pidió autorización al señor Ministro, sino que se oyeron las explicaciones y se entendieron. En el fondo, me remito a todo lo expresado por el señor Consejero Soriano.

Pero lamento más: que habiendo asistido el señor Consejero Praderi, no haya entendido lo muy claramente expresado. Eso, en primer término. En segundo lugar, que en los casi cuatro años que llevamos aquí, no hayamos entendido lo que es la voluntad o el pronunciamiento del Cuerpo y la voluntad y el pronunciamiento individual de cada uno de nosotros. Bien sabemos cuál es la voluntad, el pronunciamiento, el querer y el entender sobre este problema de todos nosotros individualmente.

Nada más.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Supongo que algún día se va a escribir la historia de este proceso y, por lógica, la historia de este Consejo de Estado. Ello va a depender un poco, por lo menos hasta ahora, de que la escriba algún amigo de nosotros o un imparcial, dedicándole 20 hojas, una o un cuarto de página. Pero de una cosa no me cabe duda: éste es uno de los hechos que habrá de ser destacado, no por la propuesta mía que no tiene mayor valor, pero sí por lo que significa como posición frente al Poder Ejecutivo y al proceso que vive la República. Que un Cuerpo que parecería está para algo, no pueda emitir opinión —no en contrario sobre un asunto, sino al revés, ya que es favorable al Poder Ejecutivo— en una decisión que se entiende que es inconveniente, no lo comprendo.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Simplemente quiero aclarar algunos conceptos que se han vertido por parte de ciertos señores Consejeros, en el sentido de que la no aprobación de este proyecto de resolución, sería consecuencia de una prohibición por parte del Poder Ejecutivo. Lo acaba de decir el señor Consejero Gaggero y, posteriormente, el señor Consejero Brun Cardoso. Radicalmente, expreso que eso no es así. El Poder Ejecutivo no nos puede prohibir que hagamos una manifestación de voluntad como Cuerpo. Simplemente, se trata de un problema que debe resolver el Consejo.

Personalmente, adelanto mi voto negativo a la aprobación del proyecto de resolución del señor Consejero Brun Cardoso, como integrante del Consejo. Nadie me puede obligar a tomar una decisión. Se trata de una posición que adopto de acuerdo a mi leal saber y entender. Por eso es que tomo esa decisión. No es porque me lo imponga alguien.

Era lo que quería aclarar.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa entiende que se podría dar el tema por suficientemente discutido.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Estoy obligado a decir algunas palabras sobre mi posición en este asunto, porque soy miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores y he apoyado el proyecto de resolución.

Quiero decir, en primer término, que me parece que el Consejo adoptó una actitud apropiada al pasar el proyecto a Comisión. Una declaración como la propuesta por el señor Consejero Brun Cardoso sobre una materia tan delicada como ésta, me parece que debía ser consultada con el Poder Ejecutivo a efectos de intercambiar opiniones.

Yo creo que el Consejo, como sustituto del Poder Legislativo tiene plena competencia para pronunciarse, inclusive en asuntos de Relaciones Exteriores. Esa es mi opinión. Considero que con esta resolución no estamos, como se ha insinuado, menoscabando para nada las facultades del Consejo de Estado en materia de Relaciones Exteriores. Lo que estamos considerando particularmente es una moción presentada por un señor Consejero. Eso fue lo que se estudió y analizó en el seno de la Comisión. Y esa moción fue la que el señor Ministro consideró que era inconveniente en estos momentos. Por lo tanto, no fueron afectadas las facultades del Consejo de Estado sino que hubo un juicio sobre la conveniencia o inconveniencia de una declaración que tiene un determinado texto. No podemos decir que ella era una declaración exclusivamente de apoyo al Poder Ejecutivo, sino una declaración que tiene un contenido muy particular, en cierto sentido —si se me permite la palabra— belicoso. Y eso es lo que el Poder Ejecutivo reputó como inconveniente y se lo trasmitió a los miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores.

En consecuencia, afirmo que este no es un proyecto de resolución que se base en aspectos jurídicos. No; se basa en motivaciones de oportunidad, en motivaciones políticas. La prueba la tenemos en la palabra "inconveniencia". Para nada se pone en tela de juicio la facultad que pueda tener o no tener el Consejo de Estado, sino que frente a un proyecto de resolución que exhibe un determinado texto, el Poder Ejecutivo considera que no es conveniente, en estas circunstancias, que el Consejo lance a la circulación pública nacional e internacional una declaración concebida en esos términos y se opone. Y la Comisión de Relaciones Exteriores entiende que esa opinión del Poder Ejecutivo es respetable y debe ser considerada. Entonces, la mayoría de la Comisión está de acuerdo con esa posición. No hay para nada un desconocimiento de las facultades constitucionales, lo que hay es una apreciación política de una determinada declaración.

Es al texto completo de esa declaración que nos tenemos que atener y por eso se votó esta resolución.

Es lo que quería manifestar, señor Presidente.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — ¿Me permite, señor Presidente, ya que he sido aludido?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Yo prefiero ser belicoso y no dormido.

Hay algo en lo que el señor Consejero Rodríguez Larreta está profundamente equivocado. El Poder Ejecutivo se hizo presente a través del señor Ministro de Relaciones Exteriores y la Comisión debió aclararle que no era sí, porque entonces no leyó el proyecto ni la exposición de motivos. Dice bien claro que puede modificarse todo el proyecto de resolución.

Yo presenté un pedido de resolución y de ninguna manera debe ser aceptado el que yo elevé, sino que puede ser modificado totalmente. Es decir que toda esa belicosidad podría haberse evitado, llegándose a una solución mansa. Es cuestión de términos.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Señor Presidente: en forma muy breve, dado lo dilatado de este debate, pero haciéndome cargo de su importancia, quiero dejar expresa constancia de mi adhesión a las palabras pronunciadas esta tarde por los señores Consejeros Soriano y Rodríguez Larreta, por lo menos en lo que tiene que ver con estas últimas, con el concepto general que las gobierna, aunque quizá no con todos los calificativos y adjetivos que ha empleado con respecto a ciertos aspectos del tema.

Quiero añadir a esa adhesión dos puntualizaciones muy breves.

En primer lugar, sostengo categóricamente la competencia jurídica del Consejo de Estado para formular declaraciones sobre cualquier asunto que esté dentro de su competencia. Y digo que puede formular declaraciones en base, precisamente, a disposiciones constitucionales expresas que regulan la posibilidad de formular tales declaraciones en ocasión de pedidos de informes, llamados a Sala y designación de Comisiones Investigadoras. Si el Consejo de Estado, que ha heredado las facultades de control de la Asamblea General, puede emitir declaraciones con motivo de estos procedimientos, con mucho más razón puede hacerlo cuando está suficientemente informado de un determinado asunto. El texto constitucional me ampara, pero no creo sea el momento de desarrollar una exposición de carácter jurídico.

Creo además —y en ese sentido me parece importante hacer una distinción— que desde el punto de vista político, las declaraciones de los órganos públicos de los Estados tienen un valor formal muy importante, especialmente en el ámbito internacional.

Hemos llamado a la Comisión competente al señor Ministro de Relaciones Exteriores, no al de Ganadería y Agricultura. ¿Por qué lo hemos hecho? Porque sin perjuicio de la sonorización o insonorización que pueda tener en el ambiente interno una declaración del Consejo de Estado, me importa muchísimo más la sonoridad que una declaración formal del órgano Consejo de Estado pueda tener en el ámbito internacional. Sinceramente, señor Presidente, considero que sé mucho menos sobre opinión pública internacional que el señor Ministro de Relaciones Exteriores. Si él, que está informado por toda una compleja red de embajadores, cónsules y delegados internacionales, llega a la conclusión de que en esa opinión pública internacional es inconveniente o inoportuna una declaración del Consejo de Estado sobre esta materia, yo creo que el señor Ministro tiene razón para afirmarlo.

(Apoyados).

Por eso es que, en función de esa doble situación. de esa necesidad de medir los actos del Consejo como órgano que no tiene nada que ver con las manifestaciones individuales de cada uno de nosotros y no tiene nada que ver con la deliberación que haya precedido a cada manifestación, si se considera que esa declaración formal puede tener un efecto inconveniente en el aspecto internacional, me importa mucho más eso que lo que dentro del país pueda pensarse o no de las personas que integramos el Consejo de Estado.

Por esos motivos, señor Presidente, acompaño el proyecto de resolución de la Comisión de Relaciones Exteriores, inspirado, vuelvo a repetir, en las palabras de los señores Consejeros Soriano y Rodríguez Larreta.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — Señor Presidente: yo apoyo, por supuesto, como lo dije en la última sesión, el proyecto de resolución del señor Consejero Brun Cardoso, posiblemente con algunas modificaciones y, en lo medular, adhiero al Poder Ejecutivo.

Realmente, no comprendo ninguna de las argumentaciones jurídicas que se han esgrimido para no poder dar ese apoyo. Desde luego que la diferenciación hecha entre jurídico y político responde en este caso a una actitud completamente política a mi modo de ver. En cuanto a lo de que interesa más lo internacional que lo nacional, señalo que en todos los países que han sido aludidos por el gobierno de los Estados Unidos (Brasil, Chile, Argentina, Uruguay) se han realizado manifestaciones completas como decía el señor Consejero Brun Cardoso e incluso, hasta de la oposición.

No voy a alargar este debate con las argumentaciones que expresé en la última sesión. Pero señalo que me crea una inquietud que el señor Consejero Gaggero, que asistió a la Comisión, entienda que el señor Ministro no encuentra ningún inconveniente...

SEÑOR GAGGERO. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ARCOS PEREZ. — Con mucho gusto.

SEÑOR GAGGERO. — Es importante aclarar ese concepto, porque se hace mención acá de que el señor Ministro usó el término "conveniencia" o "inconveniencia", pero no se nos explicó en qué consistía dicha conveniencia e inconveniencia.

Traté de captar todas las palabras del señor Ministro y no puedo llegar a entender en qué consistía eso. Y es lamentable que con una simple palabra quedemos inhibidos de hacer una manifestación y la Comisión aconseje que se archive el problema.

SEÑOR PRESIDENTE. — En lo que me es personal, creo que el señor Consejero está equivocado.

Desde mi punto de vista, el señor Ministro fue bien explícito acerca del motivo por el cual él entendía inconveniente una declaración así, si el señor Consejero no lo captó, yo podría...

SEÑOR GAGGERO. — Yo capté que la calificó de "inconveniente", pero no explicó en qué consistía

la inconveniencia, y apelo al juicio de los demás señores consejeros que asistieron a la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa en el uso de la palabra el señor Consejero Arcos Pérez.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — Lo que quería era plantear este problemae que un señor Consejero decía que no veía ninguna razón de parte del señor Ministro para declararla inconveniencia, mientras el señor Consejero Rodríguez Larreta sostiene que el señor Ministro dijo que era inconveniente. Eso crea una dualidad, para la comprensión sobre lo que dijo el señor Ministro, que puede crear a algún señor Consejero cierta duda respecto a cómo se desarrolló la sesión.

Como yo no estuve en ella, no puedo opinar al respecto, pero sobre el fondo del asunto sigo pensando de la misma manera.

SEÑOR MARTINEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MARTINEZ. — Sobre este problema se han dicho cosas tan claras y ha sido tan extenso el debate, qué es muy difícil agregar alguna palabra más concreta. Simplemente, deseo fundamentar mi voto, que va a ser favorable a la propuesta de la Comisión de Relaciones Exteriores, fundándolo en los términos precedentemente expuestos por los señores Consejeros Soriano, Rodríguez Larreta y Viana Reyes, sin perjuicio de compartir las apreciaciones de otros señores Consejeros.

Nada más.

SEÑORA AMOROS DE LEON DE DUTRA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora Consejera.

SEÑORA AMOROS DE LEON DE DUTRA. — Quisiera agregar algo a lo expresado por el señor Consejero Viana Reyes.

Aunque comprendo la actitud patriótica que inspira el señor Consejero Brun Cardoso, entiendo que en el proyecto se aborda un tema delicado por las derivaciones que puede ocasionar y que dadas las actuales circunstancias, es recomendable actuar con prudencia, aunque sí mantenerse a la expectativa, antes de formular enunciados irreversibles que puedan comprometer internacionalmente a nuestro país en una posición riesgosa.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el proyecto de resolución.

(Se lee:)

"Artículo Unico. — Oídas las expresiones del señor Ministro de Relaciones Exteriores, la Comisión de Relaciones Exteriores del Consejo de Estado entiende que es inconveniente propiciar el proyecto de resolución presentado por el señor Consejero José Carlos Brun Cardoso, aconsejando su archivo. Sala de la Comisión, 9 de marzo de 1977. José Francisco França, Miembro Informante. Jorge E. Laborde Bercianos, Daniel Rodrígez Larreta, Rafael Ravera Giuria, por los fundamentos expuestos en Sala, Osvaldo Soriano, con salvedades".

—La Mesa se permite observar la redacción, con todo respeto, a la Comisión. No creo que sea conveniente decir "oidas las expresiones del señor Ministro de Relaciones Exteriores, la Comisión de Relaciones Exteriores entiende...".

La resolución es del Consejo, en este caso. La Comisión, lo que ha hecho es aconsejar un proyecto de resolución cuyos fundamentos fueron dados por el señor miembro informante.

En último término, tampoco creo que sea conveniente decir: "...aconsejando su archivo". Si es un proyecto de resolución, debe ser terminante y decir "archívese". El término "...aconsejando su archivo", sería más bien producto de una exposición de motivos o de un informe de la Comisión, y no es así.

La redacción que, en mi concepto cabría, sería la siguiente: "Oidas las expresiones del señor Ministro de Relaciones Exteriores vertidas en la Comisión respectiva, el Consejo de Estado entiende que es inconveniente propiciar el proyecto de resolución presentado por el señor Consejero José Carlos Brun Cardoso y archívese".

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Yo quedo muy honrado en que mi nombre aparezca en un proyecto de resolución; pero, parecería que se cambia el sistema adoptado en el Consejo respecto a que cuando un proyecto entra a Sala, es el momento en que desaparece el autor y el propietario es el Consejo. Pero yo encantado, y más en este tema, de aparecer nombrado y rechazado en esta emergencia.

Simplemente hago la aclaración. Me parece muy bien que quede mi nombre y lo agradezco mucho.

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor Miembro Informante de la Comisión podría ser oido por los restantes integrantes de la misma, acerca de la proposición que hice, porque me parece que la redacción dada a la resolución no está de acuerdo con lo que debe ser el contenido de un proyecto de resolución del Consejo de Estado.

SEÑOR FRANÇA. — No hay ningún inconveniente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase como quedaría redactado el proyecto de resolución.

(Se lee:)

"Oidas las expresiones del señor Ministro de Relaciones Exteriores vertidas en la Comisión respectiva, el Consejo de Estado entiende que es inconveniente propiciar el proyecto de resolución presentado por el señor Consejero José Carlos Brun Cardoso y archívese".

—Ese sería el proyecto de resolución sustitutivo.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Me queda simplemente una observación por hacer. ¿No quedaría mejor decir: "El Consejo de Estado resuelve archivar estas actuaciones", en lugar de decir: "Archívese"?

Aclaro que no tengo observaciones tampoco.

SEÑOR PRESIDENTE. — Está en consideración el proyecto de resolución. Si los señores Consejeros están de acuerdo con la redacción del proyecto de resolución sustitutivo del presentado por la Comisión, se va a votar.

(Se vota:)

—18 en 23. Afirmativa.

(TEXTO DEL PROYECTO DE RESOLUCION APROBADO:)

Artículo Unico. — Oídas las expresiones del señor Ministro de Relaciones Exteriores, vertidas en la Comisión respectiva, el Consejo de Estado entiende que es inconveniente propiciar el proyecto de resolución presentado por el señor Consejero José Carlos Brun Cardoso y archívese.

13. — OFICIALES SUPERIORES DE LA POLICIA

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto que figura en 5º lugar de la orden del día: Oficiales Superiores de la Policía. Se les declara con destino nacional. (Carpeta 196/76). (Informado). (Repartido 138 y Anexo 1).

(Antecedentes:)

Rep. Nº 138.

"PODER EJECUTIVO
Ministerio del Interior

Montevideo, 14 de diciembre de 1976.

Señor Presidente del Consejo de Estado,
Doctor Hamlet Reyes.

Tengo el honor de dirigirme a ese Alto Cuerpo, adjuntándole proyecto de ley, por el cual los Oficiales Superiores de la Policía, pasarán a tener destino nacional, en los grados 12 a 14 inclusive, ya pertenezcan al Sub-Escalafón de Policía Ejecutiva o Policía Administrativa.

El destino nacional tiene por finalidad dar una nueva tonalidad a la organización policial, posibilitando el intercambio de nuevos conocimientos y experiencias y llevando a la realidad lo dispuesto por la Ley Orgánica Policial (texto ordenado por Decreto Nº 75/972, de 1º de febrero de 1972), según el cual, la Policía es un servicio de carácter nacional y está obligada a prestar sus funciones con carácter permanente, en cualquier parte del territorio de la República.

Por otra parte, la necesidad de cambios de destinos, básica entre las muchas exigencias del Mando, no puede realizarse actualmente en forma ágil, estando el personal agrupado en Reparticiones Departamentales.

Correlativamente con el destino nacional, se prevé la calificación y ascenso para proveer las vacantes, que en los grados antes mencionados, se produzcan.

El adjunto proyecto de ley responde a los motivos expresados, y su aprobación, no originará mayores gastos, ni por aumentos de sueldos ni por creaciones de cargos.

Saludo al señor Presidente con mi más atenta consideración.

APARICIO MENDEZ. Hugo Linares Brum.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Declárase que los Oficiales Superiores de los Sub-Escalafones de Policía Ejecutiva y Policía Administrativa a partir del grado 12 hasta el 14 inclusive tendrán destino nacional.

Art. 2º — Los señores Oficiales Superiores antes mencionados serán calificados por la Junta Calificadora Nacional para Oficiales Superiores, formándose las listas correspondientes a cada grado, y todos los antecedentes serán llevados por el Departamento de Personal del Ministerio del Interior.

Art. 3º — Las vacantes que se produzcan en los grados 13 y 14 serán provistas por los Oficiales Superiores mejor calificados del grado inmediato inferior.

Art. 4º — Las vacantes que se produzcan en el grado de Inspector se llenarán por el Comisario Inspecto mejor calificado de la repartición a que pertenecía el Inspecto que produjo la vacante.

Art. 5º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 14 de diciembre de 1976.

Hugo Linares Brum.

ANEXO I al Rep. Nº 138.

CONSEJO DE ESTADO
Comisión de Interior

INFORME

Al Consejo de Estado:

Vuestra Comisión de Interior ha estudiado detenidamente el proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, con fecha 14 de diciembre de 1976, por el que se declara que los Oficiales Superiores de Policía Ejecutiva y Administrativa, tendrán carácter nacional.

Se ha contado para ello con el destacado aporte brindado por la presencia e ilustrada opinión del señor Ministro del Interior, Gral. Hugo Linares Brum y asesores, quienes expusieron en la Comisión las razones prácticas y técnicas que fundamentan la viabilidad del proyecto.

Existen, en la actualidad, en el interior de la República, cuarenta y una vacantes en esos cargos de alta jerarquía, que no pueden ser llenados por bloquear tal posibilidad el sistema de ascensos vertical, dada la gran carencia de Oficiales debidamente capacitados, existiendo Jefaturas, como la de San José, donde el Jefe de Policía es el único Oficial de alta graduación en actividad.

El señor Ministro del Interior, coincidiendo con observaciones que ya habían sido formuladas en el seno de la Comisión, sugirió modificaciones en los artículos 1º y 3º del proyecto inicial, existiendo acuerdo al respecto.

En dichas modificaciones —respectivamente— se ha ajustado el texto excluyendo a los Oficiales de la Guardia Republicana, cuya preparación técnica y sistema jerárquico es específico; y se ha precisado que las vacantes serán provistas "dentro de los respectivos Sub-escalafones", por obvias consideraciones.

En consceuencia, por estos fundamentos, la Comisión recomienda al Consejo de Estado la aprobación del texto modificado que se adjunta.

Sala de la Comisión, 14 de marzo de 1977.

Rafael Ravera Giuria, Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. José Luis Vadora Rozier. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Declárase que los Oficiales Superiores de los Sub-Escalafones de Policía Ejecutiva y Policía Administrativa de todo el país a partir del Grado 12 hasta el 14 inclusive tendrán destino nacional, excepto los pertenecientes al Regimiento Guardia Republicana de la Jefatura de Policía de Montevideo.

Art. 2º — Los señores Oficiales Superiores, antes mencionados serán calificados por la Junta Calificadora Nacional para Oficiales Superiores, formándose las listas correspondientes a cada Grado, y todos los antecedentes serán llevados por el Departamento de Personal del Ministerio del Interior.

Art. 3º — Las vacantes que se produzcan en los Grados 13 y 14 serán provistas por los Oficiales Supe-

riores mejor calificados del Grado inmediato inferior dentro de los respectivos sub-escalafones.

Art. 4º — Las vacantes que se produzcan en el Grado de Inspector se llenarán por el Comisario Inspector mejor calificado de la repartición a que pertenecía el Inspecto que produjo la vacante.

Art. 5º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 14 de marzo de 1977.

Rafael Ravera Giuria, Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. José Luis Vadora Rozier. Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Mociono para que se suprima la lectura.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

—16 en 23. Afirmativa.

En discusión general.

Si no se observa, se votará.

(Se vota:)

—21 en 23. Afirmativa.

Se pasa a la discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee.)

—En discusión.

Si no se observa, se votará.

(Se vota:)

—21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 2º.

(Se lee.)

—En discusión.

Si no se observa, se votará.

(Se vota:)

—20 en 21. Afirmativa.

Léase el artículo 3º.

(Se lee.)

—En discusión.

Si no se observa, se votará.

(Se vota:)

—21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 4º.

(Se lee.)

—En discusión.

SEÑOR BUGALLO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BUGALLO. — Señor Presidente: es para una pequeña observación gramatical.

Acá se habla de las vacantes que se produzcan, y se hace en plural y posteriormente, entra el artículo a hablar en singular. Se dice: "Las vacantes que se produzcan en el grado de Inspector se llenarán por el Comisario Inspector..." ¿No tendríamos que usar el plural en todas las circunstancias? Pienso que deberíamos decir: "Las vacantes que se produzcan en el grado de Inspector se llenarán por los Comisarios Inspectores mejor calificados de la Repartición a que pertenecían los inspectores que produjeron las vacantes.

Quiero ser leal con mis compañeros, estuve en Comisión pero esto lo vi posteriormente.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Habrá notado el señor Consejero que la Comisión adoptó una modificación para el artículo 1º que sugirió, precisamente, el señor Consejero Bugallo.

Con respecto a esta sugerencia que se hace, consulto a los demás miembros de la Comisión y expreso que personalmente no tengo inconveniente. Me parece correcto.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Comisarios Inspectores no es uno solo; hay varios. Es uno solo por Jefatura.

SEÑOR BUGALLO. — La ciencia del Proyecto es darle carácter nacional a todas esas jerarquías.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Perfecto, no hay inconveniente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Cabe suponer que los demás miembros de la Comisión están de acuerdo con la modificación propuesta por el señor Consejero Bugallo.

Siendo así, léase la nueva redacción del artículo 4º.

(Se lee:)

"Las vacantes que se produzcan en el grado de Inspector se llenarán por los Comisarios Inspectores mejor calificados de las reparticiones a que pertenecían los Inspectores que produjeron las vacantes".

—Si no se observa, se votará.

(Se vota:)

—18 en 19. Afirmativa.

El artículo siguiente es de orden.

(Queda aprobado el proyecto que se comunicará al Poder Ejecutivo.)

(TEXTO DEL PROYECTO DE LEY APROBADO)

Artículo 1º — Declárase que los Oficiales Superiores de los Sub-Escalafones de Policía Ejecutiva y Policía Administrativa de todo el país a partir del Grado 12 hasta el 14 inclusive tendrán destino nacional, excepto los pertenecientes al Regimiento Guardia Republicana de la Jefatura de Policía de Montevideo.

Art. 2º — Los señores Oficiales Superiores antes mencionados serán calificados por la Junta Calificadora Nacional para Oficiales Superiores, formándose las listas correspondientes a cada Grado, y todos los antecedentes serán llevados por el Departamento de Personal del Ministerio del Interior.

Art. 3º — Las vacantes que se produzcan en los Grados 13 y 14 serán provistas por los Oficiales Superiores mejor calificados del Grado inmediato inferior dentro de los respectivos sub-escalafones.

Art. 4º — Las vacantes que se produzcan en el Grado de Inspector se llenarán por los Comisarios Inspectores mejor calificados de las reparticiones a que pertenecían los Inspectores que produjeron las vacantes.

Art. 5º — Comuníquese, etc.

14. — EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE LICITACIONES PUBLICAS

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto que figura en 6º lugar de la Orden del Día: Empresas adjudicatarias de licitaciones públicas. Exigencia de certificado de no deber multas para hacer efectivos los cobros. (Carpeta 208/976. Rep. 144 y Anexo 1).

(Antecedentes:)

Rep. Nº 144.

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Economía y Finanzas
Montevideo, 22 de diciembre de 1976
Señor Presidente del Consejo de Estado.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el adjunto proyecto de ley por el cual se modifica el inciso 16 artículo 314 de la Ley Nº 14.252 de 22 de agosto de 1974.

La finalidad del proyecto de ley es incluir el certificado de no adeudar multas por aplicación de la Ley Nº 10.940 de 19 de setiembre de 1947, entre los documentos que deben exigirse, previamente a los pagos a las empresas adjudicatarias de licitaciones públicas.

La mención al referido certificado fue omitida al sancionarse la disposición legal que ahora se proyecta modificar.

En la seguridad que el proyecto tendrá una acogida favorable hago propicia la oportunidad para reiterarle la más alta consideración.

APARICIO MENDEZ. Valentín Arismendi.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Modifícase el inciso 16 del artículo 314 de la Ley Nº 14.252 de 22 de agosto de 1974, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 14.372 de 8 de marzo de 1975 con el siguiente texto:

"16) Agrégase al Título L, Capítulo IV, el siguiente artículo:

El las licitaciones públicas, la documentación que acredite estar al día en el pago de toda clase de obligaciones tributarias —nacionales o departamentales—, incluso las de previsión social, la inscripción en el Banco de Seguros del Estado y de no adeudar multas por aplicación de la Ley Nº 10.940 de 19 de setiembre de 1974, concordantes y modificativas, se exigirá únicamente en el momento de procederse a los pagos a la empresa adjudicataria.

Quedan derogadas todas las disposiciones legales que establecen la presentación de los referidos recaudos en oportunidad distinta a lo establecido precedentemente.

Art. — 2º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 22 de diciembre de 1976.

Valentín Arismendi.

ANEXO I al Rep. Nº 144.

CONSEJO DE ESTADO
Comisión de Economía y Finanzas

INFORME

Al Consejo de Estado.

Vuestra Comisión entiende que el proyecto de ley adjunto, salva un pequeño vacío entre las exigencias a los adjudicatarios de licitaciones públicas en el momento de procederse a los pagos.

Sin dejar de reconocer que todas estas tramitaciones, en muchos casos, no hacen sino obstaculizar la fluidez en las gestiones de cobro, no cabe duda tampoco que dentro del espíritu de la ley vigente, cabe perfectamente incluir el agregado del presente proyecto.

Se trata, así, de la constancia de no adeudar multas al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios (Ley Nº 10.940, de 19 de setiembre de 1947).

Deseamos dejar establecido que son muy pocas las empresas que, participando en licitaciones públicas, puedan tener relación, además, con el citado Consejo, para todas ellas no dejará de ser una etapa burocrática más, totalmente inútil; sería, por lo tanto, deseable que la expedición del necesario certificado, en caso de ser negativo, fuera lo más ágil posible.

Por las razones expuestas aconsejamos la aprobación del proyecto de ley que se acompaña.

Sala de la Comisión, 17 de marzo de 1977.

Eduardo Praderi, Miembro Informante. Bertrand Gruss. Pedro P. Rivero. Daniel Rodríguez Larreta. Alberto Rodríguez Marghieri. Enrique Viana Reyes. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Sustitúyese el artículo 22 del Título 28 del Texto Ordenado 1976, por el siguiente:

"ARTICULO 22. — En las licitaciones públicas, la documentación que acredite estar al día en el pago de toda clase de obligaciones tributarias —nacionales o departamentales—, incluso las de previsión social, la inscripción en el Banco de Seguros del Estado y de no adeudar multas por aplicación de la Ley Nº 10.940 de 19 de setiembre de 1947, concordantes y modificativas, se exigirá únicamente en el momento de procederse a los pagos a la empresa adjudicataria.

Quedan derogadas todas las disposiciones legales que establecen la presentación de los referidos recaudos en oportunidad distinta a lo establecido precedentemente."

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 17 de marzo de 1977.

Eduardo Praderi, Miembro Informante. Bertrand Gruss. Pedro P. Rivero. Daniel Rodríguez Larreta. Alberto Rodríguez Marghieri. Enrique Viana Reyes. Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

(Se lee.)

—En discusión general.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR PRADERI. — Señor Presidente: en la Comisión de Economía se aconsejó aprobar la aceptación del Proyecto. Sin embargo, quiero hacer hincapié en la última parte del informe, ya que en lo que me es personal no me produce ninguna satisfacción agregar mayores exigencias de recargos burocráticos en las tramitaciones de licitaciones públicas.

Un avance importante ha sido sin duda que las obligaciones que en una época se exigían a los proponentes en una licitación pública fueran derivadas solamente al momento del cobro para la firma del adjudicatario. Un gran progreso que ha permitido la mayor facilidad para la presentación de la mayor cantidad de participantes en las licitaciones públicas con los beneficios que ello puede traer en el problema competencia de valores.

Tampoco me hace feliz el agregar una exigencia relativa con multa. La multa es un fenómeno, un mal, que debemos tolerar pero que de ninguna manera me gustaría extender. Parecería que el Poder Ejecutivo no tiene otro mecanismo para asegurar el cobro de las multas

aplicadas por Subsistencias y que, en el caso de adjudicatarios de licitaciones públicas, debe recurrir a ese certificado.

Se destaca en el informe que en muchos casos ésta va a ser una exigencia inútil, porque no todas las firmas participantes de licitaciones tienen relaciones con productos, o con artículos bajo el control de Subsistencias. No obstante, como se dice en el informe no existen razones válidas para oponerse al mismo, ya que es un mecanismo en el cual el Poder Ejecutivo puede mantener el control de la aplicación de las multas.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar.

(Se vota:)

—18 en 20. Afirmativa.

Se pasa a la discusión particular.

SEÑOR PRADERI. — Formulo moción para que se suprima la lectura.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

—19 en 20. Afirmativa.

En discusión el artículo 1º.

Si no se observa, se votará.

(Se vota:)

—20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo siguiente es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley que se comunicará.

(No se publica el Proyecto de Ley aprobado, por ser igual al presentado.)

15. — CUERPO DE CADETES DE LA ESCUELA MILITAR

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa al 7º punto de la Orden del Día: Cuerpo de Cadetes de la Escuela Militar. (Se dispone que el cargo de Jefe sea desempeñado por un Oficial del Grado de Teniente Coronel). (Carp. 236/977). (Informado). (Rep. 167 y Anexo I).

(Antecedentes:)

Rep. Nº 167.

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 23 de febrero de 1977.

Señor Presidente del Consejo de Estado.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente de ese Alto Cuerpo con el fin de elevar a su consideración el adjunto Proyecto de Ley por el cual se dispone que el cargo de "Jefe del Cuerpo de Cadetes" de la Escuela Militar, debe ser desempeñado por un señor Oficial del grado de Teniente Coronel.

La disposición actual de la Ley Orgánica Militar Nº 10.757 (literal c), numeral 5, Artículo 214, rige desde aquella época en que el número de alumnos del Cuerpo de Cadetes era el efectivo adecuado para poner bajo la responsabilidad de un Mayor; hoy las circunstancias son muy diferentes, ya que ese número alcanza con holgura la cifra que debe quedar bajo la responsabilidad de un Teniente Coronel debido al crecido número de alumnos que año a año debe absorber la Escuela Militar a fin de preparar a los Oficiales necesarios a los actuales Cuadros de Organización del Ejército Nacional.

Por las razones expuestas se encarece a ese Alto Cuerpo preste la necesaria consideración al Proyecto de Ley que se acompaña adjunto a fin de establecer que el cargo actualmente ocupado por un Mayor, sea en lo futuro por un Teniente Coronel, como Jefe de Cuerpo de Cadetes de la Escuela Militar.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

APARICIO MENDEZ. Walter Ravenna.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Inclúyase en el numeral 4 del Artículo 214 de la Ley Orgánica Militar Nº 10.757 del 27 de julio de 1946, el cargo de Jefe del Cuerpo de Cadetes de la Escuela Militar.

Art. 2º — Derógase lo establecido por el literal c) del numeral 5 del Artículo 214 de la Ley Orgánica Militar de 27 de julio de 1946.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 23 de febrero de 1977

Walter Ravenna.

ANEXO I al Rep. Nº 167.

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Defensa Nacional

INFORME

Al Consejo de Estado:

1) El artículo 214, numeral 5 de la Ley Nº 10.757, de 27 de julio de 1946 (Orgánica Militar) dispuso que el cargo de "Jefe del Cuerpo de Cadetes" debería ser ocupado por un Mayor.

Por ese entonces, (año 1946) el número de integrantes del Cuerpo de Cadetes representaba un efectivo adecuado para ser entregado al mando de un Oficial con el Grado de Mayor.

2) Treinta años después de sancionado el precepto, se hace evidente la necesidad de su modificación, ya que el número actual de componentes del mencionado Cuerpo de Cadetes supera holgadamente la cifra que " debe quedar bajo la responsabilidad de un Teniente Coronel", como lo expresa textualmente el Mensaje del Poder Ejecutivo.

3) En definitiva, pues, el aumento en los efectivos del Cuerpo de Cadetes hace indispensable la modificación propuesta, a fin de evitar las distorsiones que el mantenimiento de la actual situación llevaría necesariamente consigo, según se explicó más arriba.

Por estas razones, vuestra Comisión estima oportuna y conveniente la sanción del adjunto proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 16 de marzo de 1977.

Julio C. Espínola, Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Mario Arcos Pérez. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Modifícase el numeral 4 del artículo 214 de la Ley Orgánica Militar Nº 10.757, de 27 de julio de 1946, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"4. — Cargos que deberán ser ocupados por Tenientes Coroneles o Mayores:

A) Jefe de Batallón;

B) Jefe de Grupo de Artillería;

C) Jefe de División del Ministerio de Defensa Nacional o del Estado Mayor General o de los Servicios;
D) 2º Jefe de Regimiento;
E) 2º Jefe de Brigada; y
F) Jefe del Cuerpo de Cadetes de la Escuela Militar.

Art. 2º — Derógase el literal c) del numeral 5 del artículo 214 de la Ley Orgánica Militar Nº 10.757, de 27 de julio de 1946.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 16 de marzo de 1977. Julio C. Espínola, Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Mario Arcos Pérez. Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Formulo moción para que se suprima la lectura.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

—19 en 20. Afirmativa.

En discusión general.

Si no se observa, se votará.

(Se vota:)

—17 en 20. Afirmativa.

Se pasa a la discusión particular.

En discusión el artículo 1º.

Si no se observa, se votará.

(Se vota:)

—18 en 20. Afirmativa.

En discusión el artículo 2º.

Si no se observa, se votará.

(Se vota:)

—19 en 20. Afirmativa.

El artículo siguiente es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley que se comunicará.

(No se publica el Proyecto de Ley aprobado, por ser igual al presentado.)

16. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Queda agotada la Orden del Día. Se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 18 y 39 minutos.)

Dr. HAMLET REYES
Presidente

Don Nelson Simonetti
Secretario

Don Mario Orrego Barrios
Director Adjunto del Cuerpo de Taquígrafos
Departamento 2

Depósito Legal Nº 37.254/77

PODER LEGISLATIVO

COMISION PERMANENTE

XLII LEGISLATURA

(2º Período)

(Sección VI - Capítulo VI de la Constitución - Capítulo IV del Reglamento del Consejo de Estado)

Designada: 15 de marzo de 1977

MESA

Presidente:	Dra. AURORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA
1er. Vicepresidente:	Ing. MARIO JORGE COPPETTI
2º Vicepresidente:	Dr. RAFAEL RAVERA GIURIA
Secretarios:	Dr. MANUEL MARIA DE LA BANDERA
	Don NELSON SIMONETTI

CONSEJEROS MIEMBROS

TITULARES

Dra. AURORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA
Prof. BLANCA M. AMOROS DE LEON DE DUTRA
Dr. MARCIAL BUGALLO
Ing. MARIO JORGE COPPETTI
Dr. WILLY PATOCCHI
Ing. EDUARDO PRADERI
Dr. RAFAEL RAVERA GIURIA

SUPLENTES RESPECTIVOS

Dr. ENRIQUE VIANA REYES
Dr. MARIO GAGGERO
Prof. JOSE LUIS VADORA ROZIER
Cr. PEDRO P. RIVERO
Dr. OSVALDO SORIANO
Sr. MARTIN C. MARTINEZ
Ing. Quím. BERTRAND GRUSS DASSAIN

Montevideo, 22 de marzo de 1977

Tomo 18 Montevideo, martes 29 de marzo de 1977 Diario Oficial Nº 19.995



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

XLII LEGISLATURA
(2º Período)

25ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR HAMLET REYES
(PRESIDENTE)

ACTUA EL SEÑOR SECRETARIO DON NELSON SIMONETTI

SUMARIO

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, marzo 26 de 1977.

El CONSEJO DE ESTADO se reunirá, en sesión ordinaria, el próximo martes 29 a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º "General Fructuoso Rivera". (Designación a la Escuela Nº 251 de 1er. Grado, de Montevideo). (Carp. 223/977). (Informado). (Rep. 162 y Anexo I).

2º "Doctor Emilio Oribe". (Designación a la Escuela Nº 46, de 1er. Grado, de la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo). (Carp. 224/977). (Informado). (Rep. 161 y Anexo I).

3º "Hernando Arias de Saavedra". (Designación a la Escuela Nº 11 de 1er. Grado, de la ciudad de Carmelo, departamento de Colonia). (Carp. 225/977). (Informado). (Rep. 160 y Anexo I).

4º Escalafón policial. (Modificación). (Carp. 217/977). (Informado). (Rep. 150 y Anexo I).

5º Sociedades anónimas y comanditarias por acciones. (Prórroga de los plazos para regularizar la tenencia y explotación de inmuebles rurales y, en su caso, para su transformación o liquidación). (Carp. 214/977). (Informado). (Rep. 148 y Anexo I).

6º Personas detenidas y liberadas por aplicación del inciso 17 del artículo 168 de la Constitución. (Mensajes del Poder Ejecutivo). (Carp. 69/977). (Informado). (Rep. 195).

(Continuará)



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Viernes 29 de Abril de 1977

Tomo 287 Año LXXI Número 19995

Dirección
Florida 1178 Tel. 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.20
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	2.90
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolos directamente "Diario Oficial")	5.00
Matrimonios del interior	3.50

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	60.00
Por año	120.00
(Resolución 1372|76 19 de octubre de 1976)	
Suscripción con reparto a domicilio semestral	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

Del día	0.55
Atrasados	1.00
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:	
Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES, EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ARIGON de GRELA, (S. 222|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6830 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITO FARIAS del RIO, (S. 70|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6846 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CIARFUGLIA (S. 204|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de abril de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 6491 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ISABELINO GOMEZ de LEON, (S. 128|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 6343 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FERREIRO RODRIGUEZ, (S. 344 972), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub 6263 Ab.21-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENCARNACION SERPE RODRIGUEZ de GARCIA citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de marzo de 1977. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 6101 Ab 20-v my.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO TEODORO BRACHT WEBER, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario
1) N$ 108.00 30|pub 5635 Ab 15-v.my 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA GRANDI de WIQUEL (V|1174|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 7 de marzo de 1977 — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 5806 Mz 14-v my.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BOLESLAO VISOCKI o WISOCKI. (E. 1.494|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6844 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR BOEDO PAN (E. 362|77), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6874 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMABLE o AMABILE GAVELLO. (E. 2366. 73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6781 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN D'ARIENZO AMENDOLA (E. 394|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días para que comparezcan dentro de chos. — Montevideo, 20 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 6695 Ab.27-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FONICELLI de ALVAREZ (E. 380 977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6656 Ab.27-v.my.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA GENOVEVA OLIVEIRA u OLIVERA (E. 220|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 6477 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PENA VAZQUEZ. (E. 308|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 6288 Ab 21-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MIGUEL LAZARO (E. 2066|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6175 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO INOSENCIO AGUILAR (E. 206 977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 6179 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO ROSA (E. 350 977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 28 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini — Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 6173 Ab 21-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA MAGDALENA PRINCIPE RODRIGUEZ (E. 252 977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 6177 Ab.21-v.my.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN SALGUEIRO, (E. 356 977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 6070 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO PERCOVICH REMEDIO (E. 926|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5828 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CUSI XARPELL (E|262|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 5228 Mz.31-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS CATTINI, ISABEL o ROSA ISABEL o ISABEL ROSA CATALDO de CATTINI y de ROSA MARGARITA CATTINI de MARTINEZ, (L.o 65 F.o 152) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1 de marzo de 1977 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 6313 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HUGO VICENTE MASTROIANNI CAPRIO, (E. 312|77) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6265 Ab.22-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FANNY PAZ CORREA de VIGO, (100|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1977. — Marta Maresca Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6571 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA MARIA VISTA de LOPEZ (50|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6592 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE CALACIONE o CALASCIONE o CALASCIONE o CALASCIONE o GALASCIONE (62|977), citándose los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de abril de 1977. — Marta Maresca Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6591 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESMERALDA BUZZETTI CORTI (52|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de abril de 1977. — Marta Maresca. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 6524 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CATALINA RUIZ PIÑERA o INES RUIZ PIÑERA (10|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6315 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SARA RUSI de PAGANI o SARA ELBIA o SARA ELVIA RUSSI VARELA y CARLOS PAGANI BORDENAVE o CARLOS RODOLFO PAGANI BORDENAVE (68|977). ci-

tándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 21 de marzo de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub 5892 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE EDUARDO ZAWATZKI o SAVATZKI (596|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, de noviembre de 1976. — Marta Maresca.
1) N$ 36.00 10|pub. 5895 Ab.16-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO RUIZ TAGLIAFERRO (668|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 30 de diciembre de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5814 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER STENCHENSKY, (S. 84|77) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de abril de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6580 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADEO de BARROS MARTINEZ, (S. 42|77) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6578 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VIRGINIA MATTOS de CUNEO, (S. 82|77), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6581 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ANTONIO MOZZONE BUSSOLINI (S. 42|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6177 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ZORAIDA CABEZA de SILVA, (S. 454|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 6176 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR VARELA FERNANDEZ, (S. 116|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1977 — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6039 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA SARKISIAN o SARKISSIAN PATIKIAN (S. 76|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6036 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELCIA MARIA OXANDABARAT de REGAZZONI (S. 65|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 5896 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA NEMETH NEGI, (S. 104|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de abril de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5806 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADEO VIZCAYA MIRA, (S. 392|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 5805 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BASILIO HUQUE HUQUES o HUGUES y de MERCEDES RODRIGUEZ PERALTA de HUQUE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1977. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6833 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ITALA PAULA GREGORINI de GREGORINI, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de abril de 1977. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 6627 Ab.28-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CERVANTES de LLANO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de abril de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6635 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIS NATALIA CARRAU CRESPO de VERDUGO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de noviembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6246 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICANOR HECTOR PAREDES ZABALZA citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de abril de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6263 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA o MANUEL FERNANDEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de marzo de 1977. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 6068 Ab.20-v.jn.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE o JORGE LUIS FIRPO ECHEVARRIARZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 6098 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BLAS RAMOS citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1977. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6096 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SALEMME RODRIGUEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6095 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MESSANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 6093 Ab.20-v.my.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DELL SANTI MIEROLO citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 30 de marzo de 1977. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 5826 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CRESCENCIA COLLAZO de MORALES citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de marzo de 1977. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 5825 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ISABEL MONTEMUERRO de GONDA y LEONARDO MIGUEL ANGEL y GABRIELA BEL GONDA MONTEMUERRO citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 21 de marzo de 1977. — Esc Eduardo Chiappara Actuario Adjunto
1) N$ 48.00 10|pub 5822 Ab 15-v ab 29.
1) N$ 36.00 10|pub [illegible] Ab 14-v ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA GUBITOSI PENA de LASSUS, (S. 28|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de abril de 1977. — Dra Gloria Pereda Valdés de Campalans Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6719 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN o HERMANNO HERMAN LUTTICH SHARF, (S. 56|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6720 Ab 27-v.my.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA MARCHESE o MARCHESE CASTRO de CORTAZZO (S. 630|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de marzo de 1977. — Arturo Yglesias Perólo Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 6402 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGELINA CAHN de VACCANI, (S. 500|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 7 de diciembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 6403 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA GROSSO de NUÑEZ o SUSANA FE-

LICIA GROSSO CAMPODONICO (S. 60|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1977. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6040 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA o TERESA CLERICI de SANGUINETTI o CLERICE de SANGUINETTI (S. 660|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6041 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BALSA de MUIÑO (S. 108|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1977. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6043 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO PIÑEIRO o PIÑEYRO. (S. 82|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de marzo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5964 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE EDMUNDO GARRETA. (S. 80|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1977. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6004 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISAC o ISAAC SCHEINOWITZ GOLDBERG, (S. 102|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de abril de 1977. — Dra Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 6024 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA COSTA de GONZALEZ. (S. 62|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 5823 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA VESINSKI MICKEVICITE de SILINGAUSKAS. (S. 100|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de marzo de 1977. — Dra Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 5816 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VELOSO FERNANDEZ. (S. 88|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 24 de marzo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5808 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEONEL CECILIO SORIA ROBAINA (S|94|77) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 28 de marzo de 1977. — Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5548 Ab 15-v ab 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO PEIXOTO NICOLICH o ADOLFO PEIXOTO de ABREU LIMA, (F. A. 84|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de abril de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 6780 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS o CARLOS JUAN RAIMONDO MANZIONE o MANZONE (A. 342|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de agosto de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6831 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JEREMIAS CLEO y LEONOR MARCELINA LOIS de CLEO (F. A. 656|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de febrero de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 6806 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL RIERA, (F. A. 108|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 20 de abril de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6661 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MENDICONDO GESTAL, (F. A. 102|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 20 de abril de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 6687 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO JOSE MADORMO PERRONE, (F. A. 88|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 12 de abril de 1977. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 6721 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARTINEZ PLACIDO, (F. A. 98|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 20 de abril de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6585 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA PEREZ PEREZ (F. A. 58|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 24 de marzo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 6559 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA RABUÑAL de SUAREZ o MAGDALENA RABUÑAL REY de SUAREZ. (F. A. 60|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de abril de 1977. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 48.00 10|pub. 6527 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA TOMASA RODRIGUEZ de FARAUT. (F. A. 44|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de marzo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6486 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIO o JUAN MARCO LAITANO GARCIA. (F. A. 842|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10 pub. 6438 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MAJOR LASZLO o MAJOR LASZLO de BAKKER, (F. A. 68|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de abril de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 6413 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA GONZALEZ (F. A. 624|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de febrero de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6266 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CARBONE MARINI, (F. A. 92|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de abril de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub 6254 Ab.21-v.my 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA LACAÑO DELISA o MARIA ANGELICA LACAÑO DELISA de PORCEL (F. A. 478|974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de febrero de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 6069 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTINA RODRIGUEZ de TOMCZUK o TOMCZUK (F. A. 82|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 24 de marzo de 1977 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 5893 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER EDISON o WALTER EDINSON VARELA INTROINI citándose al heredero Carlos Gabriel Varela Ravocca, para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 25 de febrero de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 5164 Ab.11-v.my 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber al público la yacencia de la sucesión de PRUDENCIA ISTURIZ de FERNANDEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 9 de febrero de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 20|pub. 6277 Mz.18-v.mz.31.
Ab 18-v my 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HONORIO PIZZORNO o PIZZORNO VAN-

ZULI, (F. 233|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de abril de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6782 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LODI LEONE o MARIA LODI de TORELLO, (F. A. 101|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6454 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN ANTONIO DABEZIES MASSONE o MAZZONE, (F. 242|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6728 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO HALLER HALLER, (F. 238|77), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6553 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA SOSA MENDY de ONANDI, (F. 1026|76), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6554 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES SADI ARREGUI PEREZ (F. 226|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 6178 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA FA o FA PISU (F. 206|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6092 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIAN LOPEZ FRANCO (F. 218|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5897 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIL PACHECO o PACHECO BENTANCUR (F. 202|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 5947 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA MASTRANGELO o MARIA MASTRANGELO de FEBLES (F. 1106|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 16 de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub 5866 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EVA DIAZ de RODRIGUEZ y VICTORIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha F. 418|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5835 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA WEIL o MARIA MARGARITA WEIL de GERSTLE o MARIA MARGARITA WEIL GUGGENHEIMER de GERSTLE. (F. 230|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5815 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de GRACIELA PEYRALLO de ALLEN, (F. A. 78|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de marzo de 1977. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6805 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR GARCIA GUILLEN de RODRIGUEZ, (F. A. 122|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de abril de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6698 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO JACOBO DENIS SCHMITT. (F. A. 26|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6659 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VICENTE CAPRA MALFATTI, (F. A. 56|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6740 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ATAHUALPA KLEIN MONTERO y ORLANDO KLEIN. (F. A. 80|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de marzo de 1977. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 6478 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE ECHAVARRIA RODRIGUEZ de GAYON (F. A. 68|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 6072 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALO o GONZALO ISIDRO PEI FORT ELZAURDIA (F. A. 104|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de abril de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 6074 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA NOYA PRANDO de JENI (F. A. 92|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 5908 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUDOVIC HONIGESZ (F. A. 54|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se cita a herederos acreedores y demás interesados. Montevideo 1º de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub 5595 Mz.11-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL MEJLOVITZ o MESHLOVITS o MECHEVOVITS o MESKLOVITS MARCOVICH, (F. A. 95|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de abril de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6357 Ab.22-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DALMIRO IZA BATISTA, (S. 75|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1977. — Arturo H. Otero Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6829 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILO RAMON MOLINA, (S. 1375|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de abril de 1977. — Arturo H. Otero.
1) N$ 36.00 10|pub. 6828 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMERICO RIEDL o RIEDL WEBER, (S. 111|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 6492 Ab.25-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PIÑEIRO o PIÑEIRO GUARIN (S. 143|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6491 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CHALT de OYHANONDO (S. 83|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de abril de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 6485 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MENDEZ REGO (S. 119|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 13 de abril de 1977. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 6484 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON GUTIERREZ MURISSICH (V. 131|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de abril de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 6483 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ITALIA PRESTINI de RONDINE. (S. 1459|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de abril de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 6414 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA MUSETTI de OTTONELLO (S. 161|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de abril de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6415 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO DE LEON CHAGAS, (V. 137|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1977. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 6100 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA PIGNI de PESANTE, (S. 101|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1977. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6099 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES BAUDIN de FIGUERON (S. 65|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1977. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6091 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA GONZALEZ o GONZALEZ BARALE de BARBIERI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1977. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6088 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RICCO GROSSO. (S. 89|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6038 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA BRITOS RODRIGUEZ. (S. 5|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 5915 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o IVAN MICHICH o MICIC o MICHICK (S. 1487|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5950 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ALBERTO GUYOT (V. 1369|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 4215 Mz.18-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO ESTEBAN PEREZ DELGADO, EMILIO PEREZ ROBERTI y MARIA LUISA o NATIVIDAD ROBERTI CABRERA (E. 285|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 6818 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GUILLERMO RAMON PEREZ TRUCCO, (E. 289|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6823 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RITA GASTELLUSSARRY de MORALES, (E. 245|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 6696 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS POMBO CHANS. (E. 261|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6657 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO KSIENIEWICZ KSIENIEWICZ (E. 355|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6541 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA GARCIA DA ROSA. (E. 385|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6448 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GUISERIA TERRA, (E. 341|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6447 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer [illegible] dispuso la apertura de la sucesión de ZCYTA MELGAREJO. (E. 97|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 6226 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO MARIO BURCI PICCININNO (E. 249|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 6089 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ESPINO de BENTANCOR (E. 277|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 5898 Ab.18-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA VIGNOLI CASTELLANOS de MALFATTI. (45|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 29 de marzo de 1977. — Marta Maresca Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6738 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA AYALA de AMARO (83|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 18 de abril de 1977. — Marta Maresca Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6578 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO AUDEMAR DELGADO. (67|77), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de abril de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6584 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HERMINIA RATTO PENINO de BUONGIORNO. (53|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de marzo de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 6217 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO RIVON MORCHON o RIBON MORCHON (47|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 29 de marzo de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5917 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BURASTERO FRANCO de RAVIOLO (551|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 29 de diciembre de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5865 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA TORRES de TROMBOTTI, (497|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo [illegible] de diciembre de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 5810 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIANA OYHENART BERHOUET (S. 41|77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6801 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO o COSTANTINO PONSI MEDICI, (S. 63|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6655 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIA AGUILAR de PIEDRAHITA (S. 87|77), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6583 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGOP o AGOB KADIAN NAZARIAN. (S. 77|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6037 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO PEDRO GUTIERREZ (S. 89|77), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de abril de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6449 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINO RIZZOLO, (S. 379|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de Junio de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6316 Ab.22-v.my 5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATEC ZUPKA (S. 61|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6113 Ab.20.-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO DI CLEMENTE RUGLIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6834 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL LUCIANO HUBER SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1977. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6832 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE VICTORIANO JORAL INSUA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1977. — Esc. Eduardo Chiaparra, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 6481 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIO LARRAMENDI o LARRAMENDI REDON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1977. — Esc. Eduardo Chiaparra, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6488 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS BARI o NICOLAS BORI de ARMAS VIROGA o NICOLAS BORI de ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 14 de abril de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6487 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES PEREZ PUGA de RODRIGUEZ o DOLORES PEREZ de RODRIGUEZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6262 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE HERNANDEZ de PORTILLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1977. — Escribano Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6097 Ab.20.-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO GONZALEZ VARELA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1977. — Escribano Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6094 Ab.20.-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINA PEREIRA de CABRERA o BERNARDINA SIXTA PEREIRA o PEREYRA o PEREIRA de CABRERA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de marzo de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5976 Ab.13-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ROSA BARUSSO de PACCUCCI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 30 de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 5827 Ab.15-v.ab 29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS ASCUNE o ASCUNE BERACOCHEA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 28 de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5824 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO MONTES de OCA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — Esc. Luis A. Mora Rifas, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 9715 Mz 14-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALFREDO COSIMO PAGLIARO ROFALINI, (S. 107|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1977. — Dra. Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6820 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTANUCCIO ESPOSITO, (S. 131|77) ,citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1977. — Arturo Yglesias Merolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6599 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GRACIA RINALDI de CORTAZZO. (S|171|76) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6450 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN EUGENIO ALVAREZ DE LEON (S|109|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de abril de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6451 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELI PENA LORENZO (S. 505|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de abril de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6311 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA GOMEZ ABELENDA de POGGI (S. 485|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6226 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANA ESPINOSA GONZALEZ de RAMOS. "Sucesión" (S. 83|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 197... — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6229 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA GUERRERO de CANO (S. 651|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6230 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURIFICACION VARELA LEMA de VARELA (S. 111|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6179 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ERNESTINA BERISSO de ROVIRA, (S. 31|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5532 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO SICCO BELLO (S. 55|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6071 Ab.20.-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON o JOSE RAMON VICTORIANO CALLORDA VERDAGUER, (S. 51|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1977. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5891 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO SEGUNDO MARZANO SALERTTI o ALEJANDRO MARZANO SALERTTI o ALEJANDRO SEGUNDO MARZANO o ALEJANDRO MARZANO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5901 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES ALBA OLMEDO de FERNANDEZ (S. 33|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5838 Ab.15-v.ab 29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión (S. 115|977), BENITO CARBALLAL PIÑEIRO citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de abril de 1977. — Arturo Iglesias Perolo Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5858 Ab.15-v.ab 29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARD o EDUARDO KATZ SLEMER o SLEMEL, (S. 47|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 5307 Mz.30-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO SENATORE o SENATORE NICOLETTO. (S. 979.976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, octubre 29 de 1976. — Gloria Perede de Campalans. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 1464 Feb.8-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL DI YORIO MANZI. (F. A. 137|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 20 de abril de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 6826 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES ROMANA CARDACCIO de GOMEZ. (F. A. 135 bis|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de abril de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 6662 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GARCIA GOMEZ. (F. A. 107|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de marzo de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6660 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO GENTILI MERLANI. (F. A. 71|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 22 de marzo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 144.00 30|pub. 6412 Ab.27-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO NOVARO BELTRAND. (F. A. 313|76 citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 10 de marzo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 6605 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JOAQUIN de PEDRALVES o PEDRALBES o ETJOS GERTRUDIS de CAPUA CAPUA FALET de PEDRALBES o PEDRALVES, ADOLFO PEDRALBES CAROLINA PINI de PEDRALBES y ELVIRA o ELVIRA CAROLINA LUCIA PEDRALBES de CARDOSO (F. A. 93|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de marzo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 180.00 30|pub. 5802 Ab.26-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR ANTONIO VICECONTI. (F. A. 115|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de abril de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6452 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MANGINI F. A. 129|77 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de abril de 1977. — Esc. Mvica Bolla de Di Landro. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6267 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO JOSE BURGOS BARREIRO (F. A. 113|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de abril de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 6356 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RICCIERI NICARETTA SUM o SUN. (F. A. 143|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de abril de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 6326 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATALIVA CANDIDO FREIRE VERA (F. A. 41|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de marzo de 1977. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6090 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA GENOVEVA PODESTA de REBAGLIATTI (F. A. 119|77) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 13 de abril de 1977. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6147 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO JULIO AMENDOLA D'ANGELO (F. A. 123|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 13 de abril de 1977. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6150 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA JULIA BURLANDO o BURLANDO de PEDRONI (F. A. 55|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de marzo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 5894 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURA FERRARO de MOLINA (F. A. 55|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de marzo de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5802 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO RUBLI (F. A. 67|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 22 de marzo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5900 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS SANGUINO (F. A. 81|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo marzo 29 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5836 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA SANSEVE o SANSEVE QUIJANO de ROLDOS JOSE PEDRO ROLDOS o ROLDOS SANSEVE, MARIA TERESA ROLDOS VIÑA o VIÑAS, PEDRO SANSEVE o SANSEVE QUIJANO MARIA AMELIA SANSEVE SOSA y SARA AMELIA SOSA de SANSEVE (F. A. 691|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 7 de 1977. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 180.00 30|pub. 6659 Mz 25-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLARA REZNIK de EPSTEIN o EPTEIN o EPSCHTEIN o EBSTEIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 4261 Mz.8-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO CHEÑINO o CHEMINO, CHEMINO o CHEMINI. (F. 195|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6822 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VID ZNIDARICH. (F. 173|77), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6782 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO o ALFREDO JUAN GATTI BAVOSI o BABOSI. (F. 163|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6697 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TELESFORA VAL LANDA de SCIUTO. (F. 217|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6656 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN CASTRO o DE CASTRO de QUINTERO o QUINTEROS o QUINTEIRO, (F. 751|76), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 6590 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO PASCUET PORCIOLAS. F. 165|77), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 6596 Ab.26-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HELIDA VISCONTI SCASSO de RODRIGUEZ (F. 121|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6570 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SARA STERNBERG de ZIMALKOVSKI (F. 83|77) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos. — Montevideo, 31 de febrero de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6479 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO TURNES OREIRO (F. 393|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
3) N$ 108.00 30|pub. 6446 Ab.25-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE de ARTEAGA SUAREZ (F. 157|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 6318 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUELINA CANCELLO NOCERA (F. 65|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 6227 Ab.22-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de REYNALDO DEAMBROSIS (F. 505|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de julio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 6042 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELIA BARBOZA o BARBOSA PAOLETTI o PAULETTI o BARBOSA TERRA de IMAS (F. 175|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 30 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 115.20 30|pub. 5867 Ab.20-v.jn.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA AZZI o AZZI JUNBLAT de AZZI (F. 829|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 5949 Ab.16-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA QUIVEN o TERESA QUIBEN FERREIRO (F. 845|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 5899 Ab.16.v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de G. MERSINDA VIERA de BENTANCOR (F. 125|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5804 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de EVA MINSKER de VILLAR y ANIBAL VILLAR (F. 67|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 25 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub 5670 Ab.15-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA TORRADO (F. A. 115|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o de abril de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 6821 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON BARKI o BARQUI ISRAEL (F. A. 89|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1977. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6641 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTO DAMI o SANTOS DAMI o DANNY CENTENA (F. A. 483|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 6314 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VARELA PUENTE (F. A. 77|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6480 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO ISIDRO DA FONSECA (F.A.99|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6453 Ab.25-v my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ATANASIO CAMMARANO SALORTT o ANTONIO A. CAMMARANO (F. A. 121|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1977. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub 6416 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUZMAN UGARTE (F. A. 97|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1o de abril de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|p. 6317 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MIGALES VENTURI (F. A. 567|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6319 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEON ANTONIO ANDREATTA DALLA LASTA o LEON ANDREATTA DALLA LASTA o LEON ANTONIO ANDREATTA (F. A. 73|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de marzo de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 43.00 10|pub. 5802 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NILIA VENCE ZALDUA de BONETTO (F. A. 107|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de marzo de 1977. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6044 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA FALCO VILADECANTS (F. A. 81|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de febrero de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6075 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO AUGUSTO BROCCA VESCIA (F. A. 81|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 5805 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TARAFANDA BABAKYAN (F. A. 113|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de abril de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5951 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AIDA NELLY VALLEBONA PEREYRA de VALDES o VALDEZ COSTA (F. A. 111|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de abril de 1977. Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 5734 Ab.15-v.my.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección de Paz de Montevideo se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FERNANDEZ de MORO, (F. 1909|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de marzo de 1977. — Brenda Rifas. Actuaria.
3) N$ 108.00 30|pub. 6688 Ab.27-v.jn.8.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL LEAL RODRIGUEZ SANTANA o MIGUEL LEAL DA SILVA RODRIGUEZ SANTANA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 31 de marzo de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6198 Ab.21-v my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos FERRANDIS o FERNANDIZ PABLO MANUEL y ROLIN de FERRANDIS o FERNANDIS CELINA. Sucesiones. (Fa. B, N.o 12|977) se hace saber la apertura de las sucesiones de Pablo Ferrandis o Fernandis y Celina Rollin de Ferrandis o Fernandis citándose a los herederos acreedores y demás interesados en o contra de las mismas para que comparezcan dentro del término de treinta días. — Bella Unión, 31 de marzo de 1977. — Escribano Juan M. Sarasúa. Actuario.
1) N$ 46.00 10|pub 6118 Ab 20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO RODA MOREIRA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 29 de noviembre de 1976. — Escribano Juan M Sarasúa. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 6115 Ab|20-v.my.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO SARONA o SARNA VILA y MARCELINA GIRAUD o GUIRAUD (Ficha civil V. Nº 33|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de marzo de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 6626 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MANUEL ZUCOTTI. (Ficha civil V. Nº 61|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de abril de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
3) N$ 36.00 10|pub. 6627 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO ZARAGOZA CABRERA TORRES, (Ficha civil V. Nº 41|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de abril de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
3) N$ 36.00 10|pub. 6628 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUIDO GANDINI MONGIARDINO o MOYARDIN, (Ficha civil V. Nº 42|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 13 de abril de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
3) N$ 36.00 10|pub. 6629 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ENRIQUETA GULLA de LUGANO y FRANCISCO DOMINGO LUGANO. (259|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de noviembre de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
3) N$ 36.00 10|pub. 6034 Ab.25-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARTIN DEPOSITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de marzo de 1977. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
3) N$ 36.00 10|pub. 6033 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. Se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA DE ANTONI RAMON de PETTINARI (Ficha Civil V. N.o 27|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de marzo de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
3) N$ 36.00 10|pub. 5872 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. Se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ESTER o ESTHER BEAGUNDE LERETE de BONFIGLIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1 de marzo de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
3) N$ 36.00 10|pub 5876 Ab.15-v ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO R. BIGLIANTE SCIANCIO o SIANCIO o CHANCHO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Milton Machado Ribas, Actuario.
3) N$ 36.00 10|pub. 5880 Ab.15-v ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. Se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA o MARIA JOSEFINA o JOSEFA GRAZIANI o GRACIANI PAJARES (Ficha Civil V. N.o 47|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones 29 de marzo de 1977 — Milton Machado Ribas. Actuario.
3) N$ 36.00 10|pub 5887 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MARICHAL MARICHAL de RUIZ, (Ficha Civil V. N.o 38|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de marzo de 1977. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
3) N$ 36.00 10|pub. 5883 Ab.15-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA o ALCIRA TOMASA RAPETTI REYES de LUZARDO (Ficha V N.o 73|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 12 de abril de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
3) N$ 36.00 10|pub. 6439 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN DARIO ABERASTIGUY TABAREZ, (Ficha V N.o 286|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 22 de setiembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
3) N$ 36.00 10|pub. 6440 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO o ILDEFONSO HELIO o ELIO MIRANDA TORRES (Ficha V. N.o 62|77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 30 de marzo de 1977. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.
3) N$ 36.00 10|pub. 6441 Ab.25.-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ESPINOSA BRAIDA. (Ficha V. N.o 60|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 30 de marzo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
3) N$ 36.00 10|pub. 6380 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO o PAULO RIVERO o RIBERO (Ficha V. N.o 55|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 30 de marzo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
3) N$ 36.00 10|pub. 6134 Ab.20.-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO BARBOZA ALANIZ o ALANIS (Ficha V. N.o 460|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 1.o de febrero de 1977. — Arturo Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
3) N$ 36.00 10|pub. 6135 Ab.20.-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DADELSOR de FAINAS. SARA. (Ficha V. Nº 68|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de marzo de 1977. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
3) N$ 36.00 10|pub. 6136 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DE LOS CAMPOS LINA JUANA TECLA (Ficha V. Nº 67|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de marzo de 1977. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
3) N$ 36.00 10|pub. 6137 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MESSA BOSCO. (Ficha V. Nº 60|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 30 de marzo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
3) N$ 36.00 10|pub. 6138 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO MIGUEL SANTI o SANTTI o SANTU DEMATEIS (Ficha V. Nº 25|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 12 de abril de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
3) N$ 36.00 10|pub. 6144 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BAQUERO de GOMEZ. (Ficha V. Nº 43|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 12 de abril de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
3) N$ 36.00 10|pub. 6145 Ab.20-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de HERNANDEZ de GALLEGO. MARIA (F. 359|V|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 28 de febrero de 1977. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
3) N$ 36.00 10|pub. 5838 Ab.18.-v.my.2.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de DE OLIVERA o DE OLIVEIRA JUAN MARIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de marzo de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
3) N$ 36.00 10|pub. 6056 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de FORMOCENO MACHADO o FORMOSENO MACHADO o FORMOCENO MACHADO GULARTE o FORMOCENO GULARTE MACHADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de febrero de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
3) N$ 48.00 10|pub 5862 Ab.18-v.my 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELESTINO DOS SANTOS OLIVERA o CELESTINO dos SANTOS (Ficha N.o 102|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de marzo de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
3) N$ 48.00 10|pub. 5002 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA SILVERA o SILVEIRA y MANUEL JOSE FAGUNDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 30 de junio de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario
3) N$ 48.00 10|pub. 6225 Ab.21-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIOMEDES ROQUE OLIVERA o DIOMEDES OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de diciembre de 1976 .— Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
3) N$ 36.00 10|pub. 6244 Ab.21-v.my.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RUMUALDA o JUANA RUMUALDA o ROMUALDA TORRES de MICOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 23 de marzo de 1977. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
3) N$ 36.00 10|pub. 6234 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE RODRIGUEZ CAMBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de marzo de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5921 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALEJANDRO FRANCISCO ORCNA MENDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de marzo de 1977. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5924 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANO AMADO PEREZ FLORES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 31 de marzo de 1977. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5922 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de MILTON ELBI GEYMONAT BELX citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 28 de marzo de 1977. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5923 Ab.22-v.my.5.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SANCHEZ DOMINGUEZ. (Ficha 130 c. 77) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 31 de marzo de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6673 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR LACOSTE GIMENEZ (Ficha 135 c. 77), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de abril de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6674 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEL ANDRIOLI COCCARO. (Ficha 270 c. 76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 1 de marzo de 1977. — Ricardo Garibotti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6675 Ab.27-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VICENTE REJA NUÑEZ o JUAN REJA o JUAN VICENTE REJAS, (Ficha C. número 389, año 1976, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 11 de octubre de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10 pub 6862 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA HERNANDEZ de HERNANDEZ (Ficha C. Nº 51, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 31 de marzo de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6864 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA CECILIA de PEREZ, (Ficha C. Nº 73, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de abril de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6865 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CABRERA PEÑA, (Ficha C. número 549, año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de febrero de 1977. — Julio Abelenda Piacenza. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6866 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA ERMINIA o HERMINIA BELTRAN GARCIA, (Ficha C. N.o 1 Año 1977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 2 de marzo de 1977. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6568 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA PEREZ HERNANDEZ (Ficha C. número 8 año 1977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 2 de marzo de 1977. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6565 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA KNUSER NAEF (Ficha C N.o 11 Año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 1 de marzo de 1977. — Escribano Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 6200 Ab.21.-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO BENTANCUR o BENTANCURT. (Ficha C N.o 543. Año 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 28 de marzo de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6201 Ab 21.-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MONDON JOURDAN (Ficha C, N.o 47, Año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de marzo de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 6202 Ab.21.-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO AGUIRRE ETCHEBARREN o AGUIRRE ESPONDA (Ficha C. N.o 469 Año 1976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 31 de marzo de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 6203 Ab.21.-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO LUIS o SANTIAGO LUIS RAMON BATISTA Ficha C. N.o 365. Año 1976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario 28 de marzo de 1977 — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 5858 Ab 15-v ab 29.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA ALVAREZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1 de febrero de 1977. — Iván Revello Murdoch Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6531 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CESPEDES DERRUDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de diciembre de 1976. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6399 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MARIA ESTHER CLAVIJO PERDOMO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 25 de febrero de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6334 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PERALTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de marzo de 1977. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6277 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO ROMANO VASQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de febrero de 1977. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6278 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don PRIMITIVO BALDENEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 17 de agosto de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 5969 Ab 18-v.my.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA FEREIRA de IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 28 de marzo de 1977. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 5791 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don PAULINO MARTINEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de febrero de 1977. — Iván Revello Murdoch. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6251 Ab.21.-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don SABINO LORENA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treitna días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de febrero de 1977. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6256 Ab.21.-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don OVIDIO PENITEZ ISAAC o ISAI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de noviembre de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6260 Ab.21.-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO SANCHEZ RAMOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno 17 de febrero de 1977. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 6250 Ab.21-v.my.4.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA GREGORIA RODRIGUEZ de GUERRERO o RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 16 de marzo de 1977. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6063 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de TOMAS MARTINEZ LOPEZ y de MANUEL MARTINEZ o MARTINEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 30 de marzo de 1977. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6064 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS MARIA VILA de RODRIGUEZ o MARIA VILA de RODRIGUEZ o JESUS MARIA o MARIA VILA o VILA VELAZCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 30 de diciembre de 1976. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 6065 Ab.20-v.my.3.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO CARLOS MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1 de marzo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6855 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA RAVA de POGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de abril de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6856 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL TEBALDO o TEBALDO ANGEL LABANCA o LA BANCA o LABANCA TERNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de marzo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 6858 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, Dra. doña Estela Gómez Franco se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CARREÑO TRUJILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1º de abril de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6857 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FALLIARES o FALLIARES MOREIRA de MEDINA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de diciembre de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6393 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MENESES o MENESES de RAMIREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de noviembre de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6397 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Luis Alberto Ronca se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS FERREIRA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de julio de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6396 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora Estela Gómez Franco se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALO RAMON PEREZ FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1º de abril de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6394 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora Estela Gómez Franco, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO FLORENCIO FEDRCUZO QUEIJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1º de abril de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6395 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO VIÑA o VIÑAS MARICHAL o VIÑA Y MARICHAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 29 de noviembre de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6296 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de EXALTACION FURTADO VALDEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 29 de marzo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6298 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR u OSCAR ENRIQUE SCHWARTZMANN o SCHWARTZMANN BONILLA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 12 de abril de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6299 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA o MARIA EUGENIA URDAMPILLETA ECHAVE o URDAMPILLETA de URDAMPILLETA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 29 de marzo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 6300 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO NOTARI LAURINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 29 de marzo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6301 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora Estela Gómez Franco se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FERDOMO PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de abril de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6297 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CECILIO FUENTES o FUENTES GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 31 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5647 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO VIDART PARIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 15 de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5645 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO RONDAN o RONDAN RIVERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 21 de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5643 Ab.15-v.ab.29.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADELINA LUISA BARRIOS de MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 16 de noviembre de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6752 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELENA CLEMENCIA CEJAS de MIRABALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de abril de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6753 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RODOLFO FELIX BUPRECHTER MARINELLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 18 de abril de 1977. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6754 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN BAUTISTA MESA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 23 de marzo de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6533 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIPE RAMON ORJES u ORGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de marzo de 1977. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6534 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL RAMIRO BONILLA BARBERENA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de abril de 1977. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6536 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLOTILDE ISAAC ARANA de CENTURION o FANNY ARANA de CENTURION citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 1.o de marzo de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6535 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIA CASTILLO CASTILLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1 de febrero de 1977. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6360 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE SABINO TABEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de marzo de 1977. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6193 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GABINO CALCERRADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 12 de abril de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 6186 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROAL ADMUSEN ESPINO FEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de marzo de 1977. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6189 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOROTEO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de marzo de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6190 Ab.21v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SERAFINA DEL CARMEN de la LLANA RODRIGUEZ de BENTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 12 de abril de 1977. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 6191 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesiones de JUANA LUCRECIA o LUCRECIA JUANA CACERES de GARCIA y de BERNABE RAMON GARCIA PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de marzo de 1977. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6192 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO SANTOS BENITEZ DE LEON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 19 de abril de 1977. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5794 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON MATTO GONZALEZ o RAMON CANDIDO MATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de abril de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5795 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROBUSTIANA FILADELFIA GUERRA de LARROSA o FILADELFIA GUERRA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de abril de 1977. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5796 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HAYDEE RAMOS o HAYDEE SILVIA RAMOS o RAMOS LEQUERICA de XIMENEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de marzo de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5797 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesiones de HUMBERTO CELESTINO ACUNA NAZARENO y doña ANTONIA BARRERA de ACUNA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 24 de noviembre de 1976. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5798 Ab.15-v.ab.29.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN GONZALEZ FERRER, (Ficha Nº 203|977, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de abril de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6876 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO ALEM ANTONINI, (Ficha 500|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de julio de 1976. — Esc Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6877 Ab.28-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN o EPIFANIO JOAQUIN RODRIGUEZ SOSA (F. N.o 91|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 24 de marzo de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6362 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA SALCME CANOBRA (F. N.o 2-4|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de abril de 1977. — A. Roberto Borges Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6383 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ARACELI IRINEO o IRENEO SILVERA PEREIRA o PEREYRA (Ficha 49|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 11 de marzo de 1977. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 5977 Ab.18-v my 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERO JUAN IGNACIO PLADA FOSADA (Ficha 115|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 16 de marzo de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6140 Ab 20-v my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA DE LA ASUNCION DIAZ de DIAZ y de PEDRO DIAZ RANCEL (Ficha N.o 387|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 15 de marzo de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6141 Ab.2[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VICENTE MOZZO DE LOS SANTOS o MANUEL VICENTE MOZO o MOSO (Ficha 50|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de marzo de 1977. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00. 10|pub. 6142 Ab.20-v my 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSO PASCASIO GUADALUPE CAÑOBRA (Ficha 1115|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de febrero de 1977. — Esc Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 5978 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o ASUNCION SOSA DE LEON de SOSA (Ficha N.o 148|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de marzo de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 5979 Ab.18-v.my 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o JACINTA ISABEL DE LEON ORTIZ de VELAZQUEZ DELGADO (Ficha 152|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 24 de marzo de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 5982 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDA CORREA o VAZQUEZ o VAZQUEZ CORREA de PRESA (F. 1147|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 10 de febrero de 1977. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6026 Ab.18-v.my 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CHAGAS SILVA (Ficha 959|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 29 de noviembre de 1976 — Esc Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 6023 Ab[illegible] my 2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA TOROK PAL o ELENA TOROK PAL de JAGER o ELENA TOROK de JAGER (F. 132|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 14 de febrero de 1977. — Esc Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub 6305 Mz 29-v my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIE o AURELIA LANGLADE BONNAPCUS de TAVARD (Ficha No 36|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 29 de marzo de 1977. — A. Roberto Borges Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6292 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ZURELA FERRER o FERRES, (Ficha 88 977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 11 de marzo de 1977. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6290 Ab.22-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA PEREZ VELAZQUEZ, MARIA JOSEFA o JOSEFA PEREZ VELAZQUEZ y PETRONA PEREZ VELAZQUEZ, (Ficha 1129|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 15 de diciembre de 1976. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 6878 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de NORBERTO ACOSTA GUTIERREZ, PETRONA ALONZO PLADA de ACOSTA y LUIS ALBERTO ACOSTA ALONSO, (Ficha 211|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 6879 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE MARIO GUERRA o GUERRA MARI, (Ficha 213|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
3) N$ 108.00 30|pub. 6890 Ab.28-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LOPE ALBERTO LOPEZ o LOPE A. LOPEZ LOPEZ, (Ficha 203|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de abril de 1977. — Esc. José Mª Juan, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6384 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON o JUAN ROMAN HERNANDEZ GUILLEN. (Ficha 76|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de marzo de 1977. — Esc. José Mª Juan. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6288 Ab.22-my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ARAUJO BRUN, (Ficha 822|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de setiembre de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6289 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA o DOMINGA FRANCISCA JAVIERA LISSIDINI CUADRADO (Ficha 29|977). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de febrero de 1977. — Esc. José Mª Juan. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6291 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN COSTOYA TORRES (Ficha 429|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de marzo de 1977. — Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6292 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA RODRIGUEZ FERNANDEZ de ITUARTE o MICAELA RODRIGUEZ de ITUARTE (Ficha 65|77) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 6 de marzo de 1977. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6025 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GUZMAN SENCION LANCASTER (Ficha 153|77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de marzo de 1977. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Subrogante.
1) N$ 36.00 10|pub. 5981 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR BONINO IRIGOYEN o VICTOR o VICTOR MANUEL BONINO IRIGOYEN (Ficha 154|77), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de marzo de 1977. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Subrogante.
1) N$ 36.00 10|pub. 5980 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CARLOS BENITEZ CRUZ (Ficha 71|977). citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de marzo de 1977. — Esc. José M.a Juan Actuario.
3) N$ 108.00 30|pub 4977 Mz.28-v.my.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ARTURO CEVERO (Ficha B. 26|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 24 de marzo de 1977. — María E. Taboada de Sancassano. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6564 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO SANTOS. JUAN RAMON ("B"-22-1977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 8 de marzo de 1977. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 5976 Ab.19-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SATUCHA (Ficha B-150|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 5 de febrero de 1976. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5971 Ab.18-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ZULEMA CERRUDO de GIANOTTI (F. A. 168|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado especialmente a Juan Alberto Gianotti Cerrudo. — Paysandú 27 de octubre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
3) N$ 144.00 30|pub. 4525 Mz.23-v.my.11

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE DAVID TORRES WHITE (Ficha C. Nº 6|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 17 de febrero de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6868 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES ANGELA FIORELLI de MARQUEZ, (Ficha C. Nº 70|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 15 de marzo de 1977 — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6869 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA FRANCISCA o MARGARITA JOSEFINA CONATY de WINTER (Ficha C. número 98 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 24 de marzo de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 6387 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ALBERTO CARDOZO, (Ficha C número 97|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 23 de marzo de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 6388 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de JOSE OVIEDO (Fiucha C. N.o 94|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 22 de marzo de 1977. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6389 Ab.25.-v.my.6.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA BAFFICO, (B. 438|76, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de noviembre de 1976. — Mabel Eguren, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6764 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO DA SILVA PIREZ, (B. 200|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 5 de agosto de 1976. — Mabel Eguren, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6763 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera. se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO SOTOLANI GALEANO, (B. 33|77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 24 de marzo de 1977. — Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 6668 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera. se hace saber la apertura de las sucesiones de HONORATO GONZALEZ y DIEGO GONZALEZ o DIEGO CALVO GONZALEZ. (B. 58|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 8 de abril de 1975. — Simón Barg. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 6688 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera. se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA PASION GRASSO MITTO o MITO de MAYA. (B. 43|77), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de abril de 1977. — Mabel Eguren. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 6669 Ab.27-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA NOVELL de NUÑEZ o APOLONIA NOVELL DABAN, (B. 56|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de abril de 1977. — Alvaro M. Fernández Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 6760 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BIENVENIDO MERLADETT FERREIRA o BIENVENIDO MELADET o BIENVENIDO ELIAS MERLADETT, (B. 581|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de febrero de 1977. — J. A. da Misa Rial, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 6761 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RODOLFO PORTO o RODOLFO PORTO, (B. 583|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de febrero de 1977. — J. A. da Misa Rial. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 6762 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA LEGUISAMON de BARCELO, (B. 42|77), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de marzo de 1977. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6765 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NAZARIO POMATTA LOPEZ o NAZARIO VICTOR POMATTA LOPEZ (B. 139|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de mayo de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 6667 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTIAGO SILVESTRE DOS SANTOS o SANTOS o DO SANTO o DE LOS SANTOS o DOS SANTO y de PAULINA DUARTE SUAREZ (B. 51|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, marzo 24 de 1977. — Alvaro M. Fernández Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 6126 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de PANTALEON VARGAS RODRIGUEZ (B. 523|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 10 de 1976. — Alvaro M. Fernández Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 6129 Ab 20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO SEGUI FARIAS (B. 205|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera diciembre 22 de 1976. — Alvaro M. Fernández Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6130 Ab 20-v.my.3.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FELICIANO RODRIGUEZ (Ficha 233|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 31 de marzo de 1977. — José R. Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6464 Ab 25-v.my 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA MACEIRA o MACEIRA de AGESTA, (Ficha 150|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7 de marzo de 1977. — José A. Ribot Liana. Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 6366 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO - ILDEFONSO FELICIO OLIVERA. (Ficha C. 744|974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 16 de agosto de 1974. — José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6369 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FILADELFO SEGUESSA o SEGUESSA ALONSO. Sucesión. (F. 273|977 C.) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. 11 de abril de 1977. — José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 6197 Ab 21-v my 4.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SASIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de marzo de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6645 Ab 27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO CARBONEL o CARBONELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de marzo de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6646 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ ESTEVEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 24 de marzo de 1977. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6608 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES ADOLFO BERGONCIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de noviembre de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6647 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GAIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. 28 de marzo de 1977. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6649 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON AMARO NIETO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de abril de 1976. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6650 Ab.27-v my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRA RENEE NUÑEZ de CURBELO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1.o de marzo de 1977. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6651 Ab 27-v my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de las sucesiones de SIXTA FERREIRA o FERREIRA de LOPEZ y SARA LOPEZ o LOPEZ FERREIRA o LOPEZ de VILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 14 de abril de 1977. — Angel Malvasio Laxague Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6652 Ab.27-v my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBANIA SOUTO de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 25 de marzo de 1977. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6085 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 29 de marzo de 1977. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6259 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FELIX BERRETTA LORENZELLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de abril de 1977. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6231 Ab.21-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL FORNI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de marzo de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6084 Ab 20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de AUTA FELICIA CARVALLO de MALDINI o AUTA FELICIA CARVALHO o AUTA FELICIA CARVALO GALVEZ de MALDINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de marzo de 1977 — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 6400 Ab.22-v.my.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL GIMENEZ o XIMENEZ de SUAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 24 de marzo de 1977 — Delmar Gonzálvez Brum Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6083 Ab 20-v.my.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos BENITEZ LUIS y PERALTA de BENITEZ RUFINA "Sucesiones" pieza separada sobre partición judicial" (A. 282|976) se cita y emplaza por el término de noventa días a Héctor Benítez Peralta para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto 14 junio de 1976 — Delmar Gonzálvez Brum Actuario
1) N$ 144$.00 30|pub. 3479 My 14-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TERESITA TELLES GARCIA de DIRENNA o TERESITA TELLES o TELES o TELLIS de DIRENNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 23 de marzo de 1977. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.
3) N$ 48.00 10|pub. 6220 Ab.21-v.my4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de CEFERINA TRINDADE de TRINDADE y VALENTIN TRINDADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de marzo de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
3) N$ 36.00 10|pub. 6218 Ab.21.-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA BALBI de GUARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 7 de marzo de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
3) N$ 36.00 10|pub. 6219 Ab.21.-v.my.4.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MARGOT CLAVIJO de PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de marzo de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6676 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO o ISABELINO JUSTO MOREIRA CARBAJAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de marzo de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6677 Ab.27.-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MELIDA o NELIDA LENZUEN GARRALDE de MARRA y de JUAN SEVERINO MANUEL MARRA BULA o BULLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 31 de marzo de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 6678 Ab.27.-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LISANDRO ACEVEDO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de marzo de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6679 Ab.27.-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO BERMUDEZ PASTORIN o PASTORINO o PASTORINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treitna días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de marzo de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6680 Ab 27.-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO ISMAEL FERNANDEZ VIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de marzo de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6681 Ab.27.-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MORALES MONOTTI o MONOTI o MONCTE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de marzo de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6682 Ab.27.-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL DUBOIS ILARRAZ CALLEJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de marzo de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6683 Ab.27.-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GUILLERMO-HENNING, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de febrero de 1977. — Mabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6684 Ab.27.-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BRAVO AMUEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de diciembre de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5997 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL SANTIAGO RODRIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de noviembre de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5998 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO NUÑEZ SANDOVAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de marzo de 1967. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10| pub. 5999 Ab 18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BETARTE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 31 de marzo de 1967. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6000 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO SELLANES JARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 31 de marzo de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6001 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX DIDIER o FELIX LIDIER OJEDA PAREJA o FELIX LIDIEL OJEDA PAREJA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 16 de 1977. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 5986 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO SALVADOR VIERA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 23 de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5987 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LORENZO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de marzo de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5933 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de marzo de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5989 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA o ERLINDA SANDOVAL de PAREDES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de marzo de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5994 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA RODRIGUEZ BOLAZZI o BOLLAZI de ERRECARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trienta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José marzo 23 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5995 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA ISIDRA VARELA de VALLEJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de marzo de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5996 Ab.18-v.my2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO PAGANINI ROCAMORA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 26 de octubre de 1976. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 4254 Mz.18-v.my.6.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS PLANCHON, (Ficha N.o 1.163 año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 3 de febrero de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin, Actuario Ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 6748 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS EDUARDO GALARZA VELEZ, (Ficha N.o 108 año 1977), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 8 de marzo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin, Actuario Ad-hoc
1) N$ 36.00 10|pub. 6749 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELIAS EDUARDO CORREA, (Ficha N.o 84 año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 8 de marzo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin. Actuario Ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 6750 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR RAUL IGLESIAS, (Ficha Nº 141, año 1977), citándose y emplazándose a todos los interesados, en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 28 de marzo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin. Actuario Ad hoc.
1) N$ 36.00 10|pub 6307 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ATILIO o ATILIO DALL'OGLIO (Ficha Nº 54, año 1977), citándose y emplazándose a todos los interesados, en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 8 de marzo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin. Actuario Ad-hoc
1) N$ 36.00 10|pub. 6308 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLARO PARODI, (Ficha Nº 101, año 1977), citándose y emplazándose a todos los interesados en la

misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de marzo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin. Actuario Ad - hoc.
3) N$ 36.00 10|pub 6309 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORIANA o ALCIRA VICTORIANA o ALCIRA MONTES de OCA de GONZALEZ, (Ficha No. 36 año 1977), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes, 23 de marzo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin, Actuario Ad - hoc.
3) N$ 36.00 10|pub. 6310 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA VICTORIA BERTONI de ANANIA o MARIA CRISTINA VICTORIA BERTONE o MARIA BERTONE de ANANIA (Ficha N.o 178, año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 28 de marzo de 1977. — Escribano Ruben Ingold Jorcin, Actuario adhoc.
3) N$ 36.00 10|pub. 5932 Ab.18.-v.my.2.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN LARRARTE o JUAN RAIMUNDO o RAYMUNDO LARRARTE CASTRO (Ficha N.o 61, año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 8 de marzo de 1977. — Escribano Ruben Ingold Jorcin. Actuario Ad-hoc.
3) N$ 36.00 10|pub 5933 Ab.18.-v.my.2.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA MAGDALENA OEHLER de RODRIGUEZ (Ficha N.o 167, año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 28 de marzo de 1977. — Escribano Ruben Ingold Jorcin. Actuario Adhoc.
3) N$ 36.00 10|pub. 5934 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN RODRIGUEZ de ALONSO (Ficha N.o 168, año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 28 de marzo de 1977. — Escribano Ruben Ingold Jorcin, Actuario Adhoc.
3) N$ 36.00 10|pub. 5935 Ab.18.-v.my.2.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA CELIA VERA de GARCIA (Ficha N.o 169, año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 28 de marzo de 1977. — Escribano Ruben Ingold Jorcin, Actuario Ad-hoc.
3) N$ 36.00 10|pub. 5936 Ab.18.-v.my.2.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS GEREBERN CARLOS GEREBERNUS VAN LOMMEL BELMANS (Ficha N.o 71 año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 22 de maro de 1977. — Escribano Ruben Ingold Jorcin, Actuario Ad-hoc.
3) N$ 36.00 10|pub. 5937 Ab.18.-v.my.2.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ALBERTO AVELINO MELONIO (Ficha N.o 72 año 1977) citándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 22 de marzo de 1977. — Escribano Ruben Ingold Jorcin, Actuario Ad-hoc.
3) N$ 36.00 10|pub. 5938 Ab.18.-v.my.2.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JORGE REINOSO o REYNOSO BARRIOS (Ficha N.o 727, año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 21 de marzo de 1977. — Escribano Ruben Ingold Jorcin, Actuario Ad-hoc.
3) N$ 36.00 10|pub. 5939 Ab.18.-v.my.2.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de al sucesión de AGEN PABLO SILVA (Ficha N.o 119, año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 22 de marzo de 1977. — Escribano Ruben Ingold Jorcin, Actuario Ad-hoc.
3) N$ 36.00 10|pub. 5940 Ab.18.v.-my.2.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ISABELINO SILVERA, (Ficha Nº 179, año 1977), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 28 de marzo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin. Actuario Ad-hoc.
3) N$ 36.00 10|pub. 5941 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIA PACILIO BOCHICHIO o BUQUICHIO. (Ficha Nº 161, año 1977), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 28 de marzo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin Actuario Ad - hoc.
3) N$ 36.00 10|pub. 5942 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADELA ARCELINA AYZAGUER de LUZARDO. (Ficha Nº 1169 año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 8 de febrero de 1977. — Esc Ruben Ingold Jorcin. Actuario Ad - hoc
3) N$ 36.00 10|pub 5943 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO GUALBERTO MALDONADO. (Ficha Nº 51, año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 9 de marzo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin, Actuario Ad - hoc
3) N$ 36.00 10|pub. 5944 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CRISTOBAL RAUL SELLANES NUÑEZ. (Ficha Nº 50, año 1977), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 9 de marzo de 1977 — Esc Ruben Ingold Jorcin, Actuario Ad hoc.
3) N$ 36.00 10|pub 5945 Ab.18-v.my.2.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de HONORINA ARAUJO de CARDOZO y de don ANTONIO CARDOZO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 21 de marzo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
3) N$ 48.00 10|pub. 6303 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de UBALDINA ALVES de EPIFANIO o UBALDINA ALVES EPIFANIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 17 de marzo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
3) N$ 48.00 10|pub. 6304 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMA VARGAS de FROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 22 de marzo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
3) N$ 36.00 10|pub. 6305 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de doña NAIR FREITAS o FLEITAS y de doña MARIA JULIANA FLEITAS o JULIA FLEITAS o MARIA JULIA FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de marzo de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
3) N$ 36.00 10|pub. 5990 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL DENIS ACOSTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José marzo 8 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
3) N$ 36.00 10|pub 5991 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LORENZO BAUZA ALMEÑAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 15 de marzo de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
3) N$ 36.00 10|pub 5992 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MATIAS SANCHEZ PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de marzo de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
3) N$ 36.00 10|pub. 5993 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO REYES CARTAYA o CARTALLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos mino de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 22 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub 6081 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA FRANCISCA HAMILTON DA COSTA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, marzo 30 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 6080 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CARLINDA LEIVA MORALES de MORA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 23 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 6079 Ab.20-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de HECTOR MONTFALCON VIGANO, citándose y emplazándose a herederos acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 9 de marzo de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria
3) N$ 48.00 10|pub. 5916 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de MARIA AVELINA MARTINEZ GONZALEZ de PINTOS, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 7 de diciembre de 1976. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
3) N$ 48.00 10|pub. 5918 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de MAURA MARIA MENDARO de ARISTIMUÑO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros 25 de marzo de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
3) N$ 48.00 10|pub. 5919 Ab.18-v.my.2.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN EUSEBIO SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 16 de diciembre de 1976. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
8) N$ 36.00 10|pub. 6434 Ab.25.-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SORRIBAS o ROSA SORRIBAS de GAMARRA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 16 de diciembre de 1976. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 6433 Ab.25.-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ANUNCIACION GAMARRA o GAMARA o ANUNCIACION ANTOLINO GAMARA. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 21 de octubre de 1976. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 6432 Ab.25-v my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO GIMENEZ o ISIDRO GIMENEZ o ISIDORO GIMENEZ PAUZIL. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres. 7 de setiembre de 1976. — Rocío Cuadrado de Radó. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 6431 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de CELSA BONIFACIA SILVA o BONIFACIA SELSA SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 23 de Julio de 1976. — Rocío Cuadrado de Radó Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub 6430 Ab 25-v my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO PASTOR SALVARREY citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de diciembre de 1976. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6429 Ab.25.-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA MIRABALLES BARRIOS o BARROS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 18 de febrero de 1977. — Rocío Cuadrado de Radó Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 6428 Ab 25-v my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de DULCIRIO ARTIGAS citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinat y Tres. 14 de marzo de 1977. — Escribano Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6426 Ab 25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de INOSENCIO o IGNOCENCIO o INOCENCIO PEREIRA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres 11 de marzo de 1977. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
N$ 48.00 10|pub. 6427 Ab 25-v my.6.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA o CECILIA ABEJASE o ABEFASI o APFFACE BIANDIN citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 5 de marzo de 1977. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 6420 Ab 25.-v my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO SOSA. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres. 17 de marzo de 1977 — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6425 Ab.25.-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON ARTIGAS ALVAREZ SANCHEZ. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 13 de abril de 1977. — Rocío Cuadrado de Radó Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6261 Ab.21.-v.my.4.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

Conforme a la ley 8.733, se comunica a RAUL EUSTAQUIO LABORDA RUSSI e IRMA GLADYS RODRIGUEZ o a sus sucesores la caducidad de la promesa de compraventa del solar N.o 23. Manzana E del Plano del Agr. Carlos R. Senaldi y Federico G. Amonte inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Canelones con el N.o 1.387. 6.a Sección Judicial de Canelones —Toledo— Barrio Sicco. inscripta con el N.o 2.383 F.o 3.579 del L.o 116.
2) N$ 116.00 15|pub. 5874 Ab.21-v.my.11.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

ELECTROLUX S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al art. 23 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 6 de mayo de 1977, a las 11 horas, en el local de la sociedad, sito en la calle Juncal 1382 para considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias inventario e informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1976.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Retribución de directores y Síndicos.
4º) Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes para un nuevo período de un año.
5º) Elección de un Síndico titular y un suplente para un nuevo período de un año.
6º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea.

De acuerdo con el art. 30 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, lo menos con dos días de anticipación a la fecha señalada por la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 208.00 3|pub. 6032 Ab.22-v.my.3.

ELECTROLUX S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 25 del estatuto social se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el día 6 de mayo de 1977 a las 11 y 30 horas en el local de la sociedad sito en la calle Juncal 1382, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Aumento del capital autorizado de la Compañía a N$ 500.000.00 (nuevos pesos quinientos mil moneda nacional).
2.o) Designar dos accionistas para que conjuntamente con el señor Presidente y señor Secretario firmen el acta respectiva.

De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas lo menos con dos días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 162.60 3|pub. 6036 Ab.22-v.my.3.

INSTITUTO ANDROMACO S. A.

Se cita a los accionistas de "Instituto Andrómaco S. A." para la asamblea ordinaria de accionistas que se realizará el día 30 de abril de 1977 a las 12 horas en el local social de la calle Carabelas 3289. Se considerará el siguiente orden del día:

1) Memoria balance y estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1976.
2) Proyecto de destino de los resultados.
3) Elección de Síndico y Directorio.

El registro de accionistas se encontrará abierto desde el 27 de abril hasta la apertura del acto.

Se deja constancia que la segunda convocatoria se efectuará el mismo día a las 12.15 horas sesionándose con el quórum presente.
3) N$ 52.36 3|pub. 6726 Ab.27-v.ab.29.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio, los señores José Rolando y Vilma Beatriz Martínez Trombetta, en su carácter de titulares del sepulcro Nº 115 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de Catalina Parodi. Domingo o Domingo Ceferino Vázquez, Asunción B. de Lema o Asunción Romero de Lema, Prudencia S. de Quirque o Prudencia Silva de Quirque, Teodolinda Quirque. María P. de Gallo o María Pannone de Gallo, José Cazajones o José Cazajous Victoriana Falco de Cazajous o Victoriana Falco de Cazajous, Aleksa Valajervic Iovanova o Aleksa Iovanova Valaycervis, Elida Guernieri de Almeida, Pablo Fernando Almeida De León o Pablo Fernando Almeyda De León, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. — Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo. 14 de abril de 1977. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro Interventor.
4) N$ 281.30 10|pub. 6789 Ab.28-v.my.11.

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron: MARIA ELOISA JULIA BRITO DEL PINO BORDONI, JULIO CESAR HORACIO BRITO DEL PINO BORDONI y MARIA DELFINA MERLO ECHEVERRI de BORDONI, solicitando un certificado que les habilite el uso del solar N.o 620 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Josue E. Bordoni.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Escribano Antonio Laluz Cardozo.
4) N$ 34.80 3|pub. 6824 Ab.28-v.my.2.

En cumplimiento del decreto N.o 15.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentan ERMELINDA FERNANDEZ de RODRIGUEZ LEMES, ELIDE GINA EMILIA DESTRI FERNANDEZ, MARIA ANGELICA DESTRI REYES, CARLOS MARIA SOLER DESTRI, DELIA DIONISIA SOLER DESTRI, ROBERTO DESTRI CRESPI, ENRIQUE DESTRI CRESPI solicitando la expedición de un certificado que los habilite el uso del Sepulcro N.o 2.262 del Cementerio del Buceo, cuyos primitivos titulares Angela F. de Martínez, Matilde Fernández, Angela F. de Rolando, Isidora F. de Destri, Eusebia F. de Podestá y Catalina F. de Carro.

Por tanto se cita a quienes se consideren con derecho, a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal, dentro del término de 30 días. — Escribano Luis A. Calleros.
4) N$ 69.80 3|pub. 6819 Ab.28-v.my.2.

Derecho de uso de bien funerario
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este servicio el señor JUSTO R. RODRIGUEZ, en su carácter de titular del Nicho N.o 46 (un ataúd) del Cementerio del Norte, solicitando trasladar con destino al Osario General procedentes del local mencionado, los restos de Adolfo Mar. M.a Adelaida Ayala de Echague y Josefina Pastorino de Manguini se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos.

Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, marzo 14 de 1977. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro. Interventor.
4) N$ 145.00 10|pub. 6284 Ab.21-v.my.4.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORBERTO SARAVIA GONZALEZ y ROSA MARIA NUÑEZ

RODRIGUEZ. (Ficha V. 34|977). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de abril de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 6739 Ab.27-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por SARA RAQUEL LEIBNER GARFUNKEL y ARON SATKIN (Ficha V|1.194 976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 28 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 5821 Ab.15 v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL TERNI y ELIDA DELIA COSTAS de TERNI (Ficha D. 376|975) a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 22 de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 6102 Ab.20-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNARDO PTASEVICH y RUTH MARIA CARDOSO (Ficha D|456|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 29 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 5434 Ab.11-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILIAN AIDA MARTINO y HEBER VIZZOLINI, (Ficha D. 694|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 23 de marzo de 1977 — Escribano Rafael Chalc Olivera Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 6269 Ab.22-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO ROSENDO VEIGA DE CICCO y NORA FERNANDEZ GUARDADO (Ficha 776|V|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 31 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 6103 Ab.20-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA MABEL VILA GUTIERREZ y AMARANTO UMPIERRE MACHADO, (Ficha 236|V|1974,) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivo sautos dentro de sesenta días — Montevideo, marzo 24 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 5817 Ab.15 v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS WALTER LEDESMA y MARIA TERESA RABELLINO (Ficha 246|V|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 5386 Ab.1º-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRIS ENRIQUETITA MACHADO y ANGEL ROGER LATTANZI. (Ficha 764 V|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 5387 Ab.1º-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO JOSE CIBILS DUTRA y CRISTINA BRICEÑO VARGAS (Ficha 632|V|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 16 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3206 Mz.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERTHA BACK y RAUL GUENA MANDUCA (Ficha 670|V|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de noviembre de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 5169 Mz.30-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL o ANGELO PALAZZI y ERMINIA MARIA o ERMINIA SALVIATO (Ficha 784|V|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo febrero 16 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3037 Mz.3-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON da CUNHA y CELESTE BRENDA DORREGO. (Ficha 683|V|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 4893 Mz.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO LOPEZ y OLGA SUSANA DE LEON (Ficha 780|V|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 4892 Mz.25-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENITO ZOILO EGUES y MARY IRIS MAURIELLO (Ficha A. N. 126|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días por auto de 10 de marzo de 1977. — Montevideo, marzo 24 de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 5555 Ab.12-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS EMILIO COLOMBINO FRECHOU y MARIA ELEONORA BRACERAS LUSSICH, (Ficha A. N. 40|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días por auto de 10|2|77. — Montevideo, 16 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 4904 Mz.25-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA RENEE BORGES CHAUVIE y EDUARDO GONZALEZ BRASSETTI (Ficha C|26|77), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 11 de 1977. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 5871 Ab.15 v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO ARSENIO LOPARDO y MARIA ELISA REY (Ficha C. 248|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de marzo de 1977. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 5736 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ERNESTO ANTELO y ELIZABETH CARMEN GARAT, (Ficha C. 10|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de marzo de 1977. — G. Pereda de Campalans, Actuaria.
5) N$ 120.00 20|pub. 5641 Ab.13-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ARTURO CAVALIERE y MARIA del CARMEN CARLES (Ficha AB. 726|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1977. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 5910 Ab.18-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ROBERTO ROMAN y ROSA NELLY PIFANO (Ficha E. 54|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 6419 Ab.25-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANTELO AÑON y MARIA DOLORES MOREIRA (Ficha E. 104|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 11 de abril de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5. N$ 96.00 20|pub. 6402 Ab.25-v.my 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA VIDAL y LIBIA HERTEN GADEA MARTINEZ (Ficha E. 84|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 22 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 6075 Ab.20-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CARLOS LOPEZ BENITEZ e IRENE SEGOVIA, (Ficha E.78|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 22 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 5876 Ab.15-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER PETRISSANS el. ANGELICA VICTORIA CARLINI, (Ficha

E. 52|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 6784 Ab.28-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO WALTER LEIGA DO DEBALI y ELSA CAMILA CUELHO (F. E.328|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1976. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 5819 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA NELLY RUMI de ESTRUGO y ELIAS ESTRUGO (Ficha E. 368|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de agosto de 1976. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 6054 Ab.20-v my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal integrada por IRENE MARGARITA GREGORI SARTORI y ELBIO VIRGILIO MOREIRA PIEGAS (Ficha E. N.o 640|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de noviembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 5593 Ab.12-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER FERNANDO PEREZ BELLO; y doña ELIDA ISABEL VAZQUEZ FALCON (Ficha E. 458|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 16 de setiembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 5512 Ab.11-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA REYES DELGADO y CLOTILDE SEGADE de REYES. (Ficha E. N.o 644|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1976. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 4588 Mz 31-v my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad conyugal integrada por VICENTE SIMONE ASPREA y DORA ALONSO RIVAS de SIMONE (Ficha E. 508|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 8 de octubre de 1976. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 4483 Mz 29-v my 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIDES FERREIRA SORIA y CELIMA EDITH QUINTANA FRANCO (Ficha E N.o 56|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 8 de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 4904 Mz.28-v.my 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN SUSANA BRONDO contra OMAR PANDOLFI SAFFONS (Ficha E. 48|77) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 24 de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 4801 Mz.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NILDA IELLECHEA contra ROBERTO FERREIRO. (Ficha E.632|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 8 de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 6329 Mz.28-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GANIC TABAKOFF y ERIKA MOOR, (Ficha v. 95|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de abril de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 6836 Ab.28-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO MARTINEZ PUJADO y LAURA SUSANA CAMPOS PEQUEÑO (Ficha V. 491|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de marzo de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 6560 Ab.26-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO MANUEL RIOS IGLESIAS y HASSIBE SASSINE (Ficha V. 1381|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 6498 Ab.25-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN FRANKLIN BESUN y BEATRIZ MARIA PIÑEYRO (Ficha V. 95|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de marzo de 1977. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 5909 Ab.18-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE JUAN GARCIA VALLARI y CRISTINA ELENA KISELIAUSKAS RIMKEVICIUD (Ficha V.19|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 5920 Ab.15-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO FACUNDO GONZALEZ y BLANCA LILA ECHEGARAY (Ficha C. 1041|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 11 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 6321 Ab.22-v.my 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CATALINA FALCO FRAU y CAYETANO LUIS ALBERTI (Ficha D 1635|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de noventa días. — Montevideo 10 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 3969 Mz.15-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS MAROTTA y GLADYS NELBA GRISETTI (Ficha D. 133|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de marzo de 1977. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 6268 Ab.22-v.my 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS DEICAS y ELIDA HERES. (Ficha 53|77), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 8 de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 6225 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BOLIVAR RODRIGUEZ y ELIDA O. GENELAS (Ficha D. 127|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de noviembre de 1976. — Esc Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 6310 Ab.22-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA TUBINO PIEDRAS y EULOGIO LORENZO RIAL (Ficha V. 533|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de abril de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 6855 Ab.28-v.my 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA NOEL SANTANNA y GERMAN MORIAL CARDOZO (Ficha 701 V|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 25 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 5316 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO MARIÑANSKY y DORA GUTMAN (Ficha 67|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 5065 Mz.29-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARGOT ANACLARA PEREIRA y JUAN ALBERTO TAMI, (Ficha C. 319|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 14 de abril de 1977. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 6837 Ab.28-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ LIMIDO NOVO y CARLOS ALBERTO BORCHE, (Ficha B. Nº 83|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de abril de 1977. — Esc. Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 6838 Ab.28-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIA ALICIA GONZALEZ y HORACIO MENA (Ficha B. número 53|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de abril de 1977. — Escribano Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 6045 Ab.20.-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN SAUL DA COSTA PEREIRA y NELSA GONZALEZ (Ficha A.N. 85|77) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de marzo de 1977 — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 5385 Ab.1.o-v.my.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO FEDERICO JUANICO y LIRA TERESITA CASTRO (por auto de 16|6|76), (Ficha 439|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de julio de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 4825 Mz.25-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO CALVIÑO y MARIA DOBARRO (Ficha C. 41|977) y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de marzo de 1977. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 6270 Ab.26-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GREGORIA MALVAREZ de FARRO c/ DONATO ANTONIO FARRO (Ficha C 305|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 10 de marzo de 1977. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 4890 Mz.28-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUSSELL HARRY BRADLEY y MARTHA ELVIRA del CERRO, (Ficha AB. 55|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de abril de 1977. — Escribana Ada Nosei de Fonsalia. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 6699 Ab.27.-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES PONCIO RIZZO y ELSA BRUSCO CRP (Ficha AB|4|77) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de marzo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 5866 Ab.15.-v.my.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO ALONSO y LILIAN MEGA (Ficha A B. 65|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de marzo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 5872 Ab.1o-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICOLAS RUBEN VILLAGRA y SUSANA IVONNE PLANZO, (Ficha E. 823|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 20 de abril de 1977. — Alba Derregibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 6616 Ab.26-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS OYENARD ARECO y MARIA ELENA RELA de OYENARD (Ficha E. 89|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 5 de abril de 1973. — Zózima E. Martínez Uthurburu. Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub. 6197 Ab.25-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO LAGURARA QUIROGA y NIBIA ELENA ZAPATER (Ficha E. 778|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 16 de diciembre de 1976 — Alba Derregibus de Silva. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub 6499 Ab.25-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PASCUAL SALVADOR MERINGOLO e IBERICA LEOPOLDA SANCHEZ (Ficha E. 227|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de mayo de 1976. — Alba Derregibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 6417 Ab.25-v.my 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN PIFANO y MARIA CRISTINA VERA (Ficha E. 39|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de marzo de 1977. — Alba Derregibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 6418 Ab.25.-v.my.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORLANDO OLIVERA y GRACIELA ANA FIGUEREDO (Ficha E. 747|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 2 de febrero de 1977. — Alba Derregibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 6180 Ab.21.-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA CABRERA y MARIA LUISA ROMAR (Ficha E. 89|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de abril de 1977. — Alba Derregibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 6181 Ab 21-v my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE BUSAKR y MARIA AMELIA PICCINI (Ficha E. 79|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de marzo de 1977. — Alba Derregibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 6046 Ab.20.-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA PEDRAGOSA y MARINO PALLA (F. E. 745.76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1976. — Alba Derregibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 6052 Ab.20.-v my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON MELOS y ELISA ROSA PRIETO (Ficha E 47|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 21 de marzo de 1977. — Alba Derregibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 10|pub 5385 Ab.1 o-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON JAVIER ADIPE FRANCO y ARACELI IDA PINTOS D'APOLITO (Ficha E 605|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 3 de diciembre de 1976. — Alba Derregibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 4905 Mz.28-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YOLANDA PASCAL VEIGA contra RUBEN PILAR MOREIRA BARRETTO (Ficha E. Nº 781|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de diciembre de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub 5587 Ab.26-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO BABELA LABOS y MIRTHA KUCZERA WASZYNA (Ficha E Nº 29|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 6429 Ab 25.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA PURICELLI y LUIS ALBERTO PEREZ (Ficha E. 179|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días.
Con Auxiliatoria de pobreza autos: Puricelli Olga contra Pérez, Luis Alberto (F. C. 567|976). — Montevideo, 28 de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto
5) (Res 20-4-55) 20|pub. 30887 Ab.12-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURICIO MINOR BANIVER y REBECA GILVICH PACIUK (Ficha E Nº 901|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de febrero de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub 5474 Ab 11-v.my.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARTINEZ AMARELLE y OFELIA ARGIBAY GOMEZ (Ficha E Nº [illegible]) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 18 de marzo de 1976 — María Emilia Gleiss. Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub. 5475 Ab.11-v.my 9.

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE ALEJANDRO NASSUTTI y TERESA CATALINA GIACCIA de NASSUTTI Ficha E 81 977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren

interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 5649 Ab.13-v.my.21.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: ALVARO DEVESA MENDINA y NILDA ESTHER LOPEZ PIRIZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Nº 81|977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre don Alvaro Devesa Mendina y doña Nilda Esther López Piriz debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 24 de marzo de 1977. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub 5412 Ab.11v.my.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: ROSSA, BONIFACIO DIVER con MARIA LAURA CABRERA de ROSSA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil 593|976), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparezcer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 29 de marzo de 1977. — Milton Machado Ribas Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 6630 Ab.26-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: HARDOY NELSON PEDRO con GIBERTA TERESITA TONELLI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha 720|974), se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de los sesenta días a los efectos dispuestos en el art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 18 de diciembre de 1975. — Milton Machado Ribas: Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 6631 Ab.26-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: FARIAS, CARLOS JOSE y MARY TERESA BENTANCOR VIERA de FARIAS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha Civil 24|975). se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones 6 de mayo de 1976. — Milton Machado Ribas Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 6035 Ab.20.-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: LLAGARIA LEDESMA, PELEGRINO y MARIA ESTHER HIPOLITA GONZALEZ. "Divorcio y liquidación de la sociedad conyugar" (Ficha Civil 36|1977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art 7.o de la ley 10.783. — Canelones. 29 de marzo de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 5884 Ab.15-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ROSSI BOTELLA, ELIDA y SCHUBERT GAMBETTA (Ficha 32|VI|77) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Pando, 24 de marzo de 1977. — Alicia Cabeza de Varela Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 6390 Ab.25.-v.my.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos: CLEBER URRUTIA y MARIA ISABEL ALZUGARAY. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha 18|977) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por Cleber Urrutia y María Isabel Alzugaray, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 30 de marzo de 1977. — Aramís G. Buonomo Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 6057 Ab.20.-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: BASILIO GONZALEZ VIERA y GLORIA NELLY ODERA CHEREZA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (N.o 43 año 1977) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Basilio González Viera y Gloria Nelly Odera Chereza y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo 11 de marzo de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 5172 Mz.30-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: ERASMO TECHERA y ELIDA LARROSA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (N.o 33 año 1977) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Erasmo Techera y Elida Larrosa y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 9 de marzo de 1977 — Mario V. Ventimiglia Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 5173 Mz.30-v.my.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto N.o 992 de fecha 8 de marzo de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FIDEL FLORENTINO TABARES BEUXS y FRANCISCA VANOLI SORIA (Fa. 47|977) citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Colonia 21 de marzo de 1977 — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 5925 Ab.18-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges BASILIO ISIDRO BANCHERO RIOS e IRIS MARGOT BERON GUERRERO de BANCHERO (Ficha 59 C|77) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo, 10 de marzo de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 5196 Mz.31-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario en autos caratulados: GOLDANSKY JAIME ISAAC contra GIORDANELLI, RENEE STELLA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 5|977) se hace saber al público que por auto de fecha 8 de febrero de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Jaime Isaac Goldansky Zamoszkiewicz y Renée Stella Giordanelli Laurni citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario 25 de febrero de 1977 — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 4861 Mz.25-v ab 29.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: Alberto García contra CARMEN OLMA GUERRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. C. 88|977) se hace saber al público que con fecha 18 de febrero de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Alberto García y Carmen Olma Guerra, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de setembre de 1946. — Durazno marzo 10 de 1977. — Raquel Landoni de Rodriguez, Actuaria.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Durazno a diez de marzo de mil novecientos setenta y siete. — R. Landon de Rodriguez Actuaria.
5) N$ 192.00 20|pub. 6109 Ab 20-v my.17.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida doctora doña Estela Gómez Franco se hace saber que por interlocutoria de fecha 22 de marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre WALTER MARIO CRUCCI y JULIETA MABEL DEL CA debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6.o ley 10.783 — Florida, marzo 31 de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 5848 Ab.15 v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que por interlocutoria de fecha 30 de marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre OXILIA RODRIGUEZ IZQUIERDO de DELGADO y ATANACIO o ATANASIO DELGADO de LEON, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6.o ley 10.783. — Florida 12 de abril de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 6636 Ab 27.-v.my.25.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: FERNANDEZ de SOSA, MARIA INES con SOSA EULOGIO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha 132, año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 11 de marzo de 1977, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Eulogio Amable Sosa y doña María Inés Fernández, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas. 23 de marzo de 1977. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub 6532 Ab.26-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos PAGOLA GLORIA y NUÑEZ RAMON. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Ficha 96, año 1977) se hace saber que por resolución de fecha 24 de marzo de 1977 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Ramon Eulogio Núñez Vázquez y doña Gloria Venancia Pagola Castillo, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas. 29 de marzo de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub 6361 Ab.22-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ARRILLAGA GONZALEZ OSCAR RENEE y LORENZO RECALDE MARGARITA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha 21, año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 30 de marzo de 1977 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Oscar Renee Arrillaga González y doña Margarita Lorenzo Recalde y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas 1º de abril de 1977. — Pedro M. Díaz Prito. Actuario Adjunto
5) N$ 120.00 20|pub 5799 Ab.15-v.my.13.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de junio de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IGNACIO JORGES MORALES y MARIA VIOLETA ACOSTA (Ficha 319|76) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo

apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de agosto de 976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
5) N$ ... 20|pub. 5293 Ab.22-v.my.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RODOLFO RODRIGUEZ y BLANCA PIÑEIRO, (Ficha A. N. 188-976), y se cita a los interesados a que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento del Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Paysandú, 25 de agosto de 1976. — María E. Taboada de Sancassani. Actuaria.
5) N$ 20.00 20|pub. 6566 Ab.26-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre HENRY CESAR ECHIZARTO y CLARA MARGARITA AURIN (A. 11|977). En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en el plazo de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, marzo 11 de 1977. — Alvaro M. Fernández Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 5327 Ab.20-v.my.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre CARLOS ALBERTO DEI LEPIANE y MABEL OLIVERA (A 10|1977) en consecuencia se cita llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 21 de marzo de 1977. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 5257 Mz.31-v.my.4.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges PEREYRA ALBERTO LAVALLEJA y DIAZ RODRIGUEZ DIBA (616|976) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Rocha, 24 de julio de 1976. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 6196 Ab.21-v.my.19.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "ISOARDI DERREGIBUS GRACIELA IRENE con SILVEIRA UBAL ENRIQUE (La. A. Fa. N.o 40|77) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Enrique Silveira Ubal y Graciela Irene Isoardi Derregibus y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o de la ley 10 setiembre 1946). — Salto, 24 de marzo de 1977. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 6653 Ab.27-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: Bottaro de Arzaguet Zulma N. contra ARZAGUET ARTIGAS LIBORIO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (La. A. Fa. N.o 11|977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Artigas Liborio Arzaguet y Zulma Nélida Bottaro, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6.o y 7.o, ley 10 de setiembre de 1946). — Salto, 24 de marzo de 1977. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
5) N$ 244.00 20|pub. 6636 Ab.20-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 2|3|977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JULIO RAMON UMPIERRE y MARIA CRISTINA RAFFO, (A. 50|977), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley número 10.783. — Salto, 22 de marzo de 1977. — Delmar González Brum. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 5630 Ab.13-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que con fecha 10 de marzo de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MIGUEL DOMINGO BELLAGAMBA e IRIS MEDINA (A|870|976) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, 22 de marzo de 1977. — Delmar González Brum. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 5136 Mz.30-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que con fecha 2 de marzo de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS ALBERTO AVALOS y DELIA SMIRNA MELOGNI (A. 49|977), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley número 10.783. — Salto, 11 de marzo de 1977. — Delmar González Brum. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 4687 Mz.25-v.ab.29.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 30 de setiembre de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de JOSE PEDRO SAAVEDRA y OFELIA RITA GARCIA citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o ley 10.783). — San José 7 de octubre de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 5985 Ab.18-v.my.16.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: JUAN RUBEN DUBROCA c| MIRIAM TERESITA DEBENEDETTI "Disolución de sociedad" (Ficha N.o 1119 año 1976) se hace saber que por resolución de fecha 3 de diciembre de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Juan Rubén Dubroca y Miriam Teresita Debenedetti citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 28 de diciembre de 1976. — Doctora Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 4931 Mz.29-v.my.3.

EDICTO. — En autos: NELIO TRINDADE y ALBA LUZ MACHADO "Disolución de sociedad" (Ficha N.o 1183 año 1976) se hace saber que por resolución de fecha 30 de diciembre de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Nelio Trindade y Alba Luz Machado citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 8 de febrero de 1977. — Esc. Rubén Ingold Jorcín Actuario ad-hoc.
5) N$ 96.00 20|pub. 4447 Mz.30-v.my.4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio INES MEDEROS y GUZMAN SILVA citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, 25 de marzo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 5367 Ab.1.o-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por LAUFRIDES MARIO POPPITT y VENNY ZABALLA citándose a quienes tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 25 de marzo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 5267 Ab.1.o-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELVIRA LELIA CORTES de PEREIRA y NESSIN PEREIRA LOPEZ (Ficha 183|77) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Tacuarembó, 28 de marzo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 5266 Ab.1.o-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de IVO HEBER RODRIGUEZ y AURORA PAZ citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, 15 de marzo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 5062 Mz.30-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: ROSAS, HILDA c| BALDOMERO ISAAC INFANZON. "Disolución de la sociedad conyugal" (A. Nº 252|976) se hace saber que con fecha 12 de noviembre de 1976, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Baldomero Isaac Infanzón e Hilda Rosas, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella. — Paso de los Toros, 19 de noviembre de 1976. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
5) N$ 120.00 20|pub. 6362 Ab.25-v.my.20.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución número 6748 de fecha 5 de noviembre de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MIGUEL ANGEL ACOSTA SILVEIRA y MARI NORMA COTTO RODRIGUEZ, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 11 de febrero de 1977. — Esc. Rocío Cuadrado de Radó. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 5782 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don SAMUEL NIZ y doña EUTEMIA MARGY RODRIGUEZ (Ficha Nº 772|C|977) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 9 de marzo de 1977. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
5) N$ 72.00 20|pub. 4768 Mz.25-v.ab.29.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA
Emplazamiento

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza al señor GIANCARLO TONIAL, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Suprema Corte por sí o por apoderado constituido en legal forma bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su esposa MARTA SUSANA PEREZ solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada el treinta de octubre de mil novecientos setenta y dos por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N.o 1, del Departamento Judicial de Bahía Blanca (República Argentina). — Montevideo, noviembre 17 de 1976. — Esc. Humberto Pou. Escribano de Actuación.
7) N$ 216.00 20|pub. 6749 Mz.24-v.may.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se cita, llama y emplaza a don JUAN JOSE CORSIGLIA, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Núñez María de los Milagros contra JUAN JOSE CORSIGLIA Divorcio por causal". (Ficha D. 338|976), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de abril de 1977. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.

7) N$ 144.00 30 pub. 6840 Ab.28-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos "Debali, Oscar contra OLIVERA GLORIA LESLY. Divorcio" (Ficha B. 2518|976) citar y emplazar a Gloria Lesly Olivera para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo percibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

7) N$ 144.00 30 pub. 6047 Ab.20-v.jn.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso en autos: Zully Nancy Delgado contra ARTIGAS LORENZO "Divorcio unilateral" (Ficha B. 2496|1972) emplazar a Artigas Lorenzo para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado en este juicio y citarlo para la audiencia que se realizará el día 1º de junio de 1977 a las 9 y 30 horas bajo apercibimiento. — Montevideo, 16 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

7) N$ 144.00 30 pub. 4785 Mz 22-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que en autos: "Cantero Pulgar Carmen con JIMENEZ MUÑOZ AURELIO Divorcio causal" (Ficha D. 388|976) se cita, llama y emplaza a Aurelio Jiménez Muñoz para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de marzo de 1977. — Gerardo G. Marichal Actuario Adjunto.

7) N$ 144.00 30 pub. 4244 Mz 3-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que en autos: "Sosa Nancy Elizabet Ramona con AROXT ERNESTO MANUEL Divorcio causal" (Ficha — 24|977), se cita, llama y emplaza a Ernesto Manuel Aroxt para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio al igual que en los autos de auxiliatoria de pobreza (Ficha D. 22|977). — Montevideo, de marzo de 1977. — Arturo Iglesias Perolo Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|55) 30 pub. 30781 Mz 28-v.my.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: "Fernández Flora contra DEL CASTILLO EDUARDO G. Div. sola voluntad" (D. 153|76), y en los de auxiliatoria (D. 55|76) se cita, llama y emplaza a Eduardo Gabriel Del Castillo, a que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo noviembre 22 de 1976. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|955) 30 pub. 30922 Ab.14-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: "D. Leo Isabella contra SCHEUDEN o SCHEUTEN UDO, divorcio por la causal de sola voluntad" (Ficha D|39|77) se cita, llama y emplaza a Udo Scheuten o Scheuden a fin que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 30 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

7) N$ 180.00 30 pub. 5448 Ab 11-v my 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: Xaiz, José contra BLANCO MARIA OFELIA "Divorcio por la causal de riñas y disputas" (Ficha D 397|76) se cita, llama y emplaza a María Ofelia Blanco a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de febrero de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.

7) N$ 180.00 30 pub. 4090 Mz.22-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos: "Rossini Julio César con LOPEZ FLORDEMAYO. Divorcio Causal". (Ficha D|77|77), se cita llama y emplaza a Flordemayo López para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, al igual que en los autos de Auxiliatoria de Pobreza (Ficha C|93|77), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 18 abril 1977. — Gerardo G. Marichal, Actuario

7) (R.20|4|55) 30 pub. 30971 Ab.20-v.jn.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos "Brun Remedios Nelly Lydia contra RIOS ROLLANO, RAUL Divorcio sola voluntad" (Ficha B. 223|976) se cita llama y emplaza a don Raúl Ríos Rollano para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 11 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55) 30 pub. 30941 Ab.15-v.my.30.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a doña YONE DORNELLES para que comparezca a estar a derecho en autos "Mauro Fernández c. YONE DORNELLES Divorcio". (Ficha A. 54|76) por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 5 de noviembre de 1976. — Orestes J. Ballestrino Actuario.

7) N$ 36.00 10 pub. 6112 Ab 20-v.my.3.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

S. C. R. A.
COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
ARSENAL DE LA ARMADA

Se comunica al señor CRIOSVALDO PINHEIRO, (C.C. ALA Nº 6.185) funcionario del S.C.R.A. (AIA), que debe presentarse en el Servicio dentro del tercer día a efectos de reanudar sus tareas o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante. — Jefe Departamento de Personal.

8) N$ 10.80 3 pub 6792 Ab.28-v.my.2.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno doctor Nelson Catalurda dictada en autos: Municipio de Montevideo c. PROPIETARIO DEL BIEN EMPADRONADO CON EL N.o 161.016 "Juicio ejecutivo" (Expte. Ficha 411 año 1976) se cita llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 161.016 ubicado en la calle Oficial (Continuación Camino Colman) entre Capitán Tula y Matilde Pacheco de Batlle y Ordóñez a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de febrero de 1977. — Aisé Lavagnini Actuaria.

8) (C.C.) 30 pub. 30902 Mz.23-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "Victora Luis Daniel con MARIA HAYDEE GUILLEN. Exoneración de pensión". (Ficha C. 396|76), se cita, llama y emplaza a María Haydee Guillén, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien seguirán estos procedimientos. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo 9 de diciembre de 1976. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.

8) (R.20|4|55) 30 pub. 31023 Ab 25-v.jn 6.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se cita llama y emplaza por el término de treinta días a ERICH ALFREDO HAAS VOLLMER, (C. 5|976) para que comparezca a estar a derecho en los autos que por juicio ejecutivo le ha iniciado el Banco de la República Oriental del Uruguay, bajo apercibimiento. — Rivera, 30 de marzo de 1977. — Alvaro M. Fernández Actuario.

8) N$ 36.00 10 pub. 6758 Ab.28-v.my.11.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 16 de marzo de 1977 han sido destinadas para su expropiación y toma urgente de posesión por ser necesarias para el trazado del desvío de conexión férrea entre las líneas ferroviarias "San José - Mercedes" y "Fray Bentos - Algorta" (Mercedes - Ombucitos) las siguientes parcelas ubicadas en la Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro: padrón Nº 50 (parte), superficie: 3 Hás. 6.197 metros cuadrados 49; padrón número 49 (parte), superficie 4 Hás. 1.140 metros cuadrados 45; padrón Nº 2205 (parte), superficie 7 Hás. 1.048 metros cuadrados; padrón Nº 47 (parte) superficie 1 Hás. 1.635 metros cuadrados 11; padrón Nº 2.203 (parte), superficie 7 Hás. 3.527 metros cuadrados 09; padrones N.os 1.615 (parte) y 1.619 (parte) superficie 1 Hás. 1.320 metros cuadrados; padrón Nº 1.617 (parte), superficie 1 Há 8.564 metros cuadrados padrón Nº 1.618 (parte), superficie: 1 Há. 6.872 metros cuadrados; padrón Nº 1.630 (parte), superficie 1 Hás. 0688 metros cuadrados 47; padrón Nº 1.616 (parte) superficie 7 Hás. 4.141 metros cuadrados 72; y padrón Nº 30 (parte), superficie 7.639 metros cuadrados 22.

Este llamado se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley Nº 3.958 y modificativas, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre los expresados inmuebles advirtiéndoseles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de (8) ocho días, en la Oficina de la Asesoría Letrada del Organismo ha instalado en la Escribanía de la Intendencia de la ciudad de Mercedes, Depto. de Soriano. — El Asesor Letrado (Jefe).

9) N$ 144.00 8 pub. 6793 Ab.28-v.my.9.

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

La Administración Nacional de Telecomunicaciones de acuerdo con lo dispuesto por la ley de Expropiaciones N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912 y siguientes y concordantes hace saber que con fecha 29 diciembre 1976 el Poder Ejecutivo decretó la expropiación del inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Montevideo calle Maldonado N.o 1331 empadronado con el N.o 2.020 propiedad de la Sra Nelina Bernasconi de Rabregú y otros con una superficie de 598 m.s² 28 dm.2 (quinientos noventa y ocho metros cuadrados con veintitrés decímetros cuadrados) cuyos planos deslindes y demás características figuran en el plano registrado el 28 de marzo de 1976 al N.o 80.169 (ochenta mil ciento sesenta y nueve) en la División General del Catastro Nacional. Que ANTEL ofrece a los propietarios la suma total de N$ 56.000.00 (nuevos pesos cincuenta y seis moneda nacional) en que fuera tasado por la Dirección General de Catastro nacional; en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional.

Se hace saber también que se decretó la toma urgente de posesión del inmueble de acuerdo a lo dispuesto por el Art 5 del decreto-ley 10.247 del 15 de octubre de 1942. Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de

ANTEL. Palacio de la Luz, Paraguay N.o 2431 Piso 4 Montevideo, en las condiciones y plazos establecidos por la Ley de Expropiaciones.
9) (C.C.) 8|pub. 30988 Ab.26-v.my.5.

NOTIFICACION

La Administración Nacional de Telecomunicaciones de acuerdo con lo dispuesto por la ley de expropiación Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912 y siguientes y concordantes hace saber que el Poder Ejecutivo por resolución del 26 de enero de 1977 designó para ser expropiado el predio ubicado en la Octava Sección Judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el Nº 174.820, propiedad de los señores Carlos Queirolo y Adolfo Quercic encontrándose este último radicado en la República Argentina; con una superficie total de 86 metros cuadrados 17 decímetros cuadrados (ochenta y seis metros cuadrados diecisiete decímetros cuadrados). y cuyos planos deslindes y demás características figuran en el plano registrado el 31 de marzo de 1975, con el Nº 700 (setecientos), en la Dirección General del Catastro Nacional.

Dicho predio se destinará para la ampliación del Complejo de Telecomunicaciones "Aguada".

Que ANTEL ofrece por el referido inmueble la suma de N$ 14.500 (nuevos pesos catorce mil quinientos) en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo preceptuado en el artículo 18 de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958.

Se hace saber también que el Poder Ejecutivo en la misma Resolución del 26 de enero de 1977 declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5º del decreto ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942.

Los que se consideren con derecho al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de ANTEL, Palacio de la Luz calle Paraguay 2431 piso 4º, Montevideo, en las condiciones y plazos establecidos por la ley de expropiaciones.
9) (C.C.) 30|pub. 30855 Mz 31-v.my.20.

ADMINISTRACION DE LAS USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS
NOTIFICACION

La Administración Nacional de las Usinas y Transmisiones Eléctricas notifica al señor JUAN FELIX PIZZICARO y a todos aquellos que se consideren con derechos al bien que más abajo se detalla de lo siguiente:

1.o) Que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 17 de noviembre de 1976 designó para ser expropiado el predio ubicado en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones empadronado con el N.o 62, con una superficie de 751 metros cuadrados 70 y cuyo deslinde es el siguiente: 25 m. al N.O. de frente a la calle Gral Rivera; 1 m. al N.E. que por ser esquina es de frente a la Avda. Gral. Alvear estando ambas alineaciones unidas por una ochava curva de 22 m. 56 cm. de desarrollo; 40 m. al S.E. lindando con el padrón N.o 63 y 20 m. al S.O. lindando con el padrón N.o 61 contando el mismo con pavimento de balastro en ambos frentes. Dicho predio se destinará para la ampliación de la Usina del Balneario San José de Carrasco.

2.o) Que el Poder Ejecutivo en el mismo decreto del 17 de noviembre de 1976 declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto-ley N.o 10247 del 15 de octubre de 1942.

3.o) Que la UTE ofrece por el referido inmueble la suma de N$ 2.255.00 (dos mil doscientos cincuenta y cinco nuevos pesos) en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional lo que se pone en conocimiento del interesado a los efectos de lo preceptuado en el artículo 18 de la Ley de Expropiaciones N.o 3958.

4.o) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Dpto. Jurídico de UTE calle Paraguay 2431 4.o piso. - Montevideo en los plazos y condiciones establecidos en la ley de expropiaciones.
9) (C.C.) 30|pub. 30625 Mz 23-v.my.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 18.103 de fecha 5 de febrero de 1977 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 86.070 de fecha 7 de marzo de 1977 han sido designados para expropiar con destino a la regularización del Barrio N.o 9 (Condomonio), los siguientes inmuebles:

Padrón: 92.103; Superficie afectada: 1 Há. 1.800.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 35 inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones 3958 y por el artículo 1.o del decreto ley 10.247 se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10 Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo 18 de marzo de 1977.
9) (C. C.) 8|pub. 31035 Ab.26.-v.my.5.

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiación destinada para la ampliación de la sede de la Sección Policial Tercera
(Montevideo)

EDICTO. — De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley 3.958 del 28 de marzo de 1912 se hace saber a los interesados que ha sido designado para ser expropiado por causas de utilidad pública, declarándose urgente la ocupación del bien inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Montevideo de acuerdo con las leyes 4.189 del 30 de abril de 1974, artículo 19 y según disposiciones de la ley 3.958 del 28 de marzo de 1912 y su modificación por decreto ley 10.247 del 15 de octubre de 1942 y resolución del Ministerio del Interior, de fecha 25 de mayo de 1976, delineado en el plano levantado por el ingeniero agrimensor Nelson Deus, de setiembre de 1976 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1; Padrón N.o 7.308; Propietario HECTOR BLAS PUPPO SANDRI y otros. Area: 464 metros cuadrados 40.

Los que se consideren con derecho a los bienes en vía de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del MTOP calle Sarandí 390 tercer piso (Montevideo) y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones, previa exhibición de la planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso como lo dispone la ley en la materia. — Montevideo, 17 de noviembre de 1976. — Rómulo Rebufello Oficial Administrativo.
9) (C. C.) 8|pub. 30999 Ab.22-v.my.3.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "Ancap contra DULCELINA CLAUDIA OLANO de VAZQUEZ" (Ficha Nº C 1, del año 1959), se emplaza por noventa días a todos los sucesores de doña Dulcelina Claudia Olano de Vázquez y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales y/o personales en el inmueble padrón número 4723 ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, a efectos de la entrega de la escrituración del inmueble que fuera expropiado por Ancap, bajo apercibimiento de que la no comparecencia determinará la escrituración actuando el señor Juez en representación legal de los propietarios. — Treinta y Tres, 30 de agosto de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
9) N$ 216.00 30|pub. 6466 Ab.25-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "Ancap contra OSMAR RUPERTO OLANO. Expropiación" (Lº 24. Fo 315 número 988), se emplaza por noventa días al señor Héctor Olano para que concurra a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Treinta y Tres, 8 de setiembre de 1976. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado Actuaria.
9) N$ 144.00 30|pub. 6467 Ab.25-v.jn.6.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado por auto N.o 18.495 del 21 de diciembre de 1976 fue declarada en estado de incapacidad BLANCA MARGARITA GARCIA CHIALE, designándose curadora a su madre María Luisa Chiale Pereira de García cuyo cargo fue discernido por auto N.o ...361 de fecha 1.o de marzo de 1977. Tramita con auxiliatoria — Montevideo marzo 16 de 1977 — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
10) R.20|4|55 10|pub. 30970 Ab.20-v.my.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado en autos "NOYA BAUZAN, LUIS ALBERTO (F. C. 260|976) por decreto N.o 7372 de fecha 23 de diciembre de 1976, fue decretada la incapacidad de Luis Alberto Noya Bauzán nombrando curadora del mismo a su madre Manuela Bauzán de Noya, quién tomó aceptación del cargo en el día de la fecha — Canelones, 14 de marzo de 1977. — Milton Machado Ribas Actuario.
10) N$ 48.00 10 pub. 5885 Ab 15-v ab 29.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, en autos: NEOMAR ARCE. "Incapacidad" (B 460|75), se hace saber que se designó curadora interina de Neomar Arce a su madre Idalina Techera. El gestionante está auxiliado de pobreza. — Rivera, 6 de diciembre de 1976 — Mabel Eguren Actuaria.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 30981 Ab 20-v.my.3.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MIRTA MATO de BARCOS domiciliada en Caiguá 1212 optando a título de Procuradora y Escribana Ofrece declaración de Jorge Zas y Liliana Schiavone.

En fe de ello, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos setenta y siete. — Montevideo marzo 31 de 1977. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub 6104 Ab 20-v mv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAQUEL SAMBONI, domiciliada en Rincón 531. Esc 601, optando al Título de Procurador, ofrece la declaración de Gloria Povet e Ivonne Carrión. — Montevideo, 11 de abril de 1977. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
11) N$ 36.00 10|pub. 5739 Ab. 4 v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito "GLORIA BEATRIZ INDART FARADA constituyendo domicilio en la calle Buenos Aires 479, al señor Juez digo: Que optando por el título de Escribano Público ofrezco la declaración de los testigos Cristina Anzuela y Milagros Ramela de Sapriza, sobre mi vida y costumbres. — G. Beatriz Indart — ... dos Santos Merello Escribano".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 29 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Camralans Actuaria.
11) N$ 60.00 10|pub. 6575 Ab.26-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. MARIA GRACIELA VIDAI DELLI BRESCIANI, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 535 Esc. 26, al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora ofrezco la declaración de los testigos Elva Fernández Quintas y Cándida Fernández de López quienes depondrán sobre mi vida y costumbres. Expídaseme testimonio. — María Graciela Vivaldelli. — Raquel Montes Díez" — Montevideo, marzo 30 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
11) N$ 60.00 10|pub. 5577 Ab.12-v.ab.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. GRACIELA RICCI de CAMPIONE (F.C. 292|977) con domicilio en 18 de Julio 1712,

al señor Juez digo: Que vengo a hacer la información de vida y costumbres, para lo cual ofrezco deposición de Pablo Barcena y María Cristina Fasciolí, quienes concurrirán sin necesidad de citación. — Graciela Ricci de Campione. — Amílcar Aníbal Vasconcellos. — Montevideo abril 13 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 6160 Ab.20-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. BEATRIZ CARDOSO CALABUIG, con domicilio en Barrios Amorín 1441 ante el señor Juez me presento y solicito: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrezco la declaración de Nelly Barros y Cristina González. — Beatriz Cardoso Calabuig. — William Delprato Arroyo. — Montevideo, abril 13 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 6077 Ab.20-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "ANA WILENSKI (V. 187|977), constituyendo domicilio en Ituzaingó 1324. Esc. 305 al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador, solicito se reciba información de vida y costumbres a Dina Puig y Elsa Gendra. Ana Wilenski Graciela Capellán Abadía. Escribana. — Montevideo, 25 de abril de 1977. — Nelly Wins de Chilla, Actuaria.
11) N$ 48.00 10|pub. 6708 Ab.27-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: DARIO GOICOECHEA. "Información". (Ficha E. 539|1977), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Darío Goicoechea, domiciliado en Colonia 2105 al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador ofrece declaración de Roberto Zunini y Raúl Baroffio, expidiéndoseme testimonio. — Darío Goicoechea. — Carlos M. Olarrega. Escribano". — Montevideo, abril 21 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 60.00 10|pub. 6625 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: MILAGROS CORDERO PRANDI. "Información" (Ficha E. 631|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Milagros Cordero Prandi constituyendo domicilio a los efectos de la presente gestión en la calle Rincón 682, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Raquel Agnetti y José Pedro Pienovi, expidiéndose testimonio. — Milagros Cordero Prandi. — Eduardo A. Pesce, Abogado". — Montevideo 20 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 6552 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIA DE LOS ANGELES LOVERA ORSI "Información". (Ficha E. 587|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. María de los Angeles Lovera Orsi, domiciliada en Colonia 1158, Apto. 1202, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco el testimonio de los señores Sergio Pessolano y Gonzalo López sobre mi vida y costumbres. M. A. Lovera. Gonzalo Uriarte Audi. Abogado". — Montevideo 18 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 6725 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: GASTON CHAVES HONTOU. "Información" (Ficha E. 585|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Gastón Chaves Hontou domiciliado en Colonia 1158, Apto. 1202 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco el testimonio de los señores Sergio Pessolano y Gonzalo López sobre mi vida y costumbres. Gonzalo Chaves Hontou. Gonzalo Uriarte Audi. Abogado". — Montevideo, 18 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 6733 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: "RAUL BAROFFIO BURASTERO. Información. (Ficha E. 541|977) se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Raúl Baroffio Burastero, domiciliado en Colonia 1181, escritorio 405 al señor Juez dice: que optando al título de Procurador ofrece declaración de Roberto Zunini y Darío Goicoechea, expidiéndoseme testimonio. — Raúl Baroffio. — Doctor Juan José Fraschini Chalar. Abogado". — Montevideo, 21 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 60.00 10|pub. 6586 Ab.26.-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: JULIO CESAR CHALAR VECCHIO. "Información" (Ficha 631|77), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Julio César Chalar Vecchio constituyendo domicilio en Gregorio Suárez 2843, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de los señores Miguel Castro y Darío Tonsalia sobre mi vida y costumbres. expidiéndoseme testimonio. — Julio C. Chalar. — Washington Salvo. Abogado". — Montevideo, abril 13 de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 6307 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: DIAMANTINO AMARAL. Información. (Ficha E. 561|977) se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Diamantino Amaral, constituyendo domicilio en Plaza Independencia 717 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Milton Sans y Miguel Muniagurria. — Diamantino Amaral. — Miguel Arim Souza". — Montevideo, 18 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 60.00 10|pub. 6271 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: GREGORIO ANZA LEON. Información (Ficha E. 563|77) se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Gregorio Anza León, constituyendo domicilio en Plaza Independencia 717, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Milton Sans y Miguel Muniagurria. — Gregorio Anza. — Doctor Miguel Arim Souza". — Montevideo, 18 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 60.00 10|pub. 6272 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JORGE LARRIEUX Información. (Ficha E. 565|77) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Jorge Larrieux constituyendo domicilio en Plaza Independencia 717, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Milton Sans y Miguel Muniagurria. — Jorge Tomás Larrieux. — Doctor Miguel Arim Souza. Abogado". — Montevideo, 18 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 60.00 10|pub. 6273 Ab.22.-v my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: FERNANDO LEGARRA. Información (Ficha E. 567|77) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Fernando Legarra, constituyendo domicilio en Plaza Independencia 717 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Milton Sans y Miguel Muniagurria. — Fernando Legarra. — Doctor Miguel Ardim Souza. Abogado". — Montevideo, 15 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 60.00 10|pub. 6274 Ab.22.-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JORGE PAN CRUZ. Información. (Ficha E. 569|77) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Jorge Pan Cruz constituyendo domicilio en Plaza Independencia 717 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Milton Sans y Miguel Muniagurria. — Jorge Pan Cruz. — Doctor Miguel Arim Souza. Abogado". — Montevideo, 18 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 60.00 10|pub. 6275 Ab.22.-v.my.5.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ESTEBAN SOCA, (B. 2|977), domiciliado en Rivera, solicitando información sobre su vida y costumbres ofrece declaración de Miguel Angel Andrés y Eduardo Antelmo Bittncourt. — Rivera, 14 de abril de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.
11) N$ 36.00 10|pub. 6670 Ab.27-v.my.10.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANCAP
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION ALCOHOLES

N.o 1|0377 — Convocada para la reconstrucción del cerco perimetral de la Destilería Capurro de la División Alcoholes.
Día: 30 de mayo de 1977, hora 14.
Valor del Pliego N$ 10.00 (nuevos pesos diez).
N.o 1|0378. — Convocada para la construcción y un montaje de un intercambiador para agua caliente.
Día: 30 de mayo de 1977, hora 15.
Valor del Pliego N$ 10.00 (nuevos pesos diez).
Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deben dirigirse al Sector Tesorería de la División Alcoholes, ubicada en Rambla Baltasar Brum s|n, Capurro, y para formular consultas pueden efectuarlas en el Sector Materiales de dicha División, ubicada en Santiago Labandeira N.o 635, en el horario de 9 a 14 horas.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones sita en el primer piso del Edificio ANCAP, Paysandú y Avda. Agraciada.
12) (C. C.) 5|pub. 31054 Ab.28-v.my.2.

A. N. C. A. P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

Licitación Pública N.o 4|0382 — Compra de medicamentos.
Apertura: 25 de mayo de 1977 hora 9.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles, en horario de 9 a 16 horas a las Oficinas de Compras de la División Servicios Generales ubicadas en el octavo piso del edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avenida Agraciada).
12) (C.C.) 5|pub. 31037 Ab.27-v.ab.29.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
PLAN 30 LOCALIDADES

Préstamo BID N.o 432 SF-UR

Licitación pública internacional de obras N.o 1.343 ampliaciones de las redes de distribución de agua potable de Tacuarembó, Paso de los Toros, Trinidad Florida, Durazno y Sarandí del Yí.
Llámase a las empresas que han sido precalificadas en su oportunidad para la construcción de redes de agua a licitación pública internacional para la construcción de las ampliaciones de las redes de agua potable de Tacuarembó, Paso de los Toros, Trinidad, Florida, Durazno y Sarandí del Yí, con una longitud total aproximada de 92.000 metros.
La licitación comprende el suministro de piezas especiales y aparatos y la colocación de tuberías de fibrocemento (suministradas por la Administración) y de las antedichas piezas y aparatos.
De acuerdo al contrato de préstamo número 432|SF-UR, aprobado por Ley N.o 14.037, solo podrán tenerse en cuenta ofertas provenientes de empresas precalificadas en su oportunidad para este tipo de obras.
Estas empresas pueden consultar los recaudos en la oficina de Licitaciones de O.S.E., Carlos Roxlo 1275 piso 3 en el horario de 13 a 18 horas y pueden adquirirse en la misma oficina por la suma de N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta).
La adquisición de los recaudos es requisito indispensable para la presentación de ofertas.
El acto de apertura se llevará a cabo en el lugar antes indicado el día 3|6|977 a la hora 15 y 30. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 31051 Ab.27-v.ab.29.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Licitación Pública N.o 795 77

Apertura: 16 de mayo de 1977 a la hora 14 y 30.

Adquisición de: 5.000.000 de hojas de papel mimeógrafo.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones, sito en la calle Dante 1851 tercer piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 25 de abril de 1977. — Ana María Nicodemo Díaz, Adscripto, Oficina Central de Adquisiciones.
12) (C.C.) 3|pub. 31046 Ab.27-v.ab.29.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS
Licitación para la adquisición de un inmueble con asiento de la Sucursal Aiguá
(Departamento de Maldonado)

Se llama a licitación a efectos de adquirir un inmueble para asiento de la Sucursal de Correos de Aiguá (Departamento de Maldonado).

Se fija el acto de apertura de propuestas para el día 25 de mayo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.o, inciso 1.o del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de febrero de 1911.

Las propuestas se reciben hasta el día antes citado y el primer llamado a las 14 horas en el local de la Comisión de Compras 4.o piso de Casa Central (Montevideo) en cuya oportunidad serán abiertas en presencia de los interesados.

De no efectuarse la apertura en la fecha y hora indicada se fija como segundo llamado el mismo día a las 14 y 30 horas, procediéndose a la apertura de los interesados que se hallaren presente.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán retirarse de la Comisión de Compras (Montevideo), en el horario habitual de Oficina o en la Sucursal de Correos de Aiguá o en la Jefatura Departamental de Maldonado). — Montevideo, 22 de abril de 1977.
12) (C. C.) 10|pub. 31055 Ab 28.-v.my.11.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a Licitación Pública por única vez, para la adquisición de Cabos y Afines, destinados a las Unidades de la Armada por el año 1977.

La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el 23 de mayo a las 10 horas, en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A", puerta N.o 15, primer piso.

Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en el citado Servicio El valor del pliego es de N$ 5.00 (nuevos pesos cinco).
12) (C. C.) 10|pub. 31018 Ab.25-v.my.6.

Llámase a Licitación Pública por primera y segunda vez para la adquisición de Telas destinadas a la confección de Uniformes del personal de la Armada por el año 1977.

La recepción y aperturas de propuestas del primer llamado tendrá lugar el 27 de mayo de 1977, en el Servicio de Aprovisionamiento Muelle Fluvial Hangar "A" puerta No 15, primer piso a las 9 horas.

En caso de ser declarado desierto el primer llamado el segundo tendrá lugar, el mismo día a las 10 horas en igual lugar.

Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados todos los días hábiles de 8 y 30 a 13 horas en el citado Servicio. El valor del pliego es de N$ 5.00 (nuevos pesos cinco).
12) (C. C.) 10|pub. 31019 Ab.25.-v.my.6.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Departamento de Compras
Año 1977

Licitación 32|77. — Aceite crudo de soja.

Apertura: 17 de mayo de 1977 a las 14 y 30 horas. En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 17 de mayo de 1977 a las 15 horas.

Valor del Pliego: N$ 0.60.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo calle Cerro Largo N.o 758 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario vigente para oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 31000 Ab 22-v my 3.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 17 de mayo de 1977.

Hora 14.45. — Lic. Nº 83. — Tela impermeable plaza, primer llamado.

En caso de que a dicho acto no se presentaren proponentes tres por lo menos para cada renglón el mismo será declarado desierto fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora: hora 15 licitación Nº 83.

Martes 31 de mayo de 1977.

Hora 14. — Lic. Nº 84. — Medios de contraste Cif y plaza, primer llamado. —

En caso de que a dicho acto no se presentaren proponentes tres por lo menos para cada renglón el mismo será declarado desierto fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora: hora 14.15. Lic. Nº 84.

Pedido de precios del día miércoles 25 de mayo de 1977.

Hora 14. — P. P. Nº 369. — Venta de una balanza de camiones, plaza, primer llamado.

El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos cinco diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana.

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras Avda. 18 de Julio 1892 (tercer piso). — Montevideo, 26 de abril de 1977.
12) (C.C.) 2|pub. 31050 Ab.28-v.ab.29.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 9-977
Primer y segundo llamados

Se llama a Licitación Pública para la ejecución de la obra "Ruta 57 — Tramo Trinidad-Cardona-Puente y Accesos sobre A.o Grande".

Pliegos de Condiciones en División II Estudios 5.o Piso.

Apertura de propuestas: día 17 de mayo de 1977, a las 14 horas, en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120, 4.o piso.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en segundo llamado, el mismo día a las 14 y 30 horas.

Precio del Pliego N$ 200 (nuevos pesos doscientos). — Montevideo 11 de abril de 1977. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 30998 Ab.22.-v.my.5.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 8-977
Primer y segundo llamados

Se llama a Licitación Pública para la ejecución de la obra "Ruta 57-Tramo Trinidad-Cardona-Puente y accesos sobre el arroyo Grande".

Pliegos de Condiciones en División II Estudios 5.o piso. Apertura de propuestas día 17 de mayo de 1977 a las 14 horas, en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120, cuarto piso.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en segundo llamado el mismo día a las 14 y 30 horas.

Precio del Pliego N$ 200.00 (nuevos pesos doscientos). — Montevideo 11 de abril de 1977. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 30976 Ab.20-v.my.3.

Licitación Pública N.o 1/977
Postergación

La Dirección de Vialidad debidamente autorizada, comunica a los interesados en la Licitación Pública para la ejecución de las obras: "Iluminación del tramo de Ruta 101 entre el Puente sobre el Arroyo Carrasco y el Aeropuerto Nacional de Carrasco", que la apertura de propuestas fijada para el día 22 de abril de 1977 fue postergada para el día 16 de mayo de 1977 a las 15 horas el primer llamado y para el mismo día a las 15.30 horas el segundo llamado.

La apertura de las propuestas se realizará en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay N.o 1120 piso 4.o. — Montevideo, 13 de abril de 1977. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 30977 Ab 20-v.my.3.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
PLAZA Y EXTERIOR

N.o 7546 — Una máquina para forrar con papel, alambre de cobre de secciones circular y rectangular, para bobinados de transformadores de potencia y papel necesario.

Apertura: 14 de junio de 1977, y el 21 el segundo llamado, ambos hora 15.

Precio del ejemplar: N$ 11.00.

N.o 7548 — Lámparas incandescentes, balastos y tubos fluorescentes.

Apertura: 26 de junio de 1977 y el 23 el segundo llamado ambos hora 15.

Precio del ejemplar: N$ 2.00.

De acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz Planta Baja de 12 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo 25 de abril de 1977. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 31056 Ab 28.-v my.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública N.o 3|977
Llamado a Precios (Plaza)

Apertura: día 18 de mayo de 1977 hora 10.

Para la adquisición de: oro 24 kilos: platino; paladio y plata 1.000.

Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones, en la Sección Compras y Suministros de esta Facultad, calle General Las Heras 1925 de lunes a viernes en el horario de 9 a 11. — Montevideo, 25 de abril de 1977. — Sección Compras y Suministros.
12) (C.C.) 3|pub. 31044 Ab.27-v.mv.3.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
Sección Compras
Licitación pública Nº 17|77

4 de mayo de 1977, hora 14, primer llamado. — 4 de mayo de 1977 hora 14.30, segundo llamado.

Llámase a licitación para la adquisición de Fichas, cables y cintas para computadoras, impresoras e interpretadoras.

Los pliegos de condiciones y demás informaciones se entregan en la Sección Compras del Consejo Central de Asignaciones Familiares, calle San José 1132, primer piso en el horario de 12 a 18 horas sin cargo alguno.
12) (C.C.) 3|pub 31051 Ab.28-v.my.2.

A. S. S. E.
ADMINISTRACION DE LOS SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD
LEY Nº 14.407
Licitación pública N.o 5-977
Unico llamado

Apertura: día 12|V|977, hora 9.

Llámase a licitación pública para la provisión de impresos en general.

Los pliegos de condiciones y demás informaciones se proporcionan en el Departamento e Suministros, Yi 1444, piso 1.o, de lunes a viernes de 12 a 18 horas. — Manuel Paz Longueira, Gerente.
12) (C.C.) 10|pub. 31006 Ab.22-v.my.5.

13-Llamados a Acreedores

CANELONES

Estación de Servicio sita en la 4.a Sección Judicial de Canelones, Canelón Chico, Carretera San Antonio Rutas N.o 33 y 67 llama a acreedores al 15 de marzo de 1977. — Ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores en la misma
13) N$ 58.00 20|pub. 5877 Ab.15-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: Benito de Pavoni, Antonia contra BENITO TRAVIESO, MIGUEL y otra. (F. 178|975). se cita, llama y emplaza a todos los acreedores, de la sociedad de hecho integrada por Antonia Benito de Pavoni, y Miguel Benito Travieso y Felicia Travieso de Benito al 28 de marzo de 1976; para que comparezcan ante este Juzgado a presentar el importe de sus créditos con la documentación pertinente por el término de treinta días. — Pando, 28 de marzo de 1977. — Marta E. de Peluffo, Actuaria
13) N$ 96.00 20|pub. 5695 Ab.13-v.my.11.

OMAR SENATORE S. A.

Sito en Avda. Constituyente 1530, llama a acreedores al 15|4|977. ley 26|9|904. — Acreedores: presentarse en Avda. Uruguay 872, piso 5º, Esc. 501, teléfonos 98. 30. 27 y 91. 76. 30, Montevideo.
13) N$ 116.00 20|pub. 6707 Ab.27-v.my.26.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 28 de abril de 1077

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publica-

do en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.
(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JOSE LUIS ABBONDANZA, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pedro F. Berro 1372 Apto. 6 y PATRICIA VICTORIA LAZAR, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis P. Ponce 1262 Apto. 802.

PEDRO ENRIQUE de los SANTOS, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado José María Chalín 4793 y LIROPEYA RODRIGUEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1129.

MIGUEL ANGEL ARIAS, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Bernardo Etchecare 2616 y SILVIA NANCY MARTINEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Emilia Pardo Bazán 2313.

JUAN ANGEL ACEVEDO, 23 años, soltero mecánico, oriental, domiciliado Colmar 4807 y BLANCA GUILLERMINA DOS SANTOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Barroso 3?5 bis Apto. 2.

OFICINA N.o 3

JORGE HOMERO CAIMI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plabodi 2001 y CRISTINA AMELIA RAMOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Mazzini 3062.

JORGE CARLOS COZZANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justo Maeso 3546 y SUSANA EPIFANIA SUAREZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2208.

DORIAN HERNANDO CEDEÑO, 30 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado Ramón Arador 3892 Apto. 4 y ESTELA ACEVEDO, 30 años, soltera, empleada oriental, domiciliada San Fructuoso 1555 Apto. 1.

ADAN ENRIQUE CAÑARTE, 30 años, soltero, médico oriental, domiciliado Mercedes 1432 Apto. 102 y MARIA MERCEDES PINTOS 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mercedes 1432 Apto. 102.

JOSE LUIS CHERONI, 33 años, viudo estudiante, oriental, domiciliado 25 de Mayo 133 Apto. 203 y AMPARO GIMENEZ, 24 años soltera, enfermera, oriental, domiciliada Ramb. Rep. Argentina 1205 Apto. 1308.

JULIO CESAR CHIMARUTTI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Brasilia 1200 y ADA BEATRIZ SPIESS 21 años, soltera, oriental, domiciliada El Iniciador 1552.

RICARDO ANGEL COSTA, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Gobernador del Pino 4212 y MARIA CRISTINA GARCIA 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Montero Vidarrueta 1026 Apto. 2.

OFICINA N.o 4

ALEJANDRO RAFAEL LABORDE, 22 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Cerro Largo 1452 Apto. 10 y GRACIELA RAQUEL REYRAUD, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rbla. Wilson 567 Apto. 90.

DOMINGO JOSE LOMBARDI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime R. y Pons 4123 y MARISA MARGARITA ESPINOSA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada San Gabriel 4071.

SALVADOR LANDAN, 24 años, soltero, abogado, paraguayo, C|L brasileño, domiciliado Méndez Núñez 2679 bis y MATILDE GINGOLD, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Méndez Núñez 2679 bis.

OFICINA N.o 5

WASHINGTON ADOLFO GUILLENEA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canstat 3051 Apto. 1 y DELFINA CARLOTA GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Cabal 2313.

CARLOS CEFERINO GONZALEZ, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Honor 509 (Nuevo París) y GLORIA JOSEFINA BERTOLINO, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Triunfo N.o 12 (Nuevo París).

PALAGIO GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Albania 2679 y GRACIELA DORIS LANDABURO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Sacarello 4830.

OFICINA N.o 6

JORGE HUGO MARTINEZ, 21 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado calle P 3831 Apto. 1107 (Parque Posadas) y MARTA BEATRIZ SEVERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 1019 Apto. 6.

LUIS ERNESTO MONTIEL, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itazurubí 5233 y GLADYS LORELEY ROLDAN, 18 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Itazurubí 5192.

BORIS SILVENIS MACHADO, 22 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Rambla Rca. de Chile 4455 y RIN ESTHER COSSATTI, 23 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Ramos 4225.

OFICINA N.o 7

WILSON JUAN PASSADORE, 27 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Bohanes 5648 e IRMA ZULEMA ROCHA, 27 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Limburgo 1363.

GABRIEL PANESSI, 33 años, soltero, encargado modelista, oriental, domiciliado Dgo. Aramburú 2175 y MARIA MAGDALENA GUIMARAENS, 22 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Barroso 3756.

OMAR OSCAR PATRONE, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Isabela 33 y ANA LUCIA QUINTANA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hudson 4669.

OFICINA N.o 8

JUAN ALBERTO RAMOS, 39 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Durazno 1462 y GINECIA SOSA, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Esteban de Elena 6374.

OFICINA N.o 9

PEDRO NICOLAS SABOREDO, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Río Branco 1107 y BLANCA IRIS FERNANDEZ 20 años, soltera, oriental, domiciliada Río Branco 1107.

OSCAR RAUL SOSA, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Agraciada 2151 y SANDRA CRISTINA TABAF 15 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 648.

HUGO ALFREDO SIRE, 21 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Orestes 1181 y NELLY MENDAÑA, 20 años soltera empleada, oriental domiciliada Presidente Oribe 1564.

OFICINA N.o 10

ELISEO TOLEDO NUÑEZ, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Buenos Aires 215 y ALENE FERREIRA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Campana 2829 Apto. 101.

ROBISON EDUERDO OLAZA, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Haití Pasaje 57 N.o 415 (B. Cerro Norte) y ANA MARIA GONZALEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Burdeos 2113.

14) N$ 5.00 3|pub. v.-my2.

OFICINA N.o 1

IGNACIO WALTER DELGADO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Flores 7391 y MIRIAM BEATRIZ GREGORIO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gauchos 4110 Apto. 2.

MIGUEL ANGEL de los SANTOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chamberlain 4605 y CORAL SONIA ZABALETA, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Chamberlain 4605.

EMILIO RUVIER DIAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso de la Española 4850 y SHISLEY FAGUNDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mendoza 5472.

WASHINGTON EDISON ALVAREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ascasubi 4737 y LUISA JORGELINA FERNANDEZ, 18 años, soltero, oriental, domiciliada Ascasubi 4637.

JOSE FRANCISCO ALVES, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Gaboto 1324 y MIRIAM CELIA BELOQUI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1312.

JULIO CESAR ALONSO 20 años, soltero empleado oriental, domiciliado Bérgamo 3460 y MARIA ELIZABETH ALVAREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bérgamo 3460.

EDGARDO EUGENIO DOMINGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Italia 3930 y ZULMA LILIANA ROMAR, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 126 N.o 2089 Apto. 202 (Malvín Norte).

ASIOLI DIAZ, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Victorio Alvarez 5786 y GLORIA ESTHER CABRERA, 29 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Victorio Alvarez 5786.

OFICINA N.o 2

EDUARDO EGUARAS, 28 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Fermín Ferreira 1930 y RUTH OFELIA PEREIRA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Serrato 3077 Apto. 4.

LUIS WILSON MAIORANO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1474 Apto 2 y MARIA CRISTINA PINO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada General Pagola 1715.

HEBER ANTONIO BLANCO, 45 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Pedro Campbell 1430 y TERESITA FERREIRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Campbell N.o 1430.

MANUEL ORIBE BERON, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Saint Bois 4800 y MIRIAM ISABEL RAMOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Saint Bois 4800.

MARIO CESAR BERTOLOTTO, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Miguelete 1806 y CARMEN YOLANDA GARCES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Jacinto Vera 3606.

SERGIO ANDRES BERGAMIN, 31 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Celestino Bauzá 4111 y MYRIAM TERESA VINJOY, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Martín Berinduague 1130 Apto. 2.

WALTER BONILLA, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Julián Alvarez 87 Apto. 6 y MARIA CRISTINA RO-

DRIGUEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada El Pinar (Departamento Canelones).

FRANCISCO EDGAR BETANCOURT, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1215 Apto. 802 y ANA MARIA SANCHEZ, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Minas 1215 Apto. 802.

OFICINA N.o 3

JOSE LUIS CHAVES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ascencio 1363 Apto. 9 y ALICE MARIA GRIMALDI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Farini 2960 Apto. 2.

EDUARDO JOSE COSTA, 32 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Colonia 1372 Apto. 401 e HILDA MERCEDES GONZALEZ, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan M. Blanes 1393.

ELBIO ALBERTO CEJAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2848 y ANA MARIA GIORDANO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Obligado 1382 Apto. 3.

FRANCISCO CORRALES, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicente Basagoity 4647 y RAQUEL MIREYA GUZMAN, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yapeyú 627.

ROBERTO MARIA CARREÑO 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arribeños 4551 y MARIA del ROSARIO LOPEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Flamarión 4998.

OFICINA N.o 4

ROBERTO LAVORERIO, 63 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado República 1735 Apto. 3 y NELLY BARRIOS, 54 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República 1735 Apto. 3.

JULIO FIGUEROA, 18 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Oficial 1 N.o 3866 (Bella Italia) y ALICIA DOLORES RAMILO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Neira 3891.

JOSE LUIS FEIJOO, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado General J. A. Lavalleja 7110 y VIOLETA GONZALEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerdeña 7279.

JORGE ROQUE FOLABELLA, 22 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Manuel Pagola 3108 Apto. 3 y ANABELLA COSENTINO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3108 Apto. 3.

ALVARO RODRIGO ROQUE LOPEZ, 23 años, soltero, idóneo agropecuario, oriental, domiciliado Federico Abadie 2918 Apto. 1 y BEATRIZ FELISA POLLERO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ellauri 643 Apto. 602.

FRANCISCO RODOLFO LABRAGA, 31 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Soriano 1103 Apto. 401 y SYLVIA ROSA BREA, 29 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada Agaces 3578 Apto. 4.

EDUARDO FERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leonardo da Vinci y TERESA YOLANDA PINTOS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Instrucciones 3458.

OFICINA N.o 5

RENEE IFRAN, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Martín García N.o 1696 y SUSANA MARIA LUNA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín García 1696.

NELSON IGLESIAS, 27 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Chamizo N.o 4136 y LOURDES POMPEYA ACOSTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 810.

CARLOS IGNACIO GAMERO, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 1429 Apto. 201 y MARIA ELENA DIPETTA, 41 años, viuda, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal N.o 1429 Apto. 201.

LUIS ALBERTO GONZALEZ, 22 años, soltero, electro técnico, oriental, domiciliado San Pablo (Brasil) y MARIA de las MERCEDES HERRERA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Martín Fierro 2666.

RAFAEL GASTON GRAÑA, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avenida Rivera 2633 Apto. 2 y STELLA OLIVERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1010.

OFICINA N.o 6

ALBERTO RAMON MARTINEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cuareim 938 e IBETY OLIVERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Eusebio Cabral 4419.

ARGENTINO MENDEZ, 31 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Espronceda 2247 y RAQUEL ALICIA DE AVILA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Elba 4227.

OFICINA N.o 7

HECTOR MAURO PILO, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Pedro Celestino Bauzá 4287 y TERESA LOPEZ, 43 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Pedro Celestino Bauzá 4287.

NELSON OMAR POMES, 28 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado República 1618 y NELIDA NORMA DIAZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo de María 1247.

HUMBERTO OSCAR PASSARINO, 56 años, viudo, empleado, argentino, domiciliado Colonia 2129 Apto. 002 y ANA IRMA REAL, 60 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Colonia 2129.

OFICINA N.o 8

JORGE LUIS ROCHA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Tajes 1179 Apto. 5 e INES BEATRIZ PALACIO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arbolito 2083.

JULIAN HEBER ROUYET, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruperto Pérez Martínez 867 y MARIA STELA MEDINA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mateo Cortés 4997.

DOMINGO URUGUAY REYES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brandzen 2029 y JULIA RAQUEL GRAJALES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Brandzen 2029.

OFICINA N.o 9

TEDDY SVIRSKY, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Lázaro Gadea 976 Apto. 402 y FLORA KUNYO 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ellauri 643 Apto. 201.

FERNANDO EDGAR SANCHEZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 2076 Apto. 1 y RENEE ESTHER ROSALES, 19 años, soltera, empleado, oriental, domiciliada Manuel Calleros 4758.

JOSE LUIS SILVA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1158 y AIDA GARCIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1158.

HORACIO SUAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gualberto Méndez 1865 y MARIA DOROTEA CAMACHO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedernal 2039.

JORGE LUIS SANCHEZ, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1526 y MARISEL OLIVERI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José P. Varela 3538.

OFICINA N.o 10

LUIS ALBERTO VARELA, 32 años, divorciado, vendedor, oriental, domiciliado Arequita 2278 Apto. 3 y DIANA LORELEY OLIVERA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Machado 3318.

HEBERT ENRIQUE VIOJO, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Sait Clement 4525 Apto. 2 y SUSANA ISABEL GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eraclio Fajardo 3433 Apto. 4.

LUIS ANTONIO OLIVERA, 18 años, soltero, mecánico dental, oriental, domiciliado Igúa 4686 y ALMA MYRIAM PIEDRABUENA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gil 815 escalera 3406 Apto. 1.

NIVER PAULO URRUTIA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 2832 y MARIA ROSA DOLDAN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues N.o 2932.

14) N$ 5.00 3|pub. v.ab.29.

15-Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

SAIDAT

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 2 de mayo de 1977 se pagará el dividendo correspondiente al ejercicio 1976, de acuerdo con lo resuelto por la asamblea general ordinaria realizada el 30 de marzo de 1977.

El pago se efectuará en las oficinas de la Sociedad, Avda. General Rondeau N.o 1950 de 15 a 17 horas. — Montevideo, abril de 1977. — El Directorio.

15) N$ 11.60 3|pub. 6779 Ab.28.-v.ab.29.

BANCO COMERCIAL
DIVIDENDO PROVISORIO

Se comunica a los señores accionistas, que contra presentación de los títulos de las acciones, se procederá al pago de Dividendo Provisorio a cuenta del correspondiente al ejercicio 1976|77.

El mismo se efectuará en nuestras oficinas, Cerrito 650, a partir del 25 de abril de 1977.

Asimismo se advierte que los cupones a partir del N.o 36 inclusive, que aún quedan adheridos a algunos títulos, han perdido su valor y serán retirados de circulación por el Banco en ocasión del pago de este dividendo. — Montevideo, 22 de abril de 1977.

15) N$ 43.50 3|pub. 6711 Ab.27-v.ab.29.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: CARMELO CRUZ MEDINA BRITOS "Prescripción treintañal" (Ficha C. 11/976) se hace saber que se presentó Carmelo Cruz Medina Britos iniciando juicio de prescripción treintañal con respecto al siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 75.216, compuesto de una superficie de 442 metros, deslindado así: 40 metros 11 centímetros de frente al Este, sobre la calle De los Studs; 11.12 centímetros al Norte sobre la calle Corrales, por ser esquina; 40 metros 11 centímetros al Oeste, lindando por el padrón 75.217, y 11 metros 11 centímetros al Sur, lindando con padrón 75.215.

En consecuencia se cita y emplaza especialmente a los propietarios linderos: inmueble padrón 75.215 Manuel Bravo; inmueble padrón 75.217, José García Castro por el término de noventa días y a todos los que tengan interés o cualquier título sobre el bien descripto, para que concurran a este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 6.o a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Se hace constar que el actor está auxiliado de pobreza. — Montevideo, 16 de febrero de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

16) (R 2014|55) 30|pub 3063 My.16 v my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se

ha ... ado NICOLAS MACCHIOLO. (F. C. 12... solicitando la prescripción treintenaria ... s.tiva del siguiente bien:

Padrón Nº 115.089, ubicado en la Décima Sec... de Montevideo, con frente a la calle Alejandro Gallinal y Avda. Italia con una superficie de 790 metros 05 decímetros, con frente a la calle 17 metros hoy Arrayán, mirando al Noroeste y siendo de 10 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia especialmente a José Luis Carvallido, Ricardo Sanguinetti y Oscar Artega y sus sucesores lo mismo que a los linderos padrón Nº 115.090. Alejandro Gallinal 185, señor Camaño Glair, padrón número 115.088, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo 15 de abril de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) N$ 324.00 30|pub. 6672 Ab.27-v.jn.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en los autos caratulados: BONILLA CARENO, ARTIGAS y otros "Prescripción treintenaria" (F. 565|C|76) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Artigas Bonilla Careno, María Violeta Bonilla de Bazzano, Orosmán Bonilla Careno, Pablo Bonilla Careno María Carmen Bonilla Careno, Juan Ramón Hernández, Agustín Hernández Careno Félix Washington Hernández Careno, Mercedes Hernández Careno de Ferrari iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Inmueble padrón 1320 de la manzana 108 sito en esta ciudad 7.a sección de Canelones compuesto de una superficie de 1.803 metros cuadrados y el siguiente deslinde: mts. 42.25 de frente al S. sobre la calle Baltasar Brum; m. 42 al N. lindando en mts. 7.5 con P. 1322; mts. 34.50 con padrón 1317; mts. 42.95 al E. con padrón 1319 y mts. 42.95 al W. con padrón 1321.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y especialmente a los sucesores de Lorenza Cabrera y Manuel Cabrera para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado bajo apercibimiento. — Pando, 17 de marzo de 1977. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.

16) N$ 360.00 30|pub. 4665 Mz.24-v.my.12.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: OLGA PIÑEIRO DE DENIS. "Prescripción Treintenaria" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien empadronado con el N.o 1.461 manzana 187 de esta ciudad con una superficie de metros 586.60, para que comparezcan a estar en derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Melo 19 de setiembre de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiala. Actuario Adjunto.

16) N$ 180.00 30|pub. 4333 Mz.21-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: FLORENCIO ARAUJO. "Prescripción adquisitiva". (Nº 653 año 1976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier título se consideren con derecho al inmueble que se describirá para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio:

Un bien padrón Nº 1.473 terreno, edificios y demás mejoras ubicado en la Cuarta Sección de Cerro Largo, que consta de una superficie de 3 Hás. 4.430 metros 69 decímetros deslindado de la siguiente forma: al Norte, 3 fracciones de recta con padrón Nº 1.472 y Odilia Bentancourt, al Este, camino vecinal por medio con padrón 6.458 y al Sur padrones N.os 5.449 y 5.453, este por medio el Ao. Vichadero. — Melo, 17 de febrero de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

16) N$ 252 00 30|pub. 3697 Mz.14-v.my.2.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, dictada en autos: KARLEN GFELLER, JULIO y otros. "Prescripción Treintenaria" (Ficha 446|976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a los linderos para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. Dos fracciones de campo y mejoras, ubicadas en paraje "Concordia" Décima Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronadas en conjunto en zona rural con el N.o 812 que tienen una superficie total de 116 hectáreas 3.335 metros, estando señaladas con las letras "A" y "B" en el plano del Agrimensor Sarandí A. Asuaga de setiembre de 1973 inscripto en la Dirección General de Catastro, el 8 de octubre del mismo año con el N.o 6903 teniendo cada fracción de acuerdo a dicho plano la siguiente superficie y deslinde: Fracción "A" tiene una superficie de 72 hectáreas. 1.799 metros 8 decímetros y linda: al Nor-oeste con frente a camino vecinal al Sur-oeste en una línea quebrada de tres tramos dos tramos con Raúl Saravia y el restante también con frente a camino vecinal, al Sur-este también con frente a camino vecinal y al Nor-este en una línea quebrada de tres tramos parte con el padrón N.o 8315 de Daniel Rode y parte con el padrón N.o 809 de Artemio Martínez y Juan Rodríguez. Fracción "B" tiene una superficie de 44 Hás 528 metros, 82 decímetros y se deslinda: al Nor-oeste con frente a camino vecinal al Sur-oeste con frente a camino vecinal al Sur-este con el padrón 7810 de Daniel Rode y al Nor-este con el padrón 815 también de Daniel Rode.

Mitad indivisa, en dos fracciones de campo y mejoras ubicadas también en el paraje "Concordia" Décima Sección Judicial de Colonia empadronada en conjunto en zona rural con el N.o 8315, que tiene una superficie total de 22 hectáreas, ... metros, según plano del Agrimensor Washington Torterolo Segovia de octubre de 1955 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 25 de octubre del mismo año con el número 1162, estando señaladas con los números "1" y "2" en el referido plano, teniendo las siguientes superficies y deslindes: Fracción N.o 1 tiene una superficie de 13 hectáreas 8.550 metros y linda: al Nor-oeste con Artemio Martínez y Juan Rodríguez, al Sur-oeste con la fracción N.o 2 al Sur, este con frente a camino vecinal, y al Nor-este con sucesores de José Kratzer. Fracción N.o 2 tiene una superficie de 10 Hás. 9.550 metros lindando: al Nor-este con Artemio Martínez y vinal y al Nor-oeste con la fracción N.o 1 Juan Rodríguez, al Sur-este con el padrón N.o 812 al Sur-oeste con frente a camino vecinal del mismo plano. — Rosario, 15 de noviembre de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

16) N$ 900.00 30|pub. 3681 Mz.11-v.ab.29.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: JUAN SEGUNDO CARRERA DEL RIO "Prescripción treintenaria". (F. C. 362|76) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien: Padrón N.o 3.058 de la 1.a Sección Judicial de Durazno 15.a Policial, paraje Chacras, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se le seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, setiembre 17 de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

16) N$ 180.00 30|pub. 34022 Mz.15-v.my.3.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Araújo, Manuel c| LUSTEMBERG JOSE y otros. Prescripción". (Ficha N.o 30|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren interesados con derecho sobre el siguiente bien inmueble: Padrón N.o 369 ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento compuesto de terreno y demás mejoras que del plano de mensura del agrimensor Nebel A. Barrios del 20 de octubre de 1976, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 7.126 y consta el mismo de una superficie de 537 metros 97 decímetros lindando con los padrones N.o 368 al este, al sur padrón N.o 364 y al oeste padrón N.o 370 al norte con calle Treinta y Tres, para que comparezcan en forma en el juicio bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Maldonado, marzo 4 de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.

16) N$ 288.00 30|pub. 5983 Ab.18-v.my.31.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que ante este Juzgado se presentaron ANDRES LORENZO ELVERDIN y OLMA GUTIERREZ (A. 24|977) iniciando acción de prescripción treintenaria referente a los siguientes bienes: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicada en la Tercera Sección Judicial de Rivera, empadronado con el N.o 225 con una superficie de 3 hectáreas 2.707 metros cuadrados 10 decímetros cuadrados que se deslinda así: al N.O. dos líneas rectas separan de Melitón Vie a, una de 240 metros y otra de 132 metros; al S.O. una de 66 metros 70 con Ruta Nacional; una línea recta de 18 metros con escuela pública; otra línea recta de 75 metros 10 centímetros con escuela pública; 21 metros 60 centímetros con escuela pública y una línea recta de 69 metros con Ruta Nacional; al S.E. seis líneas rectas que separan con Ruta Nacional N.o 30; de las siguientes medidas, 16 metros; 14.20 metros; 21 metros; 47.70 metros; 329.60 metros; 120 metros ésta última separa de Suc. de Joaquín E. Rodríguez y al N.E. dos líneas rectas con nuevo trazado de Ruta 30, y calle pública de 117.13 metros y 316 metros. Y, una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la Tercera Sección Judicial de este Departamento de Rivera, empadronada con el N.o 824, con una superficie de 1 hectárea 1.902 metros cuadrados 25 decímetros cuadrados que se deslinda así: al N. cuatro líneas rectas de 15 metros 30 centímetros; 14 metros 90 centímetros; 44 metros 50 centímetros y 207 metros 20 centímetros, al N.O. y S.O. una línea de 116 metros 90 centímetros separa con calle pública y al S.E. y N.E. una línea de 227 metros separan con Suc. de Severino Acosta.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión y especialmente a los sucesores de Manuel Vázquez de España, a título universal o singular a efectos que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, marzo 21 de 1977. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

16) N$ 684.00 30|pub. 6131 Ab.20-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: HUGOLINO RAMOS MONTADO. "Prescripción treintenaria contra sucesión de Deopino Santana" (Ficha A. 25|977), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Hugolino Ramos Montado, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Inmueble parte de la quinta Nº 163, manzana 509, ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, planta urbana, padrón número 4316, que según plano del agrimensor A. César Segovia, de octubre de 1976, inscripto en Catastro de Rivera con el Nº 4.989 el 28 de octubre de 1976, tiene área de 482 metros 88 decímetros cuadrados y se deslinda así: al Sur, sobre calle Faustina Carambula, al Oeste, sobre calle 19 de junio por ser esquina, al Este, con padrón 7.283 y al Norte con padrón 4.384.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a título universal o singular de Opinio Santana y a todos los interesados, a efectos de que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 14 de abril de 1977. — Alvaro M. Fernández. Actuario.

16) N$ 360.00 30|pub. 6671 Ab.27-v.jn.8.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: SANTURIO JUAN ANTONIO. "Prescrip. Treintenaria". (La. A Fa 64|977) se cita y emplaza por el término de noventa días a Paulina Rodríguez Coelho a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho a una fracción de campo ubicada en la Séptima Sección Judicial de Salto, empadronada con el N.o 5401 con una superficie de 21 H 2448 metros 2379 centímetros para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 28 de marzo de 1977. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.

16) N$ 180.00 30 pub. 6222 Ab.21-v.jn.2.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: RODRIGUEZ PASCASIO

"Prescripción" (Ficha 857/73) se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente bien:

Inmueble sito en la primera sección judicial de Tacuarembó padrón 1128 compuesta de una superficie de 576 metros cuadrados 8540 cts. según plano del Agr. Ildefonso P. Estevez del 13/3/76 inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro con el N.o 5061 y cuyo deslinde es el siguiente: 19 mts. 25 cts. de frente a la calle 25 de Agosto: 28 mts. 92 cts. al noroeste lindando con padrón 8112 de Noaré Cuiligotti: 19 mts. 35 cts. de fondo lindando con padrón 1125 de Fidel Acosta: y 28 mts. 92 cts. al Sureste lindando con padrones 7635 y 1129 de Pascasio Rodríguez y Luis E. Coitinho respectivamente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Tacuarembó 2 de marzo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.

16) N$ 324.00 20/pub. 5521 Ab.12-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. dictada en autos: COITINHO de CHAGAS. ELBA. "Prescripción treintenaria". (Ficha 432/975) se hace saber que compareció el nombrado, iniciando acción prescriptiva, sobre el siguiente inmueble:

Padrón Nº 350 compuesta de una superficie de 7 Hás. 6877 metros cuadrados ubicado en la Segunda Sección Judicial de este Departamento de Tacuarembó.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores y causahabientes de José Méndez. y a todos aquellos que tuvieren interés por cualquier concepto sobre el bien a prescribir para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó. 3 de setiembre de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.

18) N$ 216.00 30/pub 5405 Ab.11-v.my.24.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Gustavo P. Michelini Gercar: "Un nuevo amanecer" (Canción).

Hugo Roberto Da Silva: "Otra vez a navegar" (Melódico-Beat).

Daniel Henestrosa: "Kundalini" (Canción).

Tony Daniel Ongare Díaz: "Todo fue una mentira" (Canción).

Carlos A. Porteiro: "Comprenderán" (Canción).

Marisa Paz y Humberto Vitureira: "Montevideo amiga" (Canción).

Carlos Núñez y Carlos Piñeyro: "Recuerdo de hogar" (Canción).

Carlos Piñeyro y Beto Boliolo: "Y hoy estás enamorada de la luna" (Canción).

Carlos Piñeyro y Carlos Núñez: "Me voy junto a ti" y "Dime pronto si me amas" (Canciones).

Artigas Bandera Moraes: "Las noches montevideanas" (Canción).

Orlando Jesús Preliasco: "Calor de ayer", y "Espero un amor" (Canciones).

Ruben Berniz Rodríguez: "Pequeña mía" (Serenata canción). "Provincianita" (Canción) y "Ya eres libre" (Serenata canción).

Fabrizio Giusti: "Todo pa' ti" (Cumbia).

Víctor Serrato: 'Ausencia" (Tango).

Narciso Colman: 'El apagón" (Plena) y "Mala y traicionera" (Canción).

Carlos Benavides :'La abuela y el pesebre" (Vals).

Libertad Mantero: 'Porque soy feliz" (Huella).

Nery Cáceres y Jorge Silva: "En la ventana de un bar" (Canción).

Heber Melgar: "Desde el cielo (La muerte) (Malambo Beat).

José Molnar: Soñar y amar" (Tango).

Daniel Bello: "Se va" (Candombe). "Guardarrecuerdos" (Canción), "Teresa de día" (Canción).

Tito Cabano y Roberto Goyeneche: "Ma que bohemio (Tango)

Jorge Gau... Andrés Pintaluba: "Hoy me enamoré (Ca...ión) y "Ella me tiene atrapado" (Can...

Jonnathan: ...licidades amor" (Canción Melódica Navideña...

Rosita Núñez Boga: "Lloran las cuerdas" (Canción).

Lágrima Ríos: "Ocaso de un amor" (Bolero).

Orlando Romanelli y José D. Clemente: "A plazo fijo" (Tango).

Carlos Ricci: "Si te veo por la calle caminar" (Rock lento).

Edison Ricci: "Músico" (Beat Soul) y "Un día de lluvia" (Canción).

Gerardo Marrero: "La pillada" (Tango canción). "Si acaso te das cuenta" (Tango).

Angélica Leites: "Tu traición" (Tango).

Sadi Gómez: "Amigo fiel" (Tango), "Punto final" (Tango), "Amor de barrio" (Tango.

Franco Albanese: La edad del amor' (Canción).

Carlos Modernell: "Gigante pequeño (Tango).

Juan F Miguelina y Juan Carlos Croccia: "Soy morocho candombero" (Candombe).

Luis Daniel Lesparre. "En la costa de mi Uruguay (Canción), "Sueño en la tarde' (Canción).

Luis Daniel Lesparre: "Entierra tu niñez (Canción).

Roberto Cuenca: "Déjala correr" (Candombe).

Jorge Gurasciez y Manuel Demetrio Souza: "Canción de un abril herido (Canción).

Rubí Castillo: "Presente mi General presente" (Milonga criolla).

Roberto Cuenca y Florencio Napoli: "Frente al pasado" (Tango).

Agustín Pucciano y Raúl Cano: "Manos negras" (Candombe).

Luis Guerrero: "Candombe para mi tierra" (Candombe), "Porque no crees" (Canción), y "Al Himno Nacional" (Zamba).

Washington Cardozo y Washington Benavídez: "Chamarrita 8 de Febrero (Chamarrita).

Carlos Barceló: 'Así son las uruguayitas" (Paseíto).

Washington Benavídes Carlos Benavídes y Eduardo Larbanois: "La soldadera" (Canción).

Eduardo Larbanois, Carlos Benavídes y Francisco José de Icaza: "Miente" (Canción).

Washington Benavídes (Versión) Eduardo Larbanois (Arreglos Musicales): "Adalgisa" (Canción) de Modhina (Dominio Público).

Washington Benavídes, Sixto Bahía y Arreglos Musicales de Eduardo Larbanois: "Esto es bueno" (Canción).

Humberto Giampietre: "Cenizas en el corazón" (Milonga).

Antonio Italiano; "Cuando éramos amantes" (Tango).

Tomás E. Padien: "Bésame si quieres" (Canción).

Oscar Faux Cardozo: "Cuando llegue Fernando" (Canción).

Enrique Introini: "Pintún" (Tango).

Danilo Pallares: "Tema de Chris" (Bossa Nova), "Quiero saber" (Beat) "Milonga Mía" (Canción).

Manuel Quinteros: "Candombe de los recuerdos" (Candombe).

Déborah: "Por los caminos del mundo" (Canción).

Humberto Giampietro: y Fernán Silva Valdés: "La guitarra de los negros" (Candombe).

José Ma. Obaldía y Ricardo Comba: "Viejo sol" (Canción).

Juan José Iturriberry: "Música nocturna" (Trío para Violín; Violoncello y Piano).

Cándido Belando Viola: "Noche de la luna negra" (Candombe).

Pedro Núñez: "Poema de abril" y "Una vez fuiste mía" (Candombe).

Gustavo y César Badín: 'Un buen día" (Canción).

Gustavo Badín: "Imagínate en el mundo". (Canción).

Antonio Accuosto: "Te atrapo" (Rock).

Elba Berhau: "Poemas para nuestros hijos y algo más" (Album de Poemas).

Jorge Germán: "Hoy he vuelto a caminar" (Poema).

Rosita Núñez Boga: "Rosita Carbonensa" (Seudónimo).

Angel Sabino Galván: "Caribeña" (Programa Radial Tropical).

Reina Miers: "El despertar" (Libro de Cuentos).

Gilberto Silva: "El mal de Tomasa", y "A tu memoria Raúl Silva" (Poemas).

Juan Pablo Luna: "Un negro soy" (Album de Poemas).

Ricaurte Tiscornia: "Sierra Puma" (Poema).

Luis Pereira Gimeno: "Jacqueline" (Album Musical).

Sergio Otermín: "Todo lo que usted debe saber del amor en una lección" (O. Teatral).

Horacio Paternó: "Por si quisieras" (Poema)

Alberto Restuccia: "Fin de partida" (De Samuel Beckett) Versión.

José A. Varela: "J.M.V." (Album Musical).

Jorge Scheck: "El short que más calienta" (Obra de Teatro. y Letras de las Canciones).

Lucio Muniz y Carlos Gutiérrez: "Quinto album de canciones" (Album Musical).

Héctor R. Curbelo: 'De otro tiempo" (Album Musical).

Andrés Guffanti: "A los 40, Marta" (Espectáculo de Café Concert).

Enrique Amado Melo: "Memorias y otras distancias" (Libro).

Héctor Manuel Piñeyro y Andrés Uriarte: "El album de Héctor Manuel" (Album Musical).

Ruben Carámbula: "El Mago" (Poema).

Adolfo Oldoine: "Mirando vivir" (Programa Radial).

Federico García Vigil: "Música original para Carlos Perciavalle" (Música para el Espectáculo del mismo nombre).

Irene Ramírez de Aguirre Roselló: "Y eran dos fantasmas" (Obra Teatral para niños, con música y cantos).

Juan Bóveda Meléndez; "Contigo voy yo" (Album Musical).

Germán Mera y Víctor H. Rodríguez: "Rodme" (Album Musical).

Nancy Guguich y Walter Venencio: "Hay que cantar" (Espectáculo Infantil).

Esther Hernández y Hebert Mouleroo: 'Gracias Madre (Album Musical).

Cándido Belando Viola: "Semana Santa Lubola" (Oratoria Romance y Canciones) Album Musical.

Jorge Denevi: "La muerte de Tarzán' (O. Teatral).

Gustavo Adolfo Puppo - Por Sucesión Julio César Puppo: "El malvón de la casita" (Cuento).

Mercedes Rein y Mario Morgan: "Todos los tiempos' (O. Teatral).

Mario Morgan Martínez Mieres: "Una vez al año' (Comedia de Bernard Slade), Versión.

Gran Chaparral: "Lloviendo" (Album de Poemas).

Amaris Polaris: "Paz entre los hombres" (Poema).

José García Da Rosa - Heber Trinidad y Carlos Dos Santos: "Para el recuerdo" (Album Musical).

Alberto Restuccia: "La ciudad Estructura Escénica.

Pia Lodoli: "Adulterios en Venecia' (De Carlo Terrón) Traducción autorizada.

Sandalio Santos: "Rotary" (Poema).

Julio César Castro: "Ubalvino (Programa Radial).

Washington Benavídes y Eduardo Larbanois: "De mis pagos queridos' (Album Musical).

Milton Fornaro: "El bicherío" (Monólogo).

Carlos Barceló: "Trópico 2.000" (Album Musical).

Luz Marsicano: "Quiero" (Poema) "Vuelvo" (Poema).

Dolacio Sánchez: "Dos poemas a Montevideo, y uno a don Bruno Mauricio de Zabala" (Album de Poemas).

Carlos Ponzoni: Nostalgia de amar" (Album Musical).

María Eloísa Galarregui: "Entre cuentos y charlas" Adaptaciones).

Raúl E. Pisabarro: "El tiempo pasa" (Album Musical).

Sergio Dotta Marchese; "10 cartas de amor o no tanto (Album de Relatos).

Rosa Haring de Rozenzón: "Para Ely Vardy" (Album Musical).

Jorge Sclavo: "Cándido" (De Voltaire) Adaptación).

Carlos Ricci: "Si te veo por la calle caminar" (Poema).

Mario Selankio: "Llama el teléfono" (Cuento) y "Sala 11" (Album de Poemas).

Alejandro Héctor Guillén: "Mis verdades" (Verso) y "Parando rodeos" (Album de Versos).

Carlos Ricci: "Tú y Yo" (Poema).

Heber Jesús Melgar Risso: "Amos" (Seudónimo).

Walter Venencio: "Mi rebelde gordura" (Música original para la obra del mismo nombre).

Leto Pérez: "A mi Patria" (Poema).

Eduardo D'Angelo: "Gente de humor" (Programa de T.V.).

Daniel Patrucchelli; "Album de la esperanza" (Album Musical) y "Uruguay en II" (Seudónimo).

María Elsa Susana: "El viaje fantástico de Mariel" (Cuento).

Rogelio Cerda Bravo: 'Sonidos (Album Musical).

Gloria Carlota Tellechea de Leoni: "Los versos de Gloria para Jesús" (Album de Poemas).

Fabián González: "Versos de Fabián González" (Album de Versos).

Elías Daniel Leoni Tellechea: "Melodías celestiales" (Album Musical).

Gloria C. Tellechea de Leoni: "Los himnos de Gloria para Jesús" (Album Musical).

Luis Alberto Leoni Castro: "Cánticos de Loor" (Album Musical).

Horus Rodríguez Centurión: "De los pagos del olvido" (Album de Versos).

Alejandro Yost Tusim: "Cáncer y matemáticas" (Cuento Psicológico de Ciencia ficción).

Evaristo Laneri Bonifacino: "A la patria vieja" (Poema).

Clementina D. Colombo: "Evocando a Montevideo sus calles su gente, su historia" (Poema).

Mónica Rina Rodríguez de Almeida; "Mónica Rina" (Seudónimo). "Noche guitarra y soledad" (Poema).

Jorge Miranda: "Para mis viejos" (Album Musical).

Martín Alberto Aguerre: "Preferido" (Album de Poemas).

Jesús Chao Díaz: "Cantos Da Terra" (Album Musical).

Narciso Colman: "Marusia" (Album de Poemas).

Mario Alberto Aiello: "Oxígeno naciente" (Libro) y "Milonga" "Andá cantando la vida" (Poemas).

Derby Richard Decillis: "Richard Decillis y los Wanabanos" (Album Musical).

J. Gómez Sabaté: "Síntesis de Astronomía" (Apuntes).

José Abramovich: "La Piaf" (Obra Teatral).

Mónica Rina, Raúl Palma y Walter Lagos: "Desde un milagro" (Album de Poemas).

Oscar Luzardo: "Capricho" (Album Musical).

Carlos Machín: "Quiero cantar que soy feliz" (Album Musical).

Washington Benavídes y Carlos Benavídes: "Navidad del gauchito" (Album Musical).

Mabel Bermúdez Tobía; "Mabel Bermúdez Pose" (Seudónimo).

Esteban Marcov: "Cuentos del botija Pane" (Album de Cuentos).
Nelson Spagnuolo: "Ni tan solito ni tan desnudito (Music-Hall para Café Concert).
Omar Romano: "Cánticos" (Album Musical).
Nelson Spagnuolo: "Y nosotros... porque no" (Revista Musical).
Rubinstein Moreira: "Judas o el mar u otras noticias" (Libro) y "Aproximación a María Eugenia Vaz Ferreira" (Libro).
Marcos Frommel: "Detrás de las palabras" (Album Musical).
Marta Babacé: "La mariposa contra la roca" (Obra Teatral) y "Los maridos" (Obra Teatral).
Mario Nicolí: "Candombe" (Historia de una raza) (Música para la obra del mismo nombre).
Alejandro Yos Ttusim: "Simón Gerson" (Seudónimo).
Tibroth: "Una noche de carnaval en Río" y "Una noche en Río" (Revistas Musicales).
Laura Escalante: "Así es, si les parece" (de Luis Pirandello) Traducción.
Rómulo Machín: "Esto es mío" (Album Musical).
Ruben y Jaime Urrutia, Jorge Scheck: (La Escuelita del Crimen 1976) (Libreto de Carnaval 1976).
Edison de León: "El príncipe feliz" (Comedia Musical en cinco actos).
Carlos Páez Vilaró: "Mi Hijo" "Búsqueda de un avión en los Andes" (Libro).
Eduardo Sabat: "Plantilla para violín gama dinámica 28" y "Octograma de la gama dinámica" (Formato de escritura musical). — Montevideo ,30 de marzo de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).
17) N$ 1.143.50 10|pub. 6807 Ab.28-v.my.11.

EDUARDO SABAT GARIBALDI solicita la inscripción de las obras inéditas tituladas "Gama Dinámica" y "Trasteado Moderno de Cordófonos" (presentadas bajo sobre cerrado y lacrado) de las cuales se declara autor. — Montevideo, 20 de abril de 1977. — Arturo Sergio Visca Director General (SOA).
17) N$ 29.00 10|pub. 6605 Ab.26.-v.my.9.

OSCAR BACOT por Ente Autarquico Mundial 1978 solicita la inscripción del dibujo del personaje denominado "Mascota" del cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 20 de abril de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General, (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 6442 Ab.25-v.my.6.

RAUL BOSSIO BASTIANINI solicita la inscripción del juego de "Boxeadores Articulados" del cual se declara autor. — Montevideo, 25 de abril de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 6123 Ab.20-v.my.3.

WASHINGTON ELBIO SAUER DE LEON, solicita la inscripción de la obra titulada "Curso básico de relojería electrónica", de la cual se declara autor. — Montevideo, 18 de abril de 1977. — Arturo Sergio Visca. Director General (S.O.A.).
17) N$ 29.0. 10|pub. 6324 Ab.22-v.my.5.

JOSE LUIS ROSAS RIOLEO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Manual de aritmética" II parte", de la cual se declara autor. — Montevideo, 20 de abril de 1977. — Arturo Sergio Visca. Director General (S.O.A.)
17) N$ 29.00 10|pub. 6354 Ab.22-v.my.5.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de: "AVEDIS KCULOUYAN y YEGHSABETH YAPOUDJIAN" (V. 238|977) pues en la misma donde dice: Elisabeth Yapuyian, debe decir: Yeghsabeth Yapoudjian. — Montevideo, 25 de abril de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 6787 Ab.28.-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: CORINA CIVETTI. "Rectificación de partida". (Ficha E.1.378|76), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De su nacimiento, en el sentido de que donde figura como hija de Conrado Sivetti debe decir Conrado Civetti y b) De nacimiento de su hijo Gastón Conrado en el sentido de que donde figura como hijo de Corina Sivetti debe decir Corina Civetti y donde figura como nieto de Conrado Sivetti debe decir Conrado Civetti, por ser todo ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 20 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 31058 Ab.28-v.my.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: ALFREDO GERARDO CLAUDIO GONZALO y ELIANA FATIMA RUIZ. "Rectificación de partida". (Ficha E|2374|76), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento en el sentido de que donde el apellido de su padre figura como Ruiz debe decir Ruiz Liard considerándolo como uno solo y autorizándolos a usarlo en todas las oportunidades y cotingencias de la vida social. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 4632 Mz.25-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: EDUARDO HALLER, "Rectificación de partida" (Ficha E. 164|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Eduardo Haller, en el sentido de que donde el nombre del mismo figura como Eduardito, debe decir: Eduardo, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 16 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub. 5692 Ab.14-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de PEDRO TUYA y MARIA DOLORES MUÑIZ, (V. 16.977), donde la contrayente figura como nacida el 25 de diciembre de 1919, debe decir: 25 de enero de 1920. — Montevideo, 1º de abril de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 6635 Ab.27-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|14|977), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: matrimonio de JULIAN LAUREANO MARTINEZ y GUIAZUL MEDEROS, donde la contrayente figura como Giazul Mederos debe decir Guiazul Mederos por así corresponder. — Montevideo, 23 de febrero de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
19) N$ 83.60 15|pub. 4343 Ab.18-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse éstas rectificaciones de partidas: nacimiento de MARIA SUSANA MAURIZ (V. 120|976) donde dice: Juan José Maurez, debe decir: Juan José Mauriz; nacimiento de MARIA LIRIA MAURIZ, donde dice: Juan José Mouriz. debe decir: Juan José Mauriz. por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 31 de marzo de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30969 Ab.20.-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de JOSE RAMON MUSLERA DEUS y CELIA MEDEROS (V|12|1977) donde dice "Celia Hilda Mederos" debe decir "Celia Mederos" por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 3 de marzo de 1977. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30593 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V.753|76) se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de HECTOR JORGE CARDOSO donde dice González debe decir Cardoso por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 25 de marzo de 1977. — Marta Maresca Actuaria.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30682 Ab.12-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) De matrimonio de Marta Stanclik. Kamiensczik con Ludovico Blasiak, pues en la misma donde dice: Marta Stanslic. debe decir: Marta Stanclik; donde dice: Juan Stanslic. debe decir: Juan Stanclik; donde dice: Zofía Carmenschic. debe decir: Zofía Kamiensczik; y donde dice Josefa Janeus, debe decir: Josefa Hankus; b) De nacimiento de José Blasiak, donde dice: Marta Stanslic debe decir: Marta Stanclik; donde dice: Josefa Janeus, debe decir: Josefa Hankus y donde dice Juan Stanslic. debe decir: Juan Stanclik y donde dice: Sofía Camanschik. debe decir: Zofía Kamiensczik; c) De nacimiento de Luis Antonio Blasiak, donde dice: Marta Stalskic. debe decir: Marta Stanclik: donde dice: Josefa Janeus. debe decir: Josefa Hankus; donde dice: Juan Staliskic debe decir: Juan Stanclik y donde dice: Sofía Camanskic debe decir: Zofía Kamiensczik; d) De matrimonio de José Blasiak con Ana Elvira Ilgiewicz, donde dice: Marta Stanslic debe decir: Marta Stanclik; e) De nacimiento de José Andrés Blasiak Ilgiewicz, donde dice: Marta Stanslic. debe decir: Marta Stanclik; f) De nacimiento de Alina Blasiak Ilgiewicz, donde dice: Marta Stanslik, debe decir: Marta Stanclik; g) De matrimonio de Luis Antonio Blasiak con Susana Ema Teresa Carralon, donde dice Martha Stanclick, debe decir: marta Stanclik; h) De nacimiento de Luis Esteban y Lisette Adriana Blasiak Carralón, donde dice: Martha debe decir: Marta. — Montevideo, febrero 7 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 6506 Ab.28-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de nacimiento de Cristina Bernabela Suanes de Anselmo. pues en la misma donde la inscripta figura como Bernabela Suanes, debe decir: Cristina Bernabela Suanes y b) de nacimiento de la menor Mónica Cristina Anselmo Suanes. pues en la misma donde el apellido materno de la inscripta figura como: Suarez debe decir Suanes. — Montevideo, marzo 8 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 6496 Ab.25-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA CLOTILDE DOMESQUI donde la compareciente aparece como: María Clotilde Di Luca. hija natural de María Clotilde Denegaris. debe decir: Clotilde Sixta Domesqui hija natural de María Clotilde Domesqui. por así corresponder. — Montevideo, abril 11 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub 6495 Ab.25-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARTIMIANO SIMA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Juana Evangelia Núñez, en el sentido que donde el contrayente figura como: Martimiano Testa Sima. debe decir: Martimiano Sima por así corresponder. — Montevideo, abril 11 de 1977. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 6493 Ab.25-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor WILLIAM NERIS OSORES PEREYRA, pues en la misma donde el inscripto figura nacido en el año 1962, debe decir año 1963 por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, marzo 26 de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30955 Ab.16-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado (Ficha B|66|77), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE ENRIQUE GALEANO ARTIGAS, pues en la misma donde aparece como nacido en "1952", debe decir "1962". Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 14 de abril de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30982 Ab.20-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de OLGA NILDA GIACOMETTI LAMAS pues en la misma donde dice sexo masculino debe decir sexo femenino: donde dice hijo legítimo debe decir hija legítima; y donde dice nieto debe decir nieta. — Montevideo, 25 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria. — Gerardo G. Marichal Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 5216 Ab.12-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juz-

gado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: A) de matrimonio de ISAAC SABAJ y REBECA PINHAS, pues en la misma donde dice: Rebeca Pinaz debe decir: Rebeca Pinhas, y donde dice: Salomón Pinaz, debe decir: Salomón Pinhas.
B) De nacimiento de Víctor Gabriel, Daniel Niso, Victoria Raquel y Luna Sandra Sabaj Pinhas pues en ellas donde dice: Rebeca Pinaz, debe decir: Rebeca Pinhas, y donde dice: Salomón Pinaz, debe decir: Salomón Pinhas. — Montevideo, 29 de noviembre de 1976. — Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 4692 Ab.1.o-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "NOGUEIRA SELVINO. Rectificación de partida y auxiliatoría", (F. CB. 266|76) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Santa Ordalia Rodríguez de Nogueira solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Selvino Nogueira en el sentido de que donde dice "divorciado" debe decir "casado" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 20 de abril de 1977. — Escribano Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31035 Ab.26-v my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado HAYDEE ZULEMA BAGU y WALDEMAR SANTOS FOSSALI, solicitando la rectificación de: a) La partida de nacimiento de Haydée Zulema Bagu en el sentido de que donde dice: primero de marzo debe decir: primero de abril; b) La partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde dice: Odella, debe decir: Odela que es como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de marzo de 1977. — Escribano Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 5927 Ab.13.-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANA MARIA PIRIZ, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre Héctor Píriz Piñero en el sentido de que donde dice: casado, debe decir: soltero que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de setiembre de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30939 Ab.15-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: SIMON OSMIN y otro. "Rectificación de partida y auxiliatoria", (Ficha CC 28|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Osmin Simón y Olivia Olivera solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Luis María Simón Olivera en el sentido de que donde dice: 10 de marzo de 1960 debe decir: 10 de marzo de 1959, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 25 de marzo de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30872 Ab.11-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado AMERICO GULLY, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con ORFILIA MONTERO en el sentido de que donde dice: "Américo Pedro Gully" debe decir: "Américo Gully" que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 23 de 1976. — Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub. 5447 Ab.11-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: 'WENDLING MARGARITA CATALINA y WUNNINK WALTER. Rectificación de partida" (F.84|77) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Walter Wunnink y Margarita Catalina Wendling, pues donde el padre de la cónyuge figura como Jacob de Sedado debe decir Jacobo Wendling. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 21 de abril de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31030 Ab.28-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado FILES ANGELA JOAQUINA (F. C. 166|977), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, en el sentido que donde dice: Angela Filco, debe decir: Angela Joaquina Files y donde dice: Pedro Filco, debe decir: Pedro Files donde dice: nacida en 1922, debe decir: en 1914. — Montevideo, 13 de abril de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 6617 Ab.26-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado MIGUEL ZAVIERUJA (F.C. 60|977) solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio y nacimiento de la menor hija de su matrimonio en el sentido que donde dice Zavierruja o Zarrieruja debe decir Zavieruja, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30927 Ab.14-v my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: RUBEN ARTURO ESQUITIN y ANGELA MARIA SUM. Rectificación de partida (Ficha E. 1505|76) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de Rubén Arturo Esquitin en el sentido de que donde el apellido del padre del inscripto figura como Aquitin debe decir: Esquitin, y b) De matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde el apellido paterno del contrayente figura como: Squitin debe decir: Esquitin, por ser todo ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 4 de octubre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31049 Ab.28.-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: ANTONIO RAMAS "Rectificación de partida" (Ficha E. 495|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Antonio Ramas en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como "Ramos" debe decir "Ramas" y en la nota marginal de la misma donde el inscripto figura como "Ramos Antonio" debe decir "Ramas Antonio" por ser ello como corresponde. — Montevideo, abril 14 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 6078 Ab.20-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: WASHINGTON MARTINEZ. "Rectificación de partida" (Ficha E.2697|76) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Renée Caraballo de Martínez solicitando la rectificación de la partida de defunción de Washington Martínez en el sentido de que donde en ella figura inscripto el nombre del fallecido como Washington Martínez Moreira debe decir Washington Martínez por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 6156 Ab.20-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: NARULINA IRIGARAY de COITIÑO "Rectificación de partida" (Ficha E. 2811 975) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Manuel Luis Coitiño con Narulina Irigaray en el sentido de que donde el nombre de la contrayente figura como "Naurelina" debe decir "Narulina" por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, marzo 26 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 5875 Ab.15-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: CELESTINO GUILLERMO GANCIO PUENTES "Rectificación de partida" (Ficha E. 105|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde en la misma el apellido paterno figura como: Ganzio debe decir: Gancio, y al margen de esta donde su nombre figura como Selestino Guillermo debe decir Celestino Guillermo, por ser ello como correspondo, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 16 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30915 Ab.14-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en los autos. MARIA ESTELA CABALLERO. "Rectificación de Partida" (Ficha E. 165 977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente en el sentido de que donde dice "Pedro Montero" debe decir "Pedro Servente Montero": donde dice hijo de Angel Montero" debe decir hijo de "Angel Servente Mayo de 1923" debe decir nacido el "31 de te": y donde dice nacido el "diecisiete de Mayo de 1923" por ser ello como corresponde. — Montevideo, marzo 28 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 5676 Ab.13-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "ESTELA MARY GIMENEZ. "Rectificación de partida" (Ficha E. 2857|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la Estela Mary Giménez en el sentido de que rectificación de la partida de nacimiento de la anotación marginal que dice "El inscripto en la presente acta fue reconocido hoy por don Luis Pío Sosa a Fs. 45 vuelta, con el N.o 90 del Libro "D" de Reconocimiento — Mercedes 13 de agosto de 1975" debe ser suprimida o anulada por ser ello como corresponde, ya que esa anotación marginal pertenece a otra partida, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 15 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (Res 20|4|55) 15 pub 30898 Ab.13-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que so solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio, de JUAN TOMAS TELLECHEA y ALVINA ESPINOSA (V 137 977), donde la contrayente figura como Rosa Blanca Espinosa, debe decir: Alvina Espinosa. Defunción de Juan Tomás Tellechea, donde la viuda figura como Rosa Blanca Espinosa, debe decir: Alvina Espinosa por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 1.o de 1977. — Marta Maresca Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub 31022 Ab 25-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|195|977), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de Daniel de León Santalla, donde la madre figura como María Susana Santalla debe decir Marta Susana Santalla por así corresponder — Montevideo marzo 28 de 1977. — Marta Maresca. Actuaria
19) N$ 54.00 15|pub. 5780 Ab.14-v my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor Carlos Eduardo Pose Acuña pues en la misma donde el apellido paterno del inscripto figura como Posi, debe decir Pose por así corresponder — Montevideo, noviembre 25 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 6494 Ab.25-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida: a) De nacimiento de JUAN CARLOS y b) JAVIER MATUSEVICIUS CABRERA, el nombre de la madre figura como Ciria Ester Cabrera, debe decir Liria Ester Cabrera, y el nombre del padre figura como Juan Carlos Matucevicius, debe decir Juan Carlos Matusevicius por así corresponder respectivamente. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 11 de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31057 Ab.28-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se tramita la siguiente rectificación de partida de nacimiento de JORGE SILBERSTEIN NACHUMOW donde figura inscripto que es hijo y nieto por línea paterna de Guillermo e Isaac Zylberstein, debe decir que es hijo y nieto por línea paterna de Guillermo e Isaac Silberstein por así corresponder. — Montevideo, abril 11 de 1977. — Eduardo Chiapara, Actuario Adjunto
19) N$ 72.00 15|pub. 6105 Ab.20-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida: de nacimiento de EDI GONZALEZ de DUFLECH donde dice: del sexo masculino, debe decir: sexo femenino y donde dice: hijo natural debe decir: hija natural. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 11 de 1977. — Eduardo Chiapara Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30954 Ab.18-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ANGELO LUIS CAMEDECA VINELLI pues en la misma donde el nombre del inscripto figura como Angel Luis debe decir Angelo Luis por así corresponder. — Montevideo, 22 de marzo de 1977. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 5531 Ab.12-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) De nacimiento de DIONISIO ALVES COSTA, donde el apellido paterno figura como: "Alvez Cuello debe decir: "Alves Costa" y donde dice: "nieto por línea paterna de Silverio Alvez" y "Cecilia M. del Rosario", debe decir: "Nieto por línea paterna de Silverio Alves" y "Cecilia M. Silvera" y b) De matrimonio de DIONISIO ALVEZ y OSTELINA OLIVERA el esposo figura como: "Dionisio Alves Cuello debe decir: "Dionisio Alves Costa".
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 11 de 1977. — Eduardo Chiappa, Actuario Adjunto.
19) (Res 20|4|55) 15|pub 30942 Ab.15-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor AMANDA MARIA SOSA GONZALEZ en el sentido que donde la inscripta figura como "hija natural reconocida" debe decir "hija legítima" donde el padre de la inscripta figura como de estado "divorciado" debe decir "casado" y donde la madre de la inscripta figura como de estado "soltera" debe decir "casada", debiendo además suprimirse en dicha partida donde dice "quienes dejan reconocido de acuerdo al artículo 233 del Código Civil y resolución del 21 de agosto de 1928", por así corresponder. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub 5832 Ab.15v my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de ABDON RODRIGUEZ (Ficha S. 169|69) N.o 415 del 31 de mayo de 1968 de la Tercera Sección Judicial de la Capital, pues donde en la misma dice: que el causante es de estado casado debe decir: soltero. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 22 de abril de 1977. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31039 Ab.27-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de las siguientes partidas: A) Matrimonio de Elbio Manuel Décimas y Blanca Aída Romero (Ficha B. 487|976), pues en la misma donde dice: Décima debe decir: Décimas: B) Nacimiento de M.a Cristina Décimas Romero, pues en la misma donde dice: Deamas debe decir: Décimas: y C) Nacimiento de José Luis Décimas Romero pues en la misma donde dice: Décimo, debe decir: Décimas — Tramitó con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 15 de abril de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31031 Ab.26-v.my.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ALFREDO TOMEO PAOLINO, pues en la misma donde el apellido materno figura como: Paulino debe decir Paolino — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 1 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30923 Ab.14-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado (Ficha B|455|76), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de BRUNO LOFFREDA VILLA pues en la misma donde dice Loffredo, debe decir Loffreda y donde dice Anita debe decir, Annita. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de abril de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30984 Ab.20-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ZEBALLOS ZUBELSO, ROSA NELLY. Rectificación de partida y Aux. (Ficha CC. 57|977) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Guillermo Zeballos y Lidia Noemí Zubelso solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Rosa Nelly Zeballos Zubelso en el sentido de que donde dice: Lidia Noemí Zeballos debe decir: Lidia Noemí Zubelso que es como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 18 de abril de 1977. — Escribana Mylca Bola de Di Landro. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31005 Ab 27-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MOLICA AQUINE, MIRTHA GRACIELA. "Rectificación de partida". De nacimiento, de Mirtha Graciela Molica Aquine, pues donde el apellido paterno de dicha menor figura como Moli, debe decir Molica, y donde el apellido materno figura como Aguirre debe decir: Aquine. — Montevideo 13 abril, 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta
19) N$ 54.00 15|pub. 5456 Ab.28-v.my19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos TERRA TERRA ALEJANDRO. "Rectificación de partida" (F: 21|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alejandro Terra, pues donde dice "sexo femenino" deb decir "sexo masculino" y donde dice "Ondina Osvalda" debe decir "Alejandro". Se gala auxiliado de pobreza. — Montevideo, abril 12 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30974 Ab.20-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos "SUNA ANTUNEZ, EVA ISABEL. Rectificación de partida" (F. 53|77) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Eva Isabel Suna Antunez, pues donde el apellido paterno figura como Zuna debe decir: Suna y la partida de matrimonio de Mauricio Duarte y Eva Isabel Suna pues donde el apellido paterno de la cónyuge figura como Zuna debe decir: Suna. — Montevideo, 10 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 5605 Ab.18.-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: "VALDES COSTA, RAMON y AIDA NELLY VALLEBONA PEREYRA. Rectificación de partida" (F. A. 125|77) se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde el contrayente figura como Ramón Valdez Costa debe decir: Ramos Valdes Costa, por ser como corresponde y en la de defunción en el sentido que donde la inscripta figura como Aida Nelly Vallebona Pereyra de Valdez Costa, debe decir: Aída Nelly Vallebona Pereyra de Valdes Costa, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de abril de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 5756 Ab.28.-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado ALVARO GONZALO RODRIGUEZ GONZALEZ (F. C. 1689|976), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "Silvia Guadalupe" debe decir "Silvia Guadalupe González", por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 21 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) (Res 20|4 55) 15|pub. 30914 Ab 13-v my.4.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "MARIA JUSTINA DA CUZ. "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida", (Ficha N.o 519|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de partida de su extinto esposo: Oscar Rosa Ribeiro, en la siguiente forma: donde dice "nació el día veinte de este mes", debe decir "nació el día veinte de setiembre último", por así corresponder.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 28 de marzo de 1977. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (Res.20|4|55) 15|pub. 30930 Ab.22-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña JOSEFINA DE LOS SANTOS (Ficha N.o 212|976), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Carlos Mario Quintana, en la siguiente forma: donde dice: Que en su domicilio el día dieciocho de diciembre ppdo. a las 8 horas nació una criatura..."; debe decir: que en su domicilio el día dieciocho de noviembre ppdo. a las 8 horas, nació una criatura... por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 28 de marzo de 1977. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31049 Ab.27-v.my.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: RODRIGUEZ LOUBEJAC FERNANDO CARLOS. Rectificación de partida" (Ficha V. N.o 444.976) se hace saber que se han presentado Walter René Rodríguez Lapizaga y Cora Armanda Loubejac de Rodríguez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Fernando Carlos de la siguiente forma: donde aparece el nombre del padre del menor como "Martínez" debe decir: "Rodríguez" por ser lo correcto — Auxiliatoria de pobreza por auto N.o 950. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15 pub. 30982 Ab 20-v my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "DUARTE DOVAL, CELSO HUGO. Rectificación de partida" (F. 328|V|976) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Celso Hugo Duarte Doval solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: Toval, debe decir: Doval. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 27 de diciembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
19) N$ 54.00 15|pub. 6392 Ab.25.-v.my.13.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: ANA IRIS SOSA de FREIRE. Rectificación de partida (N.o 49. Año 977) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ana Iris Sosa de Freire, acta N.o 54 Juzgado de Paz de la 6.a Sección de Artigas en el año 1928, fecha 1.o de noviembre en el sentido de que donde dice Ana Ires, debe decir: Ana Iris por ser lo correcto. — Melo, 2 de marzo de 1977 — Mario V. Ventimiglia. Actuario
19) N$ 90.00 15|pub. 6058 Ab.20.-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos caratulados: OCTALIVIO DA SILVA DIAZ "Rectificación de partida" (F. 43|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio del compareciente como la de nacimiento de Iradv Da Silva en el sentido de donde figura el nombre de Octavio debe decir Octalivio por ser lo correcto. — Melo, 28 de febrero de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub 5524 Ab.18-v my.9.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "VILLOLDO, EXEQUIEL y otra. Rectificación de partida" (Ficha 493. c. 76) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Exequiel Villoldo y Bulfa Rogelia Ramírez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su difunto hijo Ruben César Villoldo Ramírez en la siguiente forma: donde dice hijo de Juan Villoldo: debe decir: hijo de Exequiel Villoldo. Se hace constar que se concedió a los gestionantes Auxiliatoria de po-

brera. — Carmelo, 29 de marzo de 1977. — Escribano Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31232 Ab.27-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: DOMINGUEZ, MARIA ESTHER (por su menor hijo Carlos Oscar Castellano). "Rectificación de Partida" (Ficha 313|C|975). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del menor Carlos Oscar Castellano, en la siguiente forma: donde dice: "Juan Carlos Vázquez" debe decir: "Juan Carlos Castellano".
Asimismo se hace saber que a la gestionante se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 15 de marzo de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub 30897 Ab.13-v.my.4.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: WALTER RENE NAVAS y MARGARITA CRISTINA PEREZ. "Rectificación de partida de matrimonio" (F. C. 882|976), el actor se presentó solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Margarita Cristina Pérez que luce a fojas 1, aduciendo que en la misma figura como hijo de María T Custodio no constando el nombre del padre por lo que solicita la rectificación de la misma en el sentido de que se agregue en el lugar correspondiente de que es hijo de Héctor Narciso Navas, de conformidad con lo dispuesto por el art. 72 y siguiente del decreto - ley del 21 de febrero de 1879 y modificativas.
Y a los efectos legales se nace esta publicación. — Durazno, 7 de febrero de 1977. — Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
19) N$ 144.00 15|pub. 6530 Ab.26-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: OLGA ELENA MACHIN. "Rectificación de partida". (F. C. 119|977), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los señores Juan Carlos Machín y Delencana Arrioia, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Olga Elena Machín, en el sentido de que donde dice: Juan Carlos Machín de estado civil casado, debe decir: de estado civil soltero y donde dice: Delecia na Arrioia de estado civil casada debe decir: de estado civil soltera y donde dice: hija legítima; debe decir: hija natural.
Se hace constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Durazno, 31 de marzo de 1977. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub 31026 Ab.26-v.my.16.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado LEONOR PILAR LUENGO de SANSIVIERO o SANSEVIERO. JUAN HUMBERTO y ESTELA MARY SANSIVIERO o SANSEVIERO LUENGO solicitando la primera la rectificación de su partida de matrimonio y los dos últimos la rectificación de sus partidas de nacimiento; en las que se padeció error en el sentido que donde dice. Leonor Pilar Cabalgante debe decir Leonor Pilar Luengo; que es el verdadero.
Se hace saber que se encuentran auxiliados de pobreza Res del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 8 de 1977. — Artaldo R. Fonte Trelles, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30944 Ab.15 v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ALCIDES ANTONIO ARTEGA MASULLO. solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Juan José en la que se padeció error en el sentido que en todo donde dice: Caula debe decir: Cabula que es el verdadero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida 17 de marzo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub 5396 Ab.11-v.my.2.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de ANA MARIA VARGAS DA SILVA (B 444 976), en el siguiente sentido: Donde dice da Roca debe decir "Da Silva" donde dice Da nda debe decir "Olma". — Rivera, 23 de diciembre de 1976. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub 2180 Ab.1.o-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de ABNER PINTOS STOIETNY (B|336|976), en el siguiente sentido: donde dice Sonia Manión Stolegny, debe decir "Sonia María Stoietny" y donde dice nacido el 9 de diciembre de 1970 debe decir "nacido el 25 de noviembre de 1970". — Rivera, 23 de diciembre de 1976. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 2178 Ab.1.o-v.ab.29.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SANTIAGO PORTUGAL promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde en la misma dice Portugal Olivera De Santiago (al margen) debe decir Portugal Santiago y donde dice Antonio De Olivera Portugal debe decir Antonio Portugal. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 19 de diciembre de 1976. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub. 5132 Ab.1.o-v ab.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó las siguientes rectificaciones de partidas de: LACERDA MENDEZ GABRIEL y MARIA AGLAE CROSSA FERNANDEZ de LACERDA "Rectificaciones de sus partidas de matrimonio Lacerda Crossa Carlos Gabriel y otros "Rectificaciones de sus partidas de nacimientos" (F. 46 975), la partida de matrimonio en donde dice: María Aglae Fernández debe decir: María Aglae Crossa Fernández; de nacimiento de Carlos Gabriel, Félix Ney Mary Yolanda, Jorge Rubén Marta Iris y Beatriz Lía Lacerda Crossa en donde cada una de ella dice Lacerda Fernández debe decir: Lacerda Crossa — Tacuarembó 17 de junio de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 5726 Ab.14-v.my.5.

20-Remates

MONTEVIDEO

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Mario Bursztyn c| ALFREDO AMIEL IZCARD (F. C. 442|76) el 2 de mayo de 1977 desde las 14 horas en Uruguay 1027 el martillero Rubén Benech (R.U.C. 210295570016) rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación una camioneta Fordson Thames Mat 112.124 Pad 145.535 de Montevideo. N$ 6.500.00 embargada e inventariada en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 30 de marzo de 1977. — Arturo H. Otero Actuario.
20) N$ 60.00 10|pub. 5967 Ab.19-v.my.2.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Elbio Chertok contra JOSE ALPUIN. "Medidas Preparatorias" (1264 970) el 5 de mayo próximo a las 15 horas en General Fraga 2173. se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 1 televisor "Clayton" 84494.
A efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, abril 20 de 1977 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 48.00 10|pub. 6374 Ab.20-v.my.5.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: "Compañía Industrial del Sur c| EDUARDO VIIIEGAS SUAREZ" (F.1.164|76), el 3 de mayo de 1977, desde las 14 y 30 horas en Arenal Grande 1712, el martillero Rubén Benech (R.U.C. 210295570016) rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación una máquina calcular Burroughs número 2-168385, N$ 60.00 y una máquina escribir L. C. Smith y Bros 240 espacios. N$ 90.00, embargadas e inventariadas en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 18 de abril de 1977 Esc. María Amalia Berhcut Actuaria Adjunta.
20) N$ 72.00 10 pub 6469 Ab.25-v.my.6.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Ruiz Añón, Mario Rubens contra HECTOR MARIO ALBA PACHECO. "Juicio Ejecutivo" (378|972), el 5 de mayo próximo a las 15 horas en General Fraga 2173 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 TV "Pnasonic".
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo abril 20 de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.
20) N$ 48.00 10|pub. 6376 Ab.22-v.my.5.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: Banco del Trabajo Italo Americano contra AGUSTIN IRAZABAL y otro. Juicio Ejecutivo (519|964), el 5 de mayo próximo, a las 15 horas en General Fraga 2173 rematará sin base y al mejor postor: 1 Registradora "National" — Montevideo, abril 20 de 1977.
20) N$ 36.00 10 pub 6372 Ab.22-v.my.5.

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: La Candelaria S. A. contra EDISON ANTONINI Juicio Ejecutivo (274 976), el 5 de mayo próximo, a las 15 horas en General Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: cocina con válvula, heladera con equipo "Urumesa" y 1 equipo "Frigidaire". — Montevideo, abril 20 de 1977.
20) N$ 48.00 10|pub. 6373 Ab.22-v.my.5.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Ibarra Ortega Jorge c| ADELA MUZ de DREKSLER. Juicio Ejecutivo". (Ficha B.396|76). se hace saber: Que el día 23 de mayo próximo a las 15 horas, en el local de la calle Uruguay N.o 1027, el Rematador Rubén Benech, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en subasta pública sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: N$ 2.810.00 (nuevos pesos nueve mil ochocientos diez). del siguiente bien inmueble: unidad 004 del inmueble empadronado con el N.o 17.044, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, de frente a la calle Bianengues N.o 1726|28|30, con una superficie de 48 m.c. 1,864
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos y honorarios que la ley pone a su cargo; 3) Que los títulos y antecedentes se hallan en la Oficina Actuaria de este Juzgado (Mercedes 933) a disposición de los interesados. — Montevideo 20 de abril de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
20) N$ 180.00 15|pub. 6462 Ab.25-v.my.13.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Soffer Julio contra GUTIERREZ RUZO C. A." (Ficha C. 594 976). se hace saber que el día 15 de mayo de 1977 a las 15 horas en el local de la Avda. Uruguay 1027 por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta se procederá a la venta en remate público sobre la base de N$ 300.00 el siguiente bien:
Una máquina de escribir eléctrica marca Remington Rand No C. 1243 36.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de abril de 1977.
20) N$ 30.00 5 pub 6582 Ab.26-v.my.2.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Banco Aldave y Martínez contra S. A. FRIGORIFICO ORIENTAL" (Ficha 482 972) se hace saber que el día 31 de mayo de 1977 a las 15 horas en el local de la Asoc. de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por intermedio

del martillero Carlos Villalba Acosta, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público con la base de N$ 49.746,00 (2/3 de su valor real) del siguiente bien:

Solar de terreno, construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 92.939 con una superficie de 28. metros 55 decímetros con 10 metros 5 centímetros de frente a la Avda. Julio Herrera y Reissig 738 entre las calles Sarmiento y José H. Figueira.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, etc., así como la comisión del rematador; 3º) Que los títulos de este inmueble se encuentran agregados a los autos: "Gemcosa contra S. A. Frigorífico Oriental (Ficha 2.....), en este Juzgado, calle Valparaíso 1225 a disposición de los interesados.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de abril de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) N$ 72.00 5|pub. 6563 Ab.26-v.my.2.

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "María Delgado contra EDUARDO CORI PEREZ. Alimentos (Ficha ...74); el día ... de mayo de 1977, a las 14 y 30 horas en el local de la calle La Paz N.o 1706 esquina T. Narvaja se procederá por intermedio del martillero Eduardo L. Olmedo Alvariza a la venta en subasta pública sobre las 2|3 partes de su tasación, o sea la suma de N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil) del Automóvil marca Fiat modelo 1100 año 195. Matrícula número 246.020, empadronado en Montevideo con el N.o 165.076.

Se hace constar que la documentación del bien agregada a Fs. 115 de estos autos, es Duplicado del Título Original. — Montevideo, 14 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 84.00 10|pub 6125 Ab.20-v.my.3.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: "Lorenzo Freschi contra JACINTO R. MUÑOZ. Desalojo", (1271|973), el 5 de mayo próximo, a las 15 horas en Gral. Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: pailas, globos, implementos para fábrica de confituras muebles y accesorios embargados en autos. — Montevideo, 20 de abril de 1977.

20) N$ 36.00 10|pub. 6371 Ab.22-v.my.5.

CARLOS STAJANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos: "Venancio Bálsamo y otros c| GRONDONA AMEGLIO, CARLOS. Cesación de condominio (C. 1.065|76); se hace saber que el próximo 16 de mayo a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por intermedio del martillero Carlos Stajano, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de la tasación (N$ 27.094.00) y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 22.626, sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo; es parte del solar N.o 10 del plano del 15 de febrero de 1897, levantado por el Agr. Antonio R. Benvenuto y Guillermo Rodríguez se compone de una superficie de 346 mts. cuadrados, 2 Dmts. cuadrados y se deslinda: 3 metros 33 centímetros de frente al Oeste calle Pablo de María, donde su puerta de entrada tiene el N.o 1180.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador gastos y honorarios de la escritura, impuestos, tributos, nacionales y/o municipales que puedan adeudarse, y que graven al comprador así como la comisión del martillero; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 6). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 11 de 1977. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.

20) N$ 252.00 15|pub. 6507 Ab.25-v.my.13.

HAROLDO GOMENSORO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictado en autos "Banco de la República contra DEVITA, JULIO. Ejecución de Prenda" (Ficha CC. 25|74) se hace saber que el próximo 2 de mayo de 1977 a las 16 horas en el local de la calle Cuareim 1978 se procederá por intermedio del martillero Haroldo Gomensoro a la venta de un Tractor marca David Brown, con motor diesel de 50 HP. N.o 449.001 — 22.194.

Se previene que el mejor postor deberá consignar un 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

20) N$ 18.00 3|pub. 6788 Ab.28.-v.my.2.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Talatinian de Minassian, Mairanuche y otros contra LYDIA ELSA BARNETCHE de BARBERO y otra. "Cobro ejecutivo de arrendamiento" (629|970), el 5 de mayo del corriente a las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor, los bienes embargados en autos. — Montevideo, abril 20 de 1977.

20) N$ 46.00 10|pub. 6375 Ab.22-v.my.5.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, en autos: Sequeira Delmiro contra HUGO GALLO. "Indem. por despido etc.". (247|976), el 5 de mayo próximo a las 17 horas en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 camión Ford matrícula A-401.410.

A efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, abril 20 de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

20) N$ 46.00 10|pub. 6377 Ab.22-v.my.5.

CANELONES

VICTOR MANUEL TARAMASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: Rodríguez de Moderneli, Elsa contra FRANCISCA PEREZ de RODRIGUEZ. "Cesación de Condominio" (Ficha C. N.o 374 bis|975), se hace saber que el día 10 de mayo del corriente año a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado calle Garibaldi N.o 546, el martillero Víctor Manuel Taramasco, asistido del señor Alguacil, por ante el señor Actuario procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación (Tasación N$ 326.000), del siguiente inmueble: Un solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones (Las Piedras), calle Municipio entre Ricaldoni y Ernesto Herrera, empadronado en mayor área con el N.o 9727, señalado con el N.o 10 en la Manzana "U" en el plano del Agrimensor Federico G. Amonte, e inscripto en la Dirección General de Catastro el día 26 de octubre del año 1954 y según el cual tiene una superficie de 369 metros 18 centímetros Superficie edificada: 53 metros cuadrados.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma;

b) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y los impuestos y honorarios que la ley pone a su cargo;

c) Que la documentación pertinente se encuentra a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. — Las Piedras 28 de marzo de 1977 — Esc. Alberto Marques Rimoldi Actuario.

20) N$ 234.00 15|pub. 6139 Ab.20-v.my.10.

VICTOR MANUEL TARAMASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en los autos caratulados: "Banco de Pan de Azúcar c| LUIS GESTO. Medidas preparatorias" (Ficha C. N.o 777|976), se hace saber que el día 10 de mayo del corriente año a las 15 y 30 horas en las puertas de este Juzgado, calle Garibaldi N.o 546, el martillero Víctor Manuel Taramasco, asistido del señor Alguacil por ante el señor Actuario procederá a la venta en subasta pública sobre la base de las dos terceras partes de la tasación (Tasación N$ 2.496.00), del siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones (Las Piedras), empadronado con el N.o 4.423, señalado con el N.o 2, Manzana "H" en plano del Agrimensor Jorge M. Chaluis inscripto en Catastro el 5 de marzo del año 1951 con una superficie de 396 metros 95 decímetros y con las construcciones en él existentes, ubicado en la calle Ellauri casi Pilar Cabrera. Superficie edificada: 41 metros cuadrados.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma; b) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y los impuestos y honorarios que la ley pone a su cargo; c) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. — Las Piedras, 28 de marzo de 1977 — Escribano Luis Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) N$ 216.00 15|pub. 6687 Ab.14 v.my.5.

CARLOS MESA PARODI
Juzgado de Paz de la Quinta Sección La Paz

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Canelones, doctora Marta Elena Battistella de Salaberry, dictada en autos: Albertini, Humberto contra EFYSOL SOCIEDAD ANONIMA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. N.o 25|976), se hace saber que el día 11 de mayo de mil novecientos setenta y siete a las 14 horas en las puertas de este Juzgado de Paz, se procederá por el martillero señor Carlos Mesa Parodi asistido del señor Alguacil de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del bien inmueble, ubicado en la 18.a Sección de Montevideo, en Rambla República del Perú y Juan María Pérez N.o 757, 5.o Piso, Apto. 502, empadronado con el N.o 111.085|502 sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la suma de N$ 33.480.00.

Se previene: 1.o) Que el adquirente deberá abonar el 20 o|o de su oferta en el acto del remate, debiendo depositar el saldo restante previamente a la liquidación y entrega de los bienes:

2.o) Que son de cargo del comprador la comisión del señor rematador, más los impuestos nacionales y municipales en el acto del remate.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La Paz, 28 de marzo de 1976. — Marta E. Battistella de Salaberry, Juez de Paz.

20) N$ 162.00 15|pub. 6241 Ab.21-v.my.11.

CERRO LARGO

JUAN P. ALVEZ OLIVERA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Aníbal Pintos contra DEGAULLE MARTINEZ. Juicio Ejecutivo (N.o 536, Año 1976), se hace saber al público que, el día diecisiete de mayo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Juan P. Alvez Olivera, asistido del Alguacil y Actuario, el bien padrón N.o 8.320, sito en la 12.a Sección Judicial de Cerro Largo, que se compone de una superficie de 62 hectáreas 5.240 metros, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación que es N$ 6.530.00.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; B) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo, serán de parte del adquirente así como los honorarios del señor martillero; C) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaría a disposición de los interesados. — Melo, 13 de abril de 1977. — Armando G. Buonomo, Actuario Adjunto.

20) N$ 144.00 15|pub. 6059 Ab.20.-v.my.10.

COLONIA

FLORENCIO MASCETTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: "Gómez Bustos Marcelino c| BRITOS, HECTOR. Juicio Ejecutivo". (Ficha 486|75), se hace saber que el próximo 20 de mayo a la hora 14, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del Martillero Florencio Mascetti, Mat. 1613, RUC 040047520018, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de N$ 6.562 o sea N$ 4.374.70, del siguiente bien: Un terreno y construcciones, situado en Valdense, Cuarta Sección Judicial de Colonia, padrón N.o 1.100, señalado con el N.o 6 de la manzana 3 del plano del Agr. A. Davyt inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 3.859 el 3|10|1959, según el cual tiene una superficie de 472 metros 50 decímetros y se deslinda así: 13 metros 50 centímetros al N.E. con calle; igual medida al S.O. con el solar 18; 35 metros al N.O. con el solar 5 y la misma extensión al S.E. con el solar 7.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo y el saldo del precio a los 90 días conforme a la ley 14.500; b) El comprador deberá regularizar ante la Junta Local y Oficina Departamental de Catastro las construcciones existentes en el predio y abonar los importes correspondientes; c) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura certificados, comisión del martillero e impuestos municipales; d) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Rosario, marzo 22 de 1977.

20) N$ 270.00 15|pub. 6867 Ab.28-v.my.19.

JUAN A. BENECH
Juzgado Letrado de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Rosario, en autos: RODAS ANDRES y otros. "Cesación de Condominio" (Ficha N.o 443|976), se hace saber que el día 8 de mayo de 1977 a las 14 y 30 horas, en el lugar de ubicación de los inmuebles, calle 25 de Mayo entre Sarandí e Ituzaingó, se procederá por el martillero Juan A. Benech Matrícula 256, R.U.C. 040094460011, asistido del Alguacil, al remate y al mejor postor con la base de los 2|3 de su tasación sobre los siguientes bienes:

A) Solar de terreno y mejoras, ubicado en la 13.a Sección Judicial de Colonia, Balneario Artilleros, padrón suburbano número 905, que según plano del Agrimensor Carlos Sorotra, inscripto el 19 de mayo de 1942 con el N.o 56 en la Oficina Técnica Departamental de Colonia, tiene una superficie de 839 metros 80 decímetros y se encuentra señalado con el N.o 8 de la manzana N.o 9, con 10 metros al Sur de frente a calle "D" de 17 metros sobre la base de las 2|3 partes del valor real de N$ 1.363 o sea N$ 908.67;

B) El padrón urbano N.o 505 de la Tercera Sección Judicial de Colonia (Rosario), dividido en cuatro unidades incorporadas a la ley de Propiedad Horizontal N.o 10.751, de acuerdo al plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor A. Martínez Indart de agosto de 1975, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro, con el N.o 6059 el 17 de marzo de 1976 y que son las siguientes: 1) Unidad padrón N.o 505-001 compuesta por los departamentos: 001 con una superficie de 17 metros 29 decímetros; 001 (a): con una superficie de 61 metros 50 decímetros y el 001 (b) con una superficie de 2 metros 47 decímetros. Los tres departamentos que componen la unidad 505-001 tienen una superficie total de 81 metros 26 decímetros, sobre la base de las 2|3 partes del valor real de N$ 5.899 o sea N$ 3.929.33. 2) Unidad padrón N.o 505-002 (local comercial) compuesta por: local comercial ubicado en planta baja con una superficie de 116 metros 88 decímetros; ampliación del local comercial también en planta baja con una superficie de 71 metros 28 decímetros y depósito local comercial, ubicado en el primer piso, con una superficie de 23 metros 70 decímetros. La superficie total del padrón referido es de 203 metros 81 decímetros y se rematará sobre la base de las 2|3 partes del valor real de N$ 9.912.00 o sea N$ 6.608.00. 3) Unidad padrón 505-101 (departamento 101) ubicado en el primer piso con una superficie de 41 metros 86 decímetros cuyo valor real es de N$ 1.846.00 sobre la base de las 2|3 partes o sea N$ 1.230.67. 4) Unidad padrón N.o 505-102 (departamento 102) ubicado en el primer piso con una superficie de 81 metros 4 decímetros y se rematará sobre la base de las 2|3 partes del valor real N$ 3.307.00 o sea N$ 1.538.00.

C) Un automóvil marca "Austin" modelo 1939, padrón L3-3191, matrícula L35-686, con motor a nafta de 4 cilindros de 8 H.P. empadronado ante la Junta Local de Rosario y se rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de N$ 4.000.00 o sea N$ 2.666.67.

Se previene: a) Que el remate se realizará sobre la base de los 2|3 de la tasación; b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 25 olo de su valor; c) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, impuesto municipal, así como los gastos y honorarios de la escritura correspondiente; d) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la sede de este Juzgado. — Rosario, abril 1.o de 1977. — Julio Abelenda Placenza, Actuario.

20) N$ 576.00 15|pub. 5785 Ab.14-v.my.5.

CARLOS URUGUAY SCHNYDER
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: BENTANCOUR RODRIGUEZ, LUCILDA y otros. "Cesación de condominio", (F. 215|975), se hace saber que el día 12 de mayo de 1977 a las 16 horas se procederá a la venta en remate público por el martillero Carlos Uruguay Schnyder, debidamente asistido, sobre la base de su valor real de nuevos pesos 1.131 en su ubicación el inmueble situado en Z. de San Martín 473 de la ciudad de Juan L. Lacaze; Decimocuarta Sección Judicial de Colonia, padrón Nº 551 área 800 metros, haciendo constar: a) que los títulos y planos se encuentran en el Juzgado de Paz local; b) que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 olo de su oferta, la comisión del martillero y el I.V.A. — Juan D. Lacaze, 10 de abril de 1977. — Blanca Germano de Jorcín, Juez (Encargada).

20) N$ 120.00 15|pub. 6026 Ab.19-v.my.9.

LAVALLEJA

ZELMAR SANCHEZ
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco de Crédito con ASTOR ARIAS EDISON. Medidas Preparatorias", (Ficha 441|975) se hace saber que el día 20 de mayo de 1977 a las 14 horas en la puerta principal de este Juzgado se va al proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Zelmar Sánchez, por precio superior a las dos terceras partes de la tasación que es de N$ 7.857; presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscripto Actuario del siguiente bien: una fracción de campo y demás mejoras que le acceden ubicada en el paraje "Solís" 13.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, empadronada con el N.o 10.055 con una superficie de treinta hectáreas.

So previene: Que el comprador deberá consignar el 20 olo de su oferta al serle aceptada ésta, las comisiones del rematador; impuesto municipal y que los títulos originales se encuentran hipotecados en primera a favor de la Caja de Ahorro Postal y en segunda a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay. — Minas, 25 de abril de 1977. — Pedro M. Díaz, Actuario Adjunto.

20) N$ 180.00 15|pub. 6755 Ab.29-v.my.19.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "Mayr Arijón José con GOMEZ RUBEN. Medidas Preparatorias" (Ficha 1.097|76) se hace saber que el día 19 de mayo próximo a las 15 horas en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero don Zelmar Sánchez, por precio superior a las dos terceras partes de la tasación que es de N$ 3.969; presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del señor Actuario Adjunto del siguiente bien: una fracción de terreno y construcciones, sito en la ciudad de Minas, empadronado con el número 6.172, con una superficie de 341 m.c. y 63 d.c. solar señalado con el N.o 2 y con frente a la Avenida Carlos Carolini.

So previene: Que el comprador deberá consignar el 20 olo de su oferta al serle aceptada ésta, las comisiones del rematador, impuesto municipal y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, 20 de abril de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

20) N$ 180.00 15|pub. 6537 Ab.23-v.my.13.

MIGUEL NIBER ZABALETA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco de Crédito contra MARTINEZ de LORENZO BELARMINA y LORENZO ANZA ROLANDO RICASIO. "Medidas Preparatorias" (Ficha 440|975), se hace saber que el día 12 de mayo próximo a las 15 horas en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Miguel Niber Zabaleta, por precio superior a las dos terceras partes de la tasación que es de N$ 1.147.00 para el padrón N.o 11.045 y de N$ 3.173 para el N.o 8.997; presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscripto Actuario de los siguientes bienes: inmuebles padrones Nros. 8997 y 11.045, ubicados en la Quinta Sección Judicial de Lavalleja con una superficie de 53 Hás. 5.620 metros cuadrados y 8 Hás. 3.011 metros cuadrados respectivamente.

Se previene: que el comprador deberá consignar el 20 olo de su oferta al serle aceptada ésta, las comisiones del rematador, impuesto municipal y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, 11 de abril de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

20) N$ 180.00 15|pub. 6362 Ab.22-v.my.12.

MALDONADO

ANTONIO CARBONARO

JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 3.661, Juicio Ejecutivo". (Ficha 1.266|974) se hace saber que el día 20 de mayo de 1977 a la hora 15 ante las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Antonio Carbonaro, asistido del señor Actuario y Alguacil de este Juzgado se procederá a la venta en pública subasta sobre las 2|3 partes de su tasación total, la cual es de N$ 23.394, el siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 3.661 manzana N.o 838, de Punta del Este.

Se hace constar: Que el mejor postor deberá oblar el 20 olo de su oferta en el acto de serle aceptada; que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del adquirente, así como también los honorarios del señor martillero: que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado 30 de marzo de 1977. — Roger Cantón, Esc. Actuario Subrogante Segundo Turno Maldonado.

20) N$ 180.00 15|pub. 6787 Ab.29-v.my.19.

PAYSANDU

LUIS A. BURGOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "Pedro Agustín Buñevez Lucción y otros contra ABEL NEREO BUÑEVAZ LUCCION. Ceso de Condominio" (Ficha: "B" N.o 197|976) se hace saber que el día 8 de junio de 1977, a las 13 y 30 horas, se procederá por intermedio del rematador señor Luis A. Burgos asistido del señor Juez de Paz de la 2.a Sección Judicial de Río Negro a la venta en remate público, al mejor postor y en el lugar de su ubicación: a) Fracción de campo y sus mejoras ubicada en la 2.a Sección Judicial de Río Negro, Paraje "La Florida" Padrón Rural 1765, que según plano del Agrimensor Juan C. Baveto, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1454, el 10 de noviembre de 1976, posee una superficie de 20 hectáreas, 5.584 metros, 22, sobre la base de N$ 1.780.00, 2|3 partes de su valor real, y b) Lote de herramientas, maquinarias y útiles, sin base las que se encuentran en el mismo predio.

Se hace constar: a) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, para ser examinados; b) Que el mejor postor del inmueble deberá consignar el 15 olo de su oferta al serle aceptada y el resto al escriturar; c) Que la venta de bienes muebles será totalmente al contado; d) Que la comisión del rematador e impuestos del remate se abonarán al contado; e) Que los gastos impuestos y honorarios de escrituración se abonarán como lo indica la ley. — Paysandú, 18 de abril de 1977. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) N$ 252.00 15|pub. 6565 Ab.26-v.my.16.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos, "Néstor Ruben Frutos c|MARIA ESTHER GAZZANO. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (L.o 18, F.o 524, N.o 732) se hace saber que el día 13 de mayo de 1977 a las 15 horas y en el hall de este Juzgado, el martillero Elbio M. Fernández asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base de N$ 3.475.80, del siguiente inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú. Manzana N.o 226 de esta ciudad, Padrón N.o 6.748, con una superficie de 23 metros 95 decímetros y con frente de 12 metros 50 centímetros al Oeste a calle Montevideo entre Uruguay y Charrúas.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 olo en garantía, de la misma así como el 3 olo de Impuesto Municipal y el 3,60 olo (incluido I.V.A.) de comisión); B) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo a la ley. C) Que los títulos del bien se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Paysandú, 1.o de abril de 1977. — Esc. Mylka Verde Placeres de Rodríguez Legard. Actuaria.

20) N$ 180.00 15|pub. 5972 Ab.19-v.my.9.

ROCHA

DAOIZ RODRIGUEZ LARREA
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Rocha, dictada en autos: "Sara María Machado de Osano y Otros. Venta Judicial" (L.o 21 N.o 28 F.o 542), se hace saber al público que se ha dispuesto la venta en remate público sin base y al mejor postor por el rematador designado don Daoiz Rodríguez Larrea, de un terreno solar con el edificio y demás mejoras ubicado en la manzana número 177 del Barrio Belarmina B. de Arrarte, empadronado con el N.o 2.451 calle José Hernández entre Dinegri Costa y Hernandarias.

Seña en el acto 10 olo, más comisión del rematador e impuesto municipal, habiéndose señalado a tales efectos el día 10 de junio del corriente año a las 15 horas en el lugar de su ubicación. — Rocha marzo 25 de 1977. — Sandra Presa Bayce, Juez de Paz.

20) N$ 84.00 10|pub 6190 Ab.21-v.my.4.

SALTO

ENRIQUE E. OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos "Fontes Errandonea,

Luis con LOPEZ, JUAN Medidas Preparatorias", (Letra A. Ficha N.o 76|975), se hace saber al público que el día 20 de mayo de 1977 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina General Artigas), el martillero Enrique E. Oliva asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 664.00 el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus mejoras ubicada en esta ciudad Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral N.o 401 y Municipal N.o 315, empadronada con el número 14.538 con 10 metros de frente al Oeste sobre calle Invernizzi, distando el punto medio de su frente 29 metros 37 centímetros a la esquina formada por las calles Invernizzi y Progreso, de una superficie de 298 metros 1.000 centímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada. 2.o) Que los gastos de escrituración certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador como también la comisión del rematador. 3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble antecedentes, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto 15 de abril de 1977. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.

20) N$ 234.00 15|pub. 6398 Ab.25-v.my.6.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en los autos caratulados: BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. "Expedición de Segunda Copia". (Ficha V|1.138|976). se hace saber que ante este Juzgado. se presentó Walter Pérez Regueira por el Banco Hipotecario del Uruguay según personería acreditada ante esta Sede, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa del siguiente bien: unidad 003 empadronada con el N.o 2525|003 (antes 226.767) ubicada en la Tercera Sección Judicial de Montevideo. y construido de acuerdo a la ley 10.751, en el solar de terreno empadronado con el N.o 2525 de frente al N.O. en ? metros 11 centímetros de frente a calle 25 de Mayo. La unidad se ubica a cota más de 30 centímetros y tiene una superficie de 42 metros cuadrados 64 decímetros cuadrados según plano de fraccionamiento del Agr. Nelson Deus de julio de 1967 [illegible]pto en Catastro el 12 de octubre siguiente con el N.o 58.283. Dicha escritura fue autorizada el día 9 de enero de 1972 por la escribana Herminia Pilar Kannady en la ciudad de Montevideo, por la cual los cónyuges Rosario Righetti Croppi - Ada Zanotta Porley y Mario Egidio Zanotta Cantoni - María Nelly Martínez Porley vendieron a los cónyuges José Nassar Hanna - Emma Abalos Maciel el bien antes descripto.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. bajo apercibimiento

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 25 de marzo de 1977 — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto

21) (C.C.) 10|pub. 30947 Ab.15 v ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron AURORA y JUAN CARLOS GABA COUCE, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa e hipoteca autorizada por el Escribano M. Jaime López el 11 de noviembre de 1943 y por la cual Roberto Aquiles Gaba adquirió del señor Victorio Varela. la posesión y propiedad de un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado en mayor área con el N.o 57.953 actualmente padrón N.o 176.697. ubicado en la Decimotercer Sección Judicial de Montevideo. en el paraje denominado Rincón del Cerro y que según plano del Agr. José Maranesi del 26 de julio de 1943 inscripto en la Dir. General de Catastro con el N.o 9.197 el 1.o de setiembre del mismo año se compone de una superficie de 356 metros 7 decímetros con 24 metros 73 centímetros de frente al Norte. a la calle (hoy avenida) Carlos María Ramírez

En consecuencia. se cita. llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado. dentro del término de treinta días. bajo apercibimiento. — Montevideo, abril 11 de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

21) N$ 132.00 10|pub. 6505 Ab.25-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado MALOSETTI RIVERO - HUGO JORGE. "Expedición de segunda copia". (F. C. 1289|976), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Manuel González Alonso con fecha 30 de diciembre de 1959 por la cual Hugo Jorge Malosetti Rivero, adquirió por compra venta tradición de Elina Castellanos Echebarne, la propiedad y posesión del apartamento 202 del edificio construido en un solar de terreno ubicado en la Decimoctavo Sección Judicial de Montevideo, padrón número 30.412|202, de frente a la calle José Ellauri 998.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de proseguirse los trámites. — Montevideo, 11 de octubre de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

21) N$ 84.00 10|pub. 6663 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. se hace saber que se ha presentado CESAR CAMPS (F.C. 1.045|975), solicitando la expedición de segunda copia del inmueble sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo. empadronado con el número 49.603 con frente a la calle José María Silva 3972. Dicho bien fue adquirido por César Camps, por intermedio de dos escrituras públicas, la primera autorizada por la Escribana María Luisa Meizoso, con fecha 16 de setiembre de 1952. adquirido a Juan Bautista D'Alhora y Juana Caneda o Cancela y Gregorio D'Alfora y Carmen Perrone y la segunda, autorizada por la misma Escribana con fecha 21 de diciembre de 1962. adquirido a Norberto Revuelta.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal de treinta días. a quienes tuvieren derechos sobre ellas. bajo apercibimiento de continuar los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. mayo 11 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

21) N$ 96.00 10|pub. 6457 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. se hace saber que se han presentado Odila Ibargoyen Paiva; Juan Israel Paiva Acosta; Abelardo Mario Ibargoyen Cunha o Paiva Cunha; Dacio Paiva Cunha Sobrino; María Estela Paiva; Atilio Duarte Ibargoyen; Marlena Hedy Paiva Lund; Ana Lía Duarte Ibargoyen; María Eulalia Duarte de Ibargoyen, por sí y por sus hijos menores Ana Julia y Rubens Duarte Ibargoyen: Omar Ibargoyen Paiva solicitando la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras:

1) de partición de los bienes de Juan Bautista Da Cunha Paiva. autorizada el 11 de noviembre de 1939. por el Esc. Claudio Barboza en la ciudad de Rivera por la que se adjudicó a Octavio Paiva Cunha el siguiente bien:

Fracción de campo con edificio sito en la Quinta Sección Judicial de Salto. padrón número 5.289 (anterior 2.510 mayor área) zona rural con una superficie de 444 hectáreas 1037 metros 456.250 milímetros con frente al Sur a Cno. Departamental a Tacuarembó 2) De compra venta autorizada el 12 de mayo de 1949. por el Esc. Salem Abub Arab por la que Octavio Paiva Cunha compró a Sociedad Inmobiliaria de Inversiones S. A. (S.I.D.I.S.A.) y a Syla Sociedad Inmobiliaria Ltda. el siguiente bien:

Fracción de terreno y mejoras. sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado. paraje Barrio Jardín Pinar del Este. padrón Nº 6.583. con una superficie de 1.192 metros 38 decímetros con 37 metros de frente al S. O sobre Carretera Costanera Ruta 10.

En consecuencia se cita llama y emplaza a los que se consideren con derecho en el presente trámite — Montevideo. 9 de marzo de 1977. — Dichas copias corresponden al expediente: PAIVA CUNHA, OCTAVIO. "Sucesión". (F. A. 275|76) Civil 18.o Turno. — María Emilia Gleiss Actuaria.

21) N$ 180.00 10|pub. 5906 Ab.18-v.my.2.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos JORGE dos SANTOS CORNELIUS. "Segunda Copia" (Ficha A. 38|977). se hace saber que se presentó Jorge dos Santos Cornelius solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Higinio A. Pérez Dutra el 30 de abril de 1958, por la que los señores Vergelina Melitóm, Dora, Laurindo, Margarita y Antonia dos Santos Díaz cedieron al compareciente los derechos hereditarios que les correspondía en la sucesión de su madre legítima doña Luciana Díaz de dos Santos fallecida el 16 de junio de 1957.

En consecuencia se emplaza por treinta días a todos los que tengan interés en ocuparse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, 18 de marzo de 1977. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

21) N$ 84.00 10|pub. 6122 Ab.20-v.my.3.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: ROSS BIZZIO de MAIDANA y otros. "Segunda Copia de Escritura" (Ficha N.o 45|977), se presentó Ros. Bizzio de Maidana, Catalina y Alberto Maidana Bizzio, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que autorizó el escribano Alfredo Sarachaga el 21 de febrero de 1930, en la que Bartolomé Barrios casado con Carolina Urrutia, vendió a don Jacinto Maidana una fracción de terreno, empadronada con el N.o 1412, solar 5 manzana 206 de Trinidad, Flores con área de 922 metros 3.512 centímetros con frente al Este a calle Uruguay.

En consecuencia se cita. llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Trinidad. marzo 29 de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

21) N$ 96.00 10|pub. 6347 Ab.22-v.my.5.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive; dictada en autos: RIGOLI de REY ELIA DORA. "Segunda Copia" (F|C 1.206|1976) se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Elia Dora Rigoli de Rey solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa que autorizó el Esc Antonio Silva Dibarboure con fecha 23 de agosto de 1964. referente a una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras ubicada en la Decimosexta Sección Judicial del Departamento de Montevideo (Paraje "Maroñas") empadronada con el N.o 156|917 y con una superficie de 260 metros 82 decímetros otorgada por doña María Rigoli de Metelico a favor de la dicente. Asimismo se emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida, noviembre 5 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.

21) N$ 108.00 10|pub. 5844 Ab.15 v ab.29.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos GOOLD, JOHN S "Segunda copia" (Ficha N.o 830|1976), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia de la escritura que en este Departamento en la 5.a Sección Judicial autorizó el escribano Jesús Antonio Marta el 24 de mayo de 1946, por la cual Carlos Julio Luis Bianchi: vendió a John Steel Cairns Goold el siguiente bien: una fracción de terreno señalada con el padrón N.o 1144 parte del padrón N.o 7178 en mayor área. ubicada en el Balneario Solís señalada con el número 1-D4 compuesta de una superficie de 4.561 metros. 12 decímetros, con 58 metros de frente al N.O. a camino carretero de 17 metros de ancho.

Se cita y emplaza a todos aquellos, que se consideren con derecho a oponerse en esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Maldonado. 29 de noviembre de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

21) N$ 108.00 10|pub. 6002 Ab.18-v.my.2.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FAGUNDEZ, ROMAN JUSTO. Segunda copia de escritura" (Ficha "B" N.o 139|976) se hace sa-

ber que se ha presentado Román Justo Fagúndez solicitando la expedición de segunda copia de escritura de un solar de terreno ubicado en la duodécima Sección Judicial de Paysandú, parte de la quinta N.o 179 del Ejido de la ciudad del mismo nombre empadronado con el N.o 9.349 y que según plano de mensura y división levantado en mayo de 1954 por el Agr. Arturo A. Davison inscripto con el N.o 392 el 14 de junio del mismo año en la misma Oficina de Catastro de Paysandú, está señalado con el N.o 53 y tiene una superficie de 418 metros 50 decímetros que se deslinda así: 27 metros 90 centímetros al Norte con el solar 52 igual medida al Sur con el solar 54, 15 metros al Este con el solar 56, todos del mismo plano de referencia y la misma extensión al Oeste de frente a calle proyectada distando su punto medio del frente 22 metros 15 centímetros de la esquina con la calle Washington. Se emplaza a los interesados por el término de treinta días. — Paysandú, 2 de setiembre de 1976. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
21) N$ 132.00 10|pub. 6567 Ab.26.-v.my.9.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó el señor JOSE PABLO TEJERO CABRERA, solicitando segundas copias del panteón parcela Nº 5 de la Sección IV. del Cementerio Local de esta ciudad y que figura a nombre del señor José Tejero Vázquez.
Atento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ordenanza de Cementerios se efectuarán por el término de diez días las publicaciones correspondientes. — Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.
21) N$ 48.00 10|pub. 6685 Ab.27-v.my.10.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

CREDIIODO LACAZINO LTDA.
Inscrip. N.o 13, F.os 87 a 90. Año 1977. Colonia.
Contrato: 25|1|77.
Capital: N$ 5.000.00
Socios: ALCIDES GARCIA, NESTOR JORCIN, GERARDO ABAD, LINO LENNA y ROBERTO POSAS.
Objeto: Compra de mercaderías, productos y|o servicios para vender a terceros.
Domicilio: Juan Lacaze (Dpto. Colonia).
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente
22) N$ 87.00 10|pub. 6799 Ab.28-v.my.11.

INDUSTRIALES PLASTICOS LTDA.
Constituída: 8 de enero de 1974, inscripta Registro Comercio: N.o 57. folio 221, libro 2 Contratos.
Socios: BERTA SZWARC y GOLDE SCHWARTZ.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Producción, venta, artículos plásticos y derivados, distribución, importación exportación de dichos artículos y materias primas o mercaderías relacionadas con los mismos.
Capital: N$ 1.000 00.
Administración: las dos socias indistintamente.
22) N$ 87 00 10|pub. 678[illegible] Ab.28-v.my.11.

SILVA DUTRA HNOS. LTDA.
Contrato: 19 de enero de 1977.
Inscripción; Registro Público de Comercio de Rivera N.o 1, folio 1 a 2 vuelto.
Socios: ROGELIO SILVA DUTRA y ANA MARIA SILVA DUTRA.
Capital: N$ 10.000.
Aportes cada socio N$ 5.000.
Objeto: Almacén y panadería.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Rogelio Silva Dutra.
Domicilio: Baltasar Brum 100 (Rivera).
22) N$ 87.00 10|pub. 6759 Ab.28-v.my.11.

SAN JUAN SCHMIDT LTDA.
Contrato: 9 de marzo de 1977.
Registro: N.o 205. folio 721, libro 1.
Socios: HERMINDA SAN JUAN CARABALLO y WERNER CARLOS SCHMIDT OLASCOAGA.
Capital: N$ 10.000, en partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Confección, venta y distribución de tejidos de punto y afines.
Administración: indistinta
Domicilio: Montevideo (Avda. Lezica 5977).
22) N$ 87.00 10|pub. 6785 Ab.28-v.my.11.

CHIZZOLA Y CAPUTI LIMITADA
en lo sucesivo
ZAGIA Y CAPUTI LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Por documento privado del 5 de marzo de 1977. EFRAIM REDY CHIZZOLA IRURRIETA cedió la totalidad de sus cuotas sociales a LUJAN ANTONIO ZAGIA.
Modificación de contrato: I) La sociedad funcionará bajo la razón social de "Zagia y Caputi Limitada" con la denominaciónd de "Impresora Marte";
II) El plazo de la sociedad será de veinte años a partir de la fecha de la cesión, prorrogables automáticamente:
III) La administración será ejercida por los socios Luján Antonio Zagia y José Aurelio Caputi.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 175. Folio 627. Libro 2 de Contratos el primero de abril de 1977.
22) N$ 174.00 10|pub. 6186 Ab.26-v.my.9.

GERONIMO LIMITADA
Contrato: 20 de octubre de 1976.
Inscripto: N.o 833. folio 2958. libro 1.
Socios: OSCAR GERONIMO; AMANDA MARTINA VELAZQUEZ; LUIS CARSIN; EDUARDO ESTEBAN VELAZQUEZ; LUNES DANTE VELAZQUEZ.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2.000.00.
Objeto: compraventa y distribución productos porcinos, etc.
Administración: Oscar Gerónimo.
22) N$ 58.00 10|pub. 6529 Ab.26.-v.my.9.

ENVASES Y EMPAQUES LTDA.
Contrato: 14 abril de 1977.
Inscripción: N.o 188 folio 669. libro 2.
Capital: N$ 10.000.00. Por partes iguales.
Socios: CARLOS MIZRAJI MAZAL. SELIG HOLENDER WOLLNER.
Administración: conjunta, separada, indistinta.
Plazo: 1 año.
Objeto: envases y empaques.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 6543 Ab.26.-v.my.9.

LOPEZ CASTIGLIONI Y CIA. LTDA.
Contrato: 30 de marzo de 1977.
Registro de Comercio: No 189, Fº 75 del libro 2.
Socios: Sociedad López Castiglioni Hnos., Ricardo Gerson, Cohn Wollstein, Moric Kohn Fuks, Clara Wasiliski Schmidt y Laura Marina Martínez Rossi de López Castiglioni.
Capital: N$ 10.000,00 aportado por: la Sociedad López Castiglioni Hnos. y los señores Ricardo Cohn Wollstein, Laura Marina Martínez Rossi de López Castiglioni: N$ 2.500,00 cada uno y Moric Kohn Fuks y Clara Wasiliski Schmidt: N$ 1.250.00 cada uno.
Plazo: dos años con prórroga automática.
Objeto: Industrialización y comercialización en el ramo del cuero.
Administración: Moric Kohn Fuks y Rodolfo López Castiglioni.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 145.00 10|pub 6625 Ab.26-v.my.9.

SOCIEDAD GENERAL DE CONTROL LTDA.
Registro Nº 243. Fº 857 libro 1.
27 de junio de 1975 la socia "Société Générale de Surveillance S. A." (General Superintendence Company Ltd.) adoptó la nueva razón social de Société Générale de Surveillance Holding S. A. (General Superintendence Company Holding Ltd.).
22) N$ 58.00 10|pub 6597 Ab.26-v.my 9.

SAMI LIMITADA
Contrato: 2 de agosto de 1976.
Registro Público de Comercio: Nº 555. folio 1881 del libro No 2 de Contratos.
Capital: N$ 5.000,00 por partes iguales.
Socios: JOSE SANTUCCI VELARDO y MANUEL MISA ALVAREZ.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Administración: ambos socios en forma conjunta o separadamente
Objeto: Comercialización e industrialización de toda clase de maderas nacionales o importadas; en general realizar cualquier operación de carácter civil o comercial en el país o en el extranjero.
Domicilio: Montevideo. Gral. Flores 5089.
22) N$ 16.00 10 pub 6594 Ab.26-v my 9.

GALPA S. R. L.
Contrato privado suscrito el 1º de marzo de 1977 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 211 al folio 741 del Lº 1 de Contratos.
Capital: N$ 5.000,00 en 15 cuotas de nuevos pesos 333.33.
Socios y aportes: Ruben Ricardo Landeira González 5 cuotas: Juan Antonio Amato Nastasi 2 cuotas; Ricardo Segundo Hauret Suárez 2 cuotas; Pablo Ruben Galli San Martín 6 cuotas y Luis Alberto Prieto García 2 cuotas.
Plazo: 2 años con prórrogas automática de 2 años cada una.
Objeto: Análisis no destructivo de materiales y en general fabricación, importación, exportación y comercialización de materias primas, productos semielaborados y|o terminados y toda actividad de comercio e industria lícitos.
Administración: dos socios cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 174.00 10|pub. 6593 Ab.26-v.my.9.

PUBLICACIONES DE MAR LTDA.
Contrato: 14 de marzo de 1977 inscripción: 12 de abril de 1977 N.o 222, F.o 785. libro 1.
Capital: N$ 2.000,00.
Socios y aportes: Mario Rodríguez: nuevos pesos 1.800,00 y Diego Alvariza: resto.
Administración: Rodríguez o Rodríguez con Alvariza.
Plazo: 20 años.
Objeto: Importación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 6586 Ab.26-v.my.9.

Mc FORT Ltda.
Contrato: 7 de febrero de 1977
Inscripción: N.o 107, folio 379. libro N.o 1.
Socios: MARIA CARMEN BRUGNINI de FORT e INES CERRUTI de MACGILLYCUDDY.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 2.000.00.
Objeto: Negocio de decoraciones y regalos.
22) N$ 58.00 10|pub. 6500 Ab.25-v.my.6.

MAQUINAS Y SERVICIOS LIMITADA
Contrato privado 1|1|1977.
Registro de Comercio N.o 40 F.o 136 Libro 1.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Capital y aportes: N$ 1.000.00 por partes iguales.
Socios: LUIS RODOLFO FRANCHI FERREIRA y LUIS MINHONDO LASSO.
Objeto: Importación, exportación, representación, compra venta, reparación, consignación de bienes de cualquier naturaleza, máquinas de oficina y servicios técnicos.
Administración: Ambos socios en forma conjunta o separada indistintamente
22) N$ 116.00 10|pub. 6409 Ab.25-v.my.6.

IMPRIME LIMITADA
Constituida por documento privado del 29 de noviembre de 1976.
Socios CARLOS HERBERT MORENO ZAFFARONI y JOSE PEDRO MENGHINI MENY.
Domicilio. Montevideo.
Objeto: Comprar, vender, permutar hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar construir y explotar en general toda clase de bienes inmuebles.
Capital: N$ 5.000.00. aportado por partes iguales.
Plazo: Tres años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 879, F.o 3 018. Libro 1 de Contratos, el 17 de diciembre de 1976.
22) N$ 116.00 10|pub. 6411 Ab.25-v.my.6.

SOCIEDAD COMERCIAL IMPORTADORA Y NEGOCIOS CON EL EXTERIOR LIMITADA (SCINCE)
Contrato privado 28|2|1977.
Registro de Comercio N.o 27. F.o 463 Libro 2.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año con prórrogas automáticas.
Capital y aportes: N$ 4.500.00 por partes iguales.
Socios: ANGELA FORNARO de SUAREZ; ANGEL FERNANDO RODIÑO AYUSO y ALEJANDRO RODIÑO AYUSO.
Objeto: Papelería, librería, materiales y máquinas de escritorio contabilidad y procesamiento de datos, mecánicas o electrónicas, exportación e importación.
Administración: Angel Fernando Rodiño Ayuso.
22) N$ 116.00 10|pub. 6410 Ab.25-v.my.6.

SERVICE INTEGRAL PUNTA DEL ESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "S.I.P.E LTDA."
Contrato: 25 marzo 1977.
Inscripción: N.o 30 folio 82 a 86 libro 16 de Contratos.
Domicilio: Punta del Este, Departamento de Maldonado.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 4.800.00.
Socios: DAVID APPEL DANCZIGER WASHINGTON EDMUNDO LOPEZ RAMIREZ DANIEL NAVARRO MIGLIONICO.
Objeto: Servicios de conservación y mantenimiento de bienes inmuebles.
Administración: Washington Edmundo López Ramírez.
22) N$ 116.00 10|pub. 6502 Ab 25-v.my.6.

HOTEL AMERICANO LIMITADA
Contrato: 28 marzo 1977.
Inscripción Registro Comercio: N.o 214 folio 756 libro 1 Contratos.
Socios: JOSE BARROS SILVA y EMILIO BUSTOS VILLAR
Objeto: Explotar comercios en ramo de hoteles

y toda clase operaciones comerciales.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00 aportado partes iguales.
Plazo: 4 años con prórrogas automáticas de 2 hasta un máximo de 20 años.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 6456 Ab.25-v.my.6.

CACERES HNOS. LTDA.

Constitución: 2|4|74.
Objeto: Industrialización etc. de máquinas.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Nicolás de Herrera 4000.
Socios: HUGO y EDUARDO CACERES MOREIRA.
Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 216 F.o 304 L.o 2.
22) N$ 58.00 10|pub. 6455 Ab.25-v.my.6.

DIMACO LTDA.

Contrato del 4 de abril de 1977.
Inscripto N.o 256. Folio 802, libro 2.
Socios: ANGEL FORNARI BONELLI, HECTOR MARIO TECCA, ORLANDO y SILVANO SILA ROSSI.
Objeto: importación, exportación, representación, fabricación y compraventa de bienes.
Administración: Héctor Tecca, Silvano Rossi y Fernando Sozzo indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000 en partes iguales.
Plazo: 20 años prorrogables.
22) N$ 87.00 10|pub. 6184 Ab.22-v.my.4.

BARRACA AGROPECUARIA CEDRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 3 de febrero de 1977.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Rivera N.o 2 folio 4.
Socios: ENRIQUE ICART HERBERT y LUCY RAQUEL GONZALEZ de DAMBORIARENA.
Capital: N$ 20.000.00.
Aportes: Lucy Raquel González de Damboriarena N$ 14.000.00. Enrique Icart N$ 6.000.00.
Objeto: Transportes y fletes en general, construcciones, obras viales de riego, tajamares y represas, compraventa de inmuebles y muebles; representación, distribución, comercialización y compraventa de productos veterinarios agroquímicos fitosanitarios, materias primas, productos industrializados, comestibles, frutos del país y maquinaria agrícola, exportaciones o importaciones en general.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Todos los socios en forma conjunta o separada.
Domicilio: F. Sánchez 567 Rivera.
22) N$ 174.00 10|pub. 6126 Ab.20-v.my.2.

El 24 de marzo de 1977, cedí cuota social en "Credi-Piedras Ltda." a Fuhad Niffouri López, Guillermo Gelber Liquornik, José Rodolfo Muiño Turnes, Mauricio Milnitsky Benenstein y Omar Alfredo Coore Rivero. — HUGO SIERRA GANBARDELLO.
22) N$ 24.00 10|pub. 6132 Ab.20-v.my.2.

AVITA LIMITADA

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato del 23 de marzo de 1977.
Inscripción: N.o 12. Folios 100 al 104 el 28 de marzo de 1977.
Administración: Doelio Ricca y Eduardo Baridón, indistintamente.
Suplentes: Walter Michelin Salomón y Egar Peyronel indistintamente.
Capital: N$ 25.570.00.
Edgar Peyronel, N$ 2.160.00.
Arolhd Allio, N$ 870.00.
Sergio Porrás N$ 1.330.00.
Atilio Michelin Salomón, N$ 500.00.
Walter Michelin Salomón, N$ 2.760.00.
Eduardo Baridón, N$ 1.580.00.
Gualberto Claro, N$ 7.050.00.
Doelio Ricca, N$ 7.050.00.
22) N$ 116.00 10|pub. 6235 Ab.21-v.my.4.

BARRACA JUNGUITU LTDA.

Contrato: 17 de febrero de 1977.
Inscripción: Nº 5, folio 13. Registro Público de Comercio de Cerro Largo.
Capital: N$ 40.000.00.
Socios y aportes: JULIO CESAR JUNGUITU N$ 20.000.00; LEON EXSTRACKT nuevos pesos 20.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Melo.
Administración: Julio César Junguitu y Enrique Exstrakt.
Objeto: Negocios rurales frutos del país, intermediaciones y consignaciones, importación y exportación.
22) N$ 145.00 10|pub. 6035 Ab.20-v.my.3.

TALLER STAR SRL.

Contrato: 18 febrero 1976.
Registro: N.o 107 Folio 497, Libro N.o 1.
Socios: ANIBAL HUERTAS GOMEZ y DELIA RODRIGUEZ FERREIRA.
Capital: N$ 4.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Taller Mecánico Chapa, Pintura, Electricidad y Afines.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 5800 10|pub. 5813 Ab.18-v.My.3.

ANTIGUA LTDA.

Contrato: 1.o marzo 1977, inscripción 25 marzo 1977, N.o 171, Folio 603. Libro 2.
Capital: N$ 1.000.00.
Socios y aportes: ABRAHAM LAMSCHTEIN, N$ 900.00; DILIA BENTOS resto.
Administración: Lamschtein o Lamschtein con Bentos.
Plazo: 20 años.
Objeto: Importación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 6750 Ab.20-my.3.

AMERICAR CENTER LTDA.

Contrato: 14 de marzo de 1977.
Registro Público de Comercio: N.o 201, folio 717, del libro N.o 1 de Contratos.
Capital: N$ 25.000.00.
Socios: AMERICO UBALDO CARBALLO o CARBALHO y RICARDO HECTOR TAMBUCHO VOLPI.
Aportes por partes iguales.
Objeto: Supermercado fabricación e importación de toda clase de bienes y mercaderías.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los dos socios conjunta o separadamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 6092 Ab.19-v.my.2.

BONGIOVANNI-PASO CONSTRUCCIONES LTD.

Contrato: 28 de marzo de 1977.
Registro: N.o 162, folio 582, libro 2.
Capital: N$ 1.000 por mitades.
Socias: MARIA CRISTINA TERESA PASO ZIEHR y MARTA SILVIA BONGIOVANNI PASO.
Objeto: ramo construcción y anexos.
Administración: socias indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 58.00 10|pub. 5928 Ab.18.-v.my.2.

MYKONOS LTDA.

Contrato: 17 de agosto de 1976.
Inscripción: 17 de setiembre de 1976, N.o 620 al folio 2250 del libro 1 de contratos.
Socios: VITO ATIJAS, LINCOLN KAMIL, VICTOR NOVOGREBELSKY, MAURICIO STAWSKY y WALTER PFEFFER.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Compra venta, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles y otros.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 5930 Ab.18-v.my.2.

GARCIA LOPEZ S.R.L.

Constituída por documento privado del 23 de febrero de 1977.
Socios: FRANCISCO GARCIA IRAZABAL y GRACIELA LOPEZ de GARCIA.
Objeto: Compraventa de bienes muebles e inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro de Comercio: N.o 159, folio 551 del libro 2 de Contratos el 25 de marzo de 1977.
22) N$ 87.00 10|pub. 5948 Ab.18-v.my.2.

DIESEL ARIEL SRL.

Contrato: 1.o de julio de 1976.
Registro: N.o 489, folio 1795 libro N.o 1.
Socios: JOSE ALEJANDRO BARROS BORCHE y BLANCA ESPINOSA SOSA.
Capital: N$ 2.000.00 en partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Taller Mecánico.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 5912 Ab.18.-v.my.2.

ECAL LTDA.

Contrato: 3 de marzo de 1977.
Inscripción: 4 de marzo de 1977. Registro Comercio N.o 151, folio 535 libro 2.
Capital: N$ 6.000.00.
Socios y aportes: ALFREDO PEREYRA nuevos pesos 2.000.00, CARLOS LOPEZ N$ 2.000.00, y EDUARDO URIARTE N$ 2.000.00.
Administración: Alfredo Pereyra.
Plazo: 99 años.
Objeto: Fábrica de carteras, y afines exportación e importación, compra de local e comercio.
Domicilio: Montevideo.
22) Nº 87.00 10|pub. 6154 Ab.20-v.my3.

PETER LTDA.

Contrato: 2 marzo 1976.
Registro: N.o 109, Folio 603. Libro N.o 1.
Socios: ALCIDES HUGO BRAGA OSORIO y ZULMA HAMABEL PEREZ AVERO.
Capital: N$ 4.000.00 en partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Fabricación de dulces, conservas y afines.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 5916 Ab.18.-v.my.2.

SUSPENSIONES MAGESTED S.R.L.

Contrato: 22 de marzo de 1976.
Registro: N.o 210. Folio 728. Libro N.o 1.
Socios: TITO LORENZO ALAYON PEREZ y MIGUEL ALAYON PEREZ.
Capital: N$ 4.000.00 en partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Taller de reparación y ventas de suspensiones, elásticos, amortiguadores y afines.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 5911 Ab.18.-v.my.2.

CONSULTORIO DE MEDICINA NUCLEAR LIMITADA

Contrato: 21 de enero de 1976.
Capital: N$ 6.000 por partes iguales.
Socios: MANLIO FERRARI, RODOLFO FERRANDO y ALVARO OSORIO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Objeto: Consultorio de medicina nuclear.
Administración: indistinta.
Registro: Nº 125 al folio 444 del libro número 1 de contratos.
22) N$ 58.00 10|pub. 9790 Ab.15-v.ab.29.

ASTRO LIMITADA

Contrato de fecha 5|3|76 e inscripto en Registro Público de Comercio con el N.o 176 al folio 603 del L.o 1 de Contratos.
Socios: RUBEN FLOREAL GONZALEZ y FELICIANO LUIS SERANTES.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas y toda clase de mercaderías, compra venta y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles; explotación de marcas y patentes y toda clase de actividad legal.
Capital: N$ 2.000 aportado: 80 o|o RUBEN GONZALEZ y 20 o|o FELICIANO SERANTES.
Plazo: 100 años.
Administración: Ruben González.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 145.00 10|pub. 5631 Ab.13-v.ab.29.

LA FORTALEZA LTDA.

Contrato: 10 de diciembre 1976.
Registro: N.o 920 folio 3374, libro 1 de Contratos.
Socios: MARIO y TOMAS o TOMMASO VELARDO.
Capital: N$ 16.500 aportado N$ 7.500 por Mario Velardo y N$ 9.000 por Tomás o Tommaso Velardo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Administración: ambos socios en forma conjunta o indistinta.
Objeto: venta por mayor y menor de comestibles: productos de granja lácteos, porcinos y alimenticios en general; venta de bebidas alcohólicas y fermentadas, manufacturación, industrialización y comercialización de cualquier clase de mercaderías por cuenta propia o de terceros.
Importar toda clase de maquinarias, herramientas, repuestos y materias primas para uso propio.
Domicilio: Carlos María Ramírez N.o 1003, Montevideo.
22) N$ 174.00 10|pub. 5005 Ab.22-v.my.5.

CEIBO LIMITADA

Contrato: 5 febrero 1977.
Registro: N.o 128 F.o 454. L.o 2.
Socios: HUMBERTO FIERRO, JUAN RIVAS, GILBERTO y JORGE DELGADO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación plataformas y tacos de zapatos.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Representación: 2 socios conjuntamente.
22) N$ 58.00 10|pub. 5652 Ab.22-v.my.5.

SYNA LIMITADA

Contrato: 20 de febrero de 1977.
Registro: N.o 86, folio 319, libro N.o 2 de Contratos.
Socios: VICTOR H. GONZALEZ y CATALINA S. BONAVOTA.
Capital: N$ 3.000.00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: servicios y negocios afines con el agro y aeronáutica en general.
22) N$ 58.00 10|pub. 6264 Ab.22.-v.my.5.

DEL SOL S.R.L.

Por documento de 25 de marzo de 1977 Vicente Garmendia, Isabel Bovio de Garmendia y Juan Bautista Garmendia, constituyeron "Del Sol S.R.L.".
Objeto: Panadería confitería y afines.
Domicilio: Uruguay 1581.
Capital: N$ 10.000.00 aportado 42 o|o, 25 o|o y 33 o|o respectivamente.
Duración: 30 años.
Administración: Todos los socios indistintamente.
Inscripción: N.o 156. Folio 562, Libro 2 de Contratos.
22) N$ 87.00 10|pub. 6466 Ab.22-v.my.5.

LEAL LIMITADA

Contrato Privado: 16 de noviembre de 1972. Registro Comercio 10 de setiembre de 1974, N.o 548, Folio 2410, Libro 1 Contratos.
Socios: ETELVINO PEDRO LEAL PIAGGIO y CARLOS ETELVINO LEAL GUERRERO.
Objeto: Realización trabajos de metalurgia en general, principalmente la compra-venta de materiales ferrosos y no ferrosos nuevos y|o usados.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.

Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por iguales períodos.
Capital: N$ 2.800 aportado en partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 6320 Ab.22-v.my.5.

DOCEM LTDA.

Contrato: 20 de febrero de 1977. Inscripción 14 marzo 1977. N.o 107. Folio 399 Libro 2.
Capital: N$ 1.000.00.
Socios y aportes: ESTHER LEVY N$ 900.00 y MARIA CASTILLO resto.
Administración: Levy o Levy con Castillo.
Plazo: 20 años.
Objeto: Importación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 5749 Ab.14-v.ab.28.

RADIAMAX LTDA.

Contrato: 25 de febrero de 1977.
Registro: N.o 187. Folio 488 Libro N.o 1.
Socios: CARLOS ALBERTO BRIOZZO STARICCO y GILDO BRIOZZO BRIOZZO.
Capital: N$ 4.000.00 en partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Armado y venta de radiadores de calefacción y reparación de calderas y afines.
Importación y Exportación.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 6345 Ab.22-v.my.5.

VAREMITIE LTDA.

Contrato: 28 de marzo de 1977.
Inscripto: Nº 179, folio 642 del libro Nº 2.
Socias: ZULEMA VARELA ESPERON y ENRIQUETA TERESA MITTEL GIMENEZ.
Capital: N$ 10.000,00 partes iguales.
Plazo: diez años.
Objeto: Compra venta importación y exportación de mercaderías en general.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 6706 Ab.27-v.my.10.

APLIQUE S. R. L.

Contrato: 23 de marzo de 1977.
Registro: 11 de abril de 1977, Nº 176, Fº 632, libro Nº 2.
Socios: HUGO BAS PALADAN, JOSE LUIS DEL MARCO TORRES y BALTASAR AMORIN MORA.
Capital: N$ 1.200 en partes iguales.
Plazo: 20 años.
Objeto: Metalúrgica.
Administración: Bas con Amorín o Del Marco.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 6654 Ab.27-v.my.10.

LAS ACACIAS S. R. L.

Contrato: 7 de febrero de 1975.
Registro: Nº 44. Fº 152, libro 2, el 13 de febrero de 1975.
Socios: MARIA del CARMEN REBOLO SOUTO, MARIA CELIA REBOLO SOUTO MARIA ISAURA REBOLO SOUTO y JOSE MANUEL REBOLO SOUTO.
Capital: N$ 4.000,00.
Plazo: 30 años.
Objeto: Panadería.
Administración: indistinta.
Domicilio: José A. Possolo 4128.
22) N$ 87.00 10|pub. 6694 Ab.27-v.my.10.

CLSIDE

Cedí cuota social en "Opencuer Limitada" a César Ramón Techera Iguini el 28 de febrero de 1977. — Acreedores: Ramos 4416. — CARLOS NERY VIERA LIMA. — BLANCA ESTHER DOS SANTOS.
22) N$ 58.00 10|pub. 6693 Ab.27-v.my.10.

ODONTO'S LIMITADA

Por cesión de cuotas del 29 de marzo de 1977 inscripto en Registro P. de Comercio el 30 de marzo de 1977 con el N.o 157, Folio 564, Libro 2 de Contratos. P. MAZZONI, D. ESCAICH y O. TAPPA cedieron 50, 50 y 40 respectivamente a WALTER BORGES y J. TAPPA cedió 85 cuotas a WALTER BORGES y a JUAN J. VIANA 5 cuotas.
22) N$ 87.00 10|pub. 6710 Ab.27.-v.my.10.

EURAFRAM SRL

Contrato: 31 de marzo de 1977.
Inscripción: N.o 235 Folio 831. Libro 1.
Capital: N$ 5.000,00 por partes iguales.
Socios: RENATO PESARESI y MARIO A. PREDARI.
Administración: indistinta.
Objeto: exportación importación, fabricación consignación de cualquier clase de bienes y mercaderías; transportes en general; consultorías técnicas; agente, armador marítimo y aéreo; etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 6712 Ab.27.-v.my.10.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 154.423. — Montevideo, abril 21 de 1977. — El Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Montevideo), solicita marca: EL MAESTRO, clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6870 Ab.28-v.my11.

ACTA N.o 154.424. — Montevideo, abril 21 de 1977. — El Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Montevideo solicita marca: LIVIANITAS, clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6871 Ab.28-v.my.11.

ACTA N.o 154.382. — Montevideo, abril 18 de 1977. — Felipe Antonio Ferraro y Omar Santiago Nogueira (Argentina), solicita marca: DELPIE, clase 9a. y 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6872 Ab.28-v.my.11.

ACTA N.o 154.457. — Montevideo, abril 25 de 1977. — Erna Siegmund, por Sekisui Kagaku Kogyo Kabushiki Kaisha (Sekisui Chemical CO. Ltd.) (Japón), solicita marca: SEKISUI, clases 1, 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 6850 Ab.28-v.my.11.

ACTA N.o 154.456. — Erna Siegmund por Sekisui Kagaku Kogyo Kabushiki Kaisha (Sekisui Chemical CO. Ltd.) (Japón), solicita marca: ESLON. clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 6851 Ab.28-v.my.11.

ACTA N.o 154.453. — Montevideo, abril 25 de 1977. — Erna Siegmund, por Sekisui Kagaku Kogyo Kabushiki Kaisha Sekisui Chemical CO., Ltd.) (Japón) solicita marca

S-lon

clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 6852 Ab.28-v.my.11.

ACTA N.o 154.455. — Erna Siegmund, por Sekisui Kagaku Kogyo Kabushigi Kaisha (Sekisui Chemical CO., Ltd.) (Japón), solicita marca

S-lec

clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 6853 Ab.28-v.my.11.

ACTA N.o 154.454. — Erna Siegmund, por Sekisui Kagaku Kogyo Kabushiki Kaisha, por Sekisui Kagaku Kogyo Kabushiki Kaisha solicita marca

S-nyl

clases 1 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 6854 Ab.28-v.my.11.

ACTA N.o 154.359. — Montevideo, abril 15 de 1977. — Jones & Cía. S. A. L'Oreal Francia, solicita marca DIALECTIC, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23 N$ 29.00 10|pub. 6338 Ab.26-v.my.9.

ACTA Nº 154.244. — Montevideo, marzo 30 de 1977. — P. Dubourg por Meisy's S.R.L. (Montevideo), solicita marca MEISY'S. clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5713 Ab.14-v.ab.28.

ACTA N.o 154.412. — Montevideo, abril 21 de 1977. — Oscar Bacot por Laboratorios Dr. Gador y Cía. S.A.C.I. (Argentina), solicita marca: CONDROITIN-A. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 6713 Ab.27-v.my.10.

ACTA Nº 2.442. — Montevideo, marzo 30 de 1977. — P. Dubourg por Flexite S. A. (Montevideo) solicita marca RELOJ CON PERSONALIDAD clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5717 Ab.14-v.ab.28.

ACTA N.o 154.282. — Montevideo, 11 de abril de 1977. — Ruben Arrolli por Distribuidora Lincoln SRL (Montevideo) solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 6287 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 154.281. — Montevideo, 11 de abril de 1977. — Ruben Arrolli por Pallaso Ltda. (Montevideo) solicita marca. PETRCPOLIS. clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6284 Ab.22.-v.my.5.

ACTA N.o 154.285. — Montevideo, abril 12 de 1977. — Billy Fox por Aramis Inc. (USA), solicita marca

aramis

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 6016 Ab.18-v.my.2.

ACTA Nº 154.293. — Montevideo, 12 de abril de 1977. — Jones & Cía. S. A. Inka Cosmetic S. A. (Suiza), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub 5801 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 2.450. — Montevideo, abril 15 de 1977. — Jones Cía. S. A. Sociedad Editora Uruguaya S. A. Montevideo, solicita marca EXPOMAR clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6340 Ab.22-v.my.5.

ACTA Nº 154.269. — Montevideo, 10 de abril de 1977. — Ruben Arrolli por Agnell Limitada (Montevideo), solicita marca



clases 4 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub 6050 Ab.20-v.my.3.

ACTA N.o 154.308. — Montevideo 13 de abril de 1977. — Jones y Cía S A. L'Oreal (Francia), solicita marca ELSEVE VOLUME clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6062 Ab.20-v.my.3.

ACTA Nº 154.320. — Montevideo, abril 14 de 1977. — Billy Fox por W. M. Wrigley Jr. Company (USA), solicita marca BIG RED, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6206 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 154.290. — Montevideo, abril 12 de 1977. — Erna Siegmund, por Plough Inc. (E.U.A.), solicita marca SOFT AGAIN clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5361 Ab.15-v.ab.29.

ACTA Nº 2.448. — Montevideo, 12 de abril de 1977. — Jones & Cía S. A. Asesores Asociados S. R. L. (Montevideo), solicita marca ASESORES ASOCIADOS S.R.L. clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 5800 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 154.280. — Montevideo, abril 11 de 1977. — Ruben Arrolli por Pallaso Ltda. (Montevideo), solicita marca TCM & JERRY clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6286 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 2.454. — Montevideo, 21 de abril de 1977. — Jones Cía. S. A. — Sociedad Editora Uruguaya S. A. (Montevideo) solicita marca: EXPOPESCA clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6557 Ab.26.-v.my.9.

ACTA N.o 2.455. — Montevideo, 21 de abril de 1977. — Jones Cía. S. A. — Sociedad Editora Uruguaya S. A. (Montevideo): solicita marca: EXPONAUTICA. clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6558 Ab.26.-v.my.9.

ACTA Nº 154.441. — Montevideo, abril 22 de 1977. — Químico Sabat Limitada (Uruguay) solicita la marca OCTOGRAMA DE LA GAMA DINAMICA. clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6606 Ab.26-v.my.9.

ACTA Nº 154.415. — Montevideo, abril 21 de 1977. — Erna Siegmund, por Licoral S. A. (Uruguay) solicita marca PIEL ROJA. clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 6213 Ab.25-v.my.3.

ACTA Nº 154.414. — Montevideo, abril 21 de 1977. — Erna Siegmund, por Fibratex S. A., (Uruguay), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 6614 Ab.26-v.my.9.

ACTA N.o 154.358. — Montevideo, abril 15 de 1977. — Jones y Cía. S. A. L'Oreal. (Francia) solicita marca HIDRALIA clases 9 y 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 31.90 10|pub. 6337 Ab.25-v.my.6.

ACTA N.o 154.399. — Montevideo, abril 20 de 1977. — Oscar Bacot, por Samuel Malowany (Montevideo) solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 6443 Ab.25-v.my.6.

ACTA N.o 154.374. — Montevideo, abril 18 de 1977. — Billy Fox, por E. R. Squibb y Sons. Inc (USA) solicita marca STOMAHESIVE clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 6444 Ab.25-v.my.6.

ACTA N.o 154.387. — Montevideo, abril 20 de 1977. — Billy Fox por The Upjohn Company (USA), solicita marca ENIDE clase 9. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6445 Ab.25-v.my.6.

ACTA N.o 154.332. — Montevideo, abril 14 de 1977. — Guzmán González Ruiz, por Flora Danica Saic (Argentina) solicita marca: MARGADAN. clases 1.a y 3.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6406 Ab.25-v.my.6.

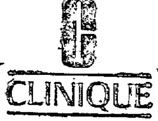
ACTA N.o 154.309. — Montevideo, abril 14 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Compañía Pesquera Estrella del Perú S. A., (COPES), (Perú). solicita marca: COPES. clase 1.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6407 Ab.25-v.my.6.

ACTA N.o 154.362. — Montevideo, abril 15 de 1977. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Medex-Omicron SAIC. (Argentina), solicita marca: RECOMMENCE clase 10.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 6408 Ab.25-v.my.6.

ACTA Nº 154.274. — Montevideo, abril 11 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Kaspar Winkler & Co. Propietarios Dr. F. A. Schenker Winkler y Dr. R. Burkard - Schenker (Suiza) solicita marca: PLASTOCRETE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 6216 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 154.339. — Montevideo, 15 de abril de 1977. — P. Dubourg por Chaimar S. A. (Montevideo), solicita marca: PENGUIN. clases 6, 12 y 22 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6590 Ab.27.-v.my.10.

ACTA N.o 154.430. — Montevideo abril 22 de 1977. — Billy Fox por Clinique Laboratories, Inc. (USA), solicita marca:



clase 10, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 6715 Ab.27-v.my.10.

ACTAS N.os 154.409 y 2.452. — Montevideo, abril 21 de 1977. — Oscar Bacot, por Ente Autárquico Mundial 1978 (Argentina), solicita marca:



clases 2, 4 5, 15, 25 y 26 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50. 10|pub. 6716 Ab.27-v.my.10.

ACTA N.o 154.431. — Montevideo, abril 22 de 1977. — Billy Fox por Conqueror (Wine & Spirit) & CO. Limited (Inglaterra) solicita marca: EXECUTIVE, clase 3, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 6714 Ab.27-v.my.10.

ACTA N.o 154.337. — Montevideo, 14 de abril de 1977. — Ihak Internationale Import Und Export-Handelsge-Sellschaft mbH y C.o Kg. Alemania solicita marca:

IHAK LAMB LAND

clase 3.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub 6747 Ab.27-my.10.

ACTAS N.os 154.410 y 2.453. — Montevideo, 21 de abril de 1977. — Oscar Bacot, por Ente Autárquico Mundial 1978 (Argentina) solicita marca:



clases 2, 4, 5, 15, 25 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 217.50 10|pub. 6737 Ab.27.-v.my.10.

ACTA N.o 154.346. — Montevideo, abril 15 de 1977. — Billy Fox por Dorothy Gray Inc. (USA), solicita marca YOUNG & LOVELY, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6209 Ab.27-v.my.10.

ACTA N.o 154.437. — Montevideo, 22 de abril de 1977. — Erna Siegmund por IPEM (Innovations Pour L'Elegance Masculine (Francia) solicita marca:

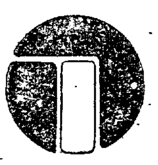


clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 6734 Ab.27.-v.my.10.

ACTA N.o 154.443. — Montevideo, 22 de abril de 1977 — Jones y Cía. S. A. — Norcliff Thayer Inc. — E. U. América. solicita marca: A—200, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6639 Ab.27.-v.my.10.

ACTA N.o 154.311. — Montevideo, 13 de abril de 1977. — Erna Siegmund, por Yolanda Castellano y Cía. Ltda. (Uruguay), solicita marca YOLITA clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6022 Ab.18-v.my.2.

ACTA N.o 154.265. — Montevideo 30 de marzo de 1977. — Ruben Arrolli por Belton Limitada (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 5978 Ab.18-v.my.2.

ACTA N.o 2.445. — Montevideo, 30 de marzo de 1977. — Ruben Arrolli por Inmobiliaria Sheraton Ltda. (Montevideo), solicita marca SHERATON clase 27. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5974 Ab.18-v.my.2.

ACTA N.o 154.283. — Montevideo, 12 de abril de 1977. — Billy Fox por Environmental Elements Corporation (USA) solicita marca ENELCO clases 11 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6035 Ab.13-v.my.2.

ACTA N.o 154.281. — Montevideo, 12 de abril de 1977. — Oscar Bacot por Quimas Ltda. (Montevideo) solicita marca SINZUCAL clase 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6031 Ab.13-v.my.2.

ACTA N.o 154.316. — Montevideo abril 13 de 1977 — Budar Limitada (Uruguay), solicita la marca BER) de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5831 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 154.248. — Montevideo, 23 de marzo de 1977. — Vinos finos Juan Carrau S. A. (Montevideo) solicita marca: CHATEAU LA CASE. clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 5856 Ab.15-v ab 29.

ACTA N.o 2.436. — Montevideo, 24 de marzo de 1977. — Manfredo Cikato por Eximplata Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca de servicio



clase 26. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 5857 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 154.237. — Montevideo, marzo 29 de 1977 — Erna Siegmund por John Dewar & Sons Limited (Inglaterra) solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 246.00,50 10|pub. 5862 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 150.288. — Montevideo abril 12 de 1977. — Oscar Bacot por Silvio Packer (Montevideo), solicita marca

PACKER'S

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10 pub. 6028 Ab.18-v my.2.

ACTA. — 154.264 — Montevideo 31 de marzo de 1977. — Vinos Finos Juan Carrau S. A. Montevideo solicita marca LUIGI BONOMI clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10 pub. 6120 Ab.20-v my.3.

ACTA N.o 154.326. — Montevideo. 14 de abril de 1977. — Erna Siegmund. por José C. Cademazzi S. A. (Uruguay) solicita marca BENDEIL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10 pub. 6112 Ab.20-v my.3

ACTA N.o 154.284 — Montevideo. 12 de abril de 1977. — Billy Fox por Bristol-Myers Company (USA), solicita marca TCRATE clase 1 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10 pub 6014 Ab.18-v my 2.

ACTA N.o 154.334. — Montevideo, abril 14 de 1977. — Ihak Internationale Import-Und Export-Handelsge sellschaft mbH & C.o KG., Alemania, solicita marca:

IHAK FARM LAND

clase 3.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10 pub. 6401 Ab.25-v.my.6.

ACTA N.c 154.336. — Montevideo. abril 14 de 1977. — Ihak Internationale Import-Und Export-Handelsge sellschaft mbH & C.o KG, Alemania, solicita marca:

IHAK LAMB LAND

clase 3.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10 pub 6402 Ab.25-v.my.6.

ACTA N.o 154.335 — Montevideo, abril 14 de 1977. — Ihak Internationale Import-Und Export-Handelsge-sellschaft mbH & C.o KG., Alemania, solicita marca:

IHAK PORK LAND

clase 3.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10 pub. 6405 Ab.25-v.my 6.

ACTA N.o 154.333. — Montevideo, abril 14 de 1977. — Ihak Internationale Import-Und Export-Handelsge-sellschaft mbH & C.o KG., Alemania, solicita marca:

IHAK FOOD LAND

clase 3.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10 pub. 6404 Ab.25-my.6.

ACTA N.o 154.335. — Montevideo, abril 14 de 1977. — Ihak Internationale Import-Und Export-Handelsge-sellschaft mbH & C.o KG., Alemania, solicita marca:

IHAK RANCH LAND

clase 3.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10 pub. 6403 Ab.25-v.my.6.

ACTA Nº 154.273. — Montevideo abril 11 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Kaspar Winkler & Co Propietarios Dr. F. A. Schenker - Winkler y Dr R. Burkard Schenker (Suiza), solicita marca OOI MA. clases 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 58.00 10 pub. 6215 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.c 154.297 — Montevideo. 12 de abril de 1977. — Oscar Bacot por Jaguar Ltda. (en formación) (Montevideo) solicita marca JAGUAR clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10 pub. 6012 Ab.18-v my 2.

ACTA N.c 154.323. — Montevideo 14 de abril de 1977. — Billy Fox por Penguin Books Limited (Inglaterra) solicita marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10 pub. 6212 Ab 21.-v my.4.

ACTA N.c 154.360. — Montevideo. abril 15 de 1977. — Jones & Cía. S. A. — Compagnie Industrielle Des Piles Electriques (C.I.P.E.L.) Francia, solicita marca



clases 12, 15 16. std. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 130.50 10 pub 6335 Ab.22-v my 5.

ACTA N.c 154.310. — Montevideo. 13 de abril de 1977. — Erna Siegmund. por UCB Société Anonyme (Bélgica) solicita marca DEFLOGIX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00. 10 pub. 6022 Ab.18-v.my.2.

ACTA N.c 150.420. — Montevideo 21 de abril de 1977. — José Hugo Molaguero S. A. (Uruguay), solicita la marca. MARISCAL clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10 pub. 6573 Ab 26.-v.my.9.—

ACTA N.c 154.42 — Montevideo 21 de abril de 1977. — Jones & Cía S. A. — L'Oreal — Francia, solicita marca: DOCILYS clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10 pub. 6557 Ab.26.-v my.9.

ACTA N.o 154.288. — Montevideo 12 de abril de 1977 — Oscar Bacot por A. National Ltda. (Montevideo) solicita marca CONSUL clase 14 — La Dirección

ACTA N.c 154.232 — Montevideo marzo 26 de 1976. — Ruben Arrolli por Imola Ltda (Montevideo solicita marca RIFF clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10 pub. 5685 Ab.13-v ab 27.

ACTA N.o 154.301. — Montevideo. abril 13 de 1977. — Billy Fox por Hans Schwarzkopf GmbH (Alemania Occidental), solicita marca HATTRIC clases 3 y 16. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10 pub 6017 Ab.18-v my.2

ACTA N.c 154.294. — Montevideo abril 12 de 1977. — Ruben Arrolli por Zanotta & Kantor (Montevideo) solicita marca RECTIFIER clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10 pub. 6285. Ab 22-v my.5.

ACTA N.o 154.376. — Montevideo abril 18 de 1977. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA) solicita marca FERDIL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10 pub 6345 Ab 22 v my 5.

ACTA N.c 154.325. — Montevideo, 14 de abril de 1977. — Erna Siegmund por Borden Inc. (EUA), solicita marca LUSTRO WARE clases 8 y 19 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10 pub. 6112 Ab.22-v my 5.

ACTA N.o 154.356. — Montevideo. abril 15 de 1977. — Jones & Cía. S.A. - L'Oreal, Francia. solicita marca HIDRALIA. clase 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 29.00 10 pub. 6337 Ab 22-v my 5.

ACTA N.o 154.442. — Montevideo. 22 de abril de 1977. — Jones y Cía S. A — Norcliff Thayer Inc. — E. U. América. solicita marca: ORAFIX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10 pub. 6638 Ab.27 -v.my.10.

ACTA N.o 154.444. — Montevideo. 22 de abril de 1977. — Jones y Cía. S. A. — Norcliff Thayer Inc. — E. U. América. solicita marca: FEMICIN. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10 pub. 664 Ab 27 -v my.10.

ACTA N.c 154.341. — Montevideo 15 de abril de 1977. — Casa Lanka S. A. (Montevideo) solicita marca: ROCKY clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10 pub. 6689 Ab.27 v.my.10.

ACTA N.c 154.375. — Montevideo 18 de abril de 1977 — Con esta fecha Walter Martínez Stevenson (Color a RO...) solicita la marca:



de la clase 24. — Publíquese diez das consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 232.00 10 pub. 6708 Ab.27.-v my.10.

ACTA N.c 154.331. — Montevideo, 14 de abril de 1977. — P. Dubourg por Ricard S. A. (Montevideo) solicita marca



clase 1.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10 pub. 6691 Ab.27.v my.10.

ACTA N.c 154.291. — Montevideo. abril 12 de 1977. — Erna Siegmund por Roussel-Uclaf société anonyme (Francia), solicita marca DECIS clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10 pub. 5860 Ab.15-v.ab.28.

ACTA Nº 154.246. — Montevideo, marzo 30 de 1977. — Arakel Antonio Kehyaián Arakelian (Montevideo) solicita marca KEHIA S. clases 9 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10 pub. 5715 Ab.14 v.ab.28.

ACTA Nº 154.321. — Montevideo. abril 14 de 1977. — Billy Fox por W. M. Wrigley Jr. Company (USA), solicita marca FREEDENT. clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10 pub 6207 Ab.21 v my.4.

ACTA Nº 154.322. — Montevideo abril 14 de 1977. — Billy Fox por Penguin Books Limited (Inglaterra), solicita marca PENGUIN, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10 pub 6218 Ab.21-v.my.4.

ACTA No 154.343. — Montevideo abril 15 de 1977. — Oscar Bacot por Romaser Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina), solicita marca MADISON clases 8 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10 pub 6210 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o — 2.449. — Montevideo, 15 de abril de 1977. — Héctor Meras Lombardo (Uruguay), solicita la marca Servicio: VELOCIDAD 77/78/79/80 de las clases 28 y 32. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10 pub. 6157 Ab.20-v my.3.

ACTA Nº 154.342. — Montevideo abril 15 de 1977. — Oscar Bacot por Lockwood y Cía. Sociedad Anónima Industrial y Comercial, (Argentina), solicita marca LOCKWOOD clases 8 y 11 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10 pub 6211 Ab.21 v my.4.

ACTA N.c 154.302. — Montevideo abril 13 de 1977. — Billy Fox por Roche Internacional Ltd (Bermuda) solicita marca MECTIVEX clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10 pub. 6016 Ab.18-v my.2.

ACTA N.o 154.361. — Montevideo, abril 15 de 1977. — Erna Siegmund, por Mar-Pha Société d'Etudes et d Exploitation de Marques (Francia) solicita marca PRIMASONE clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 6243 Ab.21-v.my.4.

ACTA Nº 154.302. — Montevideo. 13 de abril de 1977. — Jones & Cía. S. A.. Roberto E. Ramos Rodríguez (Uruguay), solicita marca ZAPARA GIGANTE clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 6061 Ab.20-v.my.3.

ACTA N.o 154.303. — Montevideo 13 de abril de 1977. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca CILIVEX clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6015 Ab.18-v.my.2.

ACTAS N.os 154.243 y 2443. — Montevideo, marzo 30 de 1977. — Flexite S. A. (Montevideo). solicita marca LA PERSONALIDAD. clases 12, 18. 21 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5719 Ab.18-v.my.2.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.406. — Marzo 25 de 1977. — González Ruiz por Beinusz Szmukler y Jacobo David Vijlovsky (Argentina) solicita patente invención: "Precinto de seguridad". — Publíquese conforme ley 10.089. — Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 6873 Ab.28-v.my.11.

ACTA N.o 20.416. — Montevideo 20 de abril de 1977. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. — Redon Trust — Suiza solicita patente de invención para "Mejoras en una mina de guerra amagnética antipersonal". y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 6556 Ab.26-v.my.9.

ACTA N.o U 188. — Montevideo, 13 de abril de 1977. — Alejandro Marzano Tosi y Pedro Gonella Laurino, (Uruguay), solicitan patente de Modelo de utilidad "Aparato clasificador de huevos manual y portátil". De acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 6604 Ab.26-v.my.9.

ACTA U 193. — Montevideo, 22 de abril de 1977. — Sócrates Calabria Mendoza, solicita modelo de utilidad: "Nuevo mecanismo de ascenso y descenso aplicable a sillones odontológicos" y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 6622 Ab.26-v.my.9.

ACTA N.o 1.052. — Montevideo, 15 febrero 1977. — Cribe A Russo (Uruguay), solicita patente de moledo industrial: "Chupete para mamadera" Según ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 6634 Ab.29-v.my.12.

ACTA Nº 20.260. — Montevideo, 26 de julio de 1976. — Billy Fox por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente para: "Composiciones con propiedades antibióticas y procedimiento para la elaboración de dichas composiciones" de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 6214 Ab.21-v.my.4.

ACTA Nº 20.408. — Montevideo. 30 de marzo de 1977. — Mario O. Zefferino (Uruguay) solicita patente de invención para: "Sistema de protección contra corrosión de guardafangos de automóviles". y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 6169 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 1.055. — Montevideo. 2 de marzo de 1977. — Application Des Gaz Sociedad Anónima (Francia) solicita modelo industrial sobre: "Garrafa de Gas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 5711 Ab.20-v.my.3.

ACTA N.o U 187. — Montevideo 13 de abril de 1977. — Erna Siegmund. por Efice S. A. (Uruguay) solicita modelo de utilidad para "Envase-Salero". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 6154 Ab.20-v.my.3.

ACTA N.o 1.058. — Montevideo, 13 de abril de 1977. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Efice S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial para "Envase-Salero". — Publíquese conforme decreto 362|72. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 6115 Ab.20-v.my.3.

ACTA Nº 1.059. — Montevideo. 14 de abril de 1977. — Carlos Achugar Magnoni (Uruguay) solicita patente de modelo industrial: "Cama"; y de acuerdo con la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 6051 Ab.20-v.my.3.

ACTA N.o 20.356. — Montevideo. diciembre 13 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Bayer Akt (Alemania), solicita patente invención: "Procedimiento para la producción de nuevas N-Fenil-N' Benzoilureas y procedimiento para producir nuevas composiciones insecticidas a base de las mismas" denunciando prioridad alemana del 20 de enero de 1976. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 5975 Ab.18-v.my.2.

ACTA N.o 20.315. — Montevideo. octubre 6 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente invención: "Procedimiento para la producción de nuevos derivados de éter (1-Fenil-2-Triazolil-Etilico) y procedimiento para producir composiciones fungicidas a base de estos compuestos" denunciando prioridad alemana del 20 de octubre de 1975. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 6029 Ab.18-v.my.2.

ACTA N.o U 180. — Montevideo 1.o de abril de 1977. — Oscar Bacot por Automated Building Components, Inc. (USA). solicita patente de modelo de utilidad para "Chapa de unión para elementos de madera". — De acuerdo a la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 5755 Ab.18-v.my.2.

ACTA N.o 20.322 — Montevideo. octubre 18 de 1976. — Enrique Tato por Pablo Alberto César Anguilegui Echarri, Hernán Aníbal Cortés y Sergio Rymer (Argentina) solicita patente para "Procedimiento para el estampado de fibras naturales por transferencia con calor seco". denunciando prioridad solicitud argentina del 28 de setiembre de 1976 acta N.o 264.886. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección
24) N$ 87.29 10|pub 5835 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 20.336. — Montevideo noviembre 5 de 1976. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche & CO. Aktiengesellschaft (Suiza,) solicita patente para: "Nuevos D-Homoesteroides". Denunciando prioridad solicitudes suizas Actas 14.564|75 y 11.604 76 de fecha 11|nov.| 75 y 13|set. 76, respectivamente. — De acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 6717 Ab.27-v.my.10.

ACTA U 191. — Montevideo. abril 22 de 1977. — Oscar Bacot por Tem S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad sobre: "Modelo de pantalla reflectora para estufas eléctricas o similares". — De acuerdo a la ley 14.549 se ordena esta publicación.
24) N$ 87.00 10|pub. 6718 Ab.27-v.my.10.

ACTA N.o 186. — Montevideo. 13 de abril de 1977. — Rubén Arrolli por Promoven Ltda. (Montevideo) solicita modelo "Dispositivo porta goma de borrar". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 6704 Ab.27.-v.my.10.
23) N$ 29.00 10|pub. 6689 Ab.27.-v.my.10.

25-Ventas de Comercios

Por venta de la carnicería sita en San Quintín 4262. los acreedores se presentarán allí. (Ley 26|IX|904 — Montevideo 1.o de noviembre de 1975. — MARCELINO NORBERTO SECCO. - CATALINA NEIRA
25) N$ 116.00 20|pub. 6504 Ab.28-v.my.26.

Prometimos vender a Luis González - Manuel Iglesias Bar Luis A. de Herrera 3451. Acreedores en el mismo. (Ley 26|9|904. — MANUEL VARELA. — RAMIRO RAMOS.
25) N$ 58.00 20|pub. 6501 Ab.28-v.my.26.

Prometimos vender a Isabel Tous González almacén de calle Patricios N.o 3252. Acreedores en el mismo. Ley 26 de setiembre de 1904. — CARLOS LUIS DEL CAMPO. — JUANA URIOSTE DE DEL CAMPO.
25) N$ 116.00 20|pub. 6540 Ab.26.v.my.24.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Jorge Piusseli y Odorico Césare estación servicio. calle Río Negro 1685. Acreedores: Gral. Prim 3441. — EUGENIO RODRIGUEZ. — CARLOS CATTANI.
25) N$ 58.00 20|pub. 6745 Ab.27-v.my.25.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender la casa de comercio Bar Metro ubicado en la calle San José 1200 de esta ciudad. Acreedores en Treinta y Tres 1459. — JOSE ANTONIO CASARREAL FERNANDEZ. — JAIME CASARREAL GONZALEZ y JOSE ANTONIO CASARREAL GONZALEZ.
25) N$ 116.00 20|pub. 6618 Ab.26-v.my.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Humberto Varela Soriano, Bar "Tiber" en 18 de Julio N.o 1740. Acreedores en Estudio Dr. Paullier, Plaza Independencia 749, Piso 4.o, de 18 a 20 horas. — RHADAMES TRASMONTE TELLECHEA.
25) N$ 116.00 20|pub. 6598 Ab.26-v.my.24.

Prometí vender a Guadil Candoyo de Los Santos y Jesús Nazareno García Leal. almacén comestibles, frutas y verduras en Avenida Italia 7763. Barra de Carrasco, Canelones. Acreedores en el mismo. — NORBERTO VILA CARTESANO, IRMA LOPRETTI.
25) N$ 58.00 20|pub. 6391 Ab.25-v.my.23.

Ley 26|9|1904. — Jorge Carlos y Daniel Antonio Romano Pereyra, el 19 de abril de 1977 prometimos vender a Gloria Estela Femenías Martínez de Larrauri, el comercio. sito en Farini 2951. — Acreedores presentarse: Escribanía Coelho de Oliveira. 25 de Mayo 581, piso primero.
25) N$ 116.00 20|pub. 6046 Ab.20-v.my.17.

Prometimos vender a Esmerode y Fernández. Bar. Pizzería. Batlle y Ordóñez 4750. Acreedores al mismo. Ley 26 de setiembre 1904. — Abril 1977. — Sucesión JOSE ESTEVEZ SANTAMARIA.
25) N$ 58.00 20|pub. 6664 Ab.27.-v.my.25.

El 31 de marzo de 1977 prometí vender mercería, Gral. Flores 4164 a Gondoliere Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Acreedores en: José Serrato 3576 (ex Industria). Ley setiembre de 1904. — PEDRO MUMARI.
25) N$ 58.00 20|pub. 6183 Ab.21-v.my.19.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Colonia 1765 acreedores al mismo. — ANTONIO ORSINI CAPUTO y BEATRIZ RENE del BARRIO.
25) N$ 58.00 20|pub. 6161 Ab.20-v.my.17.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Zapicán 2852, acreedores al mismo. BELARMINO LORENZO SUAREZ ALBERDI y AURORA ENRIQUETA CASAS SENCION.
25) N$ 58.00 20|pub. 6152 Ab.20-v.my.17.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Arenal Grande 2000, acreedores al mismo MARIA ELIZABETH de SOSA y CARLOS DANTE MATEOS.
25) N$ 58.00 20|pub. 6158 Ab.20-v.my.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — NELSON ARAMIS MEDINA HERNANDEZ y LORELEY MADONNA prometieron vender a Isaías Tabaré Alonso Macedonio Provisión Despensa "Don Antonio" sito Jacinto Trápani 884. Floridápolis. Acreedores al mismo.
25) N$ 58.00 20|pub. 6139 Ab.20-v.my.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — El 22|3|977 prometí ceder a Nicola Balduccio la mitad de "Automotora Balmir" en Canelones 2308. — Acreedores: Julio César 1522. — VICENTE MIRABITO.
25) N$ 58.00 20|pub. 5802 Ab.18-v.my.16.

Cedimos derechos compromiso comercio Orinoco 4674. — Acreedores: al mismo. — GIUSEPPE CORDOVAL. — VIOLETA GALIMIDI.
25) N$ 58.00 20|pub. 5807 Ab.18-v.my.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos en venta Panadería, Domingo Pérez 737. Acreedores en la misma. — RENEE P. LARROSA. — ONORINDA CARREÑO.
25) N$ 58.00 20|pub. 5707 Ab.14.-v.my.12.

CAMBADU

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Luis Alberto Silvera Pimienta. comercio en República 1961. Acreedores Magallanes 1412. — MABEL PAIS GALARZA.
25) N$ 58.00 20|pub. 5674 Ab.13-v.my.11.

De acuerdo ley de 26|9|904 comunicamos que hemos prometido vender a Pedro Amaro Suárez Batista el comercio de almacén y bar, ubicado en Costa Rica 2124 de Montevideo. — Acreedores: en Juncal 1435, Apto. 202. — LEON PROTESONI y Suc. ABDON PROTESONI.
25) N$ 116.00 20|pub. 5803 Ab.15-v.my.13.

Prometimos vender a Fernando Iriarte y Alberto Usarraga, Bar y Almacén sito Lavalleja 1802. Acreedores Francisco Simón 2116. — JOSE ALVAREZ. — MAXIMINO GONZALEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 5502 Ab.25-v.my.23.

Clausuró comercio en Zabala N.o 1459 de Montevideo, el 17 de diciembre de 1976. Acreedores: Misiones 1575. Esc. 26 Ley 26 de setiembre de 1904. — JOSE RIPOLL.
25) N$ 58.00 20|pub. 5265 Mz.31-v.my.5.

CAMBADU

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Walter Cardoso Antúnez, comercio en Juan Jacobo Rousseau 3800. Acreedores Magallanes 1412. — CARMEN ROSARIO HERNANDEZ ALONSO DIEGO ENRIQUE HERNANDEZ ALONSO y EVA LEONOR HERNANDEZ ALONSO.
25) N$ 116.00 20|pub. 5673 Ab.13-v.my.11.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a José Agocs, mitad indivisa taller de Piedras 589. — Acreedores en el mismo. — ESTEBAN MULLER y ELENA NOTHELFER de MULLER.
25) N$ 58.00 20|pub. 5813 Ab.15-v.my.12.

Ley Nº 2.904, de 26|9|904, prometimos vender a Pérez y Lemes S.R.L., carnicería y anexo supermercado denominada "Carnicería Avenida", situada 18 de Julio esquina José P. Varela, el 1º de marzo de 1977. — Acreedores: en el mismo. — RUBEN BENTANCUR DONATO y BLANCA VITTORI LIUZZI.
25) N$ 116.00 20|pub. 5791 Ab.15-v.my.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Feliberto Carreño y Wilson Cardozo, comercio "Tijuana" cafetería, sanwichería, etc., calle 22 entre I y II (Atlántida). Acreedores: San José 1079 Esc. 303. — Montevideo. — ERNESTO LAGUARDIA y MARIA CRISTINA MARTINEZ.
25) N$ 116.00 20|pub. 5873 Ab.15-v.my.13.

CAMBADU

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Carlos Chagas, comercio en Miguel Martínez 3841. Acreedores Magallanes 1412. — CARMELA PITA FARUOLO de CAMPIGLIA y PASCUAL CAMPIGLIA GORGA.
25) N$ 58.00 20|pub. 5672 Ab.13-v.my.11.

Ley 26|9|1904. Prometí vender a Robustiano O. Calleros tienda y mercería de Comercio 2875 A.
Acreedores: Santiago de Chile 1336 Ap. 94. — JAIME SORS (SCHOR) SEGAL.
25) N$ 58.00 20|pub. 5134 Mz.30-v.my.4.

Prometimos vender a Kaptur Sociedad de Responsabilidad Limitada la fábrica y Reparación de Artefactos Eléctricos, sita en Avenida San Martín 2514, denominado ISAAC KAPTUR. Ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores en el mismo. — ISAAC KAPTUR. — LEA TESLER.
25) N$ 116.00 20|pub. 4999 Mz.29-v.my.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Jeni Grinberg de Hirschlaffa el comercio "Todo Goma" en la calle San José N.o 877.
Acreedores: en el mismo. — FRANCISCO RAUL VIÑOLY GONZALEZ. — ALBA GARCIA RIERA de VIÑOLY.
25) N$ 116.00 20|pub. 6332 Ab.22-v.my.20.

Ley 26 setiembre 1904. Prometimos vender a Mario Oscar Galván Grandal almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas alcohólicas embotelladas sito en Joaquín Requena 2700.
Acreedores en el mismo. — ENRIQUE SAMUEL FERNANDEZ, ASUNCION GRANITO de FERNANDEZ, ENRIQUE ALFREDO y JOSE DARIO FERNANDEZ GRANITO.
25) N$ 116.00 20|pub. 5317 Ab.1.o-v.my.6.

El 1.o de marzo de 1977, MANUEL ANTELO y DISNA ALVITE, prometieron vender a Ricardo Noya, María Iglesias y Elías Gonzáles, el Café, Bar, Parrillada y Anexos situado en Rivera, 3102. Acreedores: en Ituzaingó 1383 Escritorio 503.
25) N$ 116.00 20|pub. 4589 Mz.28-v.my.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos derechos promesa Tienda y Mercería Espinillo 2450 bis. Acreedores Br. Artigas 3901. — WALTER OMAR GARCIA y VIOLETA HERNANDEZ RECALT.
25) N$ 58.00 20|pub. 5872 Ab.15-v.my.13.

Ley 26|9|1904. Prometí vender a Héctor Román almacén Isidoro Larraya 4497.
Acreedores al mismo. — SUSANA ROSADOS MOREIRA.
25) N$ 58.00 20|pub. 4889 Mz.28-v.my.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Eva Lijtenstein de Miedzowicz tienda Avda. Agraciada Nros. 4253 bis 4255. Acreedores en el mismo. — MANUEL EILENDER y PERLA KOGAN.
25) N$ 58.00 20|pub. 5471 Ab.11-v.my.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Intervinieron Sanjurjo venta a Ruben Borges. Bar, Burgues 2749 bis. Acreedores Uruguay 1023. — HECTOR VERDIER CHIARLE, CARMEN CABRERA, ROBERTO SILBERA y OTILIA de BARRO.
25) N$ 58.00 20|pub. 5581 Ab.12-v.my.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Luis Foguera y Pedro Bonino panadería Internacional en Buenos Aires 481. Acreedores en la misma. — MIGUEL WEISZ y JULIA KASZOVITZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 5551 Ab.12-v.my.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Intervinieron A. Sanjurjo & Cía., venta a Costábile Cóppola, almacén, Dalmiro Costa 4399. Acreedores Uruguay 1023. — RAUL NELSON PREYONES ALEN y AMERICA GOMEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 5590 Ab.12-v.my.10.

27 - Varios

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

COBRO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, en autos caratulados: Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE. Empadronado con el N.o 114.031 "Cobro ejecutivo de pesos" (Ficha O|247|976), se cita y emplaza a el o los propietarios del bien referido, y a todas las personas que se consideren con derechos reales y|o personales respecto del mismo para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 15 de 1976.
27) (C. C.) 30|pub. 30896 Ab.12-v.my.25.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

La Sra. ANDREA CATALINA ANA TIRSCHTIGEL de DOSEMBERG solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil Fiat 1969, Modelo 124, motor N.o 0725962, matrícula N.o 251-647 de Montevideo. Padrón N.o 211.466 por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Registro. — Escribana Isabel Martinelli de Heguy.
27) N$ 87.00 10|pub. 6668 Ab.26-v.my.9.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

El señor OSCAR SCHUSTER SCHWARZ solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil Fiat 1500 B, motor N.o 122.066, Padrón N.o 205.641, Matrícula 251.151 de Montevideo, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se considerasen con derecho para que comparezcan ante este Registro. — Escribana Isabel Martinelli de Heguy.
27) N$ 87.00 10|pub. 6609 Ab.26-v.my.9.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

El señor MARIO KAMELMAN LEVITIN solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil Neckar modelo 770 Jagst motor N.o 1542444 año 1961. Matrícula N.o 285.924 de Montevideo. Padrón 192.266, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Registro. — Escribana Isabel Martinelli de Hefuy.
27) N$ 77.00 10|pub. 6610 Ab.26-v.my.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Se notifica al señor WALTER DEAMBROGGIO que en el Exp. 6066|75, en el cual se le seguía sumario administrativo, ha recaído con fecha 23 de marzo de 1977, la siguiente resolución:
"El Ministro de Educación y Cultura,
RESUELVE:
1) Destitúyese por las causales de ineptitud y omisión al funcionario de la Dirección General de Extensión Universitaria (División Publicaciones y Ediciones) señor Walter Deambroggio sin que esta resolución implique devolución de haberes retenidos ni privación de los derechos jubilatorios.
2) Comuníquese, etc. — Dr. DANIEL DARRACQ; Ministro de Educación y Cultura". Montevideo, 18 de abril de 1977. — Héctor Patiño Gardone, Director de la División Publicaciones y Ediciones.
27) (C.C.) 3|pub. 31036 Ab.27-v.ab.29.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, en autos caratulados: "Municipio de Montevideo c| PROPIETARIOS DEL BIEN INMUEBLE", Padrón N.o 95.707 (Ficha 113|76), se cita y emplaza, por el término de noventa días a los propietarios o a sus sucesores a título particular o universal, y a todas personas que se consideren con derechos reales y|o personales respecto del bien padrón número 95.707 de Montevideo, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, abril 14 de 1977. — Escribano Ramón Couto Varela, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31034 Ab.26-v jn.7.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron RUBEN FIGUEROA RIVERO e IRENE GUILLERMINA FRAQUELLI, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Un solar de terreno sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, zona urbana padrón N.o 190.172 (antes mál. 23.578), señalado con el N.o 24 en el plano del Agr. Walter Postiglione de agosto de 1953 inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 de noviembre del mismo año, según el cual tiene una superficie de 288 metros 20 decímetros con 11 metros de frente al Nor Oeste a la Avenida Carlos M.a Ramírez.
La promesa de compraventa de dicho bien fue inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 2.202 al F.o 886 del L.o 59.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los promitentes vendedores, señores Julio César Roldos, Roberto Roldos Diego y Mario Jorge Roldos, Laura Roldos de Gianelli Consuelo Fynr de Roldos, Dina Carmen Roldos de Bellini y María Luisa Julia Roldos Fynn a sus sucesores a título universal o singular para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la referida escritura. — Montevideo julio 26 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
27) N$ 432.00 30|pub. 6116 Ab.20-v.jn.1.o.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: RUSSI CLARA EMA. "Posesión Notoria". (Ficha C 550|76), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de don Clotilde o Atilio Russi y doña Diega o Victoria González, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 15 de 1977. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
27) N$ 144.00 30|pub. 4743 Mz.24-v.my.12.

HERENCIAS YACENTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: BURGIN, CHARLES y ALEXANDRE GUSTAVE GERARD BOURRELLY "Herencias yacentes" (Ficha S|373|973) se hace saber la apertura de las sucesiones de Charles Bürgin y de Alexandre Gustave Gerard Bourrelly; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 24 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
27) (C.C.) 20|pub. 30569 Mz.10-v.mz.23. Ab.29-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos: NELLY RAMIREZ "Investigación de maternidad" (C 415|975) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nelly Ramírez promoviendo acción de investigación de maternidad, contra Margarita Ramírez Pérez.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos en la presente acción para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
27) N$ 180.00 30|pub. 3591 Mz.11-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado IDOYAGA ADOLFO MARIO PEDRO y MILKA BOCIO SARLI, (F. C. 2.075|76), solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el N.o 63.356, hoy 195.023.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los promitentes vendedores LUIS IGNACIO ORDEIG o

sus sucesores a que comparezcan en estos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 4 de 1977. — César Lanata Sanguineti Actuario Adjunto.
27) N$ 216.00 30 pub. 4743 Mz.21-v.my.12.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado LUIS ALBERTO GUILLEN BRITOS y CIRIACO ISRAEL GUILLEN BRITOS (F. C. 611/975) solicitando la "Escrituración de Oficio" del siguiente bien: un solar de terreno ubicado en la 20.a (hoy 13.a) Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 25.722, con una superficie de 363,9455 metros cuadrados con frente a la calle Yapeyú, Noroeste y de 8,59 metros.
Por consecuencia se cita llama y emplaza a don Laureano Martínez y Josefina Ambrosetti y/o sus herederos a cualquier concepto, bajo apercibimiento de continuar los trámites; a deducir sus derechos en el bien, por el término de noventa días. — Montevideo, febrero 2 de 1976. — María Emilia Gleisa. Actuaria.
27) N$ 216.00 30/pub. 6258 Ab.21-v.jn.2.

PÉRDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Carlos Rochón Talmón se cita, llama y emplaza a CALABUIG CELEDONIA INES para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Percovich Furio y señora, contra Calabuig Celedonia Inés (PPP B. 146/77) dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este derecho se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10/pub. 31027 Ab.25-v.my.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Balestena, Ana María y Balestena Rodríguez Nelia Emilia contra Dr. NINA, CARLOS RAUL. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 50/977), se cita llama y emplaza a Carlos Raúl Nina, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. N.o 13.209). — Montevideo, marzo 25 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30/pub. 30874 Ab.11-v.my.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Roberto Parga dictada en los autos caratulados: "Pacheco Ramírez Jorge Aparicio y Rodríguez de Pacheco Violeta contra VELAZQUEZ SILVINO y ALTEZ TERESA CELIA Pérdida de la Patria Potestad" (C 402/76) se cita llama y emplaza a Silvino Velázquez y a Teresa Celia Altez, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo febrero 7 de 1977 - Irma Rodríguez de Panario, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30/pub 30752 Mz.22-v.my.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Roberto Parga dictada en los autos caratulados: "Martínez, Silvio y Coronel de Martínez Nider contra HERNANDEZ MAXIMINA ELENA y UNGO ANGEL GUALBERTO Pérdida de la Patria Potestad" (C 279/76) se cita llama y emplaza a Angel Gualberto Ungo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, ley N.o 13.209) — Montevideo marzo 17 de 1977 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/4/955) 30/pub. 30746 Mz.22-v.my.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Menores de Primer Turno, Dr. Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Arébalo Amadeo Armando y Correa de Arébalo Eldina c. MEDEROS NESTOR ADAN y RODRIGUEZ, NIBIA ROSA Pérdida de la Patria Potestad" (C.313/76), se cita llama y emplaza a Néstor Adán Mederos y a Nibia Rosa Rodríguez para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13 209). — Montevideo, noviembre 8 de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13209) (C.C.) 30/pub. 30550 Mz.15-v My.5

GUARDA

Juzgado Letrado de Menores de 2.o Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Rochón Talmón, se cita llama y emplaza a Pérez Sobral Carmen para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Chicheff Carlos y PEREZ SOBRAL CARMEN Guarda" (Ficha B.491/75), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Doctora Luz M. Barcalá Actuaria Adjunta.
27) (R.20/4/55) 30/pub. 30973 Ab.20-v.jn.1.o.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Rochón Talmón, se cita, llama y emplaza a SERGIO LAUREANO CONDE y MIRIAM MABEL FLORETTA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Miguens José Pedro y Martínez Teresa Lilian contra SERGIO LAUREANO CONDE y MIRIAM MABEL FLORETTA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 110/977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30/pub. 30831 Mz.30-v.my.12.

COBRO DE HONORARIOS

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO — Por disposición del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Montevideo, en los autos caratulados: "Oks Isaac contra FARBER WEGNER EMILIO y MIRTA REGINA. Cobro de Honorarios" (Ficha 1605/976) se cita y emplaza por el término de noventa días a los demandados señores Emilio y Mirta Regina Farber Wegner para que comparezcan en tiempo y forma en estos autos a contestar la demanda bajo apercibimiento. Montevideo 15 de febrero de 1977. — Elena Beatriz Manzo. Actuaria.
27) N$ 144.00 30/pub. 4184 Mz.17-v.my.5.

"DIARIO OFICIAL"

Florida 1178 — Teléf. 9 33 71
91 59 25
91 65 62

☆

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 4 de mayo de 1905, el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

☆

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1906

COBRO DE SALARIOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno dictada en autos: "Globbi Mario y otros c/ I.U.P.S.S.A.. Cobro de salarios impagos, etc.", se cita y emplaza a los representantes legales de "I.U.P.S.S.A." c "I.U.P. S.S.A." S.R.L., para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, marzo 15 de 1977. — Esc. Emma N. Barceló de Quagliata Actuaria.
27) N$ 60.00 10/pub. 6231 Ab.27-v.my.10.

CESION

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos compromiso Fiambrería "La Lombarda" de Avenida San Martín 2301 a Aldo Pesce Pesce. Acreedores al mismo. — LUCIANO BROSTIA. — MARIA SACCHI.
27) N$ 58.00 20/pub. 6561 Ab.26.-v.my.25.

CANELONES

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en sus tos. Negro Ireneo c/ HAYDEE G. DE ARMAS "Pérdida Patria Potestad" (Ficha 13/M/1977) se cita y emplaza por el término de noventa días a Haydée Alicia González de De Armas y Milton Jesús De Armas para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando 11 de marzo de 1977. — Esc. Martha E. de Pelufio. Actuaria.
27) N$ 108.00 30/pub. 6664 Mz.24-v.my.12.

DURAZNO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES DE DURAZNO

Ante este Registro se solicitó Duplicado de Título de Propiedad a nombre de OTTO ROBERTO CARI TREMOLERAS, referente al vehículo marca Ifa, padrón 5266 de Durazno, motor 75.940 modelo doble-cabina año 1960, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Diego A. Fort Director.
27) N$ 87.00 10/pub. 6621 Ab.26-v.my 9.

SAN JOSE

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: "Moscoso De León Do Garrido Sara y otros contra sucesores de CURBELO SALUSTIANO. Cesación de condominio" Pieza mandada formar (F. A. 963/973), se cita llama y emplaza a los sucesores del causante Miguel Angel Evaristo, Washington y María Curbelo Hernández y a la cónyuge María Dolores Viñas a que comparezcan a estar a derecho en este juicio, por el término de treinta días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — San José de diciembre de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
27) N$ 60.00 10/pub 5831 Ab.18 v.my.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José dictada en los autos caratulados: Bravo Juan Carlos y otra contra GUILLERMO MARIO ROLANDO y otra "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha A N.o 972, Año 1975); se cita, llama y emplaza a Nelsa Elba Bentancor de Guillermo, por el término de treinta días a que comparezcan a estar a derecho en el juicio que por Pérdida de la Patria Potestad, le han iniciado Juan Carlos Bravo y Gladys María Ramos de Bravo bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Esta publicación es gratuita de acuerdo a la ley número 13.209 de 17 de diciembre de 1963

y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 23 de marzo de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.203) 10|pub. 39962 Ab.18-v.my.2.

SORIANO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En autos: "Hilario Enebú contra RAMON ENEBU MARTINEZ y otra. Posesión notoria de estado civil", (Ficha número 136, año 1977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Hilario Enebú iniciando trámite de posesión notoria de estado civil de hijo natural de Ramón Enebú Martínez e Irene Revetria y que por resolución de fecha 11 de marzo de 1977, se mandó citar y emplazar a todos cuantos tuvieren interés en oponerse a esta gestión, a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quienes se seguirán los procedimientos. — Mercedes 23 de marzo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin Actuario Ad-hoc.
27) N$ 72.00 10|pub. 6751 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — En autos: Tomás Tarca Ferrari y otros c/ LUIS RIBOLLA y otros "Cesación de condominio" (Ficha N.o 585 del año 1976) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Tomás Virginia, Anastasia Catalina, Santa Irene, María Esther Celina Ofelia Tolentina, Julia Nicolasa y Amadeo Florentino Tarca Ferrari iniciando cesación de condominio sobre los bienes que se describen:

A) Padrón N.o 3784 de la manzana N.o 291 de Mercedes, 1.a sección judicial de Soriano con un área de 809.85 metros cuadrados y deslinde: 13 m. 80 de frente al W. a calle 18 de Julio; 43 m. 10 al N. con padrones 3785 y 3776; 24 m. 02 al E. con padrones 3781 y 3780 y al S. línea quebrada en tres rectas de 30 m. 20; 12 m. 20 y 17 m. 87 lindando con padrones 3783 y 3782.

B) Padrón 3783 contiguo al anterior área de 304.05 metros cuadrados y deslinde 12. m 60 de frente al W. a calle 18 de Julio: 24 m. 30 al N y 12 m. 20 al E. lindando con padrón 3784 y 24 m. 55 al S. con padrones 5470 y 3782.

En consecuencia se cita llama y emplaza a Luis Ribolla y Barbarita Scarpa y/o a sus sucesores a título universal o singular sobre los bienes descriptos para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quienes se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 26 de julio de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
27) N$ 468 00 30|pub 5297 Ab.1.o-v my.23

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA o AGUSTINA BARZE o BARZE o BARCIA o BARZIA de BARRIOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 6915 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO SCANNAPIECO PRINCIPE, (S. 322|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6917 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ALBERTO o RAUL ZAS o ZAS LORENZO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6918 Ab.29-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA VIANA CHILABERT o CHILAVERT, (E. 392|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6642 Ab.29-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SARA FERRER FERREYRA o FERREIRA de PICARONI, (110|977,) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de abril de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6577 Ab.29-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA JUANA CEA de GIURIA, (S. 578|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6929 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL STOLOWICZ o STOLOVICH, (S. 88|77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de abril de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) 6$ 36.00 10|pub. 6582 Ab.29-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASILDA o CACILDA RODRIGUEZ de ERAUSQUIN (F. A. 28|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 6937 Ab.29-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO BAÑA CRESPO. (F. 20|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1977. — Alba Dreréglbus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6934 Ab.29-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALADAR SEJAVITZ (F. A. 84|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6941 Ab.29-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA KUDLOWICZ o KUDLOWICZ de KLOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6916 Ab.29-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ELISA REVELLO GIACHEA o SACHEO o ZACHEO de SCANAVINO, (E. 283|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6935 Ab.29-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALCALDE de CRUZ. (69.977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de abril de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6933 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DALMA PLAZZOTTA o DALMA LUCIA PLAZZOTTA GARCIA, (91|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de abril de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6932 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO NOYA PEREZ, (95|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante sete Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6931 Ab.29-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRAGA CEREGIDO (S. 71|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6967 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO BRUSAMARELLO COSTA, (S. 577|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de diciembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6930 Ab.29-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS OMAR OLIVERI BIAGIONI, (F. 169|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6919 Ab.29-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO DANIEL MAROTTA, (F. A. 47|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6936 Ab.29-v.my.12.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA PAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 15 de abril de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6901 Ab.29-v.my.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO VICENTE MIGNONE MIGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 15 de abril de 1977. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6887 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ESTABLE de VELAZQUEZ o MARGARTA ESTABLE LONDRE o SONDRE de VELAZQUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 31 de marzo de 1977. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6885 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por [illegible] del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de las sucesiones de CATALINA CETTI de MARTINEZ o CETTI MELAZZI de MARTINEZ y de don REMIGIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 23 de marzo de 1977. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 6886 Ab.29-v.my.12.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALDERETE, GERONIMO (B. 29|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de marzo de 1977. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6962 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO FANTONI BELASI, (Ficha B. 25|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de marzo de 1977. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6958 Ab.29-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA CASTILLO de GIORGI, (F. A. 33|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de marzo de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 6959 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ELVIRA FERNANDEZ de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de febrero de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuara Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6957 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMINO A. LIMA CASTELVI, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de febrero de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6960 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE NERY ROCHA VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de marzo de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6961 Ab.29-v.my.12.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de herencia yacente de EUDOCHIA PICCHERGNIU de TRISAKOV o ERDOCHIA PICCHERGNIO o PICHERGNIUK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Debiendo hacerse las publicaciones de acuerdo a lo dispuesto por el art. 1.125 inciso final del Código de P. Civil. — San José, 12 de agosto de 1975. — Juan José Garmendia. Actuaria Adjunta.
1) (C.C.) 10|pub. 31068 Ab.29-v.my.12.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARIEL RAFAEL ACUÑA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 26 de febrero de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6903 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO FERREIRA PORTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 28 de octubre de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6904 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NATALIA COITINHO RIVERO de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó 22 de julio de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6905 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HIPOLITO MACHADO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 20 diciembre de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6906 Ab.29-v.my.12.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

COMPAÑIA DE OMNIBUS CANELONES SANTA LUCIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 27 de mayo de 1977, a la hora 10 en el local social de la calle Joaquín Requena 1880, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

2.o) Elección de autoridades.

Se previene a los señores accionistas que: a) deberá acreditar su calidad, depositando sus acciones con anterioridad a las 18 horas del día 25 de mayo de 1977; y b) las listas de candidatos deberán registrarse antes de las 18 horas del día anterior al acto eleccionario. — El Directorio.
3) N$ 52.20 3|pub. 6978 Ab.29-v.my.3.

COMPAÑIA DE OMNIBUS CANELONES SANTA LUCIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 6 de mayo de 1977, a la hora 10, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de 3 asambleístas para firmar el acta.

2.o) Aprobación de las medidas propuestas por el Directorio para la solución de la actual situación.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 19 del estatuto, deberán acreditar su calidad depositando sus acciones antes de las 18 horas del día 4 de mayo en la Gerencia de la sociedad. — El Directorio.
3) N$ 52.20 3|pub. 6977 Ab.29-v.my.12.

CHAMPEL S. A. DE INVERSIONES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 9 de mayo de 1977 a las 17 horas en el local de la calle Paraguay 1246, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios finalizados el 31|12|75 y 31|12|76.

2.o) Designación de Directorio.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas en la Secretaría de la sociedad calle Paraguay 1246. — El Directorio.
3) N$ 17.40 1|pub. 6968 Ab.29-v.ab.29.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron Juan Alberto y Delia Aida Bottaro Molteni, Elida Rita y Delia Esther Luisa Bottaro Pena, Carlos Walter y Nelly Elsa Bottaro Vidal, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho N.o 274 del Cementerio Central (Segundo Cuerpo) cuyo primitivo titular era Domingo Pelufo.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Antonio Lez luz Cardozo. Escribano.
4) N$ 34.80 3|pub. 6989 Ab.29-v.my.3.

Se presentaron José María, Julia María, Luis María, Alberto y Graciela Reyes Terra y Arturo Avelino Lerena Acevedo, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho N.o 29 del Cementerio Central (Rotonda) cuyo primitivo titular era Avelino Lerena.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación jus-

tificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Antonio Laluz Cardozo, Escribano.

4) N$ 34.80 3|pub. 6940 Ab.29-v.my.3.

Se presentaron Gilberto y María Elena Rovira Carve, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho N.o 18 del Cementerio Central (Primer Cuerpo), cuyo primitivo titular era Manuel Rovira.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Luis A. Calleros, Escribano.

4) N$ 26.10 3|pub. 6939 Ab.29-v.my.3.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOCRATES KARALIS y ADA ALBINA CASTILLO. (Ficha E. 102 977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de abril de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 6900 Ab.29-v.my 27.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Gregorio de Martínez, Elsa Carolina, contra MARTINEZ HARRISON DUMAS, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (A 120|977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Carolina Gregorio y Harrison Dumas Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 1.o de abril de 1977. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 6964 Ab.29-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: OMAR RENE MANNISE y MIRTHA THIEBAUT de MANNISE, - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha B. N.o 66 Año 1977); se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Rene Mannise y Mirtha Thiebaut; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 18 de marzo de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 6965 Ab.29-v.my.27.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de EUSEBIO MONTERO FERRAZ y JULIA RAMOS BARRETO, (Ficha 131|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Tacuarembó, 1º de octubre de 1976. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 6907 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes provenientes del matrimonio de NELSON ALBERTO PINTOS y MARTA JOSEFA TECHERA de PINTOS, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos — Tacuarembó 30 de marzo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 6908 Ab.29-v.my.27.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA HOSPITAL PEREIRA ROSSELL

Se cita y emplaza a la auxiliar de servicio señora MARGARITA ELSA VELOZ BIANCHI, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 15 de octubre de 1929. — Montevideo, 25 de abril de 1977. — Dr. Raúl Cedréz Vergara, Director.

8) (C.C.) 3|pub. 31063 Ab.29-v.my.3.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION Nº 22|977

Construcción de vivienda y oficina tipo prefabricadas, para personal, técnico - administrativo, en la ciudad de Mercedes.

Fecha de apertura: 12 de mayo de 1977, hora 15. — Precio del pliego de condiciones: N$ 20,00, (nuevos pesos veinte).

Las construcciones deberán tener la condición de poder ser desarmadas para su instalación en otro lugar.

La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1723, el día y hora señalado, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 13.30 a 18 horas. — Por más información por el teléfono: 98 23 53. — El Directorio.

12) (C.C.) 3|pub. 31067 Ab.29-v.my.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

OFICINAS CENTRALES Y SERVICIOS GENERALES

Licitación pública N.o 6
Becas deportivas

La Universidad de la República llama a licitación pública entre las instituciones deportivas, para atender becas deportivas concedidas por la División Bienestar Estudiantil

La apertura tendrá lugar en la División Suministros y Servicios de la Universidad de la República, el día 22 de mayo de 1977 a las 10 horas el primer llamado y a las 10.30 el segundo llamado.

Los pliegos de condiciones particulares y el de condiciones generales se encuentran a disposición de los interesados en la mencionada División Suministros y Servicios, 18 de Julio 1962|68, primer piso, en horario de 8 a 13 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 31069 Ab.29-v.my.3.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION NACIONAL DE CONTRALOR DE SEMOVIENTES

Licitación pública 4|977

La Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País Marcas y Señales (DI.NA.CO.SE) llama a licitación pública para la compra, arrendamiento o arrendamiento con opción a compra, de hasta 12 equipos para registración y verificación de datos sobre elementos de base magnética; (y equipos de conversión para el procesamiento de la información registrada en computadoras)

Fecha de apertura: primer llamado: 24 de mayo de 1977, a la hora 14.

En caso de declararse desierto el mismo se efectuará un segundo llamado el día 17 de mayo del corriente a la hora 14.30.

La recepción y apertura de sobres ofertas se realizará en la sede del Ministerio de Agricultura y Pesca en la calle Constituyente 1476 (Montevideo).

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados por los interesados en DI.NA.CO.SE. Sección Contaduría Sector Adquisiciones, calle Piedras 509 Tel.: 90. 21. 35 y 90. 20. 66. — Montevideo, 25 de abril de 1977.

12) N$ 9.60 1|pub. 6970 Ab.29-v.ab.29.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA
(En Liquidacion)
Ley N.o 14.332
Llamado a ofertas N.o 33

A los efectos de lo dispuesto por el art. 6º de la ley Nº 14.332, se convoca a los Organismos del Estado, interesados en la compra del inmueble ubicado en la Vigesimatercera Sección Judicial de Montevideo padrón 67.588, con frente a la Avda. 8 de Octubre 3914, que comprende edificio ex sede de agencia bancaria con instalaciones.

Los interesados podrán retirar la información correspondiente en Plaza Independencia 811, planta baja en el horario de 13 a 17 horas, hasta el día 3 de mayo de 1977. — Apertura de ofertas: miércoles 4 de mayo, hora 14. — Banco Central del Uruguay Liquidador.

12) N$. 17.40 1|pub. 6973 Ab.29-v.ab.29.

BANCO DE COBRANZAS
(En Liquidación)
Ley N.o 14.446
Llamado a ofertas N.o 16

A los efectos de lo dispuesto por el art. 6º de la ley Nº 14.332, se convoca a los Organismos del Estado interesados en la compra del inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón 121.195|008, con frente a la calle Arrascaeta 1496 esquina Avda. Rivera que comprende local comercial ex agencia bancaria con instalaciones.

Los interesados podrán retirar la información correspondiente en Plaza Independencia 811, planta baja en el horario de 13 a 17 horas, hasta el día martes 3 de mayo de 1977. — Apertura de ofertas: miércoles 4 de mayo, hora 14. — Banco Central del Uruguay, Liquidador.

12) N$ 17.40 1|pub. 6974 Ab.29-v.ab.29.

CONAPROLE

Licitación Nº 224, E. 41. — Apertura: 20 de julio de 1977, hora 15.

Se llama a licitación internacional para la adquisición de: línea completa para el envasado de leche pasterizada y su acondicionamiento hasta su expendio con capacidad de 60.000 litros por hora y un total de 500.000 litros por día.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en el Depto. de Compras de Conaprole, calle Nueva York 1630, en días hábiles, en el horario de 8 a 12.30 y 13 a 16.20.

12) N$ 11.60 1|pub. 6975 Ab.29-v.ab.29.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 29 de abril de 1977

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ELBIO DI STEFANO, 21 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 4201 y SANDRA MANUELA GARIN 14 años soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez 4222.

GERARDO RAUL DIAZ, 21 años, soltero, mecánico, oriental domiciliado Juan de Dios Peza 1991 Apto. 5 y ELIZABETH RAQUEL CORBO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Talcahuano 3223.

JOSE ELADIO DOMINGUEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1456 y DORIS ELENA SILVEIRA 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1455.

OFICINA N.o 2

JULIO DANIEL BOUHORT, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Eduardo Ponda 879 y LIDIA ALBORNOZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Luna 1167.

OFICINA N.o 3

ROBERT OMAR CURBELO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 3929 y GLADYS MABEL MARIN, 25 años, soltera, profesora, oriental domiciliada Rafael Hortiguera 3528 Apto. 2.

JULIO DAVID CAPPELLETTI, 42 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Veracierto 3384 Apto. 4 y LIDIA MARGOT ECHEVARRIA, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Güemes 3003.

ALBERTO CALLERO, 25 años, soltero, mecánico oriental, domiciliado Comandiyú 3535 Apto. 1 y ELENA RENEE MARTINEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guillermo Muñoz 4128 Apto. 3.

OFICINA N.o 4

GUIDO ALCIDES RENE FERNANDEZ, 36 años divorciado, economista, ecuatoriano, domiciliado Benito Blanco 1255 y GISELLE HONTOU, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Benito Blanco 981 Apto. 801.

OFICINA N.o 5

NORBERTO NELSON GUGLIELMETTI, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Francisco Plá 3422 y DIANA NATALIA DOMINGO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Lemos 4327.

OFICINA N.o 6

LUIS CARLOS MARTINEZ, 38 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Faramiñán 407 y NORMA STRATTA, 34 años, soltera modista, oriental, domiciliada Faramiñán 407.

TOLENTINO BARBATO MASTANDREA, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Av la. 17 Metros N.o 3131 (B.o Abayubá) y MAURICIA ESTHER BARINDELLI 61 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1841.

OFICINA N.o 7

MIGUEL ALEJANDRO PESSOLANO, 29 años, soltero, médico oriental, domiciliado Francisco Araucho 1272 y MONICA ROSINA BOCCOLERI, 27 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada San Marino N.o 1445.

JOSE LUIS MARIA PINTOS, 32 años, soltero, médico oriental y domiciliado Durazno 1597 Apto. 13 y OLGA CHERNICHOFF, 34 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Avda. Italia 3844 Apto. 304.

JORGE ARTURO PEYRONEL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veraguas 1735 y MIRTA NELLY NUÑEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Veraguas 1735.

OFICINA N.o 8

WISTON RAUL RISSO, 28 años, soltero, empleado oriental, domiciliado La Vía 16 (Barrio Casabó) y MARIA ANGELICA CHARQUERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 3138.

EUSEBIO MARTIN RIQUE, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Coraceros 3619 Apto. 4 y MABEL LUCERO 23 años, soltera, oriental, domiciliada Doroteo Encizo 884.

OFICINA N.o 9

DANTE SANTINI, 27 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Havre 2258 y AMPARO RUBIO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Benito Blanco 1143.

CARLOS HEBERT SILVA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado 6021 y GLADYS CHARON, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Viena 3541.

RODOLFO HECTOR SUZACQ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Centenario 3326 y MAITE RENEE DECILLIS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dr. Pedro Escuder Núñez 2145.

CARLOS VICTOR SANCHEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aranguá 1845 y ELIA LIMBURGIA ARIAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mateo Cortés 5166.

OFICINA N.o 10

WALTER NELSON VEIT, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Resistencia 1762 y HAYDEE YISEI MELLO, 18 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Minesota 1978.

DIEGO NIELSEN, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3565 y GRACIELA CRISTINA MATENTE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Faimalla 3333.

HECTOR OLEGARIO VILLARREAL, 63 años, viudo, albañil, oriental, domiciliado Yí 1122 y VICTORIA ESTER MENDOZA, 44 años, soltera, argentina, domiciliada Obligado 1286.

14) N$ 5.00 3|pub. v.may.3.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
JULIA ELIZABETH KOHN BARTFELD, solicita la inscripción de la obra titulada "Senderos de belleza", de la cual se declara autora. — Montevideo, 9 de diciembre de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 6950 Ab.29-v.my.12.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: CADEROSSO SERRA, RAUL VICENTE, "Rectificación de partida", (Ficha CA. 152|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Raúl Vicente Caderosso Serra solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: 25 de enero de 1910, debe decir: 28 de enero de 1910, que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 15 de abril de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 6898 Ab.29-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: ESTER RAQUEL MOREIRA RODRIGUEZ, "Rectificación de Partida". (Ficha E. 2791|76), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ester Raquel Moreira Rodríguez, en el sentido que donde el año de nacimiento figura como 1972, debe decir: 1962, por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55 15|pub. 31062 Ab.29-v.my.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de matrimonio de HERIBERTO ENRIQUE LORENES con ESTELA MARY GONZALEZ (Fa. 116|77), de la siguiente forma: donde el nombre de la contrayente figura como: Stella Maris, debe decir: Estela Mary y de la partida de nacimiento de Maris Patricia Lorenes González, de la siguiente forma: donde el nombre de la madre de la inscripta figura como: Stella M., debe decir: Estela Mary, por ser lo verdadero. — Colonia, 18 de abril de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub. 6888 Ab.29-v.my.20.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: ACOSTA, RENEE, "Rectificación de partida y Auxiliatoria de pobreza" (F. 1153|76), se ha dispuesto la siguiente rectificación de partida: de nacimiento N.o 80 del año 1947, donde dice: Macedo Morales Renee, debe decir: Acosta Morales Renee y, donde dice: Brígido Macedo, debe decir: Brígido Acosta, por ser lo verdadero. — Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, 28 de marzo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31061 Ab.29-v.my.20.

20—Remates

MONTEVIDEO

HECTOR BAVASTRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Cambios Unidos contra DAVID BLACHOWICZ FURAS (Ficha 848|971), se hace saber que el próximo 19 de mayo de 1977 en el local de Misiones 1366, por intermedio del martillero don Héctor Bavastro se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los bienes muebles individualizados en autos de fojas 10 vuelta a 12.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de abril de 1977. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
20) N$ 60.00 10|pub. 6701 Ab.29-v.my.12.

ROCHA

ROBERTO BRUNO

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Rocha, en autos: "González Lucio contra JACINTO GUERRA, Medidas preparatorias" (Of. 5258 del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno), se hace saber que el día 3 de junio de 1977 a las 15 horas en el local de su emplazamiento, sito en la calle 18 de Julio 136, el martillero Roberto Bruno procederá al remate judicial sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación, de los bienes que se detallan:

1 máquina de escribir 90 espacios, Remington; 1 máquina de sumar manual marca Olivetti; 1 registradora eléctrica y manual marca Lugia; 1 mostrador enchapado; 7 vitrinas mostrador; 1 vitrina mostrador con 3 cajones; 3 vitrinas; 2 muebles exhibidores con estantes; 11 percheros de hierro de pie; 4 percheros de hierro de pie con madera arriba; 1 mostrador vitrina con 16 cajones; 1 mostrador vitrina con 25 cajones; 1 góndola de madera con 70 reparticiones; 3 percheros de hierro dobles; 12 estantes de madera por 1 metro aproximado; 7 estantes de madera por 7 metros aproximado; 6 estantes de madera por 5 metros aproximado; 1 exhibidor de camisas por 4 metros con 81 reparticiones; 3 mesas madera de tienda; 1 placar por 7 metros con 6 puertas de vidrio y cajones de madera; 1 probador enchapado; 5 espejos grandes; 2 banquetas y 2 banquetas dobles: 8 artefactos dobles de tubo luz y dos artefactos sencillos. — Rocha 14 de abril de 1977. — Sandra Presa Baycé, Juez de Paz.
20) N$ 156.00 10|pub. 6902 Ab|29-v.my.12.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron HILDA MARENALES de DEL PUERTO y CELSA DAHIL DEL PUERTO solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa celebrada el doce de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho entre don Hugo Goñi y Jacinta Bavera de Goñi como Vendedores y don Fructuoso del Puerto Meneses como comprador, extendida por el Escribano Ricardo Romero, por la cual los primeramente nombrados venden a don Frucutso del Puerto Meneses, dos fracciones contiguas de terreno y mejoras ubicados en la Decimoprimera Sección de Montevideo, empadronados con los N.os 88.418 y 55.261, señalados con los N.os 9 y 8 en el plano del Agrimensor Aquiles Monzoni de marzo de 1888 con un área de 743 metros 32 decímetros cada una. La primera con 12 metros 2 centímetros de frente a Camino Maldonado, entre las calles Milán y Venecia, dictando su punto medio, 46 metros 38 centímetros de la última calle nombrada. La segunda tiene la misma medida de frente al Sureste al Camino Maldonado, también entre las calles Milán y Venecia, distando su punto medio 58 metros 43 centímetros de la calle Venecia.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento. — Montevideo, abril 14 de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

21) N$ 156.00 10|pub. 6971 Ab.29-v.my.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: SOSA de FRIS, M.a CARMEN y otras. "Expedición de segunda copia" (Ficha 638|76); se hace saber que solicitóse expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Eulogio Gadea Diago el 17 de setiembre de 1947, en que Francisco Irastorza en calidad de albacea de la testamentaria de don Rodrigo Marcelino Larriega Varela hizo entrega a Laureana Rodríguez Larriera de Menéndez Clara de:

Un terreno y construcciones, situado en la Primera Sección Judicial de Colonia, padrón 808 plano Agr. Manuel E. Ibarra, inscripto en Oficina de Catastro de Colonia, en setiembre de 1926, señalado con el N.o 1, de un área de 445 metros 50 decímetros.

Se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento legal. — Colonia 22 de marzo de 1977. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

21) N$ 96.00 10|pub. 6889 Ab.29-v.my.12.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: PEREIRA, CIPRIANO. "Segunda copia de escritura", (libro 27, folio 624, Nº 444), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido Cipriano Pereira, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que el día 8 de abril de 1964, autorizara el Esc. Roberto López de Haro, en la Quinta Sección Judicial de Paysandú, por la cual Cipriano Pereira, compró a Angel Francisco Olazábal el siguiente bien inmueble:

Dos solares de terrenos baldíos en Villa Guichón, Quinta Sección Judicial de Paysandú, en la manzana Nº 45, empadronados en mayor área con el Nº 712, señalados con los N.os 7 y 8 en el plano del agrimensor Antonio R. Argioni, de enero de 1956, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el Nº 823, con un área respectiva de 312 metros y 360 metros, y que por ser contiguos se deslindan en conjunto: al noroeste, 20 metros de frente a calle Paternidad por igual medida al Sudeste, lindando con el solar Nº 6, al Suroeste 28 metros de frente a calle 8 de Octubre, formando esquina por igual medida al Noreste, linderos del solar Nº 9, todos del citado plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en estos autos bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Paysandú, 11 de mayo de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

21) N$ 156.00 10|pub. 6866 Ab.29-v.my.12.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ARMICAR LTDA.

Contrato: 22 de marzo de 1977.
Inscripción: N.o 42, F.o 131, 133.
Socios: ARTURO LOPEZ FIERRO, MIGUEL ANGEL BENSASON GUILLERMO, CARLOS ROQUE RUSILLO VENCE.
Administración: conjuntamente.
Domicilio: Las Piedras (Canelones).
Plazo: seis años.
Capital: N$ 1.500 partes iguales.
Objeto: Compra venta, exportación e importación repuestos aditivos automotor.

22) N$ 58.00 10|pub. 6914 Ab.29-v.my.12.

ARTIGAS AGENCIA DE VIAJES LIMITADA

1) Contrato original: 2|6|57.
Socios: RUY BARBOZA, WALTER FRASCH, JOHN WELLS y JOSE MANUEL RODRIGO MARIMON.
Capital: N$ 20.00.
Publicado "Diario Oficial" 15 a 28 octubre 59.
2) Documento suscrito el 22|3|58. John Wells cede todas sus cuotas de capital a Ruy Barboza; y
3) Contrato otorgado el 6|11|59. Ruy Barboza cede sus cuotas originarias a José Manuel Rodrigo Marimón y las adquiridas a John Wells al señor Miguel Robaina Castiglioni; y
4) Por documento fechado el 6|11|59 Walter Frasch cedió su cuota a Luis Alberto Tuset Laureiro.
Inscripción: 25|4|77, N.o 208, Folio 743, Libro 2.
5) Contrato de fecha 30|1|61 se aumenta el capital a N$ 100.00; y
6) Contrato otorgado el 18|3|61. Los socios Tuset y Robaina ceden sus cuotas a Renzo Menotti.
Inscripción: 25|4|77 N.o 210, Folio 752, Libro 2.
7) Documento fechado el 26|12|61. El socio Menotti cede N$ 10.00 de su capital al señor Luis Walter Milani.
Inscripción: 25|4|77, N.o 209, Folio 746, Libro 2.
8) Contrato de fecha 11|7|62. El socio Luis Milani cede a Renzo Menotti su capital en la empresa (cuotas por N$ 10.00).
Inscripción 25|4|77, N.o 211, Folio 754, Libro 2.
9) Por documento otorgado el 29|11|65 los socios Rodrigo y Menotti cedieron al señor Horacio Vallarino Rivero N$ 20.00 cada uno de sus cuotas de capital en la sociedad.
Inscripción: 25|4|77, N.o 258, Folio 906, Libro 1.
10) Por documento fechado el 26|6|67 el socio señor Menotti cedió la totalidad de sus cuotas al socio Rodrigo Marimón.
Inscripción: 25|4|77, N.o 259, Folio 909, Libro 1.
11) Por documento otorgado el 20|9|70 se aumentó el capital social a N$ 500.00.
Inscripción: 25|4|77, N.o 260, Folio 913, Libro 1.
12) Por documento suscrito el 8|4|76 se aumentó el capital social a N$ 10.000.
Inscripción: 25|4|77 N.o 261, Folio 918, Libro 1.
En la actualidad, estando inscriptos el contrato original, sus modificaciones, cesiones de cuota y aumentos de capital en el Registro Público y General de Comercio, la situación es la siguiente:
Socios: JOSE MANUEL RODRIGO MARIMON (originario) y RODOLFO HORACIO VALLARINO RIVERO.
Administración: José Manuel Rodrigo Marimón.
Capital: N$ 10.000.00. (Nuevos pesos diez mil).
Domicilio: Misiones 1473. Montevideo.
Se hace esta publicación en cumplimiento del artículo 6 y concordantes de la ley número 8.992 del 26|4|33.

22) N$ 638.00 10|pub. 6945 Ab.29-v.my.12.

MARQUES CASTRO S.R.L.

Contrato: 10 de enero de 1977.
Inscripción: N.o 93, F.o 331, Libro 1 de contratos.
Objeto: Comisionista en compra, venta y arrendamiento de inmuebles.
Socios: Raúl Marques Alonso y Celso Ferro Salgado.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Indistintamente.

22) N$ 87.00 10|pub. 6938 Ab.29-v.my.12.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 154.432. — Montevideo, abril 22 de 1977. — Billy Fox por Conqueror (Wine & Spirit)) & CO. Limited (Inglaterra), solicita marca: WILLIAM THE CONQUEROR" clase 2 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 58.00 10|pub. 6728 bis Ab.27-v.my.10

ACTA N.o 154.317. — Montevideo, 13 de abril de 1977. — Kabushiki Kaisha Tanita Seisakusho (Tanita Corporation) (Japón), solicita marca:

TANITA

clases 8, 12, 18 20 y 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 101.50 10|pub. 6692 Ab.29-v.my.12.

ACTA N.o 154.347. — Montevideo, 15 de abril de 1977. — Billy Fox por Walter Lantz Productions, INC. (USA) solicita marca:



clases 8, 15 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 261.10 10|pub. 6213 Ab.29-v.my.12.

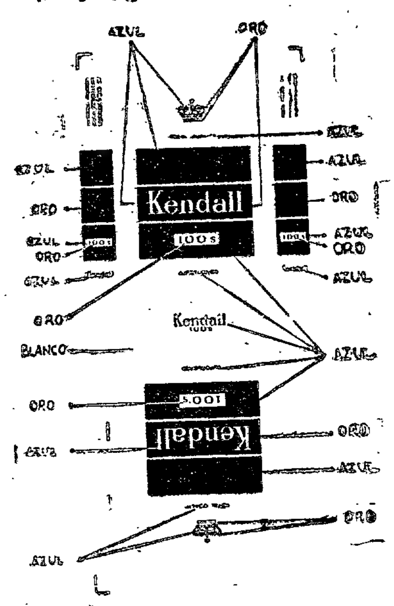
ACTA N.o 154.463. — Montevideo, abril 26 de 1977. — Jones & Cía. S. A. - S.I.A.M. Sociedad Industrial Americana Maquinarias Di Tella Limitada, (Buenos Aires), solicita marca:



clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 145.00 10|pub. 6909 Ab.29-v.my.12.

ACTA N.o 154.465. — Montevideo abril 26 de 1977. — Erna Siegmund, por Abal Hnos. S. A. (Uruguay), solicita marca



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 290.00 10|pub. 6952 Ab.29-v.my.12.

ACTA N.o 154.465. — Montevideo, abril 26 de 1977. — Erna Siegmund, por Societe D'Estudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile de France, Société Anonyme (Francia), solicita marca CARETAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 6953 Ab.29-v.my.12.

ACTA N.o 2.457. — Montevideo, abril 26 de 1977. — Erna Siegmund por S.A.D.R.E.P. (Uruguay) solicita marca CX 24 RADIO EL TIEMPO ACOMPAÑA', clases 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 6955 Ab.29-v.my.12.

ACTA N.o 154.466. — Montevideo, abril 26 de 1967. — Erna Siegmund, por Myrurgia S. A., solicita marca MY DE MYRURGIA, clases 1, 6 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 6956 Ab.29-v.my.12.

ACTA N.o 154.453. — Montevideo, abril 25 de 1977. — Erna Siegmund, por Lyon Radio S. A. (Uruguay), solicita marca PANELLING, clases 6, 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 6954 Ab.29-v.my.12.

ACTAS N.os 154.462 y 2.456. — Montevideo abril 26, 1977. — Billy Fox por Miguel Angel Pizzurno Pérez, (Montevideo), solicita marca MARCOPOLO, clases 24 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 6924 Ab.29-v.my.12.

ACTA N.o 154.447. — Oscar Bacot, por Químicos del Plata Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca QUIMICOS DEL PLATA, clases 1 3, 4, 6, 8, 9, 11, 12, 13, 20 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 6923 Ab.29-v.my.12.

ACTA N.o 154.446. — Montevideo, abril 25 1977. — Billy Fox por Johson & Johnson (USA), solicita marca FLUKIVER, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6922 Ab.29-v.my.12.

ACTA N.o 154.461. — Billy Fox, por Desowag-Bayer Holzschutz Gesellschaft mit beschränkter Haftung (Alemania), solicita marca XYLADECOR, clases 7, 8 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 6925 Ab.29-v.my.12.

ACTA N.o 154.460. — Montevideo abril 26 de 1977. — Billy Fox, por Desowag-Bayer Holzschutz Gesellschaft mit beschränkter Haftung (Alemania), solicita marca XYLAMON, clases 7 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 6926 Ab.29-v.my.12.

ACTA N.o 154.459. — Montevideo, abril 26 de 1977. — Oscar Bacot, por Balitex Soc. Com. (Montevideo), solicita marca BALITEX, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 6927 Ab.29-v.my.12.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.422. — Montevideo, abril 26 de 977. — Oscar Bacot por Supertac S.A.I.C. y A. (Argentina), solicita patente para "Mejoras en tapas para envases" reivindicando prioridad solicitud argentina Acta 266260 de fecha 20 de enero de 1977. De acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 6928 Ab.29-v.my.12.

25—Ventas de Comercios

CAMBADU, prometimos vender a Ana María Yacobrucci Robaina comercio en Eduardo Raíz 1853 ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — JOSE COMESAÑA BARROS. — MANUELA FERNANDEZ MAGNINI de COMESAÑA. — HUMBERTO ANIBAL OCHOA JERVIS. — MARIA CRISTINA COMESAÑA FERNANDEZ de OCHOA.
25) N$ 116.00 20|pub. 6984 Ab.29-v.my.27.

CAMBADU, prometí vender a Adelina Celia Romero Batista y Luis Podestá comercio en Enrique Martínez 1543 ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — NATIVA ANTONINI MANZANARES.
25) N$ 58.00 20|pub. 6983 Ab.29-v.my.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Teresa Gladys Bentancor, provisión en calle General Artigas, Tarariras, acreedores en Escribanía Jorcin de Tarariras. — GRACIELA MARIA MALAN y ROBERTO CARLOS GONNET.
25) N$ 58.00 20|pub. 6884 Ab.29-v.my.27.

27—Varios

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay en el expediente N.o 81|2974 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 24 de febrero de 1977 adoptó la siguiente resolución:
De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, caratulado "Fisco. Recarte, Wilson y otros con DIAZ, MANUEL ENSO y otros. Infracción Aduanera", se resuelve imponer a Alfredo Carlos Caviglia o Cabiglia Barboza, Manuel Elso Díaz Díaz, Elbio Tabeira Somma, Nelson Mario Ramis Martorano, Carlos Aníbal Cappelletti García, Pedro Walkiris Henri Barbe Figueredo, el doble de los recargos de importación que asciende a la cantidad de nuevos pesos 5.518.13 (nuevos pesos cinco mil quinientos dieciocho con 13|100 m|n.) de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964 con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973. Notifíquese esta resolución a los infractores y de no pagar lo adeudado en el plazo de 30 días iníciese acción judicial expidiendo testimonio a sus efectos.
27) (C.C.) 3|pub. 31064 Ab 29-v.my.3.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640.973 de 8 de agosto de 1973 se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay en el expediente N.o 82|583 de la División Contralor del Comercio Internacional Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 29 de marzo de 1977, adoptó la siguiente resolución:
De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno caratulado "Fisco. Carlos Grau Saint Laurent y otros con JOSE LUIS COUPE BARDIAUX. Infracción Aduanera" se resuelve imponer a José Luis Coupe Bardiaux —cuyo domicilio se desconoce— el doble de los recargos de importación que asciende a la cantidad de nuevos pesos 4.500.00 (nuevos pesos cuatro mil quinientos m|n.) de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964 con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973. Notifíquese esta resolución al infractor mediante edictos en "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de 30 días iníciese acción judicial expidiendo testimonio a sus efectos.
27) (C.C.) 3|pub. 31065 Ab.29-v.my.3.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto No 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 81|3504 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 8 de marzo de 1977, adoptó la siguiente resolución:
De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, caratulado "Fisco Etcheverrito Santana con ELIAS JORGE RAMIRO BERTALMIO HEBER. Por imputación de infracción aduanera" se resuelve imponer a Ramiro Elías Jorge y a Heber Humberto Bertalmio domiciliados respectivamente en el exterior del país y en Chileno (Departamento Durazno), el doble de los recargos de importación que asciende a la cantidad de N$ 4.680.00 (nuevos pesos cuatro mil seiscientos ochenta m|n.) de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964 con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973. Notifíquese esta resolución a los infractores y de no pagar lo adeudado en el plazo de 30 días, iníciese acción judicial expidiendo testimonio a sus efectos.
27) (C.C.) 3|pub. 31066 Ab.29-v.my.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Anulación de un llamado

Se pone en conocimiento de los interesados que el señor Decano Interventor resolvió, con fecha 15 de abril de 1977, Expte. 764.508: "Anular el concurso de méritos para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto del Instituto de Tisiología y Cátedra de Clínica Neumológica (puesto Nº 1673, grado 3, 24 horas), efectuado por resolución del suscrito de fecha 3 de agosto de 1976, (Res. Nº 21). — Nota. — Este llamado fue efectuado el 11 de agosto de 1976 con vencimiento el 13 de setiembre de 1976. — Montevideo, 25 de abril de 1977.
27) (C.C.) 1|pub. 31059 Ab.29-v.ab.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a aspirantes

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 14 de abril de 1977, Nº 2, Expte. Nº 765.622, y de acuerdo al reglamento respectivo, llámase a aspirantes para la adjudicación:
Cuatro becas de perfeccionamiento para médicos del Interior (Tercer llamado). — Plazo de inscripción: hasta las 17 horas del día lunes 23 de mayo de 1976.
27) (C.C.) 1|pub. 31060 Ab.29-v.ab.29.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha concedido la emancipación de JOSE LUIS VILA FLORES, con fecha 18 de agosto de 1976, y asimismo se hace constar que dicha escritura de emancipación fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio con fecha 22 de diciembre de 1976 con el N.o 58 al folio 121 del libro 1. — Montevideo, abril 18 de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
27) N$ 4.60 1|pub. 6920 Ab.29-v.ab.29.

CAJA DE COMPENSACIONES POR DESOCUPAION EN LA INDUSTRIA FRIGORIFICA

La Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica del Interior hace saber a NELSA ALDOMIR CAFFASCO DENIS de CORREA que en el expediente número 2928 se ha dictado la resolución de Dirección Interventora N.o 146|977, la que en su parte resolutiva establece: 1.o) Déjase sin efecto la resolución N.o 61 del Acta N.o 292 del ex Consejo Directivo de 5 de junio de 1975 haciéndose lugar al recurso de revocación interpuesto; 2.o) Desvincúlase a la operaria Nelsa Aldomir Caffasco Denis de Correa a partir del 1.o de julio de 1975 en virtud de lo dispuesto por el artículo 2.o de la ley 12.799 de 24 de noviembre de 1960.
A efectos de darlo por suficientemente notificado se realiza la presente publicación. — Javier Terra Maza. Gerente.
27) N$ 34.80 2|pub. 6971 Ab.29-v.my.2.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

BANCO DE MONTEVIDEO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la reforma de estatutos del BANCO DE MONTEVIDEO (Ficha B. 492|76) cuyo trámite se transcribe:

TESTIMONIO

Copia testimoniada

Ministerio de Economía y Finanzas. — Montevideo, 19 de agosto de 1976. — Visto: La gestión del BANCO DE MONTEVIDEO, a fin de obtener la aprobación de la reforma de sus estatutos que comprende la modificación de los artículos 7.o y 31 y la supresión de los artículos 53 y 54.

Resultando: Que la asamblea general ordinaria de accionistas de 11 de setiembre de 1975 del citado Banco, resolvió entre otras cosas, el aumento de su capital

social autorizado a N$ 1:000.000.00 (un millón de nuevos pesos).

Considerando: Que la presente gestión, no ha merecido ninguna objeción por parte de los organismos asesores y está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos, Casas Bancarias y Cajas Populares.

Atento: A lo informado por la Inspección General de Hacienda, Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco Central del Uruguay, El Presidente de la República, resuelve: 1.o) Apruébase la reforma estatutaria del BANCO DE MONTEVIDEO, tal como se detalla en acta notarial de fojas 105 a 106 quedando su capital autorizado, fijado en la suma de N$ 1:000.000.00 (un millón de nuevos pesos); 2.o) Expídase testimonio y devuélvase la documentación que corresponda; 3.o) Comuníquese, notifíquese y archívese. — ALBERTO DEMICHELI. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

Fojas 105 a 106. — Fernando Arroyo, escribano, certifica: Que en la asamblea general ordinaria de accionistas de la sociedad anónima BANCO DE MONTEVIDEO, realizada el once de setiembre del corriente año, acta asentada con el número treinta y cinco en el Libro de Actas de Asambleas anotado en el Registro Público y General de Comercio con el número dos mil noventa y tres al folio doscientos catorce a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno el veintiséis de julio de mil novecientos cuarenta y tres, a la cual asistió la delegada de la Inspección General de Hacienda señora Myriam S. de Núñez y concurrieron nueve accionistas que representaban un capital de trescientos treinta y dos mil doscientos cuarenta y cinco nuevos pesos con derechos a cincuenta y cuatro votos, lo que fue verificado por los accionistas designados a tales efectos señores Sócrates Barrios y contador Jorge Valiño, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo veintisiete de los estatutos sociales, se resolvió modificar los estatutos sociales modificándose los artículos siete y treinta y uno, que quedaron redactados en la siguiente forma:

"Artículo 7.o El capital autorizado se fija en la suma de N$ 1:000.000.00 (un millón de nuevos pesos). Por resolución del Directorio dicho capital autorizado podrá ser aumentado hasta N$ 2:000.000.00 (dos millones de nuevos pesos), en cuyo caso deberá solicitarse la autorización correspondiente ante el Poder Ejecutivo, realizarse las demás gestiones administrativas y|o judiciales pertinentes, y abonarse los impuestos y tributos que correspondan. El capital estará representado por acciones al portador de N$ 1.00 (un nuevo peso moneda nacional) cada una. El Directorio podrá emitir títulos de una o más acciones.

Artículo 31. La prórroga de la duración de la sociedad, el aumento de capital por sobre la suma de N$ 2:000.000.00 (dos millones de nuevos pesos) y la reducción en el número de sus Directores al igual que otra reforma no comprendida en el inciso 1.o del artículo precedente, se regirán por las disposiciones de los artículos 15 a 29. Además a propuesta del señor Presidente se suprimieron los artículos cincuenta y tres y cincuenta y cuatro de los estatutos, pasando el artículo número cincuenta y cinco a ser artículo número cincuenta y tres. Todas las modificaciones antes consignadas fueron aprobadas por unanimidad. Asimismo la asamblea autorizó especialmente a los apoderados del Banco a realizar las gestiones necesarias para gestionar la autorización correspondiente ante el Poder Ejecutivo, autoridades administrativas y|o judiciales la inscripción de dicha reforma y publicación, y a aceptar cualquier observación o modificación que se plantee por las autoridades pertinentes. En fe de ello, a solicitud del BANCO DE MONTEVIDEO, para presentar ante el Poder Judicial, siento el presente en Montevideo a veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — Fernando Arroyo, Escribano. — Montevideo, agosto 20 de 1976. — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración.

Inspección General de Hacienda: 22 de setiembre de 1976. Carpeta N.o 1559. Antecedente N.o .... Pase a la División S. A. El Director de División Secretaría, Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. División S. A. Asunto N.o 797|76, fecha 23 de setiembre de 1976. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 29 de setiembre de 1976. — Pase a informe del Inspector doctor Chavarría, Asesor contador Héctor Osimani.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 26 de octubre de 1976. — Señor Subdirector de División, contador Héctor E. Osimani. En estos obrados el BANCO DE MONTEVIDEO solicita la aprobación de su reforma de estatutos y la inscripción en el Registro Público y General de Comercio. La solicitud precedente, en lo referente a la competencia del Juzgado para aprobar la reforma, le merecen al suscrito serias reservas en cuanto a su ilegalidad. En efecto: si bien es cierto que el Banco, por la estructura jurídica adoptada, es una sociedad anónima y sometida como tal a las normas que disciplinan este tipo de sociedades —lo que implicaría la aprobación judicial de sus estatutos y reformas— (artículos 396, 405 y 407 del Código de Comercio), no es menos cierto que se trata de personas jurídicas constituídas con la especial finalidad de desarrollar actividades en el giro o rubro bancario.

En este sentido existe un texto legal que abona este criterio, el artículo 411 de la ley 13.892 de 19 de octubre de 1970, cuando declara por vía interpretativa del artículo 405 del Código de Comercio, que los Bancos y Casas Bancarias serán autorizados por el Poder Ejecutivo, correspondiendo al mismo Poder la aprobación de los estatutos. Y, como de acuerdo al artículo 396 del Código de Comercio, la modificación de estatutos deberá formalizarse con las mismas solemnidades prescriptas para la constitución de la sociedad (aprobación, inscripción en el Registro Público y General de Comercio y publicaciones), cabe concluir necesariamente que el Poder Ejecutivo tendría competencia privativa en materia de aprobación de estatutos y reformas de Instituciones Bancarias. No obstante lo expresado, el suscrito reconoce que el tema es controvertible y en su mérito, sobre el particular sería necesario oir la autorizada opinión del señor Fiscal de lo Civil (artículo 170 del Código de Organización de los Tribunales). — Inspector, Dr. Eduardo Chavarría.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. Montevideo, 9 de noviembre de 1976. Con lo informado vuelvan estos obrados al Juzgado de origen. V.o B.o — El Inspector General de Hacienda Cr. Alfredo Fernández. — El Sub Director de Div. Sociedades Anónimos. Cr. Héctor Osimani.

Fiscalía Civil. Primer Turno. Entrada 17 de noviembre de 1976 Salida 19 de noviembre de 1976. N.o 5.471.

Señor Juez: El suscrito comparte el criterio de la Inspección General de Hacienda, de que actualmente para los Bancos y Cajas Bancarias la autorización para funcionar e inscripción en el Registro Público de Comercio debe ser concedida por el Poder Ejecutivo y no por el Poder Judicial. Y así lo entiende, porque el Art. 405 del Código de Comercio, modificado por el Art. 208 de la ley 13.318 concedía esa facultad al Poder Judicial para todas las Sociedades Anónimas sin excepción alguna pero por el Art. 411 de la ley 13.892, el legislador, por vía de interpretación, excluyó, de esa norma a los Bancos y Cajas Bancarias, atribuyendo esa facultad al Poder Ejecutivo. Y hay que admitirlo así, porque esa interpretación tiene fuerza de ley (CC: Art. 12). Por lo demás, es obvio que, si el Poder Ejecutivo puede lo más, que es autorizar el funcionamiento puede lo menos que es autorizar las modificaciones para funcionar. — Firmado: Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Primer Turno.

N.o 14094. Montevideo, 17 de diciembre de 1976. Por evacuada la vista conferida. Y vistos: Atento a la aclaración formulada en el petitorio 2.o, y a que el suscrito comparte la argumentación en cuanto a la vigencia general del artículo 407 C. Comercio sin perjuicio del previo cumplimiento del Art. 411 ley 13.892 en cuanto a la aprobación de Estatutos y|o modificaciones de los mismos y autorización para funcionar: Resuelvo: Inscríbase la reforma de Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, y publíquese. Comuníquese expídanse los edictos correspondientes. Oportunamente expídase testimonio háganse los desgloses y archívese. Todo previa liquidación y pago de tributos (honorarios profesionales fiscales nuevos pesos 1.375). — Brito Juez Letrado. — Marichal. Actuario Adjunto.

1138. Montevideo, 2 de marzo de 1977. Agréguese y cúmplase en lo pendiente el auto N.o 14.094. Notifíquese personalmente. — Brito Juez, — Marichal Actuario Adjunto.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que luce a F.s 105 y 106 vta. F.s 108 vta. a 109 vta., F.s 110 a 110 vta., F.s 114 vta. y F.s 120 del expediente caratulado: "Banco de Montevideo. Reforma de Estatutos, Ficha B|492|976 tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dejando constancia que el auto N.o 14.094 fue notificado a la parte interesada con fecha siete de marzo de mil novecientos setenta y siete. En fe de ello de mandato judicial extiendo el presente para su presentación ante el Registro Público de Comercio que sello, signo y firmo en Montevideo a ocho días del mes de marzo de mil novecientos setenta y siete. — Firmado: Arturo Yglesias Perlo. — Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy primero de abril de mil novecientos setenta y siete a las 14 y 5 hs. e inscripta en este registro con el N.o 111 al F.o 622 del L.o N.o 1 de Estatutos. — Firmado: Esc. Alberto Brugnoni Director.

Se cumplió con los artículos 339 y 128 de las leyes 12.804 y 14.100 respectivamente según recibo N.o 46.578 de fecha 17 de marzo de 1977 expedido por la Dirección General de Impuestos Directos.

Hay un signo. Montevideo, 21 de abril de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.

N$ 2.600.39 — 6702 — 1 pub.

EXPRINTER CASA BANCARIA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se aprobó la reforma de estatutos de EXPRINTER CASA BANCARIA S. A.

(Ficha V. 1.481|976), conforme al texto que se trascribe:

"Testimonio. — Copia testimoniada. — "Ministerio de Economía y Finanzas.— Montevideo, 9 de diciembre de 1976. — Visto: La gestión de EXPRINTER CASA BANCARIA S. A. a efectos de que se le autorice la reforma de su estatuto social, en la que figura el aumento de su capital a la suma de N$ 1:000.000.oo (nuevos pesos un millón).

Resultando: que en cuanto al texto de reforma del estatuto, los peticionantes han aceptado en lo pertinente, las observaciones formuladas por el Banco Central del Uruguay.

Considerando: que la referida gestión está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos, Casas Bancarias y Cajas Populares.

Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Banco Central del Uruguay y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas, el Presidente de la República resuelve: 1.o Apruébase la reforma estatutaria de EXPRINTER CASA BANCARIA S. A. y el aumento de su capital a la suma de nuevos pesos 1:000.000.oo (nuevos pesos un millón). 2.o A sus fines, devuélvase la documentación que corresponda y expídase testimonio. 3.o Comuníquese, notifíquese y archívese. — **APARICIO MENDEZ** — VALENTIN ARISMENDI ELGUE."

(Fojas 2). — El suscrito escribano certifica: I) Que según resulta del Libro de Actas de Asambleas de la Sociedad EXPRINTER CASA BANCARIA SOCIEDAD ANONIMA, debidamente certificados son los únicos directores de la misma los señores Julio Enrique Supervielle, José María Montero y doctor Carlos Folle Martínez, quienes aún están en el ejercicio de sus cargos; II) En la asamblea ordinaria de accionistas celebrada el cinco de marzo de mil novecientos setenta y seis con la existencia de la totalidad del capital suscrito e integrado por unanimidad se resolvió modificar algunos artículos de los estatutos sociales y aumentar el capital de la Sociedad en nuevos pesos novecientos mil, quedando redactados los artículos modificados de sus estatutos de la siguiente manera:

"Artículo 5.o El capital autorizado se fija en la suma de nuevos pesos un millón (N$ 1:000.000.oo) representado por acciones de nuevos pesos uno (N$ 1.00). Por resolución del Directorio dicho capital autorizado podrá ser aumentado hasta nuevos pesos dos millones quinientos mil (N$ 2:500.000.oo) en cuyo caso deberá solicitarse la autorización correspondiente ante el Poder Ejecutivo, realizarse las demás gestiones administrativas y|o judiciales pertinentes y abonarse los impuestos y tributos que correspondan. Se deberá efectuar el depósito que fija el inciso 2.o del artículo 9.o de la ley 9.756 comunicándolo a la Inspección General de Hacienda a sus efectos. El Directorio podrá emitir títulos representativos de más de una acción."

"Artículo 6.o El Directorio determinará el número de acciones a emitirse, condiciones, plazo y forma de suscripción e integración de las mismas hasta completar el capital autorizado. Las acciones podrán integrarse con aportes de bienes y|o capitalización de reservas."

Al artículo 17 se le hace un agregado bajo el rubro de inciso G, cuyo texto es el siguiente:

"g) Proceder a la emisión de acciones en los casos previstos por estos estatutos; asimismo tendrá la facultad de incorporar al capital una parte del fondo de reserva, emitiendo sin contraprestación las correspondientes acciones, que serán entregadas a los accionistas en proporción al número de acciones que cada uno posea y al tiempo de la capitalización."

En el artículo 25 sobre balance y cuenta de ganancias y pérdidas sería objeto de un agregado que se aprueba. El texto de la disposición mencionada pasaría a ser el siguiente:

"Artículo 25. Anualmente, el 30 de setiembre, se practicará un inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas para ser sometidos a la asamblea ordinaria. Las ganancias líquidas que resulten después de hechas las amortizaciones y previsiones necesarias a juicio del Directorio, se distribuirán en la siguiente forma: 10 o|o (diez por ciento) para construir un fondo de reserva hasta alcanzar el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital realizado; 2 o|o (dos por ciento) por concepto de remuneración a cada uno de los Directores, excluido el Presidente, a quien le corresponderá el 4 o|o (cuatro por ciento); la suma que fija la asamblea para la remuneración de los Síndicos. El remanente quedará a disposición de la asamblea, la que podrá constituir reservas especiales, acreditarlo en cuenta nueva, destinarlo a la capitalización dentro del margen autorizado por los estatutos y|o distribuirlo como dividendos entre los accionistas; III) En la misma asamblea por unanimidad se autorizó a los Sres. Jacobo José Tuvi, Walter Omar Otero, Andrés Achard Algorta y Walter Noel Rojas García, actuando dos cualesquiera de ellos conjuntamente y al doctor Bernardo Supervielle, para realizar todas las gestiones, cumplir todos los trámites y suscribir toda la documentación que se requiera ante las Oficinas Públicas, administrativas y|o judiciales, conducentes a la modificación estatutaria planteada, su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y su respectiva publicación, quedando asimismo el Directorio autorizado para otorgar los poderes que estime del caso; IV) En las asambleas donde fueron elegidas sus autoridades, como en la de reforma de sus estatutos por aumento de capital todos los accionistas concurrieron por sí y los mandatarios de los accionistas no son Directores, administradores, empleados ni Síndicos de la Sociedad; V) Asistió funcionario por la Inspección General de Hacienda a dicha asamblea; VI) La convocatoria de dicha asamblea, fue comunicada a la Inspección General de Hacienda el veintisiete de febrero del corriente año. En fe de ello, a solicitud de la interesada, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el siete de abril de mil novecientos setenta y seis. — (Fdo.): Telmo Rivero, Escribano".

Fojas 13 y 13 vta. — "Montevideo, 15 de setiembre de 1976. — Señor Gerente General del Banco Central del Uruguay. — Presente. — De nuestra consideración: ante la gestión planteada por esta Casa Bancaria tendiente a la reforma de sus Estatutos en varias de sus disposiciones, y existiendo el conocimiento informal de que los servicios respectivos del Banco Central del Uruguay plantearían observaciones referidas a la redacción y contenido del artículo 25 del mencionado Estatuto, relacionado a la utilización dentro de la citada disposición del término "previsión" siendo que la expresión que se ajusta a nuestro derecho es "provisión", los que suscriben, debidamente autorizados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 5 de marzo de 1976, resuelven allanarse frente a la objeción planteada, aceptando como correcta la redacción propuesta del citado artículo 25, el cual quedará redactado como sigue: "Anualmente, el 30 de setiembre, se practicará un inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas para ser sometidos a la Asamblea Ordinaria. Las ganancias líquidas que resulten después de hechas las amortizaciones y provisiones necesarias al juicio del Directorio, se distribuirán en la siguiente forma: 10 o|o (diez por ciento) para constituir un fondo de reserva hasta alcanzar el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital realizado; 2 o|o (dos por ciento) por concepto de remuneración a cada uno de los Directores, excluído el Presidente a quien le corresponderá el 4 o|o (cuatro por ciento); la suma que fije la Asamblea para la remuneración de los Síndicos. El remanente quedará a disposición de la Asamblea, la que podrá constituir reservas especiales, acreditarlo en cuenta nueva, destinarlo a la capitalización dentro del margen autorizado por los Estatutos y|o distribuirlo como dividendos entre los accionistas". Sin otro particular, lo saludamos atentamente. — (Fdo.) EXPRINTER CASA BANCARIA. — Jacobo J. Tuvi — Walter Otero". — Es copia fiel.

Montevideo, 14 de diciembre de 1976. — (Fdo.) Alberto Calcagno Warren, Director de Administración.

Fojas 82, 82 vta., 83 y 83 vta. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — Charles L. Hughes en representación de EXPRINTER CASA BANCARIA S. A. según personería que acredito con la fotocopia de poder que acompaño, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 477 Escritorio 13, al señor Juez digo: que en la calidad invocada y conforme los artículos 208 de la ley 13.318 y 411 de la ley 13.892, comparezco a fin de solicitar se ordene la inscripción de las Reformas Estatutarias que acredito mediante certificación Notarial, en el Registro Público y General de Comercio, ordenándose posteriormente las publicaciones de estilo. En efecto, conforme lo acredito con la copia testimoniada expedida por el Ministerio de Economía y Finanzas, el Poder Ejecutivo de acuerdo a las normas citadas aprobó la reforma estatutaria de mi representada, correspondiente a los artículos 5.o, 6.o y 25 (agregado al mismo), cuyo texto luce en la referida copia testimoniada. En consecuencia, comparezco de acuerdo a lo que dispone el artículo 407 del Código de Comercio, a fin de que el Juzgado ordene la inscripción de la reforma aludida —ya aprobada por el Poder Ejecutivo atento a la naturaleza de Casa Bancaria de la Institución que represento— y su posterior publicación. En mérito a lo expresado y de conformidad a lo establecido en las normas citadas y especialmente el artículo 407 del Código de Comercio, al señor Juez pido: I) Me tenga por presentado, por acreditada la personería invocada y por constituido el domicilio; II) Se ordene la inscripción de la reforma estatutaria ya aprobada por el Poder Ejecutivo según testimonio adjunto, en el Registro Público y General de Comercio; III) Se ordene la publicación de las mismas en el "Diario Oficial", autorizándose su agregación sin necesidad de escrito. Quiera el señor Juez así proveerlo. Otrosí digo: que adjunto los Estatutos originales de la Casa Bancaria que represento, solicitando su oportuna devolución. — (Fdo.) Charles L. Hughes, Abogado.

Montevideo, recibido hoy veinticinco de diciembre de mil novecientos setenta y seis con carpeta, conteniendo estatutos originales, y demás documentos referentes al trámite anterior que van foliados de Fs. 1 a Fs. 75, testimonio mandato, un certificado y copia testimoniada del Ministerio de Economía y Finanzas. — Fdo. "75". Vale. — Hay un signo.

Montevideo, 1.o febrero de 1976. — De mandato verbal el señor Juez dispuso, repuestos los timbres omitidos pase en vista al Ministerio Público. — Fdo. "vista a la Inspección General de Hacienda" No vale. — Hay un signo.

Montevideo, 3 febrero de 1977 al señor Fiscal de lo Civil de Tercer Turno en vis-

ta bajo conocimiento. — Conste. — Hay un signo.

Fiscalía de lo Civil Tercer Turno. — Entrada: febrero 10|977. — Salida febrero 18|977. — Vista N.o 541. — Señor Juez: puede usted acceder a lo solicitado en el escrito en vista. — Montevideo, febrero 17 de 1977. — (Fdo.) Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

Montevideo, 25 febrero 1977 recibido hoy. — Conste. — Hay una firma. — Montevideo, 28 febrero 1977 al despacho. — Hay un signo.

1207.—Montevideo, febrero 28|977. — Vistos: con el señor Fiscal de lo Civil, atento a las resultancias de autos, decrétase la inscripción de la reforma de estatutos aprobada por el Poder Ejecutivo (Fs. 78 y Ss.) de EXPRINTER CASA BANCARIA S. A., expidiéndose a dichos efectos testimonio de lo actuado y remitiéndose al acta de reforma. Efectuada la inscripción, háganse las publicaciones legales, y acreditadas, ofíciese a la Inspección Gral. de Hacienda (Art. 405 C. Com.) adjuntándose testimonio. Oportunamente, liquidados y repuestos los tributos, archívese. — Honorarios fictos N$ 300.00. — (Visitado). — (Fdo.) Francisco Amílcar D'Angelo, Juez Letrado en lo Civil Décimo Turno. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que luce a Fs. 78 a 83 vta. del expediente caratulado EXPRINTER CASA BANCARIA S. A. "Reforma de Estatutos" (Ficha V 1481|976) tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dejando constancia que el auto N.o 1207 fue notificado a la parte interesada con fecha 7 de marzo de mil novecientos setenta y siete. En fe de ello, de mandato judicial extiendo el presente para su presentación ante el Registro Público de Comercio, que sello, signo y firmo en Montevideo a once días del mes de marzo de mil novecientos setenta y siete. — (Fdo.) Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy primero de abril de mil novecientos setenta y siete a las 14 horas e inscripto en este registro con el N.o 110 al F.o 614 del Libro N.o 1 de Estatutos. — (Fdo.) Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Se cumplió con los artículos 339 y 128 de las leyes 12.804 y 14.100 respectivamente, según recibo 45.686 de fecha 25 de febrero de 1977 expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. — Hay un signo. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

N$ 5.322.50 — 6790 — 1 pub.

FIRST NATIONAL CITY BANK
En lo sucesivo: CITIBANK N. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: First National City Bank "Reforma de Estatutos" (Ficha C|4|77) se hace saber que ante esta oficina se presentó "First National City Bank" en lo sucesivo CITIBANK N. A., solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Traducción N.o 76|150. Certificaciones. Enmienda estatutaria (Portada) CITIBANK. Escritura de Constitución. Según enmienda vigente a partir del 1.o de marzo de 1976.

(Foja 1) N.o 76|4851 - 113. Estados Unidos de América - Departamento de Estado. A todos aquellos a quienes llegue el presente, Salud. Certifico que el documento adjunto lleva el sello del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América y que a dicho sello debe otorgarse plena fe y crédito. (x). En testimonio de lo cual Yo, Henry A. Kissinger, Secretario de Estado, he hecho estampar el sello del Departamento de Estado en el presente y suscribir mi nombre por el Funcionario de Autenticaciones de dicho Departamento, en la ciudad de Washington, en el Distrito de Columbia hoy, día cinco de abril de 1976. — Henry A. Kissinger, Secretario de Estado. — Francis J. Fillius, Funcionario de Autenticaciones, Departamento de Estado. (x). (El Departamento no asume responsabilidad alguna por el contenido del documento adjunto). Este Certificado no tiene valor si se desglosa o altera de alguna forma.

N. Hay un sello en relieve, de papel rojo, del Departamento de Estado, adherido sobre la izquierda, que sujeta las dos cintas rojas de protocolo. Al dorso figura la legalización de la firma del funcionario F. Fillius, autorizada por el Consulado del Uruguay en Washington, actuación N.o 133, del 12 de mayo de 1976. Consta el pago de derechos. — Enrique Fischer, Cónsul. — Hay un timbre del Servicio Consular Uruguayo, debidamente inutilizado por el sello del Consulado del Uruguay en Washington.

(Foja 2). Estados Unidos de América. 7604851. 113. Departamento del Tesoro. Washington. Fecha: 24 de marzo de 1976. A todos a quienes llegue el presente, Salud: Certifico que el certificado adjunto, fechado el 24 de marzo de 1976, agregado al presente, fue firmado por James E. Smith, quien fue debidamente designado y es actualmente Inspector Interventor de Tesorería y lleva su firma genuina, y que el sello de la oficina del Inspector Interventor de Tesorería, archivado en este Departamento. En testimonio de lo cual, he suscrito el presente y hecho firmar el sello del Departamento del Tesoro, en el día y año que se indican al principio. Por disposición del Secretario del Tesoro. — Irving W. Wilson, Jr. (Sello): Jefe, Sección de Distribución de Documentos, Administración de Documentos, Oficina de Programas Administrativos, Departamento del Tesoro.

N. Hay un sello de papel blanco, en relieve, del Departamento del Tesoro, adherido en la parte izquierda, que sujeta las dos cintas azules de protocolo.

(Foja 3). Certificado. Departamento del Tesoro. Oficina del Inspector Interventor de Tesorería,ss. Yo, James E. Smith, Inspector Interventor de Tesorería, certifico por el presente que el documento adjunto es copia verdadera y completa, según se registra en esta oficina, de la escritura de constitución de CITIBANK N. A., Nueva York, Nueva York, actualmente en vigencia.

En testimonio de lo cual he suscrito mi nombre y hecho firmar el sello oficial del Inspector Interventor de Tesorería en el presente, en el Departamento de Tesoro, en la ciudad de Washington y Distrito de Columbia, hoy día 24 de marzo del año 1976. — James E. Smith, Inspector Interventor de Tesorería.

N. Hay un sello en relieve, de papel azul, de la oficina del Inspector Interventor de Tesorería, adherido en la parte izquierda, que sujeta las dos cintas azules de protocolo.

(Foja 4). CITIBANK N. A. Escritura N.o 1461.

Escritura de Constitución. Según la enmienda vigente a partir del 1.o de marzo de 1976.

Primero. El nombre y título de esta Asociación será CITIBANK N. A. La Asociación, conjuntamente con dicho nombre legal, podrá asimismo continuar utilizando, como razón social, su anterior nombre de "First National City Bank".

Segundo. La oficina central estará en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York. Los negocios generales de esta Asociación y sus operaciones de descuento y depósito serán llevados a cabo en su oficina central y sus sucursales legalmente establecidas.

Tercero. El Directorio se compondrá del número de accionistas —no menor de cinco ni mayor de veinticinco— que de tiempo en tiempo se determine por la mayoría de los votos a los que tengan derecho todos los accionistas en el momento de dicha determinación.

Cuarto. La asamblea anual regular de accionistas para la elección de los miembros del Directorio y la realización de cualquier otro negocio o gestión que se someta a consideración de dicha asamblea, se celebrará en la oficina central o en cualquier otro lugar que designe el Directorio, en el día de cada año que fijen para ello los estatutos de la Asociación pero si no se celebraren elecciones ese día, podrá celebrarse cualquier día subsiguiente de acuerdo con las disposiciones legales; y toda elección tendrá lugar de acuerdo con las disposiciones normativas que puedan prescribirse por el Directorio.

Quinto. La suma de capital accionario que la Asociación estará autorizada a emitir es de pesos 800.000.000, dividida en 40.000.000 acciones de capital de valor nominal de $ 20.00 cada una; pero el capital social podrá ser aumentado o disminuido periódicamente, de acuerdo con las disposiciones legales. Ningún tenedor de acciones de capital tendrá derecho prioritario o preferencial de suscripción de ninguna acción de ninguna clase de acciones de la Asociación, sean autorizadas actualmente o en el futuro, o de cualesquiera valores u obligaciones convertibles o que aparejen derecho a la adquisición de acciones de la Asociación, emitidas o vendidas, ni derecho alguno de suscripción a cualquiera de las mismas fuera de las que el Directorio pudiera determinar —si lo hace— de tiempo en tiempo y a su discreción, y al precio que de tiempo en tiempo podrá fijar el Directorio.

Sexto. El Directorio (en el cual la mayoría constituirá quórum para celebrar negocios), designará a uno de sus miembros como Presidente de esta Asociación, que desempeñará sus funciones (a menos que sea descalificado o cese antes del término por el voto de los dos tercios del Directorio) durante el período para el cual fue elegido Director. El Directorio podrá designar a uno de sus miembros Presidente del mismo, el cual desempeñará los cometidos que se designen por aquél. El Directorio estará facultado para nombrar uno o más Vicepresidentes, y para nombrar un Cajero y demás funcionarios y empleados que puedan requerirse para llevar a cabo los negocios de la Asociación. El Directorio estará facultado para definir los cometidos de los funcionarios y empleados de la Asociación; fijar los sueldos a pagarse a los mismos; despedirlos; requerir fianza de los mismos y fijar las sanciones respectivas; regular el modo en que haya de hacerse cualquier aumento del capital de la Asociación; administrar y conducir los negocios y asuntos de la Asociación; dictarse todos los asuntos que le sea legítimo hacer; y, en general, hacer y realizar todos los actos que puede ser legítimo hacer y realizar a un directorio. El Directorio, sin necesidad de aprobación por parte de los accionistas, tendrá las facultades de cambiar la ubicación de la Oficina Central y de cualquier sucursal de la Asociación, con sujeción a las limi-

taciones que de tiempo en tiempo se establezcan por la ley.

Séptimo: La Asociación existirá como tal desde la fecha del certificado de su organización hasta el momento en que puede disolverse por voluntad de los accionistas que representen los dos tercios del capital o hasta que caduque su franquicia o privilegio en virtud de una violación de la ley o hasta que se dé por terminada por medio de una ley, ya general, ya especial, del Congreso o hasta que su giro se ponga en manos de un síndico y finalmente sea liquidada por éste.

Octavo. El Directorio o los accionistas que representen no menos del diez por ciento del capital accionario de la Asociación, podrán convocar a asamblea especial de accionistas en cualquier momento, teniendo en cuenta, no obstante, que salvo la ley disponga otra cosa, no menos de diez días antes de la fecha fijada para cualquiera de tales asambleas, se notificará por correo certificado, porte pago, la fecha, lugar y propósito de la asamblea, a todos los accionistas registrados en sus domicilios respectivos, según consten en los libros de la Asociación.

Noveno. Cualquier persona, sus herederos, albaceas o administradores, podrá (n) recibir indemnización o el reembolso de la Asociación por los gastos razonables en que haya (n) efectivamente incurrido en relación a cualquier acción, juicio o procedimiento, civil o penal, en el cual debe (n) ser parte (s) en razón de desempeñar o haber desempeñado cargo de director, funcionario o empleado de la Asociación o de cualquier firma, compañía u organización en la que actuara (n) en cualquiera de esos cargos a solicitud de la Asociación; en el entendido sin embargo, de que ninguna persona será indemnizada o rembolsada de tal modo con referencia a ningún asunto en la acción, juicio o procedimiento del cual resulte en última instancia su culpabilidad o responsabilidad por negligencia o conducta irregular intencional en el cumplimiento de sus deberes para con la Asociación; y también en el entendido de que ninguna persona será indemnizada o rembolsada de tal modo con referencia a ningún asunto en la acción, juicio o procedimiento que haya sido objeto de solución o de acuerdo transaccional, salvo con la aprobación de un tribunal de jurisdicción competente, o los tenedores registrados de una mayoría de las acciones en circulación de la Asociación o el Directorio actuando por el voto de directores que no sean partes en la misma, o sustancialmente la misma, acción, juicio o procedimiento y que constituyan mayoría con respecto al número total de directores. El presente derecho de indemnización o rembolso no será excluyente de otros derechos que a tal persona, sus herederos, albaceas o administradores puede (n) corresponder por disposición legal.

Décimo. Esta Escritura de Asociación podrá ser enmendada o modificada en cualquier asamblea regular o especial de accionistas por el voto afirmativo de los tenedores de la mayoría de las acciones de capital de la Asociación, a menos que por ley se requiera el voto de los poseedores de una cuota mayor de capital accionario y, en ese caso, por el voto de los poseedores de tal cuota mayor.

(Sello): Yo, Carl W. Desch, Primer Vicepresidente y Cajero de Citibank, N. A., asociación bancaria nacional y Secretario de su Directorio, certifico por el presente que lo que antecede es copia completa y verdadera de la Escritura de Constitución de dicho Banco. — (Firmado): Carl W. Desch. — Certifica. (Firmado) (Ilegible). — Estado de Nueva York. — Condado de Nueva York. — Suscrito y juramentado ante mí, 2 de marzo de 1976. — (Firmado): Pat A. Walsh. (Sello): Patrick A. walsh, Escribano Público. — Estado de Nueva York. — N.o 24-4144415. — Capacitado en el Condado de Kings. — Certificado archivado en el Condado de Nueva York. — Autorización vence el 30 de marzo de 1977. — N. — Hay un sello en relieve del escribano P. A. Walsh, de Nueva York. — Hay un sello en relieve de Citibank, N. A.

El Traductor Público que suscribe declara que lo que antecede es traducción fiel y completa de la documentación adjunta, cuatro fojas, al dorso de una de las cuales contiene la portada escrita en inglés y ligada por las cintas rojas y azules de protocolo y que de esta versión al español deja copia en su archivo con el N.o 76|150. — Montevideo, 28 de junio de 1976. — (Firmado): Roberto Puig. — Hay un sello que dice: Roberto Puig (h), Traductor Público.

Consulado de la República Oriental del Uruguay. Nueva York. — Marzo 30 de 1976. — Visto: para la legalización de la firma de Norman Goodman, funcionario del Condado y de la Corte Suprema de Nueva York. Estados Unidos. — Derechos $ 504.00. $ 10.50. Arancel N.o 66. — Registro N.o 02531. — (Firmado) Juan Carlos Moreira — Hay un sello que dice: "Juan Carlos Moreira, Cónsul del Uruguay".

República Oriental del Uruguay. — Ministerio de Relaciones Exteriores. Departamento Consular. "Sección Legalizaciones". Documento Visto para la legalización de la firma del Cónsul de la República en New York U. S. A. Contador Juan Carlos Moreira. Actuación 10.343. Percibido $ 2.50. Montevideo, 13 de mayo de 1976. — Miguel Angel Peña. Un sello que dice: Miguel Angel Peña Secretario de Tercera.

Traducción N.o 76|137. Certificado.

Certificado. Yo, Carl W. Desch, Primer Vicepresidente y Cajero del First National City Bank asociación bancaria nacional, y en tal carácter, custodio del sello corporativo, registros y documentos de dicha asociación y secretario debidamente elegido de una asamblea especial de accionistas de dicha asociación celebrada el 20 de febrero de 1976, certifico por el presente que el documento adjunto es copia verdadera de la resolución debidamente adoptada en dicha asamblea especial que enmienda el artículo primero de la Escritura de Constitución de dicha asociación. En testimonio de lo cual, he suscrito mi nombre y fijado el sello de la citada asociación en el presente, hoy, día 26 de febrero de 1976 (Firmado) C. W. Desch Primer Vicepresidente y Cajero.

Nota: Hay un sello en relieve del First National City Bank de Nueva York. Testigos (hay los firmas ilegibles).

Estados Unidos de América. Estado de Nueva York. Condado de Nueva York SS. En el día de la fecha, 26 de febrero de 1976 ante mi, Escribana Pública de y por el Condado y Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, y los testigos que figuran arriba, compareció Carl W. Desch, domiciliado en Garden City, Long Island, Nueva York, persona de mi conocimiento, quien me consta ser el Primer Vicepresidente y Cajero del First National City Bank, y Secretario de su Directorio, y firmó en mi presencia y ante los antemencionados testigos, el certificado precedente. Por el presente yo doy fe de lo anterior, de que los testigos actuantes son de mi conocimiento y firmaron en mi presencia, de que el sello fijado en dicho certificado en el sello corporativo de dicho Banco y de que Carl W. Desch está debidamente autorizado para fijar el mismo en dicho certificado. — (Firmado) Rosa E. Signorello, Escribana Pública. Rosa E. Signorello, Escribana Pública. — Estado de Nueva York. N.o 24. — 3663915. — Habilitada en el Condado de Kings. Certificado archivado en el Condado de Nueva York. Mi autorización vence el 30 de marzo de 1977.

Nota: Sigue en hoja pequeña, adherida a la principal, la siguiente constancia:

Estado de Nueva York - Condado de Nueva York - SS.

N.o 25.581. Yo, Norman Goodman, Escribano del Condado y Actuario de la Suprema Corte del Estado de Nueva York, en y por el Condado de Nueva York, Tribunal de Registro que por ley tiene sello, Certifico por el presente, de acuerdo a la Ley Administradora del Estado de Nueva York que Rose E. Signorello, cuyo nombre aparece suscrito en la declaración jurada, deposición, certificado de reconocimiento o prueba que se adjunta, era, en el momento de diligenciarse el mismo, Escribana Pública en y por el Estado de Nueva York, debidamente comisionada, juramentada y capacitada para actuar en tal carácter; que de acuerdo con la ley se ha depositado en mi oficina una designación o certificado de su carácter oficial, con su firma autógrafa; que en el momento de diligenciar tal prueba, reconocimiento o juramento, estaba debidamente autorizada para diligenciar el mismo; que estoy debidamente familiarizado con la firma autógrafa de dicha Escribana Pública o he comparado la firma del instrumento adjunto con su firma autógrafa depositada en mi oficina, y creo que dicha firma es genuina. En testimonio de lo cual, he suscrito el presente y estampado en el mismo mi sello oficial hoy, día 18 de marzo de 1976. (Firmado:) Norman Goodman. Escribano del Condado y Actuario de la Suprema Corte, Condado de Nueva York. Derechos pagados: $ 3.00.

Nota: Hay un sello en relieve del Tribunal pertinente. Hay un sello seco del Escribano Goodman que liga esta hoja con la principal. Sigue al dorso. Hay una legalización de la firma del funcionario N. Goodman, autorizada por el Consulado del Uruguay en Nueva York el 30 de marzo de 1976. Actuación N.o 02531. Consta el pago de derechos (Firmado:) J. C. Moreira, Cónsul. Hay un timbre del Servicio Consular Uruguayo, debidamente inutilizado por el sello seco del Consulado Uruguayo en Nueva York que a su vez liga esta hoja o la principal; hay otro sello seco del mismo Consulado, que liga así mismo ambas hojas.

Sigue la segunda hoja principal, ligada a la primera por dos sellos secos del Consulado del Uruguay en Nueva York.

Resolvió que, con efecto a partir de la fecha especificada en el certificado pertinente de aprobación que ha de expedirse por el Supervisor de la Moneda, el nombre y título de este Banco se cambiará por el de CITIBANK, N. A., y el Primer Artículo de la Escritura de Constitución de este Banco quedará enmendado para que quede redactado de la siguiente manera:

"Primero. El nombre y título de esta Asociación será CITIBANK N. A.; la Asociación, conjuntamente con dicho nombre legal, podrá asimismo continuar utilizando, como razón social, su anterior nombre de First National City Bank.

El Traductor Público que suscribe declara que lo que antecede es traducción fiel y completa del documento adjunto, escrito en inglés, y que de esta versión

al español deja copia en su archivo con el N.o 76|137. Montevideo, 23 de abril de 1976. — (Firmado:) Roberto Puig. Hay un sello que dice, Roberto Puig (h) Traductor Público.

Sustitución. — En Montevideo a cuatro de abril de mil novecientos setenta y cinco, ante mí, Fernando Arroyo, Escribano autorizante, comparece el doctor Gilberto Regules Reyes persona de mi conocimiento, oriental, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Martha Arcos y domiciliado en la calle Rincón número cuatrocientos ochenta y siete, Piso Once de esta ciudad, que acostumbra firmar como lo hace al pie de esta escritura, y para que lo consigne en este Protocolo dice que:

Primero. Por escritura que el cinco de octubre de mil novecientos setenta digo sesenta y dos autorizó el suscrito escribano, el Sr. Harold Mortimer Weaver, en su calidad de apoderado del "First National City Bank" confirió poder a los doctores Gilberto Regules Reyes y Julio César Ponce de León, para que actuando cualesquiera de ellos en forma indistinta representaran al "First National City Bank" con las siguientes facultades: A) Ajustar, transigir, comprometer, impugnar, defender, arreglar o someter a arbitraje o a la decisión de árbitros amistosos cualesquiera y todas controversias, litigios, acciones y otros procedimientos legales o equitativos en los cuales el Banco pueda estar interesado; B) Representar y defender al Banco y sus intereses ante cualesquiera y todos Jueces, y Tribunales de todas clases y jurisdicciones, en cualquier acción, pleito o procedimiento en que el Banco sea una parte o pueda estar interesado, en asuntos administrativos, civiles, criminales, contenciosos o contenciosos-administrativos, y en toda clase de pleitos, recursos o procedimientos de cualquier clase o naturaleza, con representación completa y absoluta del Banco, ya sea como actor, o demandado o como una parte interesada por cualquier razón, y, con poder para promover acciones, presentar excepciones, hacer contra demandas, someter pruebas y alegaciones, entablar los recursos regulares y especiales, hacer ofertas, encargarse de la ejecución de sentencias, recusar toda clase de jueces o funcionarios, promover interrogatorios, pedir el reconocimiento de firmas, o de documentos, promover toda clase de acciones para la represión de crímenes, presentar alegatos para procedimientos de "habeas corpus" y oponerse a que sean concedidos otros, y desistir de todo clase de acciones, excenciones y recursos y C) En general ejercer todos los derechos del Banco en todas clases de pleitos, acciones y procedimientos legales o equitativos.

Segundo. Que por el presente sustituye totalmente el poder relacionado a favor de los doctores Ramón Díaz Gaspar, Enrique Cadenas Boix, Roberto Giménez Sorhuet, Juan Pittaluga Shaw y Miguel Angel Gamio, de su mismo domicilio, pudiendo actuar cualesquiera de ellos indistintamente, con las facultades precedentemente enumeradas.

Y yo el escribano autorizante hago constar que: a) El doctor Regules acredita la personería invocada con el poder relacionado en la cláusula primera de la presente escritura, el que tengo de manifiesto, contiene las facultades transcriptas y está vigente según certificado respectivo del Registro General de Poderes, cuya primera copia se inscribió en dicho Registro con el número ochocientos sesenta y dos al folio cuatrocientos noventa y cinco del libro trescientos sesenta y nueve; b) Prevengo la inscripción de la copia que expida en el Registro General de Poderes; c) Previa lectura así lo otorga y firma ante mí; d) Esta escritura sigue inmediatamente o la número veintiséis de renuncia de mandato, extendida el veintiuno de marzo del corriente año, del folio treinta y siete vuelto al treinta y ocho. — G. Regules. — Fernando Arroyo.

Es primera copia de su original que autoricé y expido para los mandatarios en el lugar y fecha de su otorgamiento. Hay un signo notarial. — Fernando Arroyo. — Hay un sello que dice: Fernando Arroyo, Escribano.

Fernando Arroyo, escribano, certifica: Que la precedente fotocopia en dos hojas firmadas y sellados por el suscrito escribano, de la sustitución otorgada ante el mismo el cuatro de abril del corriente año por el doctor Gilberto Regules Reyes a los doctores Ramón Díaz Gaspar, Enrique Cadenos Boix, Roberto Gimenez Sornuet, Juan Pittaluga Shaw y Miguel Angel Gamio concuerda fielmente con la primera copia de su original que tuve de manifiesto y cotejé. En fe de ello y a solicitud de los doctores Ramón Díaz Gaspar, Enrique Cadenas Boix, Roberto Gimenez Sornuet, Juan Pittaluga Shaw y Miguel Angel Gamio siento el presente en Montevideo el diez y ocho de abril de mil novecientos sesenta y cinco. Hay un signo notarial. — Fernando Arroyo. — Hay un sello que dice: Fernando Arroyo, Escribano.

Copia testimoniada. "Ministerio de Economía y Finanzas. — Montevideo, 15 de setiembre digo diciembre de 1976. — Visto: La solicitud de la sociedad "First National City Bank", con sede central en Nueva York (EE.UU.), a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto, entre las que figura el cambio de denominación. Resultando: I) Que por las reformas estatutarias mencionadas, la citada institución se denominará en el futuro CITIBANK N. A.; II) Llamado a pronunciarse el Banco Central del Uruguay, manifiesta que la sociedad compareciente, debe abstenerse de seguir utilizando como razón social, su actual nombre de "First National City Bank"; III) Los peticionantes aceptan la observación citada a fojas 29. Considerando: Que la presente gestión está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos, Casas Bancarias y Cajas Populares. Atento: A lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Banco Central del Uruguay y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas, el Presidente de la República, Resuelve: 1.o) Apruébanse las reformas introducidas en el estatuto de "First National City Bank" con sede central en Nueva York (EE.UU.) que en lo sucesivo se denominará CITIBANK N. A., en el entendido de que continúa sometido a las disposiciones administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias sin derecho a exigir indemnización alguna; 2.o) A sus fines expídase testimonio y devuélvase la documentación que corresponda; 3.o) Comuníquese, notifíquese y archívese. — APARICIO MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI ELGUE".

Fojas 5 a 8 vuelta. "Traducción N.o 76|150. Certificaciones. Enmienda estatutaria (Portada) CITIBANK. Escritura de Constitución. Según enmienda vigente a partir del 1.o de marzo de 1976.

(Foja 1) N.o 76|4851. 113. Estados Unidos de América. Departamento de Estado. A todos aquellos a quienes llegue el presente, Salud: Certifico que el documento adjunto lleva el sello del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América y que a dicho sello debe otorgarse plena fe y crédito. (x). En testimonio de lo cual yo, Henry A. Kissinger, Secretario de Estado, he hecho estampar el sello del Departamento de Estado en el presente y suscribir mi nombre por el Funcionario de Autenticaciones de dicho Departamento, en la ciudad de Washington, en el Distrito de Columbia hoy, día cinco de abril de 1976. — Henry A. Kissinger, Secretario de Estado. — Francis J. Fillius.

Funcionario de Autenticaciones, Departamento de Estado (x). (El Departamento no asume responsabilidad alguna por el contenido del documento adjunto). Este certificado no tiene valor si se desglosa o altera de alguna forma. — N. — Hay un sello en relieve, de papel rojo, del Departamento del Estado, adherido sobre la izquierda, que sujeta las dos cintas rojas de protocolo. Al dorso figura la legalización de la firma del funcionario F. Fillius, autorizada por el Consulado del Uruguay en Washington, actuación N.o 133, el 12 de mayo de 1976. — Conste el pago de derechos. — (Firmado): Enrique Fischer, Cónsul. — Hay un timbre del Servicio Consular Uruguayo, debidamente inutilizado por el sello del Consulado del Uruguay en Washington

(Fojas 2). — Estados Unidos de América. — 7604851|113. — Departamento del Tesoro. — Washington. — Fecha: 24 de marzo de 1976. — A todos a quienes llegue el presente. Salud: Certifico que el certificado adjunto, fechado el 24 de marzo de 1976, agregado al presente, fue firmado por James E. Smith, quien fue debidamente designado y es actualmente Inspector Interventor de Tesorería y lleva su firma genuina y que el sello de la Oficina del Inspector Interventor de Tesorería fijado en el mismo en fe de ello es el sello oficial de Inspector Interventor de Tesorería, archivado en este Departamento. En testimonio de lo cual, he suscrito el presente y hecho fijar el sello del Departamento del Tesoro, en el día y año que se indican al principio. Por disposición del Secretario del Tesoro. — (Firmado:) Irving W. Wilson Jr. — (Sello): Jefe. Sección de Distribución de Documentos, Administración de Documentos Oficina de Programas Administrativos. Departamento del Tesoro. — N. — Hay un sello de papel blanco, en relieve, del Departamento del Tesoro, adherido en la parte izquierda, que sujeta las dos cintas azules de protocolo.

(Foja 3): Certificado Departamento del Tesoro Oficina del Inspector Interventor de Tesorería SS

Yo, James E. Smith, Inspector Interventor de Tesorería, certifico por el presente que el documento adjunto es copia verdadera y completa, según se registra en esta Oficina de la Escritura de Constitución de CITIBANK N. A., N. York, Nueva York actualmente en vigencia. En testimonio de lo cual he suscrito mi nombre y hecho fijar el sello oficial del Inspector Interventor de Tesorería en el presente, en el Departamento de Tesoro, en la ciudad de Washington y Distrito de Columbia, hoy, día 24 de marzo del año 1976. — (Firmado:) James E. Smith, Inspector Interventor de Tesorería.

N. — Hay un sello en relieve, de papel azul, de la Oficina del Inspector Interventor de Tesorería, adherido en la parte izquierda, que sujeta las dos cintas azules de protocolo.

(Foja 4). — CITIBANK N. A. — Escritura No. 1461.

Escritura de Constitución. — Según enmienda vigente, a partir del 1.o de marzo de 1976.

Primero. El nombre y título de esta Asociación será CITIBANK N. A.; la Asociación, conjuntamente con dicho nombre legal, podré asimismo continuar utilizando, como razón social, su anterior nombre de First National City Bank.

Segundo. La Oficina Central estará en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York. Los negocios generales de esta Asociación y sus operaciones de descuento y depósito serán llevados a cabo en su Oficina Central y sus sucursales legalmente establecidas.

Tercero. El Directorio se compondrá del número de accionistas —no menor de cinco ni mayor de veinticinco— que de tiempo en tiempo se determine por la mayoría de los votos a los que tengan derecho todos los accionistas en el momento de dicha determinación.

C... ...a asamblea anual regular de accionistas para la elección de los miembros del Directorio y la realización de cualquier otro negocio o gestión que se someta a consideración de dicha asamblea se celebrará en la Oficina Central o en cualquier otro lugar que designe el Directorio, en el día de cada año que fijen para ello los estatutos de la Asociación pero si no se celebran elecciones ese día, podrán celebrarse cualquier día subsiguiente de acuerdo con las disposiciones legales; y toda elección tendrá lugar de acuerdo con las disposiciones normativas que puedan prescribirse por el Directorio.

Quinto. La suma de capital accionario que la Asociación estará autorizada a emitir es de $ 800:000.000, dividida en 40:000.000 acciones de capital de valor nominal de $ 20 cada una; pero el capital social podrá ser aumentado o disminuido periódicamente, de acuerdo con las disposiciones legales. Ningún tenedor de acciones de capital tendrá derecho prioritario o preferencia de suscripción de ninguna acción clase de acciones de la Asociación, sean autorizadas actualmente o en el futuro, o de cualquiera valores u obligaciones convertibles o que aparejen derecho a la adquisición de acciones de la Asociación, emitidas o vendidas, ni derecho alguno de suscripción a cualquiera de las mismas fuera de las que el Directorio pudiera determinar si lo hace de tiempo en tiempo y a su discreción, y el precio que de tiempo en tiempo podrá fijar el Directorio.

Sexto. El Directorio (en el cual la mayoría constituirá quórum para celebrar negocios designará a uno de sus miembros como Presidente de esta Asociación, que desempeñará sus funciones (a menos que sea descalificado o cese antes del término por el voto de los dos tercios del Directorio durante el período para el cual fue elegido Director. El Directorio podrá designar a uno de sus miembros Presidente del mismo, el cual desempeñará los cometidos que se designen por aquél. El Directorio estará facultado para nombrar uno o más vicepresidentes; y para nombrar un cajero y demás funcionarios y empleados que puedan requerirse para llevar a cabo los negocios de la Asociación. El Directorio estará facultado para definir los cometidos de los funcionarios y empleados de la Asociación; fijar los sueldos a pagarse a los mismos; despedirlos; requerir fianzas de los mismos y fijar las sanciones respectivas; regular el modo en que haya de hacerse cualquier aumento del capital de la Asociación; administrar y conducir los negocios y asuntos de la Asociación; dictarse todos los estatutos que le sea legítimo hacer; y, en general, hacer y realizar todos los actos que pueda ser legítimo hacer y realizar a un Directorio. El Directorio, sin necesidad de aprobación por parte de los accionistas, tendrá la facultad de cambiar la ubicación de la Oficina Central y de cualquier sucursal de la Asociación, con sujeción a las limitaciones que de tiempo en tiempo se establezcan por la ley.

Séptimo. La Asociación existirá como tal desde la fecha del certificado de su organización hasta el momento en que pueda disolverse por voluntad de los accionistas que representen los dos tercios del capital, o hasta que caduque su franquicia o privilegio en virtud de una violación de la ley, o hasta que se dé por terminada, por medio de una ley, ya general, ya especial, del Congreso, o hasta que su giro se ponga en manos de un síndico y finalmente sea liquidada por éste.

Octavo. — El Directorio o los accionistas que representen no menos del diez por ciento del capital accionario de la Asociación, podrán convocar a asamblea especial de accionistas en cualquier momento, teniendo en cuenta, no obstante, que salvo que la ley disponga otra cosa, no menos de diez días antes de la fecha fijada para cualquiera de tales asambleas, se notificará por correo certificado, porte pago, la fecha, lugar y propósito de la asamblea, a todos los accionistas registrados en sus domicilios respectivos, según constan en los libros de la Asociación.

Noveno. Cualquier persona, sus herederos, albaceas o administradores podrá(n) recibir indemnización o el rembolso de la Asociación por los gastos razonables en que haya(n) efectivamente incurrido en relación a cualquier acción, juicio o procedimiento, civil o penal, en el cual deba(n) ser parte(s) en razón de desempeñar o haber desempeñado el cargo de director, funcionario o empleado de la Asociación o de cualquier firma, compañía u organización en la que actuara(n) en cualquiera de esos cargos a solicitud de la Asociación; en el entendido sin embargo, de que ninguna persona será indemnizada o rembolsada de tal modo con referencia a ningún asunto en la acción, juicio o procedimiento del cual resulte en última instancia su culpabilidad o responsabilidad por negligencia o conducta irregular intencional en el cumplimiento de sus deberes para con la Asociación; y también en el entendido de que ninguna persona será indemnizada o rembolsada de tal modo con referencia a ningún asunto en la acción, juicio o procedimiento que haya sido objeto de solución o acuerdo transaccional salvo con la aprobación de un tribunal de jurisdicción competente, o los tenedores registrados de una mayoría de las acciones en circulación de la Asociación, o el Direcotrio, actuando por el voto de directores que no sean partes en la misma, o sustancialmente la misma, acción, juicio o procedimiento, y que constituyan mayoría con respecto al número total de directores. El precedente derecho de indemnización o rembolso no será excluyente de otros derechos que a tal persona, sus herederos, albaceas o administradores pueda(n) corresponder por disposició nlegal.

Décimo. Esta Escritura de Asociación podrá ser enmendada o modificada en cualquier asamblea regular o especial de accionistas por el voto afirmativo de los tenedores de la mayoría de las acciones de capital de la Asociación, a menos que por ley se requiera el voto de los poseedores de una cuota mayor de capital accionario, y en ese caso, por el voto de los poseedores de tal cuota mayor. — (Sello:) Yo, Carl W. Desch, Primer Vicepresidente y Cajero de Citibank N.A., asociación bancaria nacional, y Secretario de su Directorio, certifico por el presente que lo que antecede es copia completa y verdadera de la Escritura de Constitución de dicho Banco. — (Firmado) Carl W. Desch. — Certifica: (Firmado) (Ilegible). — Estado de Nueva York. — Condado de Nueva York. — Suscrito y juramentado ante mí —2 de marzo de 1976— (Firmado) Pat A. Walsh. — (Sello:) Patrick A. Walsh, Escribano Público. Estado de Nueva York. N.o 24. 4144415. — Capacitado en el Condado de Kings. Certificado archivado en el Condado de Nueva York. Autorización vence el 30 de marzo de 1977. — N. — Hay un sello en relieve del Escribano P. A. Walsh, de Nueva York. Hay un sello en relieve de CITIBANK N. A. — (Int.: "y verdadera"; vale). El Traductor Público que suscribe declara que lo que antecede es traducción fiel y completa de la documentación adjunta, cuatro fojas, al dorso de una de las cuales contiene la portada, escrita en inglés, y ligada por las cintas rojas y azules de protocolo, y que de esta versión al español deja copia en su archivo con el N.o 76|150. — Montevideo, 28 de junio de 1976. — Fdo. Roberto Puig (h.), Traductor Público.

Fojas 11 a 12 vts. — "Traducción número 76|137. Certificado.

Certificado: Yo, Carl W. Desch, Primer Vicepresidente y Cajero del First National City Bank, asociación bancaria nacional, y en tal carácter, custodio del sello corporativo, registros y documentos de dicha asociación, y secretario debidamente elegido de una asamblea especial de accionistas de dicha asociación celebrada el 20 de febrero de 1976, certifico por el presente que el documento adjunto es copia verdadera de la resolución debidamente adoptada en dicha asamblea especial, que enmienda el artículo primero de la Escritura de Constitución de dicha asociación. En testimonio de lo cual, he suscrito mi nombre y fijado el sello de la citada asociación en el presente, hoy, día 26 de febrero de 1976. — (Firmado) C. W. Desch primer Vicepresidente y Cajero. Nota: Hay un sello en relieve del First National City Bank de Nueva York. Testigos: (Hay dos firmas ilegibles). Estados Unidos de América. — Estado de Nueva York. Condado de Nueva York|SS. En el día de la fecha, 26 de febrero de 1976, ante mí, Escribano Público de y por el Condado y Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, y los testigos que figuran arriba, compareció Carl W. Desch, domiciliado en Garden City, Long Island, Nueva York, persona de mi conocimiento, quien me consta ser el primer Vicepresidente y Cajero del First National City Bank y Secretario de su Directorio, y firmó en mi presencia y ante los antes mencionados testigos, el certificado precedente.

Por el presente doy fe de lo anterior, de que los testigos actuantes son de mi conocimiento y firmaron en mi presencia, de que el sello fijado en dicho certificado es el sello corporativo de dicho Banco y de que dicho Carl W. Desch está debidamente autorizado para fijar el mismo en dicho certificado. — (Fdo.:) Rose E. Signorello, Escribana Pública. — Rose E. Signorello, Escribana Pública.

Estado de Nueva York N.o 24. 3663. 915. Habilitada en el Condado de Kings. Certificado archivado en el Condado de Nueva York. Mi autorización vence el 30 de marzo de 1977. Nota. Sigue en hoja pequeña, adherida a la principal, la siguiente constancia: Estado de Nueva York, Condado de Nueva York.

68. N.o 23531. Yo, Norman Goodman, escribano del Condado y Actuario de la Suprema Corte del Estado de Nueva York, en y por el Condado de Nueva York, Tribunal de Registro que por ley tiene sello, certifico por el presente, de acuerdo a la Ley Administrativa del Estado de Nueva York, que Rose E. Signorello, cuyo nombre aparece suscrito en la declaración jurada, deposición, certificado de reconocimiento o prueba que se adjunta, era en el momento de diligenciarse el mismo, Escribana Pública en y por el Estado de Nueva York, debidamente comisionada, juramentada y capacitada para actuar en tal carácter; que de acuerdo con la ley se ha depositado en mi oficina una designación o certificado de su carácter oficial, con su firma autógrafa, que en el momento de diligenciar tal prueba, reconocimiento o juramento, estaba debidamente autorizado con la firma autógrafa de dicha Escribana Pública o he comparado la firma del instrumento adjunto con su firma autógrafa depositada en mi oficina, y creo que dicha firma es genuina. En testimonio de lo cual, he suscrito el presente y estampado en el mismo mi sello oficial hoy, día 18 de marzo de 1976. — (Firmado). — Norman Goodman, Escribano del Condado y Actuario de la Suprema Corte, Condado de Nueva York.

Derechos pagados: $ 3.00. Nota. Sellos

digo hay un sello en relieve del Tribunal pertinente. Hay un sello seco del Escribano Goodman, que liga esta hoja con la principal. Sigue al dorso. Hay una legalización de la firma del funcionario N. Goodman, autorizada por el Consulado del Uruguay en Nueva York el 30 de marzo de 1976, actuación N.o 62531. Consta el pago de derechos. — (Firmado). — J. C. Moreira, Cónsul.

Hay un timbre del Servicio Consular Uruguayo, debidamente inutilizado por el sello seco del Consulado Uruguayo en Nueva York, que a su vez liga esta hoja a la principal; hay otro sello seco del mismo Consulado, que liga asimismo ambas hojas. Sigue la segunda hoja principal, ligada a la primera por dos sellos secos del Consulado del Uruguay en Nueva York. Resolvió que, con efecto a partir de la fecha especificada en el certificado pertinente de aprobación que ha de expedirse por el Supervisor de la Moneda, el nombre y título de este Banco se cambiará por el de CITIBANK N. A. y el primer artículo de la Escritura de Constitución de este Banco quedará enmendado, para que quede redactado de la siguiente manera:

"Primero. El nombre y título de esta Asociación será CITIBANK N. A.; la Asociación, conjuntamente con dicho nombre legal, podrá asimismo continuar utilizando, como razón social, su anterior nombre de "First National City Bank". El Traductor Público que suscribe declara que lo que antecede es traducción fiel y completa del documento adjunto, escrito en inglés, y que de esta versión al español deja copia en su archivo con el N.o 76|137. — Montevideo, 23 de abril de 1976. — (Firmado). — Roberto Puig (h), Traductor Público".

Fojas 25. — "Montevideo, 2 de agosto de 1976. — Señor Ministro de Economía y Finanzas, Ingeniero Alejandro Vegh Villegas. Presente. Julio C. Ponce de León, en representación de "First National Citibank", según personería que acredita con la copia certificada de poder que acompaña, evacuando la vista conferida en el expediente N.o 747|1|76, al Señor Ministro digo: I) Que de acuerdo a la última reforma de estatutos de mi representada, el capital asignado a la sucursal es de $ 9:500.000 0. Teniendo presente lo dispuesto en la ley N.o 14.316 de 16|12|74, reglamentada por decreto N.o 530|75, corresponde adecuar la suma referida a la nueva unidad monetaria, por lo que el capital queda fijado en N$ 9.500.00 (nuevos pesos nueve mil quinientos); II) Con la copia de poder certificada que se agrega, queda aprobada la representación invocada en el escrito inicial. Por lo expuesto al Señor Ministro solicita: 1.o) Se tenga por evacuada la vista conferida y por acreditada la personería invocada; 2.o) Se tenga por cumplidas las exigencias establecidas en el informe de la Inspección General de Hacienda. — Fdo. Julio Ponce de León.

Fojas 29 y 29 vta. — "Montevideo, 23 de noviembre de 1976. — Señor Ministro de Economía y Finanzas, Contador Valentín Arismendi. Presente: Julio C. Ponce de León en representación de First National City Bank, evacuando la vista conferida en el expediente número 747|1|76, al Sr. Ministro digo: Mi mandante ha tomado conocimiento de la resolución del Directorio del Banco Central en cuanto al uso de la razón social FIRST NATIONAL CITY BANK. No tenemos el honor de compartir los fundamentos de la resolución del Banco Central por cuanto el estatuto en nuestro concepto no contradice la legislación vigente. No entraremos a dar razones de nuestro pensamiento pues la discusión sobre el tema llevaría más tiempo del necesario y no está en el ánimo de la institución representada demorar por más tiempo la adopción de su nuevo nombre CITIBANK N. A. En consecuencia, venimos a manifestar que esta sucursal se abstendrá de usar, una vez aprobada la reforma estatutaria, la razón social First National City Bank, limitándose a usar el nombre CITIBANK N. A. La resolución a recaer de este ministerio así lo debe establecer. Al haberse aceptado por nuestra parte la observación del Banco Central del Uruguay, entendemos que no procede remitir nuevamente este expediente a la consideración de aquél. Sírvase el Sr. Ministro tener por aceptada la observación y dictar resoluciones conforme se solicita anteriormente. — Fdo. Julio Ponce de León".

Es copia fiel. — Montevideo, 20 de diciembre de 1976. (Firmado:) A. Calcagno. Hay un sello que dice: Alberto Calcagno Warren, Director de Administración.

Testimonio. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — Julio C. Ponce de León, por FIRST NATIONAL CITY BANK, según certificación notarial de poder adjunta, constituyendo domicilio en Rincón 487, piso 11, al señor Juez digo: Según resulta del testimonio del Ministerio de Economía y Finanzas que se acompaña, el Poder Ejecutivo aprobó las reformas introducidas en el estatuto de First National City Bank, con sede central en Nueva York, Estados Unidos de América, que en lo sucesivo se denominará CITIBANK N. A. Se acompañan además los estatutos originales. Conforme a lo dispuesto en los artículos 405 y siguientes del Código de Comercio y 411 de la ley 13.892, al señor Juez solicito: Se disponga la inscripción de las reformas estatutarias en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones de estilo.

Otrosí digo: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 6.o ley 13.355, se autoriza a los procuradores Miguel Angel Gamio y|o Lorenzo Verliti. — (Firmado): Julio C. Ponce de León. — Julio C. Ponce de León, Abogado".

Fiscalía Civil de Primer Turno. — Entrada 9 de febrero de 1977. Salida 10 de febrero de 1977. — Visto 169. — Señor Juez: Esta sede no se opone a la solicitud en vista. — A. J. Baccino.

1.394. — Montevideo, marzo 3 de 1977. — Atento a las resultancias de autos, al dictamen del señor Fiscal, decrétase la inscripción solicitada a Fs. 29, a cuyo efecto se remitirán los autos al Registro Público y General de Comercio. Háganse las publicaciones. Oportunamente, archívese.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas veintinueve, veintinueve vuelta y treinta vuelta de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "FIRST NATIONAL CITY BANK. Reforma de Estatutos "(Ficha C|4|977), haciéndose constar que la providencia 1.304 del tres de marzo de mil novecientos setenta y siete, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el catorce de marzo de mil novecientos setenta y siete.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a catorce de marzo de mil novecientos setenta y siete. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy quince de abril de mil novecientos setenta y siete, a las 13 y 40 horas, e inscripto en este Registro con el N.o 123 al folio 683 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Marta Soler de Darracq, Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 22 de 1977 — María Emilia Gleiss, Actuaria.

N$ 1.511.13 — 6791 — 1 pub.

SATRAGNO Y BRACCO S. A.

(R.U.C. 210185680031)

Avda. 8 de octubre 4310

Estado de situación al 31 de octubre de 1976

Activo —

	N$
Caja y bancos	37.612.53
Deudores por ventas	9.893.09
Cuentas corrientes	3.290.67
D.G.I. adelantos a cuenta	1.163.04
Mercaderías	233.380.00
Títulos y acciones	46.28
Bienes raíces	93.02
Instalaciones	1.00
Máquinas y accesorios	1.00
Muebles y útiles	11.51
Vehículos	17.298.50
Marca registrada	1.00
Resultados Ejs. 1975|1976	820.75
	303.612.33

Pasivo —

Acreedores por compras	114.360.39
Obligaciones a pagar	92.797.42
Acreedores varios	9.731.16
Acreed. por Oblig. sociales	1.339.87
Acreed. por Oblig. fiscales	673.72
Prov. para aguinaldos	2.899.50
Capital integrado	20.000.00
Reserva especial	20.404.14
Res. Mant. Cap. circulante	23.008.13
Reserva para impuestos	18.400.00
	303.612.33

Resultados del ejercicio al 31 de octubre de 1976

Créditos —

	N$
Mercaderías	223.552.67
Ingresos varios	6.005.07
Bonificación Ley 13.319	451.03
Resultados del ejercicio	820.75
	230.829.52

Débitos —

Sueldos y jornales	71.577.39
Cargas sociales	23.391.76
Gastos de timbres y vivienda, correo	849.46
Gtos. de Pap. y útiles	2.122.75
Gtos. de Alq.. luz y teléfono	17.006.35
Gastos de nafta	24.540.67
Gtos. de Mant. y reparación de vehículos	29.018.74
Gastos varios	12.002.52
Gastos de seguros	3.870.14
Honorarios profesionales	4.000.00
Imptos. a la renta y patrimonio	8.464.58
Int. y gastos bancarios	25.265.50
Salario vacacional	5.127.85
Descuentos	478.41
Impuestos varios	2.265.40
Donaciones y propaganda	828.00
	230.829.52

Aprobados po rla asamblea de accionistas celebrada el 26 de febrero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 158 del libro Inventarios.

certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1.385 al folio 356 del libro N.o 23, el 2 de abril de 1974.

N$ 184.80 — 5534 — 1 pub.

PEINADORA INDUSTRIAL DE LANAS COLON S. A.

(PEINCOSA)

(R.U.C. N.o 210160110017)

Camino Carlos A. López 7700

Balance general al 30 de setiembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos, Mon. Nnal.	41.908.17
Banco República Mon. Ext.	2:364.276.85
Deudores	1:595.076.85
Materia prima	507.584.00
Mercaderías	890.942.45
Banco de Previsión Social	98.071.99
Dirección Gral. Impositiva	47.864.28
Importaciones en trámite	355.550.36
Títulos, acciones e Invers.	318.418.02
Inmuebles	116.936.10
Maquinaria y equipo	461.233.62
Muebles y útiles	11.921.61
Repuestos y materiales	49.996.55
Vehículos	101.678.83
Cuentas de orden	4:831.761.80
	11:793.221.48

Pasivo —

Banco República Financ.	3:644.948.52
Acreedores	1:672.767.01
Acreedores Leyes Sociales	43.586.29
Acreedores Exterior a Largo plazo, máquinas	285.973.06
Capital integrado	100.000.00
Reservas	300.596.82
Utilidad ejercicio 1975|76	913.587.98
Cuentas de orden	4:831.761.80
	11:793.221.48

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1976

Pérdidas —

	N$
Cargas sociales	243.352.23
Impuestos	285.007.99
Sueldos y jornales	622.372.69
Consumos fábrica	1:033.343.39
Servicio bancario	618.309.46
Gastos compra lana y Ftes.	104.948.04
Gastos Exportac. e Impor.	594.887.74
Gastos de administración	332.559.40
Amortizaciones	19.362.45
	3:854.143.39
Utilidad ejercicio 1975|76	913.587.98
	4:767.731.37

Ganancias —

Utilidad bruta de Comerc.	3:726.248.26
Reintegros	1:020.554.56
Ingresos varios	20.928.55
	4:767.731.37

Distribución de utilidades

	N$
Utilidad líquida al 30 de setiembre de 1976	913.587.98

Distribución:

10 o|o Fondo de Reserva Estatutario	91.358.80
Dividendo acciones Prefer.	80.000.00
Dividendos generales	300.000.00
Fondo de reserva por reinversiones	101.135.77
Fondo de reserva especial	291.093.41
Retribución Directorio	50.000.00
	913.587.98

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 29 de marzo de 1977.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 201, 202 y 203 del libro Copiador de Cartas, anotado con el N.o 5.808 al folio 67 del libro N.o 10 de fecha 16 de setiembre de 1959.

N$ 268.80 — 5518 — 1 pub.

CASSELLA Y CAMACHO S. A.

(Inscripción N.o 49.648)

Calle 10, N.o 786 (Punta del Este)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y bancos	596.03
Mercaderías y bebidas	2.308.36
Inmuebles	49.896.34
Vehículos	333.00
Muebles, útiles e Inst.	41.731.47
Resultado Ejs. anteriores	103.71
	94.970.91

Pasivo —

Acreedores varios	49.899.58
Efectos a pagar - Bancos	7.800.00
Aportes de socios	1.909.47
Capital integrado	8.811.20
Res. Rev. de inmuebles	12.642.91
Res. Ej. 1974|1975	13.907.75
	94.970.91

Estado de resultados al 30 de setiembre de 1975

Débitos —

	N$
Imp. y cargas sociales	8.295.46
Gastos generales	26.277.43
Conserv. de edificios y muebles	11.778.23
Intereses y comisiones	11.030.75
Sueldos y Retrib. personales	15.925.76
Consumo Merc. y bebidas	7.267.22
Utilidad del Ej. 1974|1975	13.907.75
	94.532.65

Créditos —

Utilidades varias	94.532.65
	94.532.65

Utilidades a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el da 15 de enero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al F.o 73 y 74 del libro rubricado Inventario, anotado con el N.o 21 al F.o 46 del Legajo Número Uno de Matrículas llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado el día 21 de diciembre de 1960.

N$ 124.80 — 5583 — 1 pub.

HILANDERIA SUDAMERICANA S. A.

(R.U.C. 210193260018)

Blance al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Caja y bancos	222.315.95
Deudores varios	5:561.731.84
Existencias	3:923.974.27
Bienes muebles e inmuebles	7:573.934.65
Inmovilizado	10.349.04
Cargos diferidos	287.823.47
Acciones a emitir	140.000.00
Marcas	527.00
	17:720.656.22

Pasivo —

Cuentas y documentos a pagar	10:221.780.30
Provisiones	278.432.66
Reservas varias	5:455.037.15
Capital integrado	860.000.00
Capital autorizado	140.000.00
Utilidades acumuladas	765.406.11
	17:720.656.22

Resultados

Result. bruto de Explot.	3:374.556.11
Otros ingresos	33.587.35
	3:408.143.46
Gastos Grales. y financieros.	2:642.795.59
Resultado del ejercicio	765.347.87
	3:408.143.46

Destino de las utilidades

	N$
Reserva reinversiones	4.072.77
Res. Mant. Cap. circulante	371.603.66
Reserva para impuestos	34.965.34
Dividendos	350.000.00
Cuenta nueva	4.706.10
	765.347.87

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 16 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 141 del libro Copaidor de Inventario, certificado en el Registro Público de Comercio el 11 de diciembre de 1975 al folio 252 del libro N.o 25.

N$ 1.202.00 — 5580 — 1|pub.